



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
POSGRADO EN BIBLIOTECOLOGÍA Y ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOTECOLÓGICAS Y DE LA INFORMACIÓN

LA DESTRUCCIÓN DE LIBROS EN MÉXICO DURANTE EL SIGLO XX
ANÁLISIS CONCEPTUAL DEL BIBLIOCLASMO, SUS MANIFESTACIONES E HISTORIA

TESIS

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE
MAESTRO EN BIBLIOTECOLOGÍA Y ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN

PRESENTA:

VÍCTOR RUIZ CORONA

TUTOR: DR. DANIEL DE LIRA LUNA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

CIUDAD DE MÉXICO, FEBRERO, 2022



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIAS

A LA MEMORIA DE MI PADRE, "EL SASTRE"

A MI MADRE.

*A MARIANA Y FAUSTO.
LOS AMO.*

A MIS HERMANAS Y HERMANOS.

A MIS AMIGOS.

A LA FAMILIA GIL ALCÁNTARA.

AGRADECIMIENTOS.

A la Universidad Nacional Autónoma de México.

Al Posgrado en Bibliotecología y Estudios de la Información.

A todos mis compañeros de la maestría.

Al CIDE, Roberto, Tere, Sergio y Betha. A la memoria de Maricela Báez.

Al doctor Daniel de Lira Luna. Mi gratitud eterna por su guía llena de sabiduría y afecto.

A mis sinodales, cuyos comentarios enriquecieron este trabajo:

Dra. Rosa María Fernández Esquivel.

Dra. Lina Escalona Ríos.

Dra. Blanca Estela Sánchez Luna.

Dr. Gerardo Zavala Sánchez.

TABLA DE CONTENIDO

Introducción	I
CAPÍTULO 1. DELIMITACIÓN CONCEPTUAL DEL TÉRMINO BIBLIOCLASMO	1
1.1 Indagaciones conceptuales en torno al biblioclasmo	1
1.1.1. Censura <i>versus</i> biblioclastia	8
1.2 Una breve historia de la biblioclastia.....	12
1.4 Tipología del biblioclasmo.....	16
1.4.1 Biblioclasmo fundamentalista	17
1.4.2 Biblioclasmo por incuria.....	18
1.4. 3 Biblioclasmo por interés	21
1.4.4 Biblioclasmo filosófico.....	24
1.4.5 Biblioclasmo religioso	26
1.4.6 Biblioclasmo social	27
1.5 Agentes biblioclastas	28
1.5.1 Pensadores	29
1.5.2 Bibliotecarios	30
1.5.3 Editores	33
1.5.4 Políticos.....	35
1.5.5 Censores religiosos.....	36
CAPÍTULO 2. LA IMPORTANCIA Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL	40
2.1 Devenir histórico del concepto de patrimonio cultural.....	40
2.2 Conceptos básicos en torno al patrimonio	50
2.2.1 Patrimonio cultural.....	51
2.2.2 Patrimonio histórico.....	54
2.2.3 Patrimonio documental	56
2.2.4 Patrimonio bibliográfico	59
2.3 Las instituciones de la memoria y su relación con el patrimonio.....	61
2.3.1 Archivos	62
2.3.2 Bibliotecas	64

2.3.3 Editoriales	66
2.3.4 Librerías	68
2.4 La bibliofilia como potenciadora para el rescate y valoración del patrimonio bibliográfico	69
2.5 Protección del patrimonio bibliográfico en México: breve historia legislativa	72
CAPÍTULO 3. BIBLIOCLASTIA EN MÉXICO DURANTE EL SIGLO VEINTE	78
3.1 Antecedentes históricos de la biblioclastia en México: del periodo prehispánico al siglo diecinueve	78
3.2 Manifestaciones biblioclastas en México durante el siglo veinte	99
3.3 El éxodo de la biblioteca personal de Genaro García	100
3.4 La dispersión de la biblioteca personal de Joaquín García Icazbalceta	105
3.5 La destrucción de libros durante la Guerra Cristera	114
3.6 Julio Torri, bibliófilo: la destrucción y dispersión de su biblioteca personal	118
3.7 La biblioteca personal de Augusto Monterroso: cuando México despertó, la biblioteca personal de Monterroso ya no estaba ahí	121
3.8 El arte nuevo de hacer libros: Ulises Carrión, un biblioclasta con una postura intelectual	126
3.9 Un destino infortunado: la destrucción por parte de las editoriales de los libros que no se venden: el caso del Fondo de Cultura Económica	130
3. 10 El incendio del Ateneo Fuente: la pérdida total de la biblioteca personal de Artemio de Valle Arizpe	141
3.11 “ <i>Instantes</i> ”, el poema apócrifo de Borges: la destrucción del primer tiraje del libro <i>Borges y México</i>	145
3.12 El robo, mutilación y tráfico del patrimonio bibliográfico y documental en México durante el siglo veinte	148
3.13 Posdata: la biblioclastia por incuria en las bibliotecas públicas en México	163
Conclusiones y reflexiones	173
Obras consultadas	180

*Entre las piedras, las varillas y los vidrios rotos,
asomaban también sus libros. Aplastados,
descocidos, destrozados. La inercia le hizo
remover los escombros e intentar rescatar
algunos, como si se tratara de personas
atrapadas. Sólo obtuvo tapas rotas, legajos, hojas
sueltas igual que una baraja desperdigada.*

Bernardo Esquinca. *Inframundo*



Santo Domingo y los albigenses, Pedro Berruguete
©Museo del Prado

Introducción

El enorme valor histórico, social y cultural que posee el libro en el devenir de la humanidad ha contribuido al surgimiento de diversas *bibliopatías*¹ en torno a él, manifestándose sentimientos totalmente polares hacia este objeto cultural que se ubican desde un amor desbocado y apasionado hacia él, la bibliomanía; hasta un odio y desprecio por su contenido y su inmensa capacidad para difundir pensamientos que ha originado su destrucción, aspecto que se ha denominado como biblioclastia.

La biblioclastia, en términos generales, se define como la destrucción del libro; es un fenómeno presente en innumerables momentos en la historia del libro, desde sus primeras materializaciones en diversas culturas antiguas, hasta la adopción de su forma estándar como códice. Las razones que han conllevado a su destrucción son diversas, principalmente políticas, religiosas y morales. La destrucción del libro ha estado comúnmente asociada con la barbarie y el totalitarismo, como una expresión de la intolerancia y la violencia irracional. El estudio en torno al biblioclasmo, a su delimitación conceptual y sus características, ha sido escaso o prácticamente nulo, aspecto que ha abonado al desconocimiento sobre las múltiples manifestaciones en torno a la biblioclastia, más allá de la mera destrucción física del objeto.

Este fenómeno, indudablemente, debería ser de sumo interés para la disciplina bibliotecológica y cultura bibliográfica, debido principalmente a que su presencia afecta al libro, objeto cultural que está vinculado de forma indisoluble a la bibliotecología y a la cultura escrita. La biblioclastia vulnera la difusión de la cultura escrita y, con ello, impacta directamente en los posibles lectores, en el estudio y la cultura, en los centros que posibilitan su permanencia y disfrute, es decir, las bibliotecas.

En este sentido, la biblioclastia tiene un efecto negativo en el acceso a la información, valor fundamental de la bibliotecología, tal como lo expresa y pondera el Código de Ética

¹ Para conocer un catálogo más extenso de bibliopatías, véase:

Albero Suárez, Miguel. *Enfermos del libro: brevario personal de bibliopatías propias y ajenas*. – Sevilla: Universidad de Sevilla, 2013. – 235 p.

del Colegio Nacional de Bibliotecarios.² Los profesionales de la información tienen el deber de propugnar siempre por el derecho al acceso a la información, por lo que su condena y rechazo a la biblioclastia debe resultar natural y consecuente con los principios que rigen la disciplina.

Prácticamente en cada etapa histórica del libro ha estado presente la pulsión por su destrucción, desde la antigüedad hasta nuestros días. Ejemplos sobran: la destrucción de códices durante la Conquista de Mesoamérica; la quema de diversos objetos incluidos libros en la llamada Hoguera de las Vanidades en Italia en 1497; la quema de libros que llevaron a cabo los Nazis durante el Tercer Reich; la censura y quema de libros durante la dictadura militar en la Argentina durante la década de los setenta; y más recientemente, la quema de ejemplares de la novela de Harry Potter a manos de creyentes protestantes en Estados Unidos en el año 2001.

Entre las obras donde se analiza el biblioclasmo desde una perspectiva académica, se encuentra el artículo de Philippe Ricaud, *Contra el libro: el biblioclasmo como postura intelectual* (2007). Ricaud aborda el término bajo dos enfoques, el biblioclasmo filosófico y religioso, y de manera general, el biblioclasmo como una crítica fundamentada hacia el libro y sus expresiones, como la escritura y la lectura. En este texto, el autor sostiene que el término biblioclasmo resulta bastante ambiguo y sus delimitaciones difusas. Para él, el término debe referirse a las posturas críticas hacia el libro, en lugar de simplemente designar su destrucción. Del mismo modo, Steiner analiza en su texto *El silencio de los libros* (2011), las posturas que formularon diversos pensadores contra el libro y la escritura, como Platón, Rousseau, los Padres del desierto, los anarquistas y comunistas rusos, así como los poetas futuristas. Cabe resaltar que Steiner nunca emplea el término biblioclasmo para referirse a la condena de los libros que desarrollaron dichos personajes.

En cuanto a obras que analizan la biblioclastia en México, se pueden encontrar diversas referencias a sucesos históricos puntuales, como en el libro de Báez, *Historia universal*

² Código de Ética del Colegio Nacional de Bibliotecario. – [En línea] URL: https://www.cnb.org.mx/docs/codigo_etica-CNB.pdf

de *la destrucción de libros* (2009), donde hace un recorrido sobre la destrucción del libro a lo largo de su existencia y en un punto menciona la destrucción de códices durante la Conquista; aspecto presente, de igual forma, en el libro de Polastron, *Libros en llamas: historia interminable de la destrucción de bibliotecas* (2007). Ambas obras únicamente se enfocan en el período de la Conquista.

Del mismo modo, en su libro *El libro de los desastres* (1993), Benítez aborda el saqueo y la destrucción que sufrieron las bibliotecas conventuales durante la Reforma. Por otra parte, sobre este último aspecto, destaca la obra titulada *Las bibliotecas mexicanas en el siglo XIX (1850-1880)*, de Vázquez Mantecón, Flamenco Ramírez y Herrero Bervera; así como *Tesoros bibliográficos de México en los Estados Unidos* (1959), de Fernández de Córdoba. En este sentido, resulta pertinente anotar que no existe una obra cuyo objeto de estudio sea la biblioclastia en México, sino que en las existentes se mencionan casos concretos de forma secundaria, adyacentes a un tema de estudio principal.

Planteamiento del problema

Las investigaciones que abordan la destrucción que ha sufrido el libro mexicano se han centrado principalmente en la época colonial y decimonónica, careciendo de estudios que aborden el biblioclasmo en México durante el siglo veinte y lo que va del veintiuno, sus repercusiones en el patrimonio bibliográfico. Ante esto, surgen las siguientes preguntas de investigación:

- ¿Cuáles fueron las manifestaciones que el biblioclasmo tuvo en México durante el siglo veinte y lo que va del siglo veintiuno y cómo afectó a la preservación del patrimonio bibliográfico del país?
- ¿Cuáles fueron las causas que desencadenaron la presencia de las diversas prácticas biblioclastas que tuvieron lugar en México durante el siglo veinte y lo que va del veintiuno?
- ¿El término biblioclastia únicamente se refiere a la destrucción del libro?

- ¿Cuál ha sido el papel de los bibliotecólogos y las bibliotecas ante el biblioclismo en México durante el siglo veinte?
- ¿Se podría afirmar que el término biblioclismo es sinónimo de censura y viceversa?
- ¿Únicamente se odia y persigue al libro por razones políticas, morales y religiosas?
- ¿El biblioclismo, como el caso del iconoclismo en el siglo VIII, es una doctrina o movimiento articulado bajo ciertas premisas?
- ¿Cuál es la importancia de las fuentes hemerográficas para el conocimiento de las prácticas biblioclastas efectuadas en México?

De esta forma, todas estas preguntas de investigación, exploran el problema de estudio que se propone indagar, consistente en establecer las causas y efectos documentados que, desde una perspectiva bibliotecológica, han propiciado los daños y destrucción a la cultura bibliográfica del país en diferentes momentos del siglo XX y principios del XXI. El interés por incluir algunos momentos del presente siglo XXI, obedece a que culturalmente algunos de los hechos estudiados tuvieron su antecedente en el siglo XX.

Hipótesis

Ante el problema de la falta de estudios sobre el biblioclismo actuales, en la presente investigación se plantea revalidar que la determinación de las manifestaciones, características y motivos presentes en el biblioclismo en México durante el siglo veinte y lo que va del veintiuno, proporcionan insuficientemente una visión aproximada sobre la destrucción y las pérdidas que el libro en México ha experimentado en dicho periodo. Estas circunstancias no han sido producto únicamente de motivaciones fundamentalistas, ideológicas e irracionales, sino que es pertinente demostrar que han existido otras causas como la ignorancia, la negligencia gubernamental, el interés económico por lucrar con los bienes bibliográficos, que de igual forma han atentado

contra el libro, y que en su conjunto han resultado sumamente dañinas para la salvaguarda de la cultura bibliográfica.

Por lo tanto, derivado de lo anterior, la biblioclastia no se ha manifestado únicamente como la destrucción física del libro, sino que ha involucrado otras acciones que de igual forma han representado una afectación al libro y al patrimonio documental de ese periodo.

Objetivos

Como objetivo general se propone:

- Identificar las manifestaciones biblioclastas, de las que se encuentre evidencia documental significativa, en México durante el siglo XX y lo que va del XXI.

Como objetivos específicos se plantean los siguientes:

- Delimitar y comprender las manifestaciones del concepto de biblioclasmo.
- Analizar, de forma general, un acercamiento a la historia del *biblioclasmo* en México durante el siglo veinte.
- Determinar el impacto que ha tenido la *biblioclastia* en México sobre el patrimonio bibliográfico.
- Establecer la importancia que las fuentes hemerográficas poseen para el registro de las prácticas biblioclastas ocurridas en México.

En el transcurso de la investigación se identificaron manifestaciones biblioclastas relacionadas con circunstancias presentadas en el siglo veinte, así, esa secuencia de hechos prolongó consecuentemente el periodo cronológico inicialmente delimitado, llegando a los años recientes del siglo veintiuno. Por este motivo, se decidió incluir las manifestaciones biblioclastas ocurridas en los años iniciales del siglo veintiuno,

considerando que su inclusión nos proporciona mayores elementos para comprender el objeto de estudio.

Si bien las delimitaciones cronológicas moldean y orientan el proceso de una investigación y resultan fundamentales en el diseño de la misma, en este caso se consideró pertinente ampliar el periodo de estudio planteado inicialmente, plasmando los hallazgos de las manifestaciones biblioclastas del periodo inicial del siglo veintiuno dado que los hechos de esos años tuvieron su origen en el siglo veinte.

Justificación

El presente trabajo surgió de la inquietud por poner en relieve las diversas manifestaciones biblioclastas acaecidas en México durante el siglo veinte, aspecto que nos permitió conocer y comprender de mejor forma cómo el libro en México ha estado expuesto a diversas afectaciones y pérdidas, representando una amenaza para la conservación del patrimonio bibliográfico y de la memoria cultural de la nación.

Desde la perspectiva bibliotecológica, la biblioclastia representa un tema que tiene que ser abordado ampliamente, dada su íntima relación con nuestra disciplina. La biblioclastia afecta a uno de los principales objetos de estudio de la bibliotecología, es decir, los documentos, y la vulneración que éstos experimentan con la biblioclastia, repercute directamente en las bibliotecas, en sus usuarios y en el acceso a la información.

Como comenta Gorman,³ la misión última de los bibliotecarios es la preservación y difusión de la memoria documental generada por la humanidad a lo largo de la historia, propiciando el aprendizaje y la perpetuación de la cultura: legar a las futuras generaciones el genio humano registrado. Por esta razón, el deber ético de la disciplina estriba en primer momento, en ubicar el tema en el centro de la discusión, para

³ Cfr. Gorman, Michael. "Revisiting enduring values". – En: *Jlis*. – Vol. 6, no. 2 (2015). – [En línea] URL: <https://www.jlis.it/article/view/10907>

posteriormente investigar y reflexionar sobre los motivos que lo han originado, planteando las formas de evitar su presencia en cualquier ámbito, no solamente en el bibliotecario.

Esta búsqueda por develar las afectaciones que ha sufrido el libro en México durante el siglo veinte se afincó en la esperanza de construir una conciencia para evitar repetir las en el futuro, buscando fomentar “la construcción de una memoria colectiva que permita el conocimiento del pasado, para analizar cómo influye en nuestro presente y qué actitudes debemos tomar en el futuro”.⁴

El libro, producto cultural de enorme significación social, es muestra latente del devenir histórico de la humanidad, representando una evidencia suprema del genio humano, de sus aciertos y desaciertos, de su transitar por el mundo. Su protección y preservación deben girar siempre en torno al propósito que se persigue en la publicación de todo libro y de todo impreso: su permanencia para su uso y disfrute por el mayor número de personas posible.

Por este motivo, siempre resultará una tragedia que un libro significativo, valioso, sea destruido por cualquier motivo; que una biblioteca construida con tanta pasión y esmero termine en otras latitudes o sea dispersada; que libros emblemas de la historia del país sean saqueados y vendidos en el extranjero; que las bibliotecas y los libros perezcan por la negligencia gubernamental, institucional y bibliotecaria; que una producción editorial sea destruida por no hallar un lector.

La manifestación de cualquier tipo de biblioclastia repercute considerablemente en el estado del patrimonio bibliográfico de cualquier nación y, por ende, en la memoria de una cultura determinada. En el caso de México durante el siglo veinte no ha sido la excepción, situación que nos orilla a documentar y estudiar este fenómeno que lamentablemente continúa presente en la actualidad.

Marco teórico

⁴ Bossié, Florencia. “Libros, bibliotecas y bibliotecarios: una cuestión de memoria”. – En: *Información, cultura y sociedad*. - No. 20 (2009) – [En línea] URL: <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/ICS/article/view/804/783>

El biblioclasmo, en su acepción más básica y elemental, es la destrucción de libros. La palabra es una derivación del término iconoclasmo, que fue un movimiento surgido en el siglo XV en Bizancio, que designaba un rechazo a las imágenes religiosas, ya que consideraban que no representaban realmente el carácter divino de Dios y los santos. La destrucción de libros tiene una historia amplia que ha sido profusamente documentada. Autores como Rodríguez de la Flor y Báez, han dedicado parte de su labor intelectual a la historia de la destrucción de libros y bibliotecas. En el ámbito anglosajón, el tema ha sido tratado por múltiples autores, como Blades, Knuth, Steiner, Fishburn, Polastron, entre otros.

En su *Léxico bibliográfico* (1959), Juan B. Iguíniz recoge el término *biblioclasta*, no así el de *biblioclasmo*. Así, nos dice que un biblioclasta es un “*mutilador de libros*”. En diccionarios en línea, como el *Oxford English Dictionary*, se define al biblioclasmo como “*Destruction of books or the Bible*”,⁵ y en el sitio *Dictionary.com*, como “*Extreme criticism or destruction of books, especially The Bible*”⁶. Por otro lado, se presentan términos afines, como *Libricide*, *Book burning* y *Censorship*. Es pertinente destacar que la Real Academia de la Lengua Española no presenta el término en su diccionario.

Cabe anotar que dos diccionarios especializados en bibliotecología y ciencias de la información, el *Glosario de la ALA* (1988) y el *Diccionario enciclopédico de ciencias de la documentación* (2004) de López Yepés, no incluyen el término biblioclastia o biblioclasmo. Por el contrario, Buonocore sí presenta el término en su *Diccionario de bibliotecología* (1963). Este aspecto puede interpretarse como un desconocimiento por parte de la disciplina sobre este término, así como la falta de investigaciones sobre la destrucción de libros desde la bibliotecología.

La obra pionera sobre el estudio de la destrucción del libro es *The Enemies of Books* (1880), de William Blades. El autor identifica y cataloga a los agentes que causan un daño a los libros, que se podrían dividir en dos, causas naturales y causas humanas. En la primera categoría incluye al fuego, el gas, el calor, el polvo y las plagas; en la segunda,

⁵ Destrucción de libros o de la Biblia. Traducción propia.

⁶ Crítica extrema o destrucción del libro, especialmente de la Biblia. Traducción propia.

la ignorancia, el fanatismo, los encuadernadores, coleccionistas, sirvientes y los niños. Cabe apuntar el artículo titulado *Librarians as Enemies of Books* (1937), de Randolph G. Adams, donde a través de una investigación se analizan ciertas prácticas ominosas que llevan a cabo los bibliotecarios.

Para Umberto Eco (2001), existen tres tipos de biblioclastia: la biblioclastia fundamentalista, que es el odio al libro por su contenido; la biblioclastia por incuria, que es la negligencia y el poco cuidado que se le da a ciertas bibliotecas, provocando con esto su deterioro; y la biblioclastia por conveniencia, que se refiere a la destrucción de obras para obtener una mayor ganancia al vender las partes por separado. En esta clasificación, Eco ofrece un panorama más amplio del término biblioclastia, estableciendo una diferenciación de la destrucción a partir de las motivaciones y las razones de la misma.

Aunado a esto, existe la clasificación que planteó Ricaud (2007), biblioclasmo filosófico y el biblioclasmo religioso. El primero se basa en la condena realizada por Platón a la escritura en el *Fedro*, argumentando que provocaría la pérdida de la memoria y el diálogo. El biblioclasmo religioso es el rechazo que presentan ciertas religiones que poseen textos sagrados a los libros, ya que para ellos el único libro verdadero es el de su religión, como el caso del islam con el Corán. Estos dos tipos de biblioclasmo realizan una condena hacia los libros en general, no solamente a un tipo, como sucede con el biblioclasmo fundamentalista.

Steiner (2011) expone dos tipos de corrientes contrarias al libro; por un lado, lo denominado por él como *pastoralismo radical*, ligado a la utopía pedagógica de Rousseau en el *Emilio*, donde se enarbola la supremacía de la experiencia y la vida sobre el libro como fuente de conocimiento. Entre los representantes de esta corriente se encuentran William Wordsworth, William Blake, Thoreau y D.H. Lawrence. La segunda corriente fue formulada por nihilistas y anarquistas rusos durante la Rusia zarista. Para ellos, la cultura del libro, perteneciente a la élite, no ha traído beneficios reales para las clases bajas, oprimidas por el sistema.

Por su parte, Mela y Bosch (2015) construyeron un vocabulario controlado sobre biblioclastia, partiendo de un esquema compuesto por las siguientes categorías: espacios, agentes, acciones, recursos, motivaciones, resistencias y defensa. Sobre este trabajo, en la presente investigación se recogió principalmente la definición construida por las autoras.

En el ámbito mexicano, existe la crítica que desarrolló el artista visual y poeta Ulises Carrión hacia el libro. En su manifiesto *El nuevo arte de hacer libros*, replanteó en su totalidad el concepto tradicional del libro, su creación y contenido. Carrión expone que el libro no debería ser únicamente un objeto portador de palabras y por ende de literatura, ya que sus capacidades creativas son más vastas. En este sentido, desdeña al libro tradicional, pero propone una nueva visión de él.

Metodología

Para fines de este análisis, se procedió fundamentalmente a una investigación selectiva sobre el tema, empleando la investigación documental, tanto de la literatura producida en el ámbito latinoamericano como en el europeo. La elección de este método radicó en la necesidad de llevar a cabo un análisis sistemático y crítico de las diversas fundamentaciones que se han desarrollado en torno al biblioclasmo, para de esta manera poder formular un marco conceptual que abarque las diversas manifestaciones que se han formulado en contra del libro. Lo anterior nos permitió estructurar un marco histórico del biblioclasmo en México durante el siglo veinte.

Por otra parte, se realizó una investigación hemerográfica, que nos permitió identificar diversos incidentes donde estuviera involucrada algún tipo de biblioclastia en México en el trascurso del siglo veinte e inicios del veintiuno por una relación de secuencia. Ha sido en la prensa escrita donde se han registrado con mayor puntualidad los casos asociados con la biblioclastia en México, debido principalmente a la facilidad que posee este medio para registrar este tipo de sucesos cotidianos. Por este motivo, resulta una fuente de suma valía para la presente investigación

De los sucesos identificados en la investigación hemerográfica se llevó a cabo una selección, tomando como criterio fundamental que la información sobre el mismo tuviera una robustez que nos permitiera desarrollar y analizar el incidente con mayores elementos.

Considerando este antecedente de planeación y desarrollo de la investigación, a continuación, se exponen tres capítulos abordando el análisis y la discusión de esta tesis. En el primero se analiza el concepto de biblioclastia, partiendo de sus definiciones generales para aterrizar en aquéllas que consideran otros elementos más allá de la mera destrucción física del libro; también se exponen los tipos de biblioclastia que diversos autores han propuesto, así como los agentes involucrados en su práctica a lo largo de la historia. De igual modo, se esboza una breve historia de la destrucción de libros a nivel mundial. El punto nodal de este capítulo estriba en la ampliación del concepto de biblioclastia, integrando un espectro más extenso de manifestaciones y expresiones.

En el segundo capítulo, se aborda el concepto de patrimonio bibliográfico, partiendo desde el concepto de patrimonio cultural, develando su devenir histórico, resaltando su gradual apertura e integración de todo tipo de manifestación cultural que sea valorada por una comunidad. En este capítulo se presenta el universo que está asociado con el patrimonio bibliográfico, con su preservación, con los espacios y agentes que velan por su protección. También se presenta un breve recorrido histórico por la legislación en torno al patrimonio en México.

Finalmente, en el tercer capítulo se presentan las manifestaciones biblioclastas identificadas tanto en el siglo veinte como en los primeros años del siglo veintiuno. El capítulo se inicia con un apartado sobre los antecedentes de la destrucción de libros en México, desde el periodo prehispánico hasta el siglo diecinueve.

Las doce manifestaciones expuestas en este capítulo se identificaron y se construyeron a partir del análisis del concepto de biblioclastia y en la tipología presentada en el primer

capítulo. Cada incidente se aborda de forma particular, analizando sus características y particularidades.

CAPÍTULO 1. DELIMITACIÓN CONCEPTUAL DEL TÉRMINO BIBLIOCASMO

1.1 Indagaciones conceptuales en torno al biblioclasmo

El libro, aún antes de adquirir dicho nombre y presentar diversas formas, una tablilla de arcilla, un rollo de papiro, ha enfrentado la amenaza constante de su desaparición, de intentos por borrar no solo su contenido, sino de eliminarlo físicamente por completo, “una historia cuyos comienzos mismos contienen en germen la posibilidad, la eventualidad, de un fin”.⁷

Al igual que otras creaciones humanas, el libro ha estado expuesto a “padecer”, a “sufrir” las inclemencias que produce la humanidad: las guerras, la intolerancia, las dictaduras, el fanatismo, el descuido, la ignorancia; y, por otro lado, las devastaciones generadas por los fenómenos naturales, igual de dañinas para ellos.

Resulta sumamente complejo llegar a comprender que el libro sea objeto de estos múltiples peligros, sobre todo por su valor en la historia de la humanidad; aunque, precisamente sus atributos lo convierten en un artefacto que despierta recelos y odios, así como sentimientos de afecto desbordante. Y es que el libro es “una fuerza en la historia”,⁸ que ha producido y acompañado las diversas transformaciones que han acaecido en la historia moderna.

En este apartado inicial, nos avocaremos a realizar un análisis conceptual del término biblioclasmo, así como la relación con otros términos relacionados, como *libricidio* y *bibliolitia*, para delinear sus componentes, sus fronteras epistémicas, manifestaciones y características, enfocándonos en responder las siguientes preguntas: ¿qué designa puntualmente el biblioclasmo?, ¿el biblioclasmo es un desprecio hacia los libros en

⁷ Steiner, George. *El silencio de los libros*. – Madrid: Siruela, 2011. – p. 11.

⁸ Gómez Álvarez, Cristina. *Navegar con libros: el comercio de libros entre España y Nueva España: una visión cultural de la Independencia (1750-1820)*. – Madrid: Trama, 2011. – p. 12.

general?, ¿solamente se pueden condenar libros por cuestiones políticas, morales y religiosas?, ¿cuáles son los vasos comunicantes entre la censura y la biblioclastia?

El biblioclasmo, en su acepción más básica y elemental, es la destrucción de libros. De acuerdo a su etimología, literalmente significa romper (*klastein*) los libros (*biblio*). El término toma el modelo de iconoclasmo, que fue un movimiento surgido en el siglo XV en Bizancio, donde se estableció un rechazo y destrucción de imágenes religiosas, ya que se consideraba que no representaban realmente el carácter divino de Dios y los santos. Con el tiempo, su significado se fue expandiendo, hasta designar toda aquella actitud crítica hacia el orden establecido y el canon social. Se enmarca como una ruptura con la tradición y los convencionalismos, reflejado principalmente en el terreno artístico y político.

De este paralelismo con el término iconoclasmo, han surgido opiniones contrarias sobre el acto de denominar a la destrucción de libros como biblioclasmo. En una revisión del libro *Leveling libraries: extremist violence and cultural destruction* (2006) de Knuth, y del libro *Burning books* (2006) de Bosmajian, Chodorow realizó una crítica hacia el empleo de este término, al considerar que no guarda ningún grado de relación con el movimiento iconoclasta desarrollado en Bizancio, justo porque los iconoclastas antiguos no denostaban la doctrina cristiana, sino simplemente el uso y adoración de imágenes. En cambio, el biblioclasmo descrito por estos autores, se basa primordialmente en cuestiones ideológicas y fundamentalistas, es decir, existe un rechazo al contenido de ciertos libros, no al libro como objeto.

En este sentido, y siguiendo el modelo iconoclasta, un biblioclasta tendría una postura de rechazo hacia los libros en general, y no solamente con aquellos que no coincidan con su pensamiento político, social, moral o religioso. Ahora bien, si se toma como referencia el cambio que presentó el término iconoclasmo para referirse a posturas contrarias al orden imperante, el biblioclasmo tradicional tampoco encaja plenamente en este viraje.

Un tipo de biblioclasmo que se encuentra en consonancia con el cambio de concepción que experimentó el término iconoclasmo, es el social, señalado por Steiner en *El silencio*

de los libros (2011). Este biblioclasmo social se forjó en Rusia a finales del siglo XIX por los nihilistas y anarquistas, y a inicios del siglo XX por los poetas futuristas y los revolucionarios leninistas. El primer grupo, dentro de su visión del mundo, consideraba al libro como un objeto perteneciente a la élite y, por lo tanto, completamente alejado de las necesidades materiales del pueblo. En el caso del segundo grupo, su crítica estaba dirigida a las bibliotecas y sus acervos, que ubicaban como símbolos del régimen opresor, deviniendo en su destrucción, para de este modo poder instaurar el nuevo modelo social.

Justamente Steiner denomina como corriente contestataria a esta crítica hacia el libro, así como la que él llamó: pastoralismo radical. Esta visión del libro se centra en los postulados expuestos por Rousseau en el *Emilio*, en el pensamiento de Blake, Wordsworth, Thoreau y Lawrence. El pastoralismo radical coloca a la experiencia como el principio superior y máximo para la adquisición de conocimiento, donde “el hálito de un bosque en primavera vale mucho más que toda la erudición libresca”.⁹

Estas dos corrientes contestatarias hacia el libro se ubican en un extremo diametralmente opuesto al pensamiento dominante que ubica al libro como una de las máximas creaciones humanas, cuyo valor llega a resultar incuestionable, y las cuales son doctrinas con un fundamento intelectual, o al menos con una serie de argumentos que van más allá de las ideas fundamentalistas y extremistas donde suele colocarse al biblioclasmo.

En esta misma línea, Ricaud denomina al biblioclasmo como “toda forma de hostilidad hacia los libros”.¹⁰ A primera instancia parece ser una definición sumamente general y confusa, al ser tan amplia, pero precisamente esta apertura encierra las múltiples manifestaciones y expresiones contrarias al libro que han existido en la historia. Ricaud centra sus argumentos en develar las corrientes biblioclastas que esgrimen una postura

⁹ Steiner, G. Op., cit., p.37.

¹⁰ Ricaud, Phillipe. “Contra el libro: el biblioclasmo como postura intelectual.” – En: *Istor*. – No. 31 (Invierno de 2007). – [En línea] URL: http://www.istor.cide.edu/archivos/num_31/dossier3.pdf

intelectual: el biblioclasmo filosófico y religioso, que son una “condena por vías intelectuales de todos los libros, o si se prefiere, del libro como tal”.¹¹

En los apartados siguientes nos detendremos a examinar con mayor detenimiento estos tipos de biblioclasmo, tanto los expuestos por Steiner como por Ricaud, ya que por el momento lo que se pretende rescatar de estas corrientes es su denominación del biblioclasmo como una doctrina contraria al libro en general, estableciéndose una relación cercana con la concepción primigenia de la iconoclastia bizantina.

Una de las obras pioneras sobre la destrucción del libro es *The Enemies of Books* (1880), de William Blades.¹² El autor identifica y cataloga a los agentes que causan un daño a los libros, que se pueden dividir en dos ramas de acuerdo a su origen: las causas producidas por la naturaleza y aquellas generadas por la acción del hombre. Entre la primera ubica al fuego, el gas, el calor, el polvo y las plagas; en la segunda, a la ignorancia, el fanatismo, a los encuadernadores, coleccionistas, sirvientes y a los niños. Cabe mencionar que Blades emplea el término biblioclasta a lo largo del texto, pero no presenta alguna definición, aunque se sobreentiende que lo aplica para cualquier persona que destruya un libro, por el motivo que sea.

Por su parte, Martínez de Sousa, en su afamado diccionario sobre el mundo del libro, nos dice que la biblioclastia es la “destrucción de libros”,¹³ y posteriormente enumera las diversas causas que conducen a esta destrucción, haciendo una diferenciación entre la acción directa del hombre y aquella producida por catástrofes naturales. Esta definición está profundamente asociada a lo expuesto por Blades a finales del siglo diecinueve.

De acuerdo a Umberto Eco, (2001) existen tres tipos de biblioclastia: la biblioclastia fundamentalista, que es el odio al libro por su contenido; la biblioclastia por incuria, que es la negligencia y el poco cuidado que se le da a ciertas bibliotecas, teniendo como consecuencia su deterioro; y la biblioclastia por conveniencia, que se refiere a la destrucción de obras por parte de algunos libreros o anticuarios para obtener una mayor

¹¹ Ibid.

¹² Fue un bibliógrafo, impresor y bibliómano inglés. Se interesó primordialmente en William Caxton, primer impresor inglés. Contribuyó a la formación de la Library Association en 1877.

¹³ Martínez de Sousa, José. *Diccionario de bibliología y ciencias afines*. – Gijón: Trea, 2004. – p. 64.

ganancia al vender las partes por separado. Al igual que Blades, Eco ofrece un panorama más amplio del término, ya que establece una diferenciación de la destrucción a partir de las motivaciones y razones de la biblioclastia.

Por otro lado, resulta preciso nombrar aquellos términos que se emplean como sinónimos o como alternativa para denominar la destrucción de libros. Uno de ellos es el de libricidio, que se define como “la destrucción sistemática de libros y bibliotecas llevada a cabo por el Estado”.¹⁴ Es evidente su relación con el término genocidio, y es que justamente se ha usado para referirse a conflictos bélicos donde concurren actos de destrucción cultural. Uno de los principales elementos del libricidio es el factor étnico, donde se cometen crímenes de lesa humanidad contra un grupo social por su origen étnico y donde de igual forma se destruyen bibliotecas y libros, como la destrucción de la Biblioteca Nacional de Serbia, en Sarajevo, durante la guerra de Bosnia.¹⁵

La destrucción del libro se desarrolla a la par que el asesinato de un grupo racial o de un grupo político contrario, como parte de una política criminal claramente orquestada y ejecutada. Este “terror organizado y tolerado contra la vida del espíritu”, se encuentra enmarcado en procesos político-ideológicos, que han estado presentes en diversos regímenes totalitarios. Cabe mencionar que la aparición de este término precede al de biblioclastia, en la obra *Chronicles of Aberbrothock* de 1856, mientras que el término de biblioclasmo surge en 1864.¹⁶

Por su parte, el término bibliolitia se usa por primera vez en 1889, en la obra de Fernand Dujon titulada *Essai bibliographique sur la destruction volontaire des livres, ou Bibliolytie*, y fue empleado para designar la destrucción de libros por parte de los propios autores y editores. Este término aparece en el *Diccionario de Bibliotecología* de Buonocore, donde se define como: “la destrucción voluntaria en manos de los mismos productores del libro

¹⁴ Reitz, Joan M. *Online Dictionary for Library and Information Science*. – Westport, Conn.: Libraries Unlimited, 2004. – [En línea] URL: https://www.abc-clio.com/ODLIS/odlis_A.aspx

¹⁵ Knuth, Rebeca. *Libricide: the regime sponsored destruction of books and libraries in the twentieth century*. – London: Praeger, 2003. – p. 277.

¹⁶ Steinfeld, Federico Guillermo. *Identidad entre subjetividad e información en la biblioclastia*. – Buenos Aires: Instituto de Formación Técnica Superior, 2017. – [En línea] URL: <http://eprints.rclis.org/31766/1/Identidad%20entre%20subjetividad%20e%20informaci%C3%B3n%20en%20la%20Biblioclastia.pdf>

movidos por causas de diversa índole”.¹⁷ La particularidad de esta definición es que la destrucción del libro es efectuada por las personas que tuvieron una participación crucial en su fabricación. Entre los motivos adyacentes, está la destrucción de los libros que no lograron venderse, algo que, sin duda, es un síntoma moderno, debido a la creciente producción editorial.

En el ámbito latinoamericano, Argentina y Chile se han destacado en el abordaje del tema de la biblioclastia, principalmente por las dictaduras militares que padecieron durante parte de la segunda mitad del siglo veinte, y donde el libro también fue blanco de ataques. En este contexto, Mela y Bosch (2015) construyeron un vocabulario controlado sobre biblioclastia, partiendo de un esquema compuesto por las siguientes categorías: espacios, agentes, acciones, recursos, motivaciones, resistencias y defensa.

La definición que construyeron resulta de enorme valor para la presente investigación, y de igual modo, representa un esfuerzo trascendental y único para esquematizar el fenómeno biblioclasta:

Conductas, prácticas, procedimientos, dispositivos y políticas que conducen a la destrucción, desvalorización o invisibilización de recursos de información, de los espacios físicos donde se alojan y circulan, y que atentan contra las personas que se relacionan tanto con esos recursos como con esos espacios físicos. Así como las conductas, prácticas, procedimientos dispositivos y políticas que vulneran los derechos asociados a la información y el conocimiento.¹⁸

En esta definición se incluyen todas aquellas prácticas que atentan contra el libro y aquello que lo rodea, yendo más allá de la simple destrucción, en contraste con las definiciones presentadas con anterioridad, donde simplemente se menciona que el biblioclasmo es la destrucción del libro. Otro aspecto a destacar de esta definición es la

¹⁷ Buonocore, Domingo. *Diccionario de bibliotecología: términos relativos a la bibliología, bibliografía, bibliofilia, biblioteconomía, archivología, documentología, tipografía y materias afines*. – Buenos Aires: Marymar, 1976. – p. 86.

¹⁸ Bosch, Mela y Carsen, Tatiana-M. “Biblioclastia: terminología y definición de un concepto.” – En: *Foro de Investigación Universitaria en Museología, Archivología y Bibliotecología, Facultad de Filosofía y Humanidades Universidad Nacional de Córdoba Ciudad Universitaria, Córdoba (Argentina)*. – (4, 5 y 6 de noviembre de 2015). – [En línea] URL: <http://eprints.rclis.org/28477/>

inclusión del término recurso de información, que resulta más adecuado debido a las transformaciones acaecidas en los soportes de información.

De igual manera, contemplar los espacios y las personas asociadas con éstos, contribuye a analizar y visualizar la problemática del biblioclasmo en un contexto más amplio, así como el de considerar los derechos a la información, que atañen principalmente a la sociedad y que resulta fundamental para la conformación de Estados democráticos y plurales. En este aspecto, también debería incluirse el derecho a la expresión y a la libertad de imprenta.

Cuando se destruye un libro, se mutila o se desvaloriza, no solamente se realiza un daño hacia él, hacia el objeto físico, sino que, en un sentido más amplio, se vulnera al universo que lo rodea, integrado tanto por personas, espacios y derechos, así como las múltiples expresiones que produce este universo. Y es que, “al destruir el libro no sólo se afecta una materialidad, sino que se atenta contra esta potencia que tienen las prácticas lectoras”.¹⁹ Cuando se lleva a cabo la biblioclastia, se está, en última instancia, coartando el derecho de una persona a acceder a él, se está limitando y coartando el potencial encuentro entre un lector y un libro.

Si alguno de los eslabones que componen el circuito de la comunicación impresa, de acuerdo al esquema presentado por Darnton en *¿Qué es la historia del libro?*,²⁰ llegase a experimentar una alteración, todo el conjunto se vería afectado. El libro no es un ente aislado, sino que es un producto social e histórico, cuya materialización resulta de una conjunción prodigiosa de actores y circunstancias.

El biblioclasmo incluye diversas prácticas o posturas en torno al libro, que en cualquier caso representan una afectación al mismo, y que puede manifestarse en su destrucción total o parcial, así como en la formulación de una crítica hacia él que no implica necesariamente su destrucción. Por lo mismo, es necesario establecer una clara

¹⁹ Mardones Leiva, Marjorie y De Armas, Pedraza. “La destrucción del libro en Valparaíso.” – En: *Investigación Bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información*. – Vol. 34, no. 84 (jun., 2020). – [En línea] URL: <http://rev-ib.unam.mx/ib/index.php/ib/article/view/58178/52110>

²⁰ Darnton, Robert. “Qué es la historia del libro”. – En: *El beso de Lamourette: reflexiones sobre historia cultural*. – México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 2010. – p. 122.

diferenciación entre la destrucción de libros por razones políticas, ideológicas, religiosas y morales, de la destrucción ocasionada por desastres naturales o por agentes biológicos, de la mutilación por intereses económicos, y de aquellas posturas que rechazan al libro bajo argumentos que presentan una fundamentación lógica.

1.1.1. Censura *versus* biblioclastia

La afinidad existente entre la biblioclastia y la censura es evidente, al grado de que ambas prácticas se complementan o sus líneas divisorias son difusas. En cierto modo, se podría considerar a la censura como una expresión del biblioclasmo o viceversa, la biblioclastia como una vertiente de las diversas prácticas censoras. Nacieron juntas y nunca se han separado, o simplemente son distintas formas de nombrar lo mismo.

Pero como sucede con el fenómeno biblioclasta, la censura ha presentado diversas formas y expresiones, siendo una práctica distinta de acuerdo al sistema donde se ha desarrollado. El tema de la censura y el control del pensamiento humano se han relacionado principalmente con los sistemas dictatoriales y despóticos, siendo esta vertiente la línea dominante sobre su estudio, donde se afirma que: “la censura no es más que el control ideológico –en lo artístico, lo moral y lo doctrinal de quien se expresa, para evitar así las desviaciones sociales inconvenientes para el *statu quo*”.²¹

Los detentadores del poder político, principalmente en regímenes totalitarios, pretenden conservar sus privilegios mediante el uso de los diversos mecanismos que posee el Estado para controlar y ejercer la fuerza sobre el libre pensamiento, sobre la palabra escrita que esté fuera de los calces de un pensamiento único. Desean borrar cualquier brote que pueda significar una amenaza a su poder.

En 1644, Milton elaboró uno de los tratados políticos que ha tenido mayor influencia para velar por la libertad de expresión y la lucha por eliminar la censura. Pero aun cuando su condena contra la Orden de Licencias promulgada en 1643, donde se establecía el

²¹ Álvarez González, Norberto. *La censura: luces y sombras del Estado liberal*. – [En línea] URL: <https://www.uv.es/cefd/15/alvarez.pdf>

mandato de obtener una licencia para poder publicar una obra, se fundamenta en su intención de “librar a la prensa de las restricciones con las que fuera lastrada, de manera que el poder de determinar lo que era verdad y lo que era mentira, lo que había de publicarse y lo que había de suprimirse, dejare de confiarse a unos cuantos individuos iletrados e ignorantes.”²² Milton no se oponía a la prohibición de obras escandalosas, inmorales, difamatorias y heréticas.

La concepción de Milton sobre la libertad de imprenta no fue de un liberalismo total, ya que si bien realiza una apología sobre ella, también consideraba algunas cortapisas a este derecho de plasmar las ideas o pensamientos en libros. Desafortunadamente, a lo largo de su apasionante tratado sobre la censura, no desarrolló con profundidad a qué libros les asignaba los epítetos de escandalosos, inmorales, difamatorios y heréticos, a qué libros se les podría asignar dichas categorías. De igual forma, tampoco ahondó en cuáles eran los libros que podrían considerarse como libros “buenos”, pero eso no le impidió aseverar que “quien destruye un buen libro mata la razón misma”.²³

En contraste a esta visión parcial de Milton sobre la libertad de imprenta, se erige el pensamiento de Francisco Zarco, quien, también desde una posición política al ser diputado del Congreso Constituyente de 1857, se pronunció por que la nueva Constitución incluyera un principio de libertad de imprenta y expresión sin ningún tipo de limitaciones. Zarco concebía a la libertad de prensa “como la más preciosa de las garantías del ciudadano y sin la que son mentira cualesquiera otras libertades y derechos”.²⁴

Estas dos visiones sobre los límites de la censura previa entran en un conflicto, donde diversos derechos están involucrados. Lo cierto es que tanto el derecho nacional como internacional han establecido algunas limitaciones al derecho de imprenta, concretamente en casos donde se realiza una apología de la guerra, donde se promueve

²² Milton, John. *Areopagítica*. – México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México, 2009. – p. 7.

²³ *Ibid.*, p.23

²⁴ Granados Chapa, Miguel Ángel. “Francisco Zarco: la libertad de expresión.” – En: *Revista de la Universidad de México*. – No. 93 (nov., 2011). – [En línea] URL: <https://www.revistadelauniversidad.mx/download/57027ada-a3d5-425d-9386-f57ad81a58aa?filename=francisco-zarco-la-libertad-de-expresion>

el odio racial y religioso, a la pornografía infantil, y a ideas que difundan estereotipos de género.

En México existe la Ley sobre Delitos de Imprenta, promulgada en 1917 por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Venustiano Carranza. Los delitos de imprenta que considera esta ley son aquellos que signifiquen un ataque a la moral, al orden o paz pública, la publicación o propagación de noticias falsas que atenten contra la paz pública, la incitación al robo, el asesinato, o se haga apología de estos delitos o de sus autores. Estas limitaciones deben estar orientadas a establecer un equilibrio justo entre la libertad de expresión y aquellas ideas que sean dañinas para el desarrollo democrático de la sociedad, que alteren la estabilidad social o lesionen la integridad de terceros, pero nunca deben minar la existencia de una pluralidad ideológica ni el derecho a ejercer la crítica.

El tema de la censura ha sido objeto de múltiples concepciones, aspecto que ha permeado en las diversas aplicaciones que la censura ha tenido, resultado del sistema social y político donde se implementa. En su obra titulada *Censores trabajando: de cómo los Estados dieron forma a la literatura* (2014), Darnton analiza la censura en tres sistemas políticos, donde interactúan una serie de factores ligados al régimen imperante, conformándose un entramado compuesto por diversos agentes censores. La censura es un acto complejo que va más allá del simple hecho de prohibir obras subversivas o que atenten contra cierto modelo de pensamiento. Como ejemplo, en el Antiguo régimen, los censores, al analizar una obra para otorgar o denegar una aprobación, ejercían una crítica al libro en su conjunto, y no únicamente fijaban su atención en la temática:

“El libro era un producto de calidad; tenía la autorización real y, al dispensar dicha autorización, los censores avalaban su excelencia en general. La censura no era simplemente cuestión de purgar herejías. Era algo positivo: el respaldo real del libro y una invitación oficial a leerlo”.²⁵

En cierta medida, se puede establecer un símil entre este proceder con la actual práctica de la dictaminación editorial o revisión por pares, donde se analiza un texto bajo ciertos parámetros para determinar si cumple los requisitos necesarios para su publicación en

²⁵ Darnton, Robert. *Censores trabajando: de cómo los Estados dieron forma a la literatura*. – México, D.F: Fondo de Cultura Económica, 2014. – p. 24.

una editorial o en el caso de los artículos, en una publicación periódica. La diferencia fundamental estriba en los propósitos de la revisión, si se hace como un filtro de calidad o para prevenir desviaciones ideológicas.

La censura, en el ámbito de la cultura escrita, no ha sido ejercida únicamente por políticos autoritarios ni por religiosos dogmáticos e intolerantes, sino que en ella han participado múltiples actores, desde agentes gubernamentales, libreros, autores, editores, bibliotecarios, policías. Este caleidoscopio demuestra que la historia de la censura presenta infinidad de matices y variaciones, siendo un mecanismo de control omnipresente en la historia de la humanidad.

La biblioclastia tiene una correlación más directa y evidente con la censura a posteriori, y es precisamente donde ambas manifestaciones se entrecruzan y fusionan, al grado de que distinguir sus fronteras resulta imposible de determinar. La censura *a posteriori* desemboca en la persecución y prohibición de ciertos libros, en su destrucción total o en su expurgo parcial, que también es otra forma de destrucción; y que puede considerarse total, considerando que al eliminar una parte, la obra en su conjunto pierde su integridad.

En el ambiente digital, la censura sigue estando presente, adquiriendo nuevas formas de manifestación, y es que este nuevo soporte permite, por un lado, la potenciación en la creación, almacenamiento y difusión de información, pero, al mismo tiempo, maximiza la capacidad, principalmente por parte del Estado, de censurar, siendo “aquellos actos encaminados a bloquear o eliminar contenidos de libre acceso, incluyendo las medidas tecnológicas para impedir la entrada y frenar la libertad de expresión”.²⁶ Los nuevos mecanismos de censura y destrucción-eliminación de información en Internet han alcanzado grandes dimensiones, ya que se encuentran presentes en todos los tipos de gobierno; y es que, si se establece un símil con la censura de formatos impresos, en la red resulta mucho más sencillo detectar cierto tipo de contenido y efectuar las acciones para su eliminación. En cambio, la censura y destrucción de un libro requiere de mayores medidas.

²⁶ Hernández, Jonathan. *Infodiversidad en Internet: libertades, amenazas y políticas de información para su desarrollo*. – Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2018. – p. 76.

1.2 Una breve historia de la bibliocastia

“La imagen de la hoguera donde arden libros tiene una larga historia”,²⁷ presente en cada una de las épocas y civilizaciones que integran la historia de la humanidad. Esta omnipresencia del biblioclasmo hace que la elaboración de su historia resulte una tarea ardua y compleja, sobre todo una que pretenda abarcar todas sus manifestaciones. Es por ello, que el propósito de este apartado es presentar únicamente un panorama general del biblioclasmo en la historia.

La historiografía sobre el tema se ha enfocado principalmente en la destrucción del libro por razones políticas, religiosas y morales, es decir, debido a un fundamentalismo radical. El poder en turno, sin distinción ideológica, ha desplegado los diversos mecanismos a su alcance para intentar acabar con el pensamiento que atente contra su dominio, con el pensamiento materializado en libros. En sí, no odian al libro, sino a su contenido, y aún más allá, a las personas que posibilitan su creación y transmisión, como autores, impresores, libreros, editores, lectores, entre otros.

En los regímenes totalitarios, acaecidos en diversos contextos y culturas, la destrucción del libro ha conllevado el aniquilamiento del hombre, una práctica cuyas raíces se encuentran profundamente arraigadas en el proceder humano y en su mentalidad fundamentalista. Como señala Lowenthal en la *Herencia de Calibán* (2013), estas destrucciones han presentado numerosas fechas, estableciéndose en muchas de ellas un paralelismo fatal entre el asesinato del ser humano y la destrucción del libro.²⁸

Uno de los casos más remotos de destrucción de libros orquestada por un gobernante, se presentó en la antigua China en el año 213 a.C., donde el autoproclamado Primer Emperador, Qin Shi Huang, ordenó la quema de manuscritos sobre madera, de autores clásicos y primordialmente de Confucio y sus seguidores. Poder e intolerancia, la fórmula que será la causante de las múltiples destrucciones de libros. Fue él quien se encargó de construir la Gran Muralla China y de conseguir la unificación de China, aspectos que,

²⁷ Infelise, Mario. *Libros prohibidos: una historia de la censura*. – Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión, 2004. – p. 7.

²⁸Lowenthal, Leo. “La herencia de Calibán.” – En: *Laguna*. – No. 32 (2013). – [En línea] URL: https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/4362/L_32_%282013%29_07.pdf?sequence=1&isAllowed=y

de cierta forma, explican su proceder al pretender “enfaticar el presente rebajando el pasado”.²⁹

En el ámbito de las bibliotecas, resulta ineludible hacer mención de la mítica Biblioteca de Alejandría, la gran biblioteca de la antigüedad que tanto ha generado en el ideario histórico, literario y bibliotecológico. Y es que precisamente el misterio de su desaparición ha llevado a la búsqueda infatigable por conocer la verdad sobre su destino. La Biblioteca de Alejandría sufrió varias destrucciones, ya que son diversas las historias que pretenden esclarecer el momento de su eliminación. Desde el incendio provocado por César en su guerra con Alejandría que arrasó de igual manera con este recinto, o su pretensión de crear una biblioteca en Roma, llevándose los rollos de Alejandría para tal propósito; o su destrucción por parte de los árabes en el momento en que la ciudad cae bajo el dominio del califa Omar.

Como menciona un personaje de Borges, “cada tantos siglos hay que quemar la Biblioteca de Alejandría”,³⁰ es decir, la destrucción como una forma de renovación. Con las múltiples versiones y teorías sobre su destrucción, una constante que puede entreverse, es el impacto que en ella produjeron diversos factores sociales, políticos y culturales. La mítica biblioteca de la antigüedad pereció junto a la dinastía ptolemaica, de forma gradual, teniendo varias destrucciones a lo largo de su historia.

La religión, entremezclada con el fanatismo, es uno de los principales motivos que ha llevado al odio y destrucción de libros. Durante la Edad Media, las destrucciones se repiten incansablemente. Cerca de 1490, Santo Domingo de Guzmán somete a la “prueba de fuego” las obras de los albigenses, para demostrar qué doctrina era la verdadera, en una confrontación teológica que precedió a la del protestantismo. Este suceso fue representado pictográficamente por Pedro Berruguete entre 1493 y 1499,

²⁹ Cervera Jiménez, José Antonio. “Qin Shihuang: la historia como discurso ideológico.” – En: *Estudios de Asia y África*. – Vol. XLIV, no. 3 (sep.-dic., 2009). – [En línea] URL: <https://www.redalyc.org/pdf/586/58620918004.pdf>

³⁰ Borges, Jorge Luis. *El libro de arena*. – Madrid: Alianza, 1998. – p. 21.

donde se observa cómo los libros de los albigenses son consumidos por una hoguera, mientras el libro de Guzmán se eleva sobre el fuego.³¹

Otra manifestación que fue común durante esta época, teniendo como eje primordial la condena y quema de libros considerados herejes, fueron los autos de fe. Los autos de fe eran actos públicos organizados por el Tribunal del Santo Oficio donde las personas acusadas de herejía abjuraban o no de sus pecados, estableciéndose la condena correspondiente. En algunos casos, la condena incluyó la quema de libros, como el caso presentado en el *Edicto de la Inquisición y Auto de fe celebrado en Madrid el 29 de junio de 1634 y en el que fueron quemados ciertos libros contra la Compañía de Jesús*; así como el “auto de fe de libros” que tuvo lugar en la ciudad de Manila en 1781.³²

El mismo acto protocolar que se efectuaba con las personas era aplicado a los libros heréticos, donde después del auto de fe, los libros eran entregados a un verdugo para su “ejecución” pública, siendo un acto simbólico y de escarmiento público, con un potente mensaje aleccionador y punitivo. En cierto sentido, era un acto más severo e injusto, si cabe dicha palabra, ya que, de ninguna manera, un libro puede retractarse de su doctrina o modificar su contenido. El destino del libro considerado contrario a la doctrina cristiana era siempre la destrucción.

El cisma que produjo la condena de Lutero en el siglo XVI sobre el proceder corrupto de la Iglesia católica que devino en la conformación del protestantismo, fue un momento particularmente activo en cuestiones de censura y destrucción de libros. Cuestión que fue realizada por ambos bandos, tanto cristianos como protestantes.³³ Aunque también, para poder estudiar las doctrinas disidentes u obscenas y realizar objeciones sobre ellas, se conservó un ejemplar en algunas bibliotecas, designando un sitio especial en ellas para su resguardo, siempre limitada su consulta.³⁴ El nombre por el que se conoce a

³¹ Vázquez-Manassero, Ana Margarita. “Representaciones de quemas de libros y destrucción de imágenes en el arte del Siglo de Oro.” – En: *Studia Aurea. Revista de Literatura Española y Teoría Literaria del Renacimiento y Siglo de Oro.* – Vol. 9, no. 295 (2015). – [En línea] URL: https://ddd.uab.cat/pub/stuaur/stuaur_a2015v9/stuaur_a2015v9p295.pdf

³² Ibid.

³³ Infelise, M. Op, cit., pp. 23-25

³⁴ Cabezas Fontanilla, Susana. “La biblioteca de libros prohibidos del Consejo de la Suprema Inquisición conservada en la Biblioteca Nacional.” – En: *Espacio, tiempo y forma.* – No. 15 (2002). – [En línea] URL: <http://e->

estas secciones con libros prohibidos es “infiernillo”, cuyo inicio se remonta al siglo XVI en Europa³⁵, para posteriormente estar presente en otras bibliotecas, como la British Library donde recibió el nombre de “Private Case”, y en la Biblioteca Nacional de Francia a mediados del siglo diecinueve, con el nombre de “Collection de l’Enfer”.³⁶

Otro de los momentos álgidos de condena y destrucción, ocurrió durante la Ilustración, donde existió un ataque y persecución contra el pensamiento emanado de esta época histórica. Las obras de Voltaire, Diderot, Montesquieu, Rousseau, Helvetius, entre otros, fueron prohibidas y en algunos casos destruidas. La justificación, en el caso de las obras de Voltaire y que puede extenderse a los demás filósofos, fue por “inspirar el libertinaje más peligroso para la religión y para el orden de la sociedad”.³⁷ La obra emblemática de este movimiento cultural, la Enciclopedia, estuvo bajo la represión real. También en nuestro país hubo secuelas de esta persecución, concretamente en 1860 en el Estado de México, donde el presbítero y director del Instituto Literario, Mariano Dávila y Arrillaga, “ordenó que 300 volúmenes enciclopedistas fueran arrojados, una parte a las llamas y otra a las cloacas”.³⁸

Situados ya en pleno siglo veinte, en la región sudamericana y concretamente en la Argentina; que atravesó como sucedería años antes en Europa, una oleada frenética de violencia y terror generada por estados dictatoriales, y donde el libro sería también objeto de dicha violencia. Tras la instauración de la dictadura en el año de 1976, de forma inmediata se procedió a la prohibición, censura y destrucción de libros. Tan sólo en el primer año de gobierno el número de libros condenados fue de 90 títulos, entre los que estaban *Las venas abiertas de América Latina*, de Galeano; *El principito*, de Antoine de Saint Exupery; *Gracias por el fuego*, de Mario Benedetti; *Sociología de la explotación*, de

spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:ETFSerie4-846F563A-30D8-61FA-CA19-65329D53AFC4&dsID=Documento.pdf

³⁵ Collado, Aurelio. “Noticias desde el Infiernillo: censura e imprenta en la Nueva España”. – En: *Libros y lectores en la Nueva España* / Blanca López de Mariscal, coordinación y edición. – México, D.F.: ITESM, 2005. – p. 120. – [En línea] URL: <http://www.cervantesvirtual.com/obra/libros-y-lectores-en-la-nueva-espana/>

³⁶ Fuld, Werner. *Breve historia de los libros prohibidos*. – Barcelona: RBA, 2013. – p. 75.

³⁷ Báez, Fernando. *Nueva historia universal de la destrucción de libros: de las tablillas sumerias a la era digital*. – México, D.F.: Océano, 2013. – p. 183.

³⁸ Vázquez Mantecón, Carmen. “Las bibliotecas en México: 1850-1880”. – En: *Las bibliotecas mexicanas en el siglo XIX* / Carmen Vázquez Mantecón; Alfonso Flamenco Ramírez; Carlos Herrero Bervera. – México, D.F.: Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Bibliotecas, 1987. – p. 143.

Pablo González Casanova. En general, el ámbito del libro fue puesto bajo el yugo dictatorial, ya que durante esta etapa “se quemaron libros, pero también se pegó a donde se debía pegar: se persiguieron a los editores y a sus editoriales; se controlaron las bibliotecas y a los bibliotecarios”.³⁹

Como sucedió durante la instauración del régimen bolchevique en Rusia en la primera mitad del siglo veinte y durante la Guerra Fría en Estados Unidos con el macartismo, las bibliotecas argentinas, tanto públicas como universitarias, fueron objeto de un expurgo de sus colecciones. Mientras los bolcheviques eliminaron de las bibliotecas rusas los libros de carácter capitalista, en Argentina lo hicieron con los libros marxistas y de izquierda.⁴⁰ Una práctica universal y sistemática, en dos regiones geográficas distantes, pero con una profunda e inquietante similitud.

En esta breve e inacabada historia del biblioclasmo en el ámbito universal, es posible constatar que la destrucción del libro se ha desarrollado de manera constante en las diferentes etapas de la humanidad, en diversos contextos políticos, sociales, económicos y culturales. Pareciera una condena imposible de eliminar, y es que a este calendario le faltan casos por mencionar. Por otro lado, falta la consideración de los otros tipos de biblioclasmo existentes, como el de incuria, el filosófico, el social y el efectuado por conveniencia, de los cuales se expondrá sus características en los puntos siguientes.

1.4 Tipología del biblioclasmo

El desarrollo de una tipología del biblioclasmo resulta fundamental para poder comprender a cabalidad las diversas manifestaciones que ha adoptado la destrucción del libro, ya que la formulación de tipologías nos permite “ordenar conceptualmente los

³⁹ Guevara, Alfredo Antonio y Molfino, María del Rosario. “La censura y la destrucción de libros en el último gobierno de facto (1976-1983)”. – En: *IV Jornadas de Sociología de la UNLP, 23 al 25 de noviembre de 2005, La Plata. La Argentina de la crisis: Desigualdad social, movimientos sociales, política e instituciones.* – En: *Memoria Académica.* – (2005) – [En línea] URL: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.6579/ev.6579.pdf

⁴⁰ Bossié, F. Op., cit.

fenómenos más diversos de la realidad social”,⁴¹ en este caso, de la biblioclastia. Para la construcción de esta tipología del biblioclasmo, se toman las conceptualizaciones desarrolladas por tres autores primordialmente: Eco, Steiner y Ricaud.

1.4.1 Biblioclasmo fundamentalista

El biblioclasmo fundamentalista es básicamente aquel donde se condena al libro por su contenido, no tanto por aquello que representa como objeto, y es que el biblioclasta fundamentalista “no odia los libros como objeto, teme por su contenido y no quiere que otros lo lean”.⁴² Este odio se basa en cuestiones ideológicas, políticas, religiosas, morales, donde el sujeto no puede tolerar la existencia de otras formas de pensamiento ajenas a la suya. El fundamentalista no solamente rechazará los libros contrarios a su concepción del mundo, sino que, también establecerá una cruzada contra todas aquellas expresiones culturales que choquen con su marco de pensamiento.

El fundamentalismo se presenta, dice Giddens,⁴³ cuando surge una ruptura con la tradición, con una serie de ideas establecidas que dominan y rigen la existencia de una determinada comunidad. Precisamente es la irrupción de nuevos patrones de pensamiento lo que ocasiona la reacción desmedida de estos grupos, que ven en esto una amenaza a su *status quo*, a su identidad misma. Este tipo de biblioclasmo es el que ha tenido una mayor presencia en la historia, como se pudo constatar en la breve reseña histórica del biblioclasmo, o, el que ha sido objeto de mayor atención.

Ante el surgimiento de nuevas doctrinas políticas, sociales, religiosas, culturales, ha existido siempre una resistencia a éstas y, por consiguiente, a las manifestaciones que las conducen y difunden, como el libro, las pinturas, los periódicos, el teatro, la música, el cine, y las ideas vertidas en Internet en los tiempos modernos. Un claro ejemplo de

⁴¹ López-Roldán, Pedro. “La construcción de tipologías: metodología de análisis.” – En: *Papers*. - Vol. 48 (1996). – [En línea] URL: <https://core.ac.uk/download/pdf/39002055.pdf>

⁴² Eco, Umberto. “Desear, poseer y enloquecer”. – En: *El malpensante*. – Vol. 31, nos. 55-57 (2005). – [En línea] URL: http://www.elmalpensante.com/31_breviario.asp

⁴³ Giddens, Anthony. *Un mundo desbocado: los efectos de la globalización en nuestras vidas*. – Madrid: Taurus, 2005. – p. 61.

esta cuestión fue la hoguera de las vanidades, donde en 1497 el monje italiano Girolamo Savonarola quemó una gran cantidad de objetos que consideraba impíos y pecaminosos, como vestidos, cuadros, libros. Savonarola emprendió una campaña de ataque contra el humanismo y sus representantes.⁴⁴

El biblioclasmo fundamentalista es el que expresa con mayor violencia su rechazo al libro, pero solamente hacia aquellos libros que contienen doctrinas, ideas y pensamientos que chocan con la realidad de un individuo o una comunidad. Esta violencia extremista, en muchos de los casos, conlleva también la destrucción del individuo, del individuo asociado al libro odiado, como certeramente señaló Heine, “ahí donde se queman libros se acaba quemando también seres humanos”.

1.4.2 Biblioclasmo por incuria

Este tipo de biblioclastia, según Eco,⁴⁵ es aquella donde, como la misma palabra incuria refiere, el libro se encuentra en un abandono, preso de la negligencia y falta de cuidado. Esta clase de biblioclastia está directamente relacionada con los sitios donde se resguardan los libros, como las bibliotecas y librerías. Es, a diferencia de la biblioclastia fundamentalista, una acción menos espectacular y coercitiva, pero que, a la postre, termina afectando al libro, ya que “otra manera de destruir los libros consiste en dejarlos morir y hacerlos desaparecer en lugares recónditos e inaccesibles”.⁴⁶

En este aspecto, no existe una motivación ideológica que lleve a este desdén hacia los libros y la importancia de su mantenimiento y cuidado, a establecer las medidas básicas para su resguardo y accesibilidad. Desde la disciplina bibliotecológica, resulta inadmisibles esta negligencia que se presenta en algunas bibliotecas, ya que contraviene uno de sus principios fundamentales, que es el de velar por la óptima preservación y

⁴⁴ García Jurado, Roberto. “República o democracia: la Florencia de Maquiavelo y Savonarola.” – En: *Estudios*. – Vol. XIII, no. 114 (otoño 2015). – [En línea] URL: <https://biblioteca.itam.mx/estudios/114/000265162.pdf>

⁴⁵ Eco, U. Op., cit.

⁴⁶ Eco, U. Op., cit.

conservación de los fondos documentales que integran su acervo, para que éstos puedan ser consultados por sus usuarios.⁴⁷

En el caso de México, existen múltiples momentos donde el desinterés, el descuido y la negligencia han ocasionado la pérdida de valiosas producciones bibliográficas. A este respecto, el siglo XIX fue fecundo en la destrucción de libros por incuria, a partir principalmente de la consumación de la Independencia, y encontrando su momento más álgido durante la promulgación de la Ley de Nacionalización de Bienes Eclesiásticos en 1859 por el gobierno de Benito Juárez. Joaquín Fernández de Córdoba lo narra de la siguiente manera:

La destrucción, lenta al principio, fue acelerándose, conforme se agravaba la decadencia de las órdenes religiosas. El polvo, la polilla, los ratones, deterioraban los libros, y una vez puestos en mal estado, se consideraban inútiles y se vendían por papel viejo o se daban como basura a quien los pedía.⁴⁸

Pero este fenómeno puede ubicarse de igual manera durante los siglos coloniales, donde diversas bibliotecas pertenecientes a los colegios y conventos, sufrieron pérdidas por la falta de un mecanismo de control para evitar los robos, así como la ausencia de una política de conservación para prevenir el deterioro de los libros. Muchos de los fondos jesuíticos tuvieron semejante destino, derivado del decreto que estableció su expulsión en 1767.

Un caso particular de este tipo de biblioclasmo ocurrido en México durante el siglo XIX, se presentó con la Biblioteca del Pueblo que fundó el Ayuntamiento de Veracruz, cuya colección se integró a partir de la adquisición de la biblioteca personal de Francisco

⁴⁷ Dureau, J. M. y Clements, D. W. G. *Principios para la preservación y conservación de materiales de bibliotecas*. – Venezuela: Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas, 1987. – [En línea] URL: <http://www.dscali.edu.co/biblioteca/images/biblioteca/conservacion-material-bibliografico/IFLA-Principios-para-preservacion-y-Conservacion-de-Materiales-Bibliograficos.pdf>

⁴⁸ Fernández de Córdoba, Joaquín. *Tesoros bibliográficos de México en los Estados Unidos*. – México: Cultura, 1959. – p. 151.

Modesto de Olaguíbel,⁴⁹ la cual se “echó a perder por el clima de la costa, la polilla y la falta de interés por su conservación”.⁵⁰

De una forma totalmente certera y magistral, Perales Ojeda denominó a este fenómeno como “*desarraigo bibliográfico*”, en el cual, también incluye a las bibliotecas personales de ilustres personajes mexicanos y los libros de enorme valor cuyo destino fue la expatriación. Entre las más notables de estas bibliotecas que pasaron por semejante indolencia se encuentran las de José María Andrade, José Fernando Ramírez, José María de Ágreda y Sánchez.⁵¹

Resultaría bastante aventurado el intentar establecer la cifra de libros que han perecido por esta causa y, aún más, el determinar los casos concretos donde se ha presentado, ya que es un acto mucho más velado y silencioso. En este proceso de deterioro intervienen diversos factores para su existencia, los cuales están imbuidos en diversos contextos educativos, políticos, culturales y sociales. Volviendo a Eco, él señala la situación tan precaria en el que se hallan las bibliotecas públicas italianas, algo que también ocurre en el caso mexicano, donde existen evidentes deficiencias en el mantenimiento de la Red de Bibliotecas Públicas, y tan poco conocimiento por las colecciones de valor cultural para una comunidad, principalmente por la falta de un marco legal en esta materia, la precariedad laboral de los bibliotecarios, el presupuesto y el desconocimiento por parte de los diferentes titulares de la DGB.⁵²

Otro caso donde se incurre en el descuido y negligencia, es en la práctica moderna de digitalización, en el marco de la aparición de los nuevos soportes de la información. Ante la extraordinaria posibilidad de almacenar mayor cantidad de información en dispositivos que ocupan menor espacio físico, algunas bibliotecas han sustituido por completo los materiales impresos por los medios electrónicos, destruyendo total o parcialmente el

⁴⁹ Nació en 1874 y murió en 1924 en la Ciudad de México. Estudió en Toluca y en la Escuela Nacional de Jurisprudencia. Varias veces diputado local y federal. Subsecretario de Relaciones Exteriores y Procurador General de la República. Poeta y orador. Colaboró en *El Imparcial*, *El Universal*, *Revista Azul* y *Revista Moderna*.

⁵⁰ Vázquez Mantecón, C. Op., cit., p. 85.

⁵¹ Perales, Alicia. “Problemas de destrucción y desarraigo en la bibliografía de México.” – En: *Omnia*. – Vol. 4, no. 10 (1988). – [En línea] URL: <https://www.yumpu.com/es/document/view/14823930/problemas-de-destruccion-y-de-desarraigo-en-la-bibliografia-de->

⁵² Piñón, A. “Los retos a superar de las bibliotecas públicas”. En: *El Universal*. – (23 de febrero de 2019). – [En línea] URL: <https://www.eluniversal.com.mx/cultura/letras/los-retos-superar-de-las-bibliotecas-publicas>

soporte original, significando una lamentable “pérdida del pasado en el presente”.⁵³ Este afán moderno de convertir todo a un soporte electrónico, en aras de un mayor almacenamiento, está ocasionando una pérdida de la memoria que también representa un objeto material.

1.4. 3 Biblioclasmo por interés

“El biblioclasta por interés destruye los libros para venderlos por partes, pues así obtiene mayor provecho”.⁵⁴ La destrucción que deviene de este tipo de biblioclasmo está signada por la búsqueda de un beneficio económico, al mutilar una obra para que el valor de las partes adquiriera una mayor valuación en el mercado. El biblioclasta por interés, por lo tanto, es una persona del mundo del libro, un librero o un coleccionista; alguien que sabe perfectamente el valor comercial y cultural de un libro antiguo o raro, de un mapa, una litografía o un grabado.

Esta destrucción y mutilación principalmente se realiza para sustraer de la obra original creaciones que representan una obra en sí misma. Con toda seguridad, se puede considerar a John Bagford como el mayor famoso mutilador de libros de la historia, que fue anticuario, bibliógrafo, escritor y librero inglés del siglo XVII; quien recorrió bibliotecas de su país para arrancar las portadas de libros raros. Su interés no fue tanto lucrar con la obtención de estas portadas, sino que su motivación fue más bien personal, al considerarse un bibliófilo; algo que representa una clara contradicción, tener una pasión desmedida hacia los libros y al mismo tiempo ser un destructor de los mismos, probablemente por esta razón Blades considera a los bibliófilos como uno “de los peores enemigos de los libros”.⁵⁵

⁵³ Gelós, Natalia. “Roger Chartier: proteger las huellas del pasado en el presente es político.” – En: *La Nación*. – (24 de septiembre de 2017). – [En línea] URL: <https://www.lanacion.com.ar/opinion/roger-chartier-protoger-las-huellas-del-pasado-en-el-presente-supone-decisiones-politicas-nid2065176>

⁵⁴ Eco, U. Op., cit.

⁵⁵ Blades, W. Op., cit.

En el biblioclasmo por interés está presente un circuito conformado principalmente por dos agentes económicos, el vendedor y el comprador, es decir, el biblioclasta por interés y el bibliófilo o coleccionista de libros. En ambos casos, se puede considerar a los dos como biblioclastas por interés. Un ejemplo reciente de este tipo de actividad se presentó en el caso de César Gómez Rivero, el “ladrón de mapas”, quien a lo largo de varios años robó mapas de libros antiguos en diversas bibliotecas de su país natal, Uruguay, así como en Argentina, España e Italia. Entre sus hurtos, está el que realizó de dos mapamundis en la Biblioteca Nacional de España, pertenecientes a la edición de 1482 de *Cosmografía*, de Ptolomeo. Al final pudieron ubicarse en Australia, en posesión de un anticuario que los adquirió en una subasta en Londres por 25,000 euros.⁵⁶

El libro que ha sufrido de esta inescrupulosa actividad ha sido condenado a la pérdida irreparable de su carácter único, ya que, al suprimírsele una parte de sí, se elimina la concepción unitaria que le fue impuesta por su creador, por el impresor, por el editor, por el autor.

En este mismo tenor, el robo de libros y documentos puede enmarcarse en la biblioclastia por interés. Los hurtos de las bibliotecas representan una pérdida significativa para el patrimonio, para el estudio y la investigación, para las propias bibliotecas. Volviendo a César Gómez, también se le acusó de robar la obra de Galileo, *Sidereus nuncius Magna*, impresa en Venecia en 1610.

El robo ocurrió en la Biblioteca Nacional de España, donde se sustituyó la obra original con una copia. Gómez consultó el libro en el 2004, año en que se presume que realizó el cambio, sin embargo, el descubrimiento del hurto se dio hasta el año 2014.⁵⁷ Pero los robos no solamente se han generado por agentes externos, sino que también desde el propio seno de las bibliotecas se han producido robos del patrimonio bibliográfico, capitalizado por los mismos responsables de resguardar los bienes que poseen las bibliotecas, cayendo en un perjurio total y resultando una enorme paradoja.

⁵⁶ López Reilly, Andrés. *El ladrón de mapas: el saqueo a las bibliotecas de Uruguay, Argentina, España e Italia*. – Montevideo: Penguin Random House, 2018. – p. 52.

⁵⁷ Cfr. Irujo, José María. “Yo vendí en París el ejemplar de Galileo que busca la Biblioteca Nacional”. – En: *El País*. – (4 de abril de 2021). – [En línea] URL: <https://elpais.com/cultura/2021-04-15/yo-vendi-en-paris-el-ejemplar-de-galileo-que-busca-la-biblioteca-nacional.html>

Los ejemplos de esto, lamentablemente, no son pocos. Por citar tan sólo unos casos, se presenta lo ocurrido en la Biblioteca Nacional de Perú, donde los propios bibliotecarios del recinto efectuaron un expolio sistemático de centenares de libros, alcanzando una cantidad de casi 900 impresos y manuscritos robados entre el año 2010-2016. La ignominia contra la institución encargada de resguardar la memoria del país sudamericano fue destapada por su director, Ramón Mujica Pinilla, quien lanzó la campaña Se Buscan Libros Perdidos, logrando recuperar 137 de los libros y documentos sustraídos, entre ellos *El mapa de Magallanes* (1775).⁵⁸

También la Biblioteca Nacional de Francia ha sido objeto del robo de su colección por parte de sus empleados. En el año 2004, Michel Garel, conservador jefe encargado de los manuscritos hebreos de la Biblioteca Nacional de Francia, fue detenido en la propia biblioteca acusado del robo de manuscritos religiosos de los siglos XIII, XIV, XV y XVI, incluida una Biblia hebrea del siglo XIII. Garel laboraba en la biblioteca desde 1976, donde llegó a ocupar el cargo de responsable de los fondos hebreos en 1980.⁵⁹

La Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos, de igual forma padeció el robo de una parte de su acervo, perpetrado por James W. Gilreath, especialista en la historia de Estados Unidos. Mientras trabajó en la biblioteca, Gilreath sustrajo 25,000 dólares en libros raros. En este caso, su identificación como el autor material de los robos se dio gracias al aviso de un anticuario, al que pretendió vender ocho libros raros, incluida una traducción al francés en dos volúmenes de *Leaves of Grass*, de Walt Whitman.⁶⁰

Estos casos tan sólo representan un pequeño número de los tantos que se han presentado en las bibliotecas de todo el mundo, un puñado de ejemplos del robo sistemático que han padecido los acervos bibliográficos. Esta situación denota, de forma

⁵⁸ Cfr. Fernández, Cristina. “Robos y pérdidas en la Biblioteca Nacional”. – En: *El Comercio*. – (18 de septiembre de 2016). – [En línea] URL: <https://elcomercio.pe/lima/robos-perdidas-biblioteca-nacional-260339-noticia/?ref=ecr>

⁵⁹ Cfr. “Un conservador jefe de la Biblioteca Nacional de Francia, procesado por robo”. – En: *ABC*. – (31 de julio del 2004). – [En línea] URL: https://www.abc.es/cultura/abci-conservador-jefe-biblioteca-nacional-francia-procesado-robo-200407310300-9622847769905_noticia.html

⁶⁰ Cfr. Miller, Bill. “Former Library of Congress curator sentenced in theft of rare books”. – En: *Washington Post*. – (8 de julio de 1998). – [En línea] URL: <https://www.washingtonpost.com/archive/lifestyle/1998/07/08/former-library-of-congress-curator-sentenced-in-theft-of-rare-books/d9bcdde4-67b6-4d8f-9607-ec71508139f5/>

imperante y urgente, la necesidad de llevar a cabo investigaciones que aborden con profundidad esta problemática en México.

En la biblioclastia por interés también existe responsabilidad por parte de los centros bibliotecarios, que tienen el deber ulterior de resguardar y proteger los documentos que albergan, implementando los mecanismos adecuados de seguridad para evitar el saqueo y el posterior tráfico de sus bienes bibliográficos.

1.4.4 Biblioclasmo filosófico

El biblioclasmo filosófico tiene sus orígenes en la antigua Grecia, en el momento de una transición histórica que repercutiría en todas las esferas de la sociedad: el paso de la cultura oral a la cultura escrita. Esta ruptura modificaría las prácticas culturales y sociales que hasta ese instante dominaban la cotidianidad de las ciudades-Estado de la antigüedad. Aunque en un principio la escritura y, por extensión, el producto emanado de ella, el libro, no gozaron de la simpatía de los filósofos.

Esta reticencia a la adopción de la escritura como forma de comunicación no estuvo cimentada en una mera nostalgia o a una cerrazón por usos y costumbres, sino que estaba fincada en una serie de argumentos lógicos y fundamentados en una tradición oral. A este respecto, Ricaud afirma que:

La primera mención conocida de este descrédito aparece en el mito de Teut que relata Platón en el Fedro. La escritura, asegura el dios Tamus, tendrá efectos contrarios a los esperados por Teut. Causará olvido e ignorancia (lo que en la perspectiva platoniana es lo mismo), favorecerá el orgullo intelectual y fortalecerá a los falsos eruditos.⁶¹

Existen varios puntos que resaltar en esta crítica a la escritura. En primer lugar, la idea de que ocasionará el olvido y la ignorancia, ya que al plasmarse el pensamiento en un soporte fijo, se perdería la capacidad de recordar y pensar por medio del diálogo, actividad que estimula la memoria. En segundo lugar, la creación de una clase arrogante de intelectuales, de “falsos eruditos” que se beneficiarán con este nuevo método de

⁶¹ Ricaud, P. Op., cit.

estudio y aprendizaje. El libro y la escritura, simplemente representaban una imagen del mundo, “y dado que no podemos cuestionarlo, ni ser cuestionados por él, un libro no contiene nada más que un saber fijo, muerto”.⁶²

Pero esta concepción de Platón encuentra su influencia primigenia en el método socrático, que posiciona a la palabra y los cuestionamientos orales como la única forma de alcanzar el conocimiento verdadero que subyace en el interior del individuo y derribar el falso saber, logrando que la verdad surja por medio de estos cuestionamientos orales, que van purgando el pensamiento del individuo hasta quedar libre.⁶³

Sócrates representa con mayor fidelidad este pensamiento, de quien no se conoce nada escrito; conociendo su pensamiento filosófico gracias a Platón. El biblioclasmo filosófico no propugna por la destrucción del libro, sino que, a la escritura y por ende al libro, los considera incapaces de permitir alcanzar el conocimiento verdadero. De una forma, es también una crítica al libro-centrismo, al posicionamiento del libro como el principal y único medio para el desarrollo cultural y educativo, como el ente supremo de la cultura.

La tradición oral continúa estando presente como una forma fundamental de interacción social en muchos pueblos y comunidades, ya que como Steiner menciona: “la escritura dibuja un archipiélago en las vastas aguas de la oralidad humana”.⁶⁴ La aparición del libro en la humanidad no erradicó ni suplantó otras formas de expresión y comunicación, y aún más, no las superó, sobre todo tomando en cuenta que “la mayor parte de la humanidad no lee libros. Pero canta y danza”.⁶⁵

El biblioclasmo filosófico guarda una íntima relación con la iconoclastia bizantina, en el sentido de su crítica hacia la imposibilidad de una representación material y física de lo esencial del mundo, que para los primeros es Dios, mientras que, para los segundos, es el conocimiento. Este tipo de biblioclastia está asociado principalmente a la antigüedad,

⁶² Ibid.

⁶³ Villar, Claudia Mariela. “El legado socrático: Algunas influencias en educación.” – En: *Memoria Académica*. – Vol. 1, no. 1 (1997). – [En línea] URL: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.4308/pr.4308.pdf

⁶⁴ Steiner, G. Op, cit., p. 12.

⁶⁵ Ibid., p. 13.

periodo histórico donde la cultura oral predominaba, aunque en la actualidad siga presente en diversas culturas, la cultura letrada es la dominante.

1.4.5 Biblioclasmo religioso

El biblioclasmo religioso ha sido practicado principalmente por las religiones denominadas del libro, es decir, aquellas que tienen un texto sagrado ulterior, que contiene lo esencial de su doctrina y que rige su vida en todas las esferas. Entre estas religiones se encuentran las monoteístas, cristianismo, judaísmo, islamismo, el mormonismo, hinduismo y el budismo.

Para estas religiones, el libro sagrado representa la verdad absoluta sobre el mundo y, por consiguiente, todos los demás libros resultan falsos. La religión que ejemplifica este aspecto con mayor vehemencia es el islam, cuyo texto, el Corán, “contiene todo lo que es indispensable saber y responde a todas las preguntas que un fiel puede hacerse”.⁶⁶ La autoridad que posee el Corán nulifica *ipso facto* a todos los demás libros, ya que “es la palabra de Allah, el cual existió antes de la creación, sin que nada pueda ser añadido, eliminado o alterado”.⁶⁷

Se cuenta que cuando los árabes conquistaron Alejandría en el siglo seis, los lugartenientes del califa Omar le preguntaron sobre qué hacían con las obras de la biblioteca que existía en esa ciudad, quien “les respondió que no era necesario conservarlas puesto que eran tanto inútiles, si repiten lo que está en el Corán, como dañinas, si lo contradicen”.⁶⁸

Este pensamiento se erige como una postura hostil hacia todos los libros que no sean el libro fundacional de su religión. El libro sagrado es infinito y verdadero, el único que debe existir, ya que contiene la sabiduría de Dios, quien solamente utilizó a un profeta para su

⁶⁶Ricaud, P. Op., cit.

⁶⁷Miller, Gary. (s/a). El asombroso Corán. – [En línea] URL: https://d1.islamhouse.com/data/es/ih_books/single/es_Asombroso_Coran.pdf

⁶⁸ Ricaud, P. Op., cit.

transcripción y materialización terrenal. Es el libro que contiene a Dios, convirtiendo a los demás libros en creaciones imperfectas generadas por seres mortales.

Otra fuente biblioclasta está ligada a las doctrinas místicas, como el taoísmo y el budismo chan, donde se considera que la única forma de alcanzar un nivel elevado de espiritualidad es a través de la meditación, del viaje profundo hacia la conciencia interior, del cese de todo pensamiento racional. Por esto mismo, consideran inútil al libro como forma de alcanzar la revelación divina, ya que: “El libro sólo está hecho de palabras”, mientras la verdad espiritual resulta inefable. Su desdén al libro radica en su incapacidad de asir por medio de la palabra una verdad que se ubica fuera de todo pensamiento racional y material.

1.4.6 Biblioclasmo social

El biblioclasmo social, que Steiner denomina como una corriente contestataria en torno al libro, se plantea las siguientes interrogantes, “¿en qué pueden los libros ser de algún beneficio a la humanidad doliente?, ¿a qué hambrientos han alimentado?”⁶⁹ Justamente por estos cuestionamientos es que lo llamó biblioclasmo social, al estar en relación con las injusticias e inequidades sociales, críticas que fueron esgrimidas por grupos nihilistas y revolucionarios rusos a finales del siglo XIX.

Pisarev sintetiza este pensamiento con la siguiente frase: “Para el hombre del pueblo, un par de botas vale mil veces más que las obras completas de Shakespeare o de Pushkin”.⁷⁰ En una sociedad sumida en una profunda miseria, de acuerdo a esta línea de argumentación, la cultura bibliográfica no le ha proporcionado al pueblo los medios necesarios para salir de su situación material, y cuya preocupación más apremiante está en sobrevivir y no en la lectura ni en los libros.

⁶⁹ Steiner, G. Op., cit., p. 38.

⁷⁰ Ibid., p. 39.

En Italia, el movimiento futurista⁷¹ proclama por la destrucción de las bibliotecas, plasmado en su manifiesto de 1908: “Queremos destruir y quemar los museos, las bibliotecas, las academias variadas y combatir el moralismo, el feminismo y todas las demás cobardías oportunistas y utilitarias”. El futurismo sería el primer movimiento de vanguardia del siglo XX, caracterizado por una búsqueda frenética de crear nuevas formas de expresión, de romper tajantemente con el pasado.

Por su parte, los bolcheviques clamaron por la destrucción de las bibliotecas en la Rusia recién liberada de la opresión zarista, ya que dichas bibliotecas representaban al antiguo régimen, eran un símbolo de la opresión sufrida. El afán revolucionario de instaurar un régimen nuevo los condujo a expurgar de la sociedad todo lo relacionado con el pasado inmediato, incluidos los libros y las bibliotecas.

La postura de estos planteamientos ubica al libro y a las bibliotecas como artefactos de la élite, que representan a un grupo minoritario y privilegiado, cuyos intereses no están en sintonía con las necesidades de las masas trabajadoras. No es de extrañar que esta actitud hostil hacia el libro se desarrollara principalmente en la Rusia prerrevolucionaria y postrevolucionaria, ya que esta época estuvo caracterizada por un encono social, político y cultural de grandes dimensiones. Esta visión en torno al libro supone “una ruptura con el pasado, y un rechazo absoluto hacia la herencia cultural de las generaciones precedentes o de aquellas otras distintas y distantes”.⁷²

1.5 Agentes biblioclastas

En este apartado se exponen los diversos agentes que han estado relacionados con la biblioclastia, y se presentan algunos de los casos donde se ha llevado a cabo esta práctica. Estos enemigos de los libros, usando el calificativo empleado por Blades en su

⁷¹ Movimiento artístico de vanguardia que se originó en Italia a principios del siglo XX por Filippo Tommaso Marinetti, que intenta romper con los valores estéticos del pasado reivindicando el futuro y con él la era de la técnica moderna, la velocidad, la violencia y las máquinas.

⁷² Rodríguez de la Flor, Fernando. *Biblioclasmo: una historia perversa de la literatura*. – Sevilla: Renacimiento, 2004. – p. 203.

libro, mantienen un vínculo directo con los tipos de biblioclasmo que se presentaron en la sección anterior.

Steiner asevera que “los disidentes y los enemigos del libro han estado siempre entre nosotros”,⁷³ incluso entre las personas que le profesan un culto y cuya actividad primordial giran en torno a este objeto cultural.

1.5.1 Pensadores

La característica primordial que define a los agentes biblioclastas de esta categoría es que su rechazo al libro está basado en una serie de argumentos fundamentados bajo una postura intelectual o siguiendo una lógica; y cuya actitud no deviene en una destrucción del libro, pero sí en la formulación de una crítica hacia él.

Probablemente la primera diatriba que se formuló en contra del libro surgió durante la transición de la cultura oral a la cultura escrita, esgrimida principalmente por Sócrates y Platón. Su crítica a la escritura significa un rechazo al objeto que la materializa: el libro. Para Sócrates, el conocimiento y el aprendizaje giran en torno a la oralidad, al diálogo, “irreducible a toda textualidad muerta”.⁷⁴ La esencia del método socrático radica en la maleabilidad del pensamiento, en su reajuste a través del intercambio oral, algo que resulta imposible en la escritura y la lectura, donde el texto permanece inalterable y fijo, un pensamiento estoico que no permite refutaciones y, por ende, no se modifica.

En su ensayo titulado *La memoria robada*, Osten analiza la forma en que, a partir de la Revolución francesa y la posterior irrupción de la modernidad, la humanidad ha entrado en una fase de aceleración continua, donde se han establecido dinámicas que han desembocado en una creciente disolución de la memoria, en el establecimiento de una

⁷³ Steiner, G. Op., cit., p. 42.

⁷⁴ Steiner, G. Op., cit., p. 20.

ruptura total con el pasado y sus influencias. Osten pide volver la mirada hacia la antigüedad clásica y “sustituir cada vez más la lectura por la oralidad”.⁷⁵

Otro grupo que desdeña al libro, al considerarlo como un elemento secundario y vano comparado con la experiencia para nutrir el espíritu y el pensamiento del ser humano, es aquel cuya doctrina Steiner denominó como pastoralismo radical. Entre los pensadores que siguen esta lógica, se encuentran, Rousseau con su *Emilio*, el poeta del romanticismo William Wordsworth, William Blake, Thoreau y D.H. Lawrence. De acuerdo a esta lógica, el contacto con la naturaleza, con el mundo, con las cosas, proporcionan una enseñanza superior al individuo, al estar inmerso en la realidad y no en un mundo abstracto e imaginario.

1.5.2 Bibliotecarios

Si bien la figura del bibliotecario ha cambiado considerablemente a lo largo de la historia, adoptando nuevos roles, aptitudes y perfiles, se mantiene inalterable su función primigenia, de ser un protector de los recursos con los que cuenta la biblioteca. Ser un conservador y “organizador de los tesoros intelectuales que tiene a su cargo”,⁷⁶ para posteriormente poder brindar la información requerida por los usuarios.

En este punto, se considera la palabra bibliotecario en un contexto amplio, considerando tanto al personal profesional que labora en las bibliotecas como a los trabajadores empíricos o no profesionales. Esta consideración pretende abarcar un espectro mayor, donde las prácticas biblioclastas pueden ser perpetradas por toda aquella persona que labore en las bibliotecas, independientemente de su formación profesional.

⁷⁵ Osten, Mafred. *La memoria robada: sistemas digitales y la destrucción de la cultura del recuerdo: breve historia del olvido*. – Madrid: Siruela, 2008. – p. 108.

⁷⁶ Iguíniz, J. citado en Cano Andaluz, Aurora y Estudillo García, Joel. “Juan Bautista Iguíniz y la historia de la profesión bibliotecaria en México (1915-1971).” – En: *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*. – Nueva época, vol. XII, Nos, 1 y 2 (2007). – [En línea] URL:

<http://publicaciones.iib.unam.mx/publicaciones/index.php/boletin/article/view/65/63>

Derivado de la obra citada con anterioridad, *The enemies of books*, Randolph G. Adams⁷⁷ lanzó un artículo cuyo título rememora al libro de Blades, *Librarians as enemies of books* (1937), donde se centra en un elemento que el autor británico no consideró como un enemigo de los libros: los bibliotecarios. ¿Un bibliotecario puede ser un enemigo de los libros? Para Adams, la creciente tendencia de considerar a los bibliotecarios como meros administradores, alejados ya de la concepción de verdaderos eruditos y bibliófilos, ha devenido en ciertas prácticas que resultan nocivas para los libros, como la colocación de sellos en los libros antiguos.

Ante todo, el bibliotecario tiene el deber de preservar los libros que, como apunta Adams, son un “bien público”, sobre todo aquellos que poseen un valor histórico y cultural. La valorización del libro como objeto físico ha ido depreciándose, debido, por una parte, a la constante y vertiginosa edición de nuevas obras, como al surgimiento de nuevos soportes. Esto ha desembocado en concebir al libro solamente como un ente incorpóreo, simplemente como información, situación que en algunos casos ha llevado a la aniquilación de obras que son productos históricos, objetos que son un testimonio irrepetible de una época.

Baker⁷⁸ desarrolló una investigación cuyo principal blanco de discusión es la responsabilidad de los bibliotecarios respecto al auge de la microfilmación y la posterior destrucción tanto de libros como periódicos a finales del siglo veinte. Ante la problemática del espacio en las bibliotecas, la microfilmación surgió como una aparente solución a esta situación que tanto aqueja a las bibliotecas, y por otro lado, esta práctica pretendía potencializar el acceso a los materiales.

La crítica que realiza no es en contra de la microfilmación en sí misma, que como él expone, no estuvo exenta de errores y fatales omisiones en el proceso de transformación del texto, sino en la destrucción de colecciones completas de periódicos y libros por parte de bibliotecas tan importantes como la del Congreso, la Biblioteca Británica y la Biblioteca Pública de Nueva York. Los bibliotecarios, embelesados por las fantásticas posibilidades

⁷⁷ Bibliotecario e historiador estadounidense, director de la Biblioteca William L. Clements de la Universidad de Michigan en Ann Arbor, Michigan, durante 28 años.

⁷⁸ Cfr. Baker, Nicholson. *Double fold: libraries and the assault on paper*. – New York: Random House, 2002.

que prometía el microfilm, abrazaron sin más este nuevo soporte sin pensar en las repercusiones que tendría la destrucción de ese otro soporte que se le presentaba como un objeto problemático que sólo genera pérdida de espacio, el libro impreso.

Otro aspecto donde es posible advertir la implicación de los bibliotecólogos en un proceso de censura y desdén por cuestiones ideológicas, es en la selección-descarte, que si bien no conlleva una destrucción física, sí resulta una actividad que vulnera el acceso a la información, al respeto por los diversos sistemas de pensamiento que están presentes en las fuentes documentales. Tal como lo expresan Meneses y Licea:

El proceso dual, selección-descarte, inclusión-exclusión de obras puede estar bajo la influencia de ciertas pautas, desde las propiamente bibliotecarias hasta las de carácter político-ideológico, gubernamental y religioso, o una combinación de ellas, en donde la labor, voluntaria o forzada, consciente o inconsciente, discreta o abierta, del personal profesional y auxiliar de la biblioteca puede desempeñar un papel central.⁷⁹

La labor del bibliotecario profesional en estos dos procesos, selección-descarte, debe estar totalmente desprovista de cualquier tipo de filia o fobia ideológica, es decir, guiar su proceder sin anteponer cualquier preferencia personal por algún sistema de creencias en particular. Esta situación puede minar la representación equitativa en las bibliotecas del universo ideológico tan diverso que impera en el mundo, sin que una ideología predomine sobre las otras.

Otro aspecto que involucra a los bibliotecarios como agentes biblioclastas es el robo de libros efectuado por ellos mismos, situación que merece contar con mayores investigaciones que documenten de forma precisa la participación de los bibliotecarios en el saqueo y lucro de los acervos documentales que las bibliotecas resguardan. Paralelamente, debe existir un compromiso por parte de las autoridades que lideran las bibliotecas para denunciar y exponer los robos que sus centros han sufrido, como parte de una responsabilidad por atacar este mal.

⁷⁹ Meneses Tello, Felipe y Licea, Judith. "El problema ideológico de la selección –eliminación-destrucción de libros y bibliotecas. – En: Ciencias de la Información. – Vol. 36, no. 2 (mayo-ago., 2005). – [En línea] URL: <https://www.redalyc.org/pdf/1814/181417874004.pdf>

1.5.3 Editores

La figura del editor resulta trascendental en el circuito del libro. Su visión para ser el puente entre el escritor y el lector es esencial, ya que, sin ella, tantos escritos que circulan en forma de libro no hubieran visto la luz. La misión principal de todo editor es la de generar libros, que estén en sintonía con su política editorial y resulten provechosos para los lectores. Sin duda es un oficio variopinto, difícil de encuadrar en un solo sentido, ya que a lo largo de la historia ha tenido un desarrollo vertiginoso.

Una historia que probablemente inició en Venecia, pocos años después de que Gutenberg inventará la imprenta de tipos móviles. En aquella ciudad se forjó el oficio que hasta la fecha perdura en la industria del libro, ya que “sin la industria editorial veneciana de aquel siglo no existiría el libro tal y como lo conocemos hoy”.⁸⁰ Con Aldo Manuzio como principal figura, en Venecia se creó una cultura total cuyo centro fue el libro.

Ante esto, resulta una contradicción que los editores puedan ser biblioclastas. La situación que orilla a los editores a la destrucción de sus libros está relacionada con el mercado del libro, con diversos fenómenos que se han extendido en los últimos tiempos, como la incesante producción editorial en el mundo. La publicación de libros aumenta año con año, no así el número de lectores, teniendo como consecuencia que el destino de muchos de los libros que no encuentran un lector sea su destrucción.

Cuando un libro no logra ser vendido, ya sea a un lector o a una biblioteca, pasa a un limbo donde su destino se convierte aún más incierto. El librero lo devuelve al editor, quien puede rebajar su precio y venderlo en el mercado de saldo. En el otro caso, el editor decide destruir estos libros ya que el costo por su almacenamiento puede ser muy elevado, donde los libros “acaban triturados, aplastados, apilados y convertidos en una masa amorfa”.⁸¹ Un argumento esgrimido por las editoriales para justificar esta

⁸⁰ Marzo Magno, Alessandro. *Los primeros editores*. – Barcelona: Malpaso, 2017. – p. 10.

⁸¹ González, Daniel. “Así mueren los libros que no se venden.” – En: *El Confidencial*. – (14 de enero de 2019). – [En línea] URL: https://www.elconfidencial.com/cultura/2015-06-27/asi-mueren-los-libros-que-no-se-venden_899696/

destrucción es su intento por recuperar una parte del capital invertido en la publicación de un título, al reutilizar el papel reciclado o venderlo a la industria papelera.

México no ha estado exento de esta práctica, que resulta complicada de documentar. De acuerdo al director del Fondo de Cultura Económica, Paco Ignacio Taibo II, en el 2018 se destruyeron 132 mil libros.⁸² La cantidad de libros despreciados por el público lector se eleva año con año, cuyo destino fatal oscila entre deambular en ferias de saldos, librerías de viejo, puestos ambulantes o desaparecer silenciosamente en un almacén, o bien, olvidado. O finalmente sufrir una mutación al ser transformado en un “palimpsesto” al que se le borra su antiguo contenido para darle cabida a uno nuevo.

El exceso en la producción editorial ha generado en gran medida esta problemática, así como los altos tirajes y la situación imperante en el mercado, con la crisis permanente que atraviesa la industria editorial en México, los bajos índices de lectura y compra de libros. Las editoriales realizan una apuesta al publicar una obra, sin saber con total seguridad si causará el impacto esperado tanto en aceptación por parte de la crítica como en ventas. En este punto, el margen de acción y control de las editoriales tendría que enfocarse en el tiraje, para prevenir una sobreproducción que pueda devenir en una destrucción en caso de no lograr venderse.

Finalmente, cabe preguntarse si no resulta un tanto idealista o utópico pretender conservar todo el material publicado, considerando el descomunal caudal bibliográfico existente, que ha ido incrementándose exponencialmente desde la invención de la imprenta, despertando el recelo, la preocupación y la “molestia incluso en aquellos que mantenían con los libros particular familiaridad”.⁸³ Resta mencionar las serias dificultades que implican la conservación y preservación de esta incesante producción editorial, que invariablemente estará a merced del olvido y la dispersión.

⁸² Mateos-Vega, M. “El FCE ya puede donar libros; antes lo prohibía la ley: Taibo II.” – En: *La Jornada*. – (21 de marzo de 2019). – [En línea] URL: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/cultura/2019/03/21/el-fce-ya-puede-donar-libros-antes-lo-prohibia-la-ley-taibo-ii-7281.html>

⁸³ Infelise, M. Op., cit, p. 29.

1.5.4 Políticos

En la historia de la destrucción del libro, la figura que ha estado ligada de forma indisociable a ella, es la del dirigente político. Los motivos subyacentes que los llevan a ordenar la destrucción de libros son políticos e ideológicos, una forma violenta de control y represión. Esta relación ha contado con innumerables casos, prácticamente en cada época y región.

En este sentido, la obra emblemática que condensa este vínculo es *Fahrenheit 451* (1953), de Ray Bradbury. A pesar de ser una novela de ciencia ficción, está profundamente enraizada en la realidad política y social de diversos regímenes. Una sociedad donde el Estado prohíbe cualquier expresión en forma de libro, se convierte en una sociedad oprimida, donde se elimina cualquier idea o pensamiento contrarios a los intereses del régimen. En el caso de la obra de Bradbury se pretende establecer una aparente igualdad, al destruir todo aquello que pueda ofender a un cierto grupo, es decir, se prohíbe prácticamente todo.

El pensamiento fundamentalista y dictatorial de los políticos que han efectuado la censura y destrucción de libros presenta una infinidad de momentos a lo largo de la historia, algunos de los cuales se han expuesto en secciones anteriores. Uno de los casos donde se ordenó la prohibición y destrucción de cualquier expresión ajena al régimen fue durante el franquismo, incluso antes de su instauración, durante la Guerra Civil española, los libros y las bibliotecas fueron blanco de los ataques fascistas.

Se implantó en la España franquista un estado de terror contra el libro, los sitios que los albergaban, y de las personas que los procuraban y atesoraban. La dictadura “destruyó la oferta editorial y bibliotecaria del país quemando y guillotinando libros, luego se expurgaron y depuraron los fondos bibliográficos de los anaqueles de las bibliotecas, de los almacenes de las editoriales y de los escaparates de las librerías”.⁸⁴

⁸⁴ Martínez Rus, Ana. “No solo hubo censura: la destrucción y depuración de libros en España (1936-1948)” – En: *Creneida*. – No. 5 (2017). – [En línea] URL: https://helvia.uco.es/xmlui/bitstream/handle/10396/16062/creneida_5_2.pdf?sequence=1&isAllowed=y

La maquinaria que se instrumentó en España estuvo encabezada tanto por el poder del Estado como de la Iglesia, que en contubernio actuaron para ejercer un estado de sitio a la libertad de expresión y de prensa. Al igual que en la Edad Media, no existía una línea divisoria entre el Estado y la Iglesia. En este sentido, el rol del clero no fue solamente religioso, sino que también fue político, al procurar mantener un poder sobre la sociedad y su forma de gobierno.

1.5.5 Censores religiosos

Por último, y en clara consonancia con los actores políticos, se encuentran los actores religiosos como destructores del libro. La relación entre ambos actores es tal que llegan a mimetizarse, a ser uno solo. Como en el caso de la España franquista, otros regímenes políticos actuaron apoyados por la Iglesia católica, como en las dictaduras latinoamericanas del siglo veinte.

La historia de la destrucción de libros por cuestiones religiosas y morales es extensa, marcada por la intolerancia y la pretensión de instaurar un pensamiento único e incuestionable, un dogma superior que rija la conciencia y el actuar humano. Esta historia está íntimamente relacionada con la instauración de la Inquisición en 1184, y la posterior creación de los diversos tribunales en algunos países de Europa y América. Cabe mencionar la española, fundada en 1478 por los Reyes Católicos; y el tribunal que posteriormente se creó en la denominada Nueva España en 1571.

Cabe apuntar que antes de la creación de esta institución, el mecanismo mediante el cual se fijaba el dogma de fe y se establecían las creencias que se encontraban fuera de él, fue el concilio ecuménico. Desde el primer concilio que se celebró en Nicea en 325, el objetivo primordial de éstos fue “fijar los límites de la ortodoxia cristiana, estableciendo las interpretaciones verdaderas o buenas de la religión y proscribiendo las opiniones falsas o erradas”.⁸⁵

⁸⁵ Torres Puga, Gabriel. *Historia mínima de la Inquisición*. – Ciudad de México: El Colegio de México, 2019. – p. 26.

El propósito fundamental de la Inquisición fue combatir la herejía en todas sus formas, siendo el libro una de ellas como punto de comunicación, considerado como un potencial “hereje mudo” y un objeto “portador de herejía”. Los miembros de la élite intelectual del clero regular se encargaban de dictaminar si una obra contenía proposiciones heréticas, prosiguiendo a prohibirla totalmente o solamente un fragmento de ella; cuando la parte ominosa se suprimía, la obra podía circular sin restricción. Esta forma ambivalente de proceder correspondió únicamente a la Inquisición española, ya que la Inquisición romana prohibía las obras en su totalidad.

La Inquisición se valió de dos instrumentos para esquematizar y difundir su labor censora: los edictos de prohibiciones o de expurgaciones de libros, que se publicaban con cierta regularidad; y los índices de libros prohibidos, cuya preparación llevaba varios años. Estos documentos inquisitoriales no sólo fueron los principales repositorios de obras censuradas por la Inquisición, sino que también fungieron la labor de “guiar a los intelectuales en sus investigaciones; es un instrumento de regulación ideológico que intenta definir el contenido global de lo que leerán los españoles”.⁸⁶ El tema de la censura inquisitorial resulta sumamente amplio y complejo, con diversas aristas, contextos y particularidades dependiendo del Tribunal en cuestión y de la época que se estudie.

Pero la censura de libros por cuestiones religiosas no fue una práctica exclusiva del catolicismo. También se desarrolló en el seno de diversos países protestantes, como Inglaterra, Holanda y Ginebra. Sobre este último sitio, en 1541 se creó el Consistorio ginebrino, que fue “una institución concebida a modo de senado eclesial cuyo fin es instruir al pueblo en las buenas costumbres”.⁸⁷

Esta institución religiosa, fraguada por Calvino, también se encargó de perseguir la herejía, proscribiendo los libros que fueran contrarios al dogma protestante, a través de la promulgación de edictos de libros prohibidos. El Consistorio ginebrino se encargó de vigilar “estrechamente las palabras, la vida privada y las lecturas. Su acción no sólo se limita a las inspecciones de librerías sino que además alienta la delación de aquellos que

⁸⁶ Bennassar, Bartolomé. *Inquisición española: poder político y control social*. – Barcelona: Crítica, 1984. – p. 257.

⁸⁷ García Alonso, Marta. “El control protestante de la transgresión moral: ¿disciplina o derecho?” – En: *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*. – Vol. 41 (2007). – [En línea] URL: <https://revistaseug.ugr.es/index.php/acfs/article/view/863/0>

leen libros prohibidos”.⁸⁸ Este proceder es una réplica del accionar de la Inquisición española y romana, dejando de manifiesto que la intolerancia religiosa no es privativa de una sola doctrina.

A partir del análisis teórico-conceptual de este capítulo, se concluye que la biblioclastia ha presentado una multiplicidad de manifestaciones, motivaciones y mecanismos, sutiles, persuasivos y autoritarios, representando de la misma forma una afectación total o parcial al libro. Se ha constatado que el acto biblioclasta se ha efectuado en diversos ámbitos, incluso por aquellos donde su misión primordial es el resguardo y preservación del libro, así como por personas que pertenecen al mundo del libro y que por lo mismo, deberían velar por su protección y permanencia. La destrucción del libro no ha sido producto únicamente de sistemas totalitarios y represores, ni solamente por cuestiones ideológicas.

Por otro lado, se ubica al biblioclasmo en dos dimensiones o acepciones: una que está relacionada con todos los actos que conducen a la destrucción, desvalorización o deslegitimización del libro, así como de los espacios donde se alojan, produciéndose un daño a los derechos que están vinculados con el acceso a la información. La segunda dimensión está relacionada con una postura crítica hacia el libro, a su carácter, a los fenómenos que se desarrollan en torno a él, pero que no implica necesariamente su destrucción.

A partir de los elementos considerados en torno a la biblioclastia, a su concepto, a su tipología, a sus agentes y los espacios donde se presenta, resulta trascendental ubicar este fenómeno como un acto que incide directa y profundamente en el estado del patrimonio bibliográfico, vulnerando la herencia y la cultura de una nación. Por este motivo, en el capítulo siguiente se abordará el concepto de patrimonio bibliográfico, su devenir histórico, la trascendencia de su protección legal y su importancia como un

⁸⁸ Guibovich Pérez, Pedro. *Censura, libros e inquisición en el Perú colonial, 1570-1754*. – Sevilla, España: Editorial Universidad de Sevilla, 2004. – p. 50.

elemento identitario de todo pueblo. La biblioclastia debe ponderarse en relación con el patrimonio bibliográfico.

CAPÍTULO 2. LA IMPORTANCIA Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL

El concepto de patrimonio documental devela una enorme importancia en los últimos tiempos, particularmente el tema de su protección, resguardo y difusión. Con el desarrollo de la humanidad, se ha ido adquiriendo una mayor conciencia sobre la importancia de preservar y resguardar aquellos materiales esenciales en nuestro devenir como civilización. El despertar de esta conciencia se dio de una forma abrupta y violenta, debido a las innumerables pérdidas que ha sufrido el patrimonio cultural y documental, principalmente por actos ominosos y atroces.

Alfonso Reyes⁸⁹ refiere que, para los antiguos, era un suceso inusitadamente extraordinario la conservación de rollos de doscientos o más años de antigüedad. Probablemente esto se deba al material tan precario del que estaban fabricados, o porque al realizarlos nunca fue su propósito que perduraran por siglos, sino que su única finalidad era que satisficieran una necesidad inmediata y temporal. Nunca estuvo en su pensamiento que el grandioso Imperio fuera a desaparecer y que las futuras civilizaciones acudirían a sus papiros para intentar responder tantas preguntas.

2.1 Devenir histórico del concepto de patrimonio cultural

Antes de adentrarse al análisis del concepto de patrimonio documental, se presentará un esbozo general del desarrollo del concepto de patrimonio cultural, de las diversas concepciones que ha tenido a lo largo de la historia. Trazar la evolución que ha tenido el concepto de patrimonio resulta de enorme relevancia, ya que nos permitirá establecer los valores artísticos, culturales y sociales dominantes en cada etapa histórica, los cuales determinarán en gran medida las valoraciones en torno a las creaciones artísticas y culturales; estableciendo las manifestaciones que deben apreciarse con mayor detenimiento, aquello que representa con fidelidad la visión del mundo de cada periodo, es decir, los objetos que son considerados significativamente como patrimonio.

⁸⁹ Reyes, Alfonso. *Libros y libreros de la Antigüedad*. – México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 2017. – p. 2.

El estudio del desarrollo del concepto de patrimonio representa una muestra de la relación existente entre el ser humano y los objetos que ha creado, ya que como señala Ballart: “El patrimonio es una prueba evidente de la existencia de vínculos con el pasado. El patrimonio alimenta siempre en el ser humano una sensación reconfortante de continuidad en el tiempo y de identificación con una determinada tradición”.⁹⁰ El hombre, al elaborar objetos culturales, busca anclar su existencia de una forma más duradera, a través de la permanencia de dichas creaciones en el espacio y el tiempo.

Durante la Antigüedad, el patrimonio estuvo relacionado con un aspecto de riqueza personal, es decir, como un elemento de posesión material. Aquello que se poseía debía ser algo que detentara lujo y prestigio, como las joyas y los metales preciosos. El patrimonio principalmente se obtenía de las conquistas, como un botín de guerra, como un símbolo de superioridad y, por consiguiente, de poder. Las obras artísticas eran valoradas únicamente con relación a los materiales de las que estaban compuestas, del valor monetario que tuvieran; si no cumplían con esta cualidad, eran destruidas.⁹¹

Los objetos que se conservaban, únicamente eran almacenados como un recordatorio de la victoria consumada, de la supremacía sobre otros pueblos y culturas, sin otorgarles un tratamiento especial ni una valoración estética, cultural o social. En esta época, el patrimonio era algo personal, un reflejo de poder económico, una posesión preciosa que detentara un estatus social elevado.

El maravilloso esplendor y desarrollo que tuvo la civilización griega fue fundamental para la configuración de los diversos espectros que componen a las sociedades modernas; significó un modelo para el mundo, un faro al que todos siguieron con anhelo. La civilización griega fue el estandillo inicial que deslumbró todo, teniendo una clara continuidad en el Imperio romano, que tomó a Grecia como el modelo a seguir. Por medio de las reliquias griegas requisadas en las conquistas y en la fabricación de nuevas basadas en éstas, Roma le otorgó al patrimonio “una significación pedagógica, se

⁹⁰Ballart, Josep. *El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso*. – Barcelona: Ariel, 1996. – p. 36.

⁹¹Lull Peñalba, Josué. “Evolución del concepto y de la significación social del patrimonio cultural.” – En: *Arte, Individuo y Sociedad*. – Vol. 17 (2005). – [En línea] URL: <https://revistas.ucm.es/index.php/ARIS/article/view/6656>

convirtió en modelo referencial del "buen gusto" al que todas las manifestaciones culturales debían imitar".⁹²

Este giro en torno a la percepción del patrimonio como un referente a seguir, y no únicamente como un objeto de valor material, moldeó y uniformó en gran medida las creaciones artísticas en el devenir histórico. Por otro lado, se asumió aquello que era digno de reconocimiento, y que, por tanto, debía ser reproducido y resguardado. Con la aceptación hecha hacia la cultura griega y a sus manifestaciones culturales, se creó un canon al que se aspiraba llegar. En este sentido, el patrimonio adoptó una forma modélica, homogénea.

Se podría argumentar que es en esta etapa donde inicia la vinculación del patrimonio cultural con un sentido de herencia, de afecto y pertenencia, como una manifestación sublime y superior de la humanidad. Al conquistar Grecia, los romanos no desdeñaron su cultura, al contrario, quedaron maravillados con ella, al punto de asumirla y adaptarla a su propio contexto: "El pasado griego se usó, por ejemplo, para intentar legitimizar una conexión histórica entre Roma y Grecia, lo que se hizo especialmente a través del mito de Troya y de figuras históricas como Alejandro Magno".⁹³

La idealización de la cultura griega clásica se mantuvo inalterable durante el reinado del Imperio romano de Occidente, la Edad Media, así como en la Edad Moderna, ya que "como una elevada cadena montañosa, ha estado por muchos siglos dominando el horizonte".⁹⁴ Pero es en la Edad Moderna, concretamente en el Renacimiento, donde se gesta una ponderación histórica de las creaciones de la Antigüedad, como bienes que representan un testimonio social, artístico y cultural del pasado, y, por lo tanto, develan el desarrollo histórico de la humanidad. Es entonces que el patrimonio adquiere un sentido histórico, como el reflejo de una época anterior, como un impulso vital que moldea el presente.

⁹²Ibid.

⁹³Fernández Martínez, Antía. *La integración de Grecia en el Imperio romano (S.II D.C.)*. – [En línea] URL: <file:///C:/Users/franc/Downloads/1756-Texto%20del%20art%C3%ADculo-5554-2-10-20160215.pdf>

⁹⁴Kristeller, Paul Oskar. *El pensamiento renacentista y sus fuentes*. – México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1982. – p. 35.

Como se ha abordado ampliamente entre los historiadores del arte del Renacimiento, como por ejemplo Greenblatt, Panofsky y Gombrich, el auge artístico que se experimentó durante el Renacimiento fue motivado principalmente por el mecenazgo, tanto de la emergente burguesía como del clero. El patrocinio que otorgaban a los artistas para la manufactura de sus obras, estuvo ligado al aspecto comercial y privado que dominaban el mundo del arte. La adquisición, y por lo tanto, el disfrute del arte estaban destinados a una élite que era la única que podía adquirir o financiar las obras.

Hasta este periodo, las manifestaciones artísticas continuaban teniendo un carácter privado, un bien restringido a un sector reducido, integrado por las elites políticas, religiosas y económicas de cada periodo: un patrimonio de y para las elites. Lluís Peñalba refiere que durante la Revolución francesa se produjo un cambio respecto al patrimonio, donde se presenta “una nueva valoración del patrimonio histórico, como conjunto de bienes culturales de carácter público, cuya conservación había que institucionalizar técnica y jurídicamente en beneficio del interés general”.⁹⁵

Este viraje en la concepción del patrimonio es fundamental, ya que le confería una dimensión social más amplia, al relacionarlo con la colectividad, con la sociedad en su conjunto. Esta visión pública del patrimonio marcaría un punto de quiebre benéfico, al fijar la trascendencia de la preservación del patrimonio a través de los órganos rectores del Estado y de las leyes. Al reconocer el carácter público del patrimonio, se asume en automático que éste le pertenece a la sociedad, y, por consiguiente, se deben establecer los mecanismos necesarios para que todos los ciudadanos tengan acceso a estos bienes.

La Revolución francesa, cuya irrupción permeó en todos los ámbitos de la sociedad, transformó la configuración de las estructuras sociales que imperaban en el Antiguo régimen. Con relación al patrimonio, se modificó radicalmente la pertenencia del mismo, mediante la nacionalización de los bienes eclesiásticos y aristocráticos, propiciándose la fundación del emblemático Museo del Louvre, cuyo propósito primordial fue poner a disposición del pueblo el arte y la cultura, inaugurándose en este sentido un derecho

⁹⁵Lluís, J. Op., cit.

humano fundamental. Este ideal de socializar la cultura con el pueblo nunca se realizó por completo; sobre todo por lo señalado por Engels,⁹⁶ que en todo proceso revolucionario se presenta una sustitución de una elite por otra, la cual ocupa el sitio privilegiado que poseía la elite vencida, incluyendo la preponderancia en el ámbito cultural.

A pesar de esta situación, que en la actualidad aún persiste, representó de enorme valía intentar integrar a la sociedad en el acceso a la cultura y, por ende, al patrimonio cultural. Esta apertura hace que el patrimonio sea concebido como un bien público que le pertenece a todos, hecho que puede ser considerado como un acto de justicia social, al reconocer el derecho que tiene el pueblo a la cultura. El Estado al tomar posesión de estos bienes mediante su nacionalización, de forma coherente, se compromete a ser el garante de su protección y difusión.

A la par de la Revolución francesa, se presenta otro cambio en los valores vinculados al patrimonio, durante el movimiento artístico denominado como Romanticismo. Los artistas románticos establecieron una preponderancia de los sentimientos, lo subjetivo, en la creación artística, en contraposición al racionalismo que había imperado durante la Ilustración. El Romanticismo “violentamente rescató el valor de la emoción como el núcleo del alma humana”,⁹⁷ transformando radicalmente los cánones estoicos del arte y la filosofía del Siglo de las Luces, apelando a la libertad del ser humano en consonancia con su ser emocional.

De esta manera, durante el Romanticismo se forjó “una vinculación emocional entre las personas y su pasado histórico artístico, como base del espíritu nacional de los pueblos”.⁹⁸ Con el surgimiento del elemento afectivo hacia las manifestaciones artísticas del pasado, se produce una identificación emocional con éstos, relacionándolos con la identidad de una nación; surge un sentimiento de orgullo y pertenencia hacia ese cúmulo

⁹⁶Engels, F. citado en Bolívar Meza, Rosendo. “La teoría de las elites en Pareto, Mosca y Michels.” – En: *Iztapalapa* 52. – No. 23 (ene.-jun., 2002). – [En línea] URL: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6114156>

⁹⁷ Yepes Hita, José Luis. “Los orígenes filosóficos del Romanticismo: la naturaleza como epopeya inconsciente.” – En: *Contrastes. Revista Internacional de Filosofía*. – Vol. XIX (2014). – [En línea] URL: https://www.uma.es/contrastes/pdfs/019/6-Jose_Luis_Yepes_Hita.pdf

⁹⁸ Llull, J. Op., cit.

artístico que representa las raíces culturales de un pueblo, que son el reflejo de una historia común.

Es también en este contexto que surgen los nacionalismos, a partir de las revoluciones burguesas y de la creación de los Estado-nación, donde las naciones ya no eran definidas por un rey, un monarca o una dinastía, sino por una colectividad que ejerce una soberanía popular. Parte esencial de la concepción actual sobre patrimonio se gesta en este periodo, principalmente con lo relacionado a la identidad. Es entonces así que el patrimonio es aquello que le confiere identidad a un pueblo, cohesión, legitimidad; constituye los monumentos y vestigios que representan los cimientos de una cultura, de un pueblo, de una nación. El patrimonio les otorga un sentido en el presente, es un ancla que los sostiene, una brújula que orienta su devenir, un faro que guía su camino.

Diversos autores han escrito sobre las dos vertientes, diametralmente opuestas, que ha adquirido el nacionalismo en la historia. La veta positiva es aquella donde el nacionalismo alienta la formación de un “sentimiento de identidad, para sostener la producción de bienes públicos...”,⁹⁹ pero que debe estar basada en la inclusión y tolerancia, para no degenerar en el lado negativo que tanto terror generó durante el siglo veinte, con los nacionalismos fascistas, que desencadenaron un conflicto bélico basado en fundamentalismos ideológicos y raciales.

Es en 1931, en la Conferencia de Atenas, que se emplea el término de patrimonio artístico. Esta Conferencia sobre conservación del patrimonio fue el primer precedente de cooperación internacional para sentar las bases de la protección y conservación del patrimonio. Es en 1959, en el decreto 59-889, formulado por el entonces ministro de cultura de Francia, André Malraux, que se adopta el término de patrimonio cultural.¹⁰⁰

A pesar de las variaciones de los términos que se habían empleado hasta ese momento, el patrimonio seguía siendo vinculado “con un significado que lo limitaba a la propiedad nacional, o a la propiedad artística, que abarcaba todo lo que tradicionalmente pertenecía

⁹⁹Keating, Michael. “Naciones, nacionalismo y Estados.” – En: *RIFP*. – Vol. 3 (1994). – [En línea] URL: http://espacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:filopoli-1994-3-7098BD16-30EE-5583-22C3-E898EAAA17E8/naciones_nacionalismos.pdf

¹⁰⁰Vecco, Marilena. “A definition of cultural heritage: from the tangible to the intangible.” – En: *Journal of Cultural Heritage*. – Vol.3, no.3 (Jul.-Sep., 2010). – [En línea] URL: <https://doi.org/10.1016/j.culher.2010.01.006>

a las bellas artes”.¹⁰¹ El patrimonio cultural estaba restringido únicamente a las obras artísticas y a los monumentos nacionales.

Con la destrucción y expolio de patrimonio artístico durante la Segunda Guerra Mundial, la humanidad se vio obligada a plantear formas urgentes de proteger los bienes culturales en lo sucesivo, algo que en gran medida se llevó a cabo con la fundación de la Unesco en 1945, y que se vio plasmado de forma concreta en la Convención para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado y su protocolo (La Haya, 1954), y su ampliación con la emisión del Segundo protocolo en 1999.

La creación de la Unesco sentó un precedente que ha sido fundamental para el estudio, protección, difusión y ampliación del patrimonio cultural. A través de la Unesco, y de uno de sus objetivos primordiales que es el evitar la destrucción del patrimonio como ocurrió en la Segunda Guerra Mundial y en innumerables conflictos anteriores, el patrimonio adquirió un carácter internacional, como un bien perteneciente a la humanidad, que debe velar por su protección. De esta forma, se involucra a la humanidad en la protección del patrimonio, surgiendo el concepto de patrimonio cultural de la humanidad en 1972 tras su inscripción por parte de la Unesco.¹⁰²

El patrimonio cultural, por lo tanto, es concebido como un elemento esencial para el fortalecimiento y el desarrollo educativo, cultural y científico de la sociedad, como un ente indispensable para fincar las bases de una sociedad más tolerante e incluyente, donde estos elementos son la base para su desarrollo y, principalmente, como principios esenciales para evitar la barbarie y el terror de la época precedente. Con la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural en 1972, se establece por vez primera de forma internacional la importancia inherente del patrimonio cultural y la urgencia por establecer lineamientos por parte de los gobiernos para su protección, ya

¹⁰¹ Ibid.

¹⁰² Fernández de Zamora, Rosa María. *Los impresos mexicanos del siglo XVI: su presencia en el patrimonio cultural del nuevo siglo*. – México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2009. – p. 315. – [En línea] URL: http://ru.iibi.unam.mx/jspui/handle/IIBI_UNAM/L34

que “el deterioro o la desaparición de un bien del patrimonio cultural y natural constituye un empobrecimiento nefasto del patrimonio de todos los pueblos del mundo”.¹⁰³

De esta Convención emanó el término de “Valor Universal Excepcional”, mediante el cual se pretendió establecer los criterios para la caracterización del patrimonio cultural mundial y como fundamentación para su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial. El valor universal excepcional debe establecerse en relación a los atributos históricos, artísticos, científicos, etnográficos y antropológicos de los bienes culturales, destacando sobre todo su carácter de excepcionalidad. Los bienes que integran este patrimonio mundial deben ser modélicos, únicos e irrepetibles.

A partir de este momento, el concepto de patrimonio empieza a ampliarse, al considerar otros elementos como esenciales en el desarrollo cultural de la humanidad. En el caso de la Convención de 1972, se incluye tanto al patrimonio cultural como al patrimonio natural. Posteriormente, en 1992 se crea el Programa Memoria del Mundo, por la Unesco, y en el cual se resalta la importancia de proteger y difundir el patrimonio documental de la humanidad, incluyendo el patrimonio bibliográfico.

Con estos esfuerzos se puso de manifiesto la importancia de que la concepción de patrimonio fuera cada vez más incluyente y democrática, que integrara las diversas manifestaciones culturales de los pueblos que habitan y han habitado la tierra, y que las consideraciones para determinar su valía no fueran formuladas únicamente por los “cánones establecidos por las élites sociales y por las instituciones del Estado”.¹⁰⁴ En este sentido, es de una enorme trascendencia la creación de la Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en 2003, celebrado por la Unesco, en donde cabe resaltar la amplitud al reconocer como patrimonio a las expresiones inmateriales de los pueblos, definidas en su artículo 2 como:

¹⁰³ *Textos básicos de la Convención del Patrimonio Mundial de 1972*. París: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2006.

[En línea] URL: <http://whc.unesco.org/uploads/activities/documents/activity-562-2.pdf>

¹⁰⁴ Nieto Camacho, Ana Lilia. *Patrimonio cultural e historia regional*. – Tijuana, Baja California: El Colegio de la Frontera Norte. [En línea] URL: <https://www.colef.mx/?opinion=patrimonio-cultural-e-historia-regional&lang=en&e=correo-fronterizo>

... los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural.¹⁰⁵

La relevancia de esta Convención estriba en el reconocimiento de la autodeterminación de los diversos pueblos y culturas de establecer el patrimonio inmaterial que los distingue y caracteriza. Se les otorga un papel predominante a los miembros de las comunidades como seres conscientes capaces de determinar las expresiones culturales significativas para su comunidad, así como se reconoce su derecho a valorar la relevancia y trascendencia de su cultura, a darles voz para que ellos sean los constructores de su historia e identidad a través de su patrimonio.

Otra ampliación que experimentó el concepto de patrimonio cultural se dio con la creación en el 2003 del programa denominado “Tesoros humanos vivos”, por la Unesco. De acuerdo al mismo, los tesoros humanos vivos “son individuos que poseen en sumo grado los conocimientos y técnicas necesarias para interpretar o recrear determinados elementos del patrimonio cultural inmaterial”. La inclusión de las personas como parte del patrimonio cultural inmaterial es una valiosa aportación de la cultura asiática, donde dicho reconocimiento existía desde varios años atrás en su legislación, en países como la República de Corea y Japón.

En el mismo año en que surgió la Convención sobre el patrimonio intangible, es decir en 2003, la Unesco emitió la Carta sobre la preservación del patrimonio digital, donde dada la preponderancia cada vez más elevada del ambiente digital en las diversas esferas de la sociedad, la Unesco tuvo el acierto de considerar e incluir al soporte digital como un portador esencial de la cultura, la educación, la ciencia, el arte, de la expresión humana en general. La naturaleza sumamente fluctuante y diversa del ambiente digital resulta un reto complicado de sortear, sobre todo en el campo de la preservación. De acuerdo con Voutssás, en el panorama del patrimonio digital y su preservación se presentan diversos factores que entran en juego y que resultan sumamente complejos, que son los

¹⁰⁵ *Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial 2002.* – [En línea] URL: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=17716&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

siguientes: factores culturales, legales, sociales, tecnológicos, económicos, documentales.¹⁰⁶

Por último, y para finalizar este apartado, es necesario abordar la situación del patrimonio cultural en la época denominada como era posmoderna o modernidad líquida, cuya principal característica es la volatilidad que enfrentan las estructuras sociales, provocándose un resquebrajamiento de los antiguos pilares que soportaban la vida social. Esto se generó principalmente por la irrupción de la globalización, y la pérdida de protagonismo por parte del Estado, cediendo poder a nuevos actores, afectando profundamente no sólo el contexto político, sino el social, económico, educativo y cultural.

En este contexto, el patrimonio cultural guarda un estado intermedio, en palabras de Arrieta,¹⁰⁷ “semilíquido”, donde sigue presentando cierta unidad a pesar de los cambios que atraviesa la sociedad, primordialmente porque en este terreno, el Estado “sigue teniendo las competencias para definir, gestionar y difundir los bienes culturales a través de leyes, decretos y demás instrumentos legales”.¹⁰⁸ El Estado continúa conservando la predominancia para dictar los criterios que deben regir los procesos de patrimonialización.

Una de las características de las sociedades líquidas que ha tenido un elevado impacto en el patrimonio cultural, es la sobreproducción de objetos cuya lógica está enmarcada en la globalización y el capitalismo, cuya consecuencia inmediata es la obsolescencia y el desecho. Esta situación es sumamente problemática para determinar qué objetos simbolizan las identidades de una sociedad, repercutiendo directamente en su selección y resguardo. La vorágine de producción y desecho afecta profundamente a los bienes culturales, cuyo valor corre el riesgo de disolverse en el cúmulo infinito de objetos producidos.

¹⁰⁶ Voutssás Márquez, Juan. “Preservación del patrimonio documental digital en el mundo y en México.” – En: *Investigación bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información*. – Vol. 26, no. 56 (sep., 2012). – [En línea] URL: <http://rev-ib.unam.mx/ib/index.php/ib/article/view/33014/51266>

¹⁰⁷ *El patrimonio cultural en las sociedades líquidas* / Iñaki Arrieta Urtizberea, editor. – Bilbao: Universidad del País Vasco, 2018. – p. 15.

¹⁰⁸ Gnecco, Cristóbal, citado en Ibid.

Desde su aparición en la tierra, el hombre ha dejado evidencia y constancia de su ingenio, de sus necesidades, de su visión del mundo, ya sea como una forma de expresión mediante el arte o como una manifestación espiritual a través de monumentos majestuosos, o como el resultado de una necesidad vital; de forma consciente o inconsciente, el hombre ha poblado el mundo de creaciones magníficas, que no son más que una extensión de sí mismo. El valor de estas creaciones humanas ha estado sujeto al hombre mismo y su contexto histórico concreto, que ha variado considerablemente de un periodo a otro.

Resulta necesario visitar constantemente el concepto de patrimonio para no reducirlo a un ente acabado e inerte, ya que si algo ha demostrado la cultura es que nunca deja de transformarse y adquirir nuevas manifestaciones. De igual forma, se debe prestar una atención constante a los actos o prácticas que representen un peligro no sólo para el patrimonio, sino para las manifestaciones culturales en general. La actual concepción sobre patrimonio se ha ido moldeando principalmente por las pérdidas que ha sufrido a lo largo de la historia, situación que ha desembocado en una preocupación urgente por su resguardo y protección.

Como se constató en esta breve revisión de la evolución del concepto de patrimonio, éste ha ido adaptando rasgos que lo han ido perfilando como un ente esencial en el devenir de la humanidad, como un testimonio invaluable del desarrollo de la sociedad, como un recordatorio viviente de nuestro pasado, presente y futuro, una herencia que nos otorga identidad y, al mismo tiempo, nos confronta con nosotros mismos como civilización.

2.2 Conceptos básicos en torno al patrimonio

En el apartado anterior se revisó de forma general el desarrollo del concepto de patrimonio en la historia, por consiguiente, en este apartado se hará una revisión y análisis de los diversos conceptos que están relacionados con él, para poder mostrar la enorme diversidad y complejidad que presenta. Este análisis se efectuará partiendo del término más general, el de patrimonio cultural, hasta llegar al de patrimonio bibliográfico,

que es el que se encuentra relacionado de forma más directa con el presente trabajo y, por lo mismo, al que se le dedicará un estudio más profuso.

Para cada uno de estos conceptos se presentarán y analizarán diversas definiciones, aspecto que nos permitirá poder construir y desvelar sus principales características, establecer un consenso en torno a su contenido y sus propiedades.

2.2.1 Patrimonio cultural

Antes de iniciar propiamente con el análisis de la definición de patrimonio cultural, se abordará tanto el término de patrimonio como de cultura. De acuerdo a la etimología latina de la palabra patrimonio, es todo aquello que se recibe de forma directa por parte del padre, *patri* (padre), *monium* (recibido). Este atributo de herencia será esencial en la concepción del patrimonio cultural, como aquello que recibimos de nuestros antepasados y, por tanto, es algo que nos otorga identidad y un sentido de pertenencia.

En este sentido, el patrimonio es un bien con un enorme valor histórico, social, cultural y emotivo, ya que representa nuestro vínculo con el pasado. Por lo tanto, solamente somos receptáculos momentáneos de él, siendo el puente para que pueda seguir siendo la herencia de las generaciones futuras. Pero el patrimonio no es un ente que se mantiene inalterable, ni mucho menos estático, sino que se crea de manera constante.

El término de cultura presenta una mayor complejidad, debido a las diversas corrientes y posturas que han abordado el tema, así como por el desarrollo histórico que ha presentado y el uso tan extendido que se hace de él. Para propósitos de este trabajo, simplemente se presentará una visión bastante general sobre el término de cultura. Para Malinowski, quien ha sido uno de sus principales estudiosos, la cultura es “el conjunto integral constituido por los utensilios y bienes de los consumidores, por el cuerpo de normas que rige los diversos grupos sociales, por las ideas y artesanías, creencias y costumbres”.¹⁰⁹

¹⁰⁹ Malinowski, Bronislaw. *Una teoría científica de la cultura*. – Madrid: Sarpe, 1984. – p. 56.

Malinowski sostiene que la cultura es un ambiente artificial y secundario, que ha sido creado por el hombre para poder hacerle frente a las adversidades que el ambiente natural o biológico le plantea. La cultura, desde este planteamiento, es una forma de supervivencia que el ser humano ha construido, una fortaleza vital para su existencia y, por consiguiente, es necesario que este ambiente alterno llamado cultura deba ser “reproducido, conservado y administrado permanentemente”.¹¹⁰

En este mismo tenor, Linton afirma que la cultura es una “configuración de la conducta aprendida y de los resultados de la conducta, cuyos elementos comparten y transmiten los miembros de una sociedad”.¹¹¹ En esta perspectiva, la cultura está asociada particularmente con los patrones de conducta que una sociedad construye y replica de forma constante, es decir, como una manera de interpretar y responder al mundo, que debe ser transmitida generacionalmente. Un aspecto a destacar de esta concepción es la consideración de los resultados que emanan de la conducta de una sociedad o un grupo, como la forma de materializarla o expresarla de forma concreta.

En esta línea, Lotman establece que la cultura es la información significativa que una sociedad genera, conserva y trasmite a través del tiempo, y la cual se expresa mediante “determinados signos para convertirla en patrimonio de una colectividad humana”.¹¹² Ante estas aproximaciones presentadas, es posible establecer un patrón en torno a la idea de cultura como un sistema artificial generado por una sociedad, que le resulta primordial para entender e interpretar el mundo que lo rodea, y que es preservado y transmitido por el grupo con el anhelo de perpetuarse a sí mismo en el tiempo.

Con este panorama general sobre el término de patrimonio y cultura, se proseguirá al análisis del término de patrimonio cultural. Para este propósito, se iniciará presentando lo expresado por la Unesco sobre qué es el patrimonio cultural, concretamente en la Conferencia Mundial sobre el Patrimonio Cultural, celebrada en México en 1982:

El patrimonio cultural de un pueblo comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de

¹¹⁰Ibid., p. 57.

¹¹¹Citado en Ron, José. “Sobre el concepto de cultural.” – En: *IADAP Cuadernos culturales*. – [En línea] URL: <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/48111.pdf>

¹¹²Citado en Ibid.

valores que dan sentido a la vida, es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo; la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas.¹¹³

De la anterior definición, resalta la diferenciación que hace de las obras creadas por los miembros de la elite cultural, de aquellas creaciones que surgen del genio popular. Un aspecto a destacar de esta definición es su amplitud, ya que considera como patrimonio cultural a todas las manifestaciones de un pueblo, sin delimitarla por la posesión de algún tipo de cualidad o valor.

Por su parte, Becerril Miró define al patrimonio cultural como el:

...conjunto de bienes y manifestaciones, materiales e inmateriales, producto de la acción conjunta o separada del hombre y la naturaleza, que, por contar con valores históricos, artísticos, arqueológicos, antropológicos, intelectuales, científicos, tradicionales, paisajísticos, urbanos, arquitectónicos, visuales, tecnológicos o de naturaleza similar, son protegidos por una comunidad.¹¹⁴

En comparación con la primera definición, en ésta se hace una clara delimitación del patrimonio cultural por aquellas manifestaciones que poseen ciertos valores de acuerdo a un campo del conocimiento específico o bajo un criterio dado de antemano. Por otro lado, en esta definición se incluye un aspecto que resulta primordial y que la primera definición no contempla, que es la protección de aquello que es considerado como patrimonio cultural, y que recae en una cierta comunidad.

La protección del patrimonio cultural es esencial en el sentido de que al ser este una herencia colectiva, es responsabilidad de la comunidad donde se creó elaborar los mecanismos necesarios para su salvaguarda, y al mismo tiempo, buscar permanentemente su difusión y su estudio constante. Con la protección del patrimonio

¹¹³ Citado en García Cuetos, María Pilar. *El patrimonio cultural: conceptos básicos*. – Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2011. – p. 15. – [En línea] URL: <https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/wp-content/uploads/sites/17/2019/08/Referencia-bibliogr%C3%A1fica-sobre-conceptos-b%C3%A1sicos-de-Conservaci%C3%B3n-del-Patrimonio.pdf>

¹¹⁴ Becerril Miró, José Ernesto. “Patrimonio cultural, derechos humanos y desarrollo: coincidencias, ambigüedades y desencuentros”. – En: *Intervención*. – Año 3, no. 6 (jul.-dic., 2012). – [En línea] URL: <http://www.scielo.org.mx/pdf/inter/v3n6/v3n6a2.pdf>

cultural se aspira a que permanezca en el tiempo y el espacio, para que continúe siendo una herencia para las futuras generaciones.

La determinación sobre qué es patrimonio, evidentemente varía de una comunidad a otra, de una cultura a otra, de un pueblo a otro. De igual forma, la ponderación sobre las manifestaciones culturales es efectuada por los mismos miembros que las crean, así como por parte de especialistas, de instituciones educativas y culturales, de dependencias gubernamentales. El patrimonio cultural se activa desde diversos frentes, siendo el Estado el principal agente en elegir los referentes más representativos para exponerlos de forma organizada, contribuyendo de forma notable a su difusión y protección. Esta activación constituye el punto crucial donde el patrimonio cultural obtiene su legitimación, el respaldo definitivo de una entidad.

En estas dos definiciones es posible entrever que el patrimonio cultural “es una invención y una construcción social”.¹¹⁵ Estos dos elementos están íntimamente relacionados, guardando una interdependencia: el hombre construye un discurso que está enmarcado en un contexto social particular, y que adquiere legitimidad o autoridad cuando es asimilado socialmente. Por tanto, el patrimonio cultural es una representación simbólica de la realidad, de una visión particular del mundo, tanto material como inmaterial, que adquiere su legitimidad de acuerdo a las normas o preceptos sociales de la comunidad donde se gestó. Así mismo, el patrimonio cultural es uno de los principales elementos que otorga identidad a un pueblo o sociedad, ya que es un testimonio de su devenir histórico, una huella fundamental en su presencia en el mundo.

2.2.2 Patrimonio histórico

El término de patrimonio histórico puede considerarse como un sinónimo del término de patrimonio cultural, ya que una de sus definiciones marca que se refiere al “conjunto de bienes materiales e inmateriales relacionados con la actividad del hombre a lo largo de

¹¹⁵ Prats, Llorenc. “El concepto de patrimonio cultural.” – En: *Cuadernos de antropología social*. – No. 11 (1990). – [En línea] URL: <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/CAS/article/view/4709>

la historia, los cuales disponen de significados para los ciudadanos en el presente, lo que exige su protección”.¹¹⁶ La pertinencia de incluirlo en el presente estudio es su uso en algunos contextos,¹¹⁷ de ahí la importancia de remarcar su significado y su adhesión por completo a las definiciones que se han presentado sobre el patrimonio cultural.

El término de patrimonio cultural ha presentado un uso extendido a lo largo del tiempo, sentándose un claro consenso sobre su preminencia sobre otras acepciones. Como se ha mostrado, el patrimonio es una entidad construida y moldeada a través del tiempo, sujeto de forma directa al devenir de la humanidad. La adhesión del término “histórico” en contraposición al de “cultural” para referirse al patrimonio, hace que exista un mayor énfasis al carácter histórico de las creaciones humanas. De este modo, se vincula al patrimonio con un proceso histórico, como un producto de la historia.

Como afirma Croce, “sólo un interés de la vida presente puede mover a indagar sobre un hecho pasado; el cual, en cuanto se identifica con un interés de la vida presente, no responde a un interés pasado, sino presente”.¹¹⁸ Es decir, los hechos del pasado únicamente adquieren relevancia en cuanto exista en el presente el interés de su estudio. El tiempo actual cobra sentido solamente con la indagación en el pasado. Con relación al patrimonio, éste representa el testimonio del pasado, que explica el paso del ser humano en el tiempo.

Como se señaló al inicio de esta sección, el patrimonio está profundamente relacionado a una herencia, que evidentemente se recibe del pasado: el patrimonio contiene ya de forma intrínseca, el elemento histórico, la transferencia que se presenta en el tiempo. Por esta razón, se considera que el término histórico resulta redundante, por ello se inclinará más al uso del término patrimonio cultural. Determinar qué término resulta más oportuno para designar al patrimonio, requiere de un análisis conceptual más profundo, que

¹¹⁶Castillo Ruiz, José. “El futuro del patrimonio histórico: la patrimonialización del hombre.” – En: *e-rph, Revista electrónica de patrimonio histórico*. – No. 1 (2007).

[En línea] URL: <https://revistaseug.ugr.es/index.php/erph/article/view/18184/17755>

¹¹⁷En caso de España, sus leyes en torno al tema, emplean el término de patrimonio histórico.

¹¹⁸Croce, Benedetto citado en Fernández Riquelme, Sergio. “La historia como ciencia.” – En: *La razón histórica. Revista hispanoamericana de historia de las ideas*. – No. 12 (2010). – [En línea] URL: <https://www.revistalarazonhistorica.com/12-5/>

otorgue los fundamentos necesarios para establecer el término preciso, si cabe la expresión.

2.2.3 Patrimonio documental

El devenir histórico de la humanidad ha ido dejando diversas huellas, evidencias que el hombre ha creado de forma consciente de su actividad, de su pensamiento, de su visión del mundo, testimonios físicos que han resultado fundamentales para el desarrollo de la sociedad, así como para su estudio en el futuro. Un corpus documental inmenso, que comprende desde la gestación de los primeros registros gráficos hasta el momento cumbre de la invención de la escritura en el siglo IV. A.C.

Un documento es un registro físico, es decir, un soporte que contiene información. En palabras de Briet, un documento es “cualquier signo físico o simbólico, conservado o registrado, destinado a representar, reconstruir o demostrar un fenómeno físico o conceptual”.¹¹⁹ Un documento es una representación material de un hecho o concepto, un ente abstracto plasmado en un medio físico. En suma, es una extensión de la realidad, que posibilita su permanencia en el tiempo, un vehículo excepcional que transporta el pensamiento humano.

Tanto el soporte y la información contenida en él, elementos indispensables de todo documento, han ido adquiriendo una enorme diversidad a lo largo del tiempo. Desde los primeros registros que el hombre fijó en objetos naturales como la piedra, hasta la fabricación de soportes igualmente obtenidos del medio ambiente, como la arcilla, el papiro, el pergamino y el papel, los documentos han tenido un desarrollo vertiginoso, que ha sido un fiel reflejo de cada momento histórico. Una evolución que no cesa, que busca encontrar el soporte idóneo, aquel que sea capaz de registrar y difundir con mayor eficacia la información que contiene.

¹¹⁹Briet, Suzanne citada en Buckland, Michael. “What is a document.” – En: *Journal of the American Society for Information Science*. – (Sep., 1997). – [En línea] URL: <https://gescsemiotica.com/wp-content/uploads/2019/08/Michael-K.-Buckland-What-is-a-Document.pdf>

Por ende, el patrimonio documental es concebido como “una construcción socio-cultural, pues está asociada a la percepción del paso del tiempo y de la necesidad de retenerlo materialmente a través de documentos que fijan y registran acontecimientos del pasado que necesitan ser recordados por la significación social que disponen”.¹²⁰ El hecho de plasmar la actividad del hombre ha sido un factor determinante para el desarrollo de la humanidad; el documento ha sido un soporte fundamental que le ha dado certeza de su paso por la historia y de su vínculo con una cultura determinada, es decir, le ha permitido generar una identidad y una memoria colectiva material.

La significación social, cultural, histórica, educativa y científica de un documento son los elementos que marcarán su adhesión al patrimonio documental de un país o una cultura. Los criterios para poder establecer esta significación están sujetos a las convenciones generadas en cada contexto histórico y cultural, a los valores construidos por una sociedad, que representan una “construcción mental que hace algún individuo o grupo sobre la importancia que posee determinado conjunto de manifestaciones y representaciones que la humanidad ha producido”.¹²¹ Estos valores están íntimamente relacionados con una cierta identidad, que se articula a través de una visión particular del mundo y de procesos históricos sumamente complejos.

El patrimonio documental resulta un elemento esencial para la construcción de una identidad, ya que dota a un grupo de un referente simbólico de enorme valor, que representa la memoria documental de dicha cultura. Ahora bien, la conformación de una memoria debe centrarse en la diversidad inherente a las culturas y pueblos, para incluir el espectro total de visiones del mundo, así como sus representaciones materiales. De igual forma, debe considerarse la evolución que sufren las identidades, que distan de ser

¹²⁰ Dorado Santana, Yanara y Hernández Galán, Ingrid. “Patrimonio documental, memoria e identidad: una mirada desde las Ciencias de la Información.” – En: *Ciencias de la Información*. – Vol. 46, no. 2 (mayo-ago., 2015). – [En línea] URL: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=181441052006>

¹²¹ Palma Peña, Juan Miguel. “Valores sociales y patrimoniales: elementos para determinar la significación del patrimonio documental.” – En: *Biblioteca Universitaria*. – Vol. 16, no. 1 (ene.-jun., 2013). – [En línea] URL: <https://bibliotecauniversitaria.dgb.unam.mx/rbu/article/view/18>

“algo fijo, estructurado y fácilmente delimitado”.¹²² En este sentido, sería más pertinente hablar de múltiples patrimonios, identidades y memorias colectivas.

Entre los tipos de documentos que integran el patrimonio documental se encuentran los libros, periódicos, revistas, folletos, manuscritos, carteles, la diversa gama de documentos de archivo, dibujos, grabados, mapas, partituras, películas, discos, cintas, fotografías, documentos virtuales, sitios de Internet, entre otros. En suma, un todo que representa la evolución misma de la humanidad, de sus soportes y tipos de información, y en las cuales es posible advertir las transformaciones que ha presentado la vida social.

Como se anotó respecto al patrimonio cultural,¹²³ la valorización del patrimonio documental también será establecida por la cultura misma que lo produjo, por entidades gubernamentales, educativas y sociales, así como por organismos internacionales. La fijación del patrimonio documental es una actividad que debe ser llevada a cabo por los diversos actores que integran a la sociedad, para de este modo, volverla lo más democrática e incluyente posible.

Sobre los organismos internacionales, destaca la creación, en 1992, por parte de la Unesco, del Programa Memoria del Mundo. Los propósitos fundamentales de este proyecto son la preservación del patrimonio documental, el acceso a éste y la concientización sobre su importancia para la historia de la humanidad. El principal motivo que llevó a su creación fue “el lamentable estado de conservación del patrimonio documental y del deficiente acceso a éste en distintas partes del mundo”,¹²⁴ debido a acciones generadas directamente por el hombre, como los conflictos bélicos, los disturbios sociales, el saqueo, la dispersión, el comercio ilícito, la destrucción, así como el almacenamiento y la financiación inadecuados.

¹²² Carvalho, Aline y Funari, Pedro Paulo. “Memoria y patrimonio: diversidades e identidades.” – En: *Antípoda*. – No. 14, (ene., 2012). – [En línea] URL: <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/10.7440/antipoda14.2012.05>

¹²³ Véase p. 54.

¹²⁴ Edmondson, Ray. *Memoria del mundo: directrices para la salvaguardia del patrimonio documental*. – París: UNESCO, 2002. – [En línea] URL: http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Quito/pdf/Directrices_Salvaguarda_Patrimonio_Documental.pdf

El patrimonio documental se encuentra en un constante asedio, sitiado desde diversos flancos; por ello, se vuelve un asunto sumamente complejo de atacar y contrarrestar. En su conjunto, el patrimonio documental es la narrativa que la humanidad ha creado de su historia, de su desarrollo. Es el testigo invaluable de un periodo histórico particular, que nos devela un pasado que podemos intentar asir en el presente. Es un rastro que nos indica el camino que hemos transitado, que nos ubica en el presente y que, finalmente, nos orienta en el futuro.

2.2.4 Patrimonio bibliográfico

Para finalizar con la presentación de los conceptos básicos relacionados con el patrimonio cultural, nos detendremos en el término de patrimonio bibliográfico. Es importante abordarlo de forma particular, ya que en algunas obras, suele referirse de forma indistinta entre ambos términos, integrándolos en uno solo: patrimonio documental y bibliográfico, sin considerar que se trata de un tipo específico de patrimonio documental, así como el fotográfico, cinematográfico, sonoro, etc. Debido a esto, resulta necesario dilucidar el punto de diferenciación entre el término documental y bibliográfico, o, en caso de que no lo haya, determinar si pueden emplearse ambos términos como sinónimos.

De acuerdo a la siguiente definición, el patrimonio bibliográfico:

...está conformado por un tipo de documento con características propias, fundamentalmente determinado por su información de carácter bibliográfico, lo que significa que es producto de un proceso de edición, reproducido en escala y con fines de distribución o comercialización; además, creado por voluntad e intencionalidad del autor, en cualquier época.¹²⁵

Esta definición sobre patrimonio bibliográfico marca claramente los materiales que integran este tipo de patrimonio, y que son aquellos que poseen una característica bibliográfica, es decir, datos de identificación que son producto de un proceso de edición,

¹²⁵ Jaramillo, Orlanda y Marín Agudelo, Sebastián. "Patrimonio bibliográfico en la biblioteca pública: memorias locales e identidades nacionales." – En: *El profesional de la información*. – Vol. 23, no. 24 (2014). – [En línea] URL: <https://doi.org/10.3145/epi.2014.jul.11>

de una intencionalidad. Por ende, los materiales que forman parte del patrimonio bibliográfico tienen un carácter doble, económico y cultural, una doble significación que Bourdieu asoció simbólicamente con el dios romano Jano.¹²⁶

Otra definición en torno al patrimonio bibliográfico señala que está conformado por el “conjunto de bienes culturales de naturaleza bibliográfica (manuscritos, incunables, libros, periódicos, mapas, folletos y obras de referencia), cuya rareza le confiere su valor para la historia y la memoria”.¹²⁷ A diferencia de la definición anterior, en ésta se hace la acotación del atributo que debe poseer el bien bibliográfico para ser elevado al rango de patrimonio, en este caso, su rareza. Este término de rareza puede asociarse de mejor manera a un concepto de unicidad, de un bien bibliográfico que aglomera un conjunto de características que lo hacen único, modélico, representativo de una visión particular del mundo.

Indudablemente, estas características que le confieren su valor se encuentran presentes tanto en su aspecto material como informativo, es decir, en su soporte y contenido. En este sentido, se conjugan ambos elementos para dotarle de una enorme significación social, histórica y cultural. A este respecto, el Programa Memoria del Mundo enlista la serie de atributos que deben considerarse para determinar el rango de patrimonio de un documento, a saber: autenticidad; unicidad; tiempo; lugar; personas; tema; forma y estilo; rareza; integridad; amenaza.

Despejando la interrogante inicial de este apartado, respecto a la relación de los términos documental y bibliográfico, se concluye que el patrimonio bibliográfico en su aspecto más general forma parte del patrimonio documental, pero que, al mismo tiempo, se desprende como una categoría de éste, ya que posee ciertas características que lo diferencian de los otros tipos de documentos que integran en el patrimonio documental.

¹²⁶ Bourdieu, Pierre. “Una revolución conservadora en la edición.” – En: *Intelectuales, política y poder*. – Buenos Aires: Eudeba, 1999.

¹²⁷ Ferreira dos Santos, Renata y Soares dos Reis, Alcenir. “O patrimônio bibliográfico no Brasil: trajetória de leis, políticas e instrumentos de proteção legal.” – En: *Investigación bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información*. – Vol. 32, no. 75 (jun., 2018). – [En línea]

URL: <http://dx.doi.org/10.22201/iibi.24488321xe.2018.75.57970>

Tanto el patrimonio documental como el bibliográfico se encuentran en un constante desarrollo, relacionado a la incesante transformación tecnológica que ha caracterizado a la humanidad. Este hecho deviene en una riqueza cultural inconmensurable, pero que, a la vez, conlleva un enorme reto y dificultad fijar las medidas necesarias para fijar su conservación y difusión.

A lo largo de la historia, el patrimonio cultural siempre ha estado en un persistente asedio, en una alerta permanente, tanto por los conflictos bélicos, el tráfico ilegal, la intolerancia y los sistemas totalitarios, la ignorancia; estos aspectos, aterrizados al patrimonio bibliográfico, también han sido elementos que lo han atacado y vulnerado de forma recurrente. Todos estos “enemigos” han acechado constantemente al libro, al patrimonio bibliográfico.

El establecer de forma precisa qué es el patrimonio bibliográfico, es un primer paso para fijar los criterios fundamentales para su protección: su conocimiento los visibiliza, mostrando su riqueza y valía. De forma paralela, el hablar del patrimonio bibliográfico permite mostrar las prácticas y los mecanismos que los dañan, tanto materialmente como simbólicamente. La biblioclastia, en cualquiera de sus formas, altera el legado y la herencia que el patrimonio posibilita.

Independientemente de si un libro es considerado como parte del patrimonio bibliográfico o no, es necesario velar y propugnar en todo momento por su protección y respeto, considerando que es una expresión cultural que resulta vital para una comunidad, concebida para un propósito en particular, que debe cumplir sin el obstáculo que la biblioclastia representa.

2.3 Las instituciones de la memoria y su relación con el patrimonio

El rol de las instituciones de la memoria resulta fundamental para la preservación, protección y difusión del patrimonio tanto documental como bibliográfico. Históricamente, se han constituido como centros nodales para el resguardo de la memoria documental de la humanidad. Tradicionalmente se ubican entre las instituciones de la memoria a los

archivos, bibliotecas y museos. Para fines de este trabajo, solamente se abordará el caso de los archivos y bibliotecas, ampliándolo también a las editoriales y librerías, ya que se han erigido como instituciones cruciales para la creación y difusión de los bienes bibliográficos.

Tanto los archivos, bibliotecas, editoriales y librerías han sido objeto de la biblioclastia, de destrucciones, saqueos, negligencia, desvalorización y abandono, son lugares que están asociados al libro y otros recursos de información, como se mencionó en la definición de Mela y Bosch sobre biblioclastia que se presentó en el primer capítulo. Por esta razón, resulta fundamental mencionar la trascendencia que tienen con relación al patrimonio bibliográfico y documental, de su generación, protección y difusión.

Estas cuatro instituciones se abordarán de manera sintetizada, enfocándonos únicamente en la relación que guardan con la protección y difusión de los bienes documentales y bibliográficos.

2.3.1 Archivos

Como punto de partida, se presenta la siguiente definición de archivo, que dice:

Archivo es la institución donde se reúne uno o más conjuntos orgánicos de documentos, de cualquier fecha o soporte, producidos, recibidos y acumulados, como resultado del ejercicio de la función o actividad de una persona o entidad pública o privada, organizados y conservados científicamente, respetando su orden natural, en un depósito que reúna las debidas condiciones y atendido por personal capacitado, para servir al sujeto productor o a cualquier persona, como testimonio de la gestión de actos administrativos y/o jurídicos, o como información para fines científicos o culturales.¹²⁸

Es una definición bastante extensa, que incluye los elementos que resultan esenciales para la conformación y el óptimo funcionamiento de un archivo. Los propósitos esenciales de todo archivo, de acuerdo a esta definición, son la organización,

¹²⁸Fuster Ruiz, Francisco. “Archivística, archivo, documento de archivo... Necesidad de clarificar los conceptos.” – En: *Anales de Documentación*. – No. 2 (1999). – [En línea] URL: <https://revistas.um.es/analesdoc/article/view/2631>

conservación, acceso y difusión de los documentos que integran su acervo. Estos tres aspectos deben desarrollarse bajo principios teóricos, para lograr su cumplimiento cabal.

En este sentido, los archivos se erigen como entes fundamentales para el resguardo de documentos de diversa naturaleza, que representan una evidencia esencial de un hecho particular, de acuerdo a la concepción formulada por Hilary Jenkinson, quien definió que una de las tareas del archivista era la “conservación de cada pedazo de evidencia adherido al documento con el que trabajan”.¹²⁹

Los archivos se constituyen como espacios privilegiados donde la memoria documental se concentra y eterniza, un lugar destinado a la salvaguarda de la actividad humana. La función social que han adquirido los archivos en la actualidad resulta del derecho a su acceso, como un elemento indispensable para la conformación de sociedades democráticas y abiertas. A través de su uso, los materiales que los integran “extienden su vida no tanto material sino simbólica o de repercusión mientras que reconectan con otros sujetos y sus respectivas perspectivas sobre los materiales”.¹³⁰

Este aspecto del acceso se vincula estrechamente con los lineamientos diseñados por el Programa Memoria del Mundo de la Unesco, que se expuso anteriormente.¹³¹ Y para conseguir este fin, es indispensable que de manera previa exista una organización eficaz y un sitio con las condiciones necesarias para la conservación de los documentos. La difusión y el acceso a los materiales resguardados en los archivos posibilitan enormemente que éstos se transfiguren y adquieran otros significados.

El papel de los archivos para la protección y difusión del patrimonio documental es de enorme valor, ya que por medio de las actividades que desarrollan, le confieren al patrimonio documental de un marco institucional cuyo propósito primordial es velar precisamente por su resguardo y acceso. Estos propósitos deben ser siempre primordiales para todo archivo, una guía ética a seguir sin excusas, para evitar acciones

¹²⁹Jenkinson, H. citado en Dorado Santana, Yanara y Mena Mugica, Mayra. “Evolución de la ciencia archivística.” – En: *Acimed*. – No. 20 (2009). – [En línea] URL: <http://scielo.sld.cu/pdf/aci/v20n1/aci04709.pdf>

¹³⁰Henaro, Sol. “Archivos confinados y contingencias de la memoria.” – En: *Gastv*. – [En línea] URL: <http://gastv.mx/archivos-confinados-y-contingencias-de-la-memoria-por-sol-henaro/>

¹³¹ Véase página 58.

como la que cita Genaro Estrada en su nota número 121 de su obra *200 notas de bibliografía mexicana*, que dice:

En el Archivo General de la Nación existía o existe todavía el gran 'huacal', que no es otra cosa que una habitación en donde entre una parrilla formada con viejas vigas, se arrojaban enantes expedientes y papeles que no había tiempo de coleccionar o de clasificar, especie de fosa común de documentos...¹³²

Otros incidentes de auto destrucción de documentos realizados por el mismo archivo que los alberga, fueron los que se presentaron en varios tribunales y comisarías del Consejo de la Suprema y General Inquisición. Para citar un ejemplo, en la comisaría de Manila, durante el asalto inglés en 1762 en el marco de la Guerra de los Siete Años, el comisario fray Pedro Luis de Sierra decidió quemar el archivo de la Comisaría para que no cayera en manos del enemigo hereje.¹³³

2.3.2 Bibliotecas

Las bibliotecas representan una de las instituciones culturales de mayor trascendencia en la historia de la humanidad, reductos que nos muestran quiénes somos, nuestro andar por el mundo, nuestros pesares y alegrías. Y aunque desafortunadamente su influencia no ha llegado a todos los sectores sociales, representan un baluarte de la memoria, tal como lo expresa Vallejo referente al libro que también puede trasladarse a las bibliotecas:

No olvidemos que el libro ha sido nuestro aliado, desde hace muchos siglos, en una guerra que no registran los manuales de historia. La lucha por preservar nuestras creaciones valiosas: las palabras, que son apenas un soplo de aire; las ficciones que inventamos para dar sentido al caos y sobrevivir en él; los conocimientos verdaderos, falsos y siempre provisionales que vamos arañando en la roca dura de nuestra ignorancia.¹³⁴

¹³²Estrada, Genaro. *200 notas de bibliografía mexicana*. – México, D.F.: Imprenta de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1935. – p. 73.

¹³³Cfr. Torres Puga, Gabriel. “¿Resguardar el archivo o proteger el secreto?: conservación y destrucción de expedientes inquisitoriales”. – En: *Revista de fontes*. – Vol. 5, no. 9 (2018). – [En línea] URL: <https://periodicos.unifesp.br/index.php/fontes/article/view/9142>

¹³⁴Vallejo, Irene. *El infinito en un junco: la invención de los libros en el mundo antiguo*. – Madrid: Siruela, 2020. – p. 21.

Desde que estos espacios fueron erigidos durante la Antigüedad, han atravesado un desarrollo vertiginoso asociado de forma estrecha a cada contexto histórico. Las bibliotecas, desde su origen mismo, fueron el sueño y la obsesión de hombres ilustres, de civilizaciones heroicas que buscaban alcanzar la grandeza no sólo militar, sino también intelectual.

En cuanto a su concepción, Millares Carlo indica que el vocablo biblioteca está asociado a dos acepciones, similares en cierto sentido. La primera de ellas hace referencia a “un conjunto organizado de libros, con determinados fines de utilidad pública o particular, y propósito de formación intelectual en el campo científico, literario, técnico o de índole social y estética”.¹³⁵ La segunda acepción se refiere al conjunto de obras compiladas en una sola, es decir, a una bibliografía.

Como comentario a la primera definición, el concepto de biblioteca se ha ampliado considerablemente, ya que en la actualidad las bibliotecas ofrecen a sus usuarios un conjunto más amplio de recursos, y ya no solamente libros. La aparición de nuevos soportes ha enriquecido la oferta informativa de las bibliotecas. Pero en cuanto a su propósito, éste sigue permaneciendo inalterable.

Las bibliotecas siempre han pretendido reunir el saber, ser las guardianas y protectoras del mismo. Como comenta Chartier, “las bibliotecas de piedra o de papel intentaban responder a dos ansiedades contradictorias frente a la cultura escrita. La primera era el temor de la pérdida, de la desaparición, del olvido”.¹³⁶ La biblioteca, en este sentido, se ha constituido como el sitio ideal para la protección del libro y otro tipo de materiales, un refugio cuya misión ha ido transformándose hasta adquirir su concepción actual donde el resguardo y el acceso ocupan un sitio fundamental.

Y aunque exista una tensión que parece imposible de sortear entre la preservación y el acceso, ambos elementos resultan esenciales para la razón de ser de las bibliotecas. Ambos dependen de sí mutuamente, ya que sería un sinsentido pretender que el acervo

¹³⁵Millares Carlo, Agustín. *Introducción a la historia del libro y de las bibliotecas*. – México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1971. – p. 227.

¹³⁶Chartier, Roger. *Bibliotecas y librerías: entre herencias y futuro*. – Colombia: CERLALC, 2018. – p. 34.

permanezca impoluto e inmaculado, así como pensar únicamente en el acceso sin considerar el estado del recurso.

Finalmente, independientemente de que una biblioteca no posea en su colección patrimonio bibliográfico con dicho estatus otorgado por alguna institución, esto no la exime de tratar a su acervo con la debida importancia y cuidado, ya que para su comunidad de usuarios posee un gran valor, y desde el momento mismo en que la biblioteca lo integró a su colección, le confirió una significación especial que se debe proteger.

2.3.3 Editoriales

En el caso de las editoriales, su papel con relación al patrimonio bibliográfico es de enorme trascendencia, al ser las que dan forma a las ideas, las que materializan el pensamiento. Principalmente cuando se habla de las instituciones de la memoria se suele incluir únicamente a las bibliotecas, archivos y museos, olvidando el rol que ocupan las editoriales en el circuito de la comunicación.¹³⁷

Fijar el momento de su nacimiento resulta sumamente complejo, definir el instante preciso donde se dio la transición de los talleres de impresión a los sellos editoriales. Y más aun considerando el contexto de cada país o región. En México se ha llegado a considerar a la Editorial Botas como la primera editorial moderna, fundada en 1920, por implantar el modelo donde el autor no tenía que pagar para que su obra saliera publicada o se imprimiera.¹³⁸

La importancia de las editoriales respecto al patrimonio bibliográfico estriba en que es el agente que toma la “decisión de que una obra vea la luz por primera vez o sea editada de nuevo, es decir que sea publicada”.¹³⁹ Este hecho resulta fundamental para la

¹³⁷ Darnton, R., *¿Qué es... Op?*, cit.

¹³⁸ *Diccionario de literatura mexicana: siglo XX* / Armando Pereira, coordinador. – México, D.F.: UNAM; Ediciones Coyoacán, 2000.

¹³⁹ Pedraza Gracia, Manuel José. “La función del editor en el libro del siglo XVI.” – En: *Titivillus*. - Vol. 1 (2015). – [En línea] URL: https://doi.org/10.26754/ojs_titivillus/titivillus.201503103

creación de bienes bibliográficos, ya que las editoriales se constituyen como el eslabón primordial que propicia que el pensamiento adopte una forma concreta, y que eventualmente pueda ser conocida o descubierta por el público.

Las editoriales se insertan plenamente en una época donde el libro ha dejado ya de ser un objeto de manufactura manual y artesanal, concretamente a finales del siglo XIX y principalmente durante el siglo XX. En este periodo se presentan procesos ya completamente mecánicos, donde surgen “nuevos métodos de impresión como la fotocomposición y posteriormente la composición electrónica hasta llegar al mundo digital”.¹⁴⁰

Como se ha abordado en algunos trabajos,¹⁴¹ a inicios del siglo XX la producción editorial en México tuvo un incremento que, si bien no fue acelerada, sí fue constante, propiciando que la oferta se incrementara, situación que fue especialmente favorable para el público lector y la cultura del país. Este hecho resulta relevante ya que abrió una nueva etapa en la historia del libro, que tendría que valorarse en la misma medida como ocurrió con procesos anteriores acontecidos en el mundo del libro.

El oficio editorial siempre ha estado ligado a una cierta ambivalencia, situado en un terreno dividido por dos aspectos que parecieran contrarios, es decir, entre un acto cultural y uno comercial. Las editoriales están ubicadas en una frontera complicada, aunque en algunos casos, algunas de ellas puedan estar presentes en un lado más que en el otro. Más allá de esta cuestión, su labor como generadoras de productos editoriales resulta esencial para el patrimonio bibliográfico y el desarrollo cultural de la nación.

¹⁴⁰ Lira Luna, Daniel de. *La producción editorial de Gabriel Fernández Ledesma, Francisco Díaz de León, Miguel N. Lira y Josefina Velázquez de León: su organización bibliográfica y su valor patrimonial*. – México: [el autor], 2013 – p. 2. – Tesis de doctorado en Bibliotecología y Estudios de la Información, dirección de Rosa María Fernández de Zamora.

¹⁴¹ Brito Ocampo, Sofía. “El libro en México, 1900-1950.” – En: *Anuario de Bibliotecología*. – Vol. 1, no. 1 (2012). – [En línea] URL: <http://hdl.handle.net/10391/4263>

2.3.4 Librerías

Finalmente, se abordará el caso de las librerías y la relación que guardan respecto al patrimonio bibliográfico. Así como ocurre con las editoriales, las librerías no suelen asociarse con el patrimonio bibliográfico. Quizás una de las razones, que también podría aplicarse al caso de las editoriales, es que ambas presentan esta doble veta que ya se mencionó: su espectro cultural y económico.

Pero dejando a un lado este aspecto, las librerías desempeñan un rol que también es esencial para el circuito de la comunicación: la circulación de los productos editoriales. Es claro que el componente económico juega un rol fundamental para la existencia y permanencia de las librerías, así como de las editoriales, pero por otro parte, su contribución a la creación y circulación de libros, revistas, folletos, etc., es de suma importancia.

En el caso de México, la historia de las librerías y del comercio del libro en general es un tema fascinante y de larga data, que ha presentado diversas prácticas y variantes, desde los tiempos de la Colonia hasta nuestros días.¹⁴² Estos espacios se constituyeron, principalmente a finales del siglo XIX y mitad del siglo XX, como centros nodales para la vida cultural del país.

Como bien apunta Moreno Gamboa, particularmente de las librerías durante la Colonia, los libreros, gracias “a su conocimiento del mercado editorial, permitieron a los lectores novohispanos acceder a un amplio y variado surtido de impresos, contribuyendo con ello a la divulgación de nuevas ideas y conocimientos, y a la preservación del saber tradicional”.¹⁴³ Este punto puede trasladarse a la actividad libresca en cualquier etapa, principalmente de los libreros tradicionales que parecen en peligro de extinción.

¹⁴² Para profundizar en la historia de las librerías en la Ciudad de México, véase: Zahar Vergara, Juana. *Historia de las librerías de la Ciudad de México: evocación y presencia*. – México, D.F.: UNAM, CUIB, 2006. – [En línea] URL: http://ru.iibi.unam.mx/jspui/handle/IIBI_UNAM/L174

¹⁴³ Moreno Gamboa, Olivia. “Hacia una tipología de libreros de la Ciudad de México, (1700-1778).” – En: *Estudios de Historia Novohispana*. – No. 40 (ene.-jun., 2009). – [En línea] URL: <https://novohispana.historicas.unam.mx/index.php/ehn/article/view/15319/14569>

Las librerías propician que una obra pueda ser descubierta por un lector, permiten que las obras producidas inicien su camino, alientan a que el mundo bibliográfico siga floreciendo. Y al final, la circulación de una obra significará su mejor protección y valoración, algo que siempre nutrirá y beneficiará al patrimonio bibliográfico, situación que lo mantendrá vivo y en movimiento.

2.4 La bibliofilia como potenciadora para el rescate y valoración del patrimonio bibliográfico

Si se establece una especie de parangón entre la biblioclastia y la bibliofilia, lo primero que saldría a relucir es que ambas *bibliopatías* se encuentran en un espectro totalmente alejado el uno del otro. Si la biblioclastia es una práctica que atenta contra el libro y resulta nociva para él, la bibliofilia se ubica en un polo opuesto, como un amor desmedido o una pasión profunda por ciertos libros.

Qué mejor manera para iniciar con presentación de la definición de bibliofilia con aquello que comentó al respecto uno de sus representantes más portentosos y prodigiosos, José Luis Martínez, quien expresó que:

...existen múltiples maneras de amar los libros, de amarlos para siempre o por un rato, de procurarlos con amor, devoción, afecto, morbosidad o curiosidad, de desearlos como amores imposibles, o de enorgullecernos por las pequeñas joyas que sólo existen para un grupo de maniáticos.¹⁴⁴

La bibliofilia es un amor descomunal por los libros, un deseo exorbitante de poseer aquellos libros que, como menciona José Luis Martínez, resultan únicos para un puñado de individuos. Y es que más que un amor por todos los libros, la bibliofilia está orientada hacia un cierto tipo de obras, con características precisas, con elementos extraños o curiosos, primeras ediciones, de una temática en particular, en fin, una amplia gama que varía de acuerdo a los intereses del bibliófilo.

¹⁴⁴ Martínez, José Luis. "Bibliofilia: historias de libros." – En: *Los Universitarios*. – No. 29 (2003). – [En línea] URL: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/uni/article/view/8996/8386>

En este sentido, la labor de un bibliófilo será incansable, una travesía que lo llevará a toda suerte de vicisitudes y aventuras por adquirir el ejemplar deseado, que representará una pieza más de una colección que siempre le resultará incompleta. El bibliófilo estará en una búsqueda eterna de tesoros bibliográficos, algo que, con relación al patrimonio bibliográfico, resulta una labor de suma importancia.

Ahora bien, ¿qué es un bibliófilo? Reitz menciona que es “una persona que ama y atesora los libros (especialmente su forma física) y tiene el conocimiento suficiente para poder distinguir las ediciones por sus características y cualidades. La mayoría de los bibliófilos son coleccionistas de libros”.¹⁴⁵ El elemento relevante de esta definición es el propósito de todo bibliófilo, que es conformar una biblioteca privada que esté en consonancia con sus intereses y filias. El producto del rescate y búsqueda de libros particulares, en sí representa un acto de valoración y protección de estos materiales.

Como breve ejemplo de la actividad bibliófila en México, se presenta el caso del maestro mayor de obras de la Catedral Metropolitana, Melchor Pérez de Soto, quien fue un personaje distinguido y con una posición acomodada durante el siglo diecisiete en la Nueva España. Como perfectamente marca el título de la obra de Romero de Terreros sobre este personaje, fue “*Un bibliófilo en el Santo Oficio*”, debido a su afición por la astrología judiciaria y por poseer libros prohibidos sobre dicho tema.

Melchor Pérez de Soto conformó una valiosa biblioteca de 1502 volúmenes,¹⁴⁶ con una temática diversa. El afán de Pérez de Soto por poseer libros de astrología judiciaria, “de conocer sin acatar prohibiciones, desafiándolas y asumiéndolas hasta las últimas consecuencias”,¹⁴⁷ es una muestra clara del espíritu bibliófilo, una expresión de un deseo

¹⁴⁵ Reitz, J. Op., cit.

¹⁴⁶ Para profundizar sobre la biblioteca de Melchor Pérez de Soto, su proceso y el inventario de la misma que realizó el Santo Oficio, véase:

Ledezma Peralta, Alejandra Isabel. *Contrabando de libros prohibidos en la Nueva España (1650-1700): el caso de Melchor Pérez de Soto*. – México: [el autor], 2011 – Tesis de maestría en Historia, dirección de Juana Patricia Pérez Munguía. – [En línea] URL: <http://ri-ng.uaq.mx/handle/123456789/444>

¹⁴⁷ González Acosta, Alejandro. “El lector Melchor Pérez de Soto en su contexto: nuestro contemporáneo”. – En: *Boletín del IIB*. – Vol. XXI, no. 1 (1er semestre, 2016).

[En línea] URL: <http://publicaciones.iib.unam.mx/index.php/boletin/article/view/803/770>

irrefrenable que, en este caso, irrumpe con las normas sociales, políticas y religiosas del periodo virreinal.

El desenlace que tuvo la biblioteca de Pérez de Soto, ligada a la muerte que él mismo sufrió en la prisión de la Inquisición (1655), está relacionado con el tema de la biblioclastia, ya que por razones económicas, la viuda Leonor de Montoya, solicitó al Santo Oficio que se le devolvieran los libros que no estuvieran considerados como prohibidos, para poder venderlos como papel viejo, aspectos que es “tan frecuente como triste, que las obras que un bibliófilo reúne con mil sacrificios durante toda su vida, a su muerte, se desperdigan y desaparecen”.¹⁴⁸

Comúnmente se suele asociar a la bibliofilia con un coleccionismo que puede parecer hedonista y superfluo, con una simple acumulación de libros sin otro propósito que poseer. Sin embargo, la bibliofilia representa un “proceso de recuperación”¹⁴⁹ que resulta fundamental para el patrimonio bibliográfico, así como para su protección y difusión. El coleccionar libros no es una actividad carente de sentido ni lógica, ya que cada bibliófilo conoce perfectamente aquello que anhela, y al final refleja el pensamiento de su constructor.

Precisamente ese es el mayor atributo de la bibliofilia, el reunir un conjunto de obras valiosas, integrándolas en una colección particular. El reto subsecuente es el destino que tendrá dicha biblioteca en el futuro, si se mantendrá de forma íntegra o pasará a una institución que pueda continuar con la labor de resguardo y principalmente de acceso a los documentos que la integran.

¹⁴⁸ Romero de Terreros, Manuel. *Un bibliófilo en el Santo Oficio: Melchor Pérez de Soto*. – México: Librería de Pedro Robredo, 1920. – [En línea]

URL: https://archive.org/stream/unbibliofiloenel00rome/unbibliofiloenel00rome_djvu.txt

¹⁴⁹ Fernández de Zamora, Rosa María y Alfaro López, Héctor Guillermo. “Reflexiones en torno de la bibliofilia y el patrimonio cultural: el caso de los impresos mexicanos del siglo XVI.” – En: *Infodiversidad*. – No. 11 (2007). – [En línea] URL: <https://www.redalyc.org/pdf/277/27701102.pdf>

2.5 Protección del patrimonio bibliográfico en México: breve historia legislativa

Para finalizar este capítulo, se abordará la legislación mexicana en materia de protección del patrimonio bibliográfico, una síntesis histórica de su desarrollo y las leyes existentes en la actualidad. Sobre la historia de la legislación sobre patrimonio bibliográfico, se debe anotar que presenta una historia de manufactura reciente. Durante el periodo colonial, no se puede hablar de una concepción sobre patrimonio cultural, mucho menos sobre patrimonio bibliográfico.

Al consumarse la conquista de México, “lejos de una protección del patrimonio cultural, existió una política de destrucción de las expresiones religiosas que eran la base de la cultura aborígen”,¹⁵⁰ ya que la misión de los conquistadores era imponer la religión católica y un modelo del mundo totalmente opuesto al que tenían las culturas prehispánicas. Por esta razón, el control sobre cualquier manifestación contraria al dogma católico fue el común denominador durante los tres siglos que duró el dominio español sobre estas tierras.

En este periodo se gestó un fenómeno contradictorio y completamente disímil, un “doble proceso de destrucción y recuperación de la memoria indígena (...) un proceso de destrucción y construcción memorística”,¹⁵¹ donde por un lado se dictó una norma de intolerancia hacia las tradiciones de los naturales, suprimiéndolas casi por completo, y por el otro, los conquistadores pretendieron reconstruir esas mismas tradiciones que se habían empeñado en eliminar ordenando la creación de nuevos códices.

Raúl Brañes refiere como antecedente de la protección de patrimonio cultural en México lo derivado de la Ley de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos de 1859, que dicta en su artículo 12 lo siguiente:

¹⁵⁰ Sánchez Gaona, Laura. “Legislación mexicana de patrimonio cultural.” – En: *Cuadernos electrónicos*. – No. 8 (2017). – [En línea] URL: https://pradpi.es/cuadernos/8/4_Laura_Sanchez_Gaona.pdf

¹⁵¹ Noguez, Xavier. “Miguel León Portilla y su estudio de los códices.” En: *Vivir la historia: homenaje a Miguel León-Portilla* / Salvador Reyes Equiguas, coordinador. – México, D.F.: UNAM, IIH, 2008. – [En línea] URL: https://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/493/493_04_06_MiguelLeon.pdf

Los libros, impresos, manuscritos, pinturas, antigüedades y demás objetos pertenecientes a las comunidades religiosas suprimidas se aplicarán a los museos, liceos, bibliotecas y otros establecimientos públicos.¹⁵²

En el tercer capítulo se abordará con un poco más de profundidad lo concerniente a la aplicación de esta ley y el desastre que significó para los bienes bibliográficos. Si tomamos como referencia esta ley, podemos establecer también como antecedente de la protección del patrimonio bibliográfico la Real Cédula de 1767 que dictaba la expulsión de los jesuitas de todos los reinos españoles, particularmente la “*Instrucción de lo que se deberá observar para inventariar los libros y papeles existentes en las casas que han sido de los regulares de la Compañía en todos los dominios de S.M*”. Esta disposición legal guarda una enorme semejanza con la ya referida Ley de Nacional de los Bienes Eclesiásticos de 1859, principalmente por su ineficaz aplicación.

Ambas normativas fueron producto de un proceso de expropiación, estableciendo de facto el valor de las colecciones correspondientes, dictando los lineamientos para que éstos se mantuvieran y pasaran a formar parte de las bibliotecas del gobierno en turno. Estas disposiciones legales, en teoría, pretendieron proteger los bienes bibliográficos primero de la Compañía de Jesús y en el caso de la segunda, de los fondos conventuales que formaron las órdenes religiosas en la Nueva España.

Sería hasta casi finalizar el siglo diecinueve que se formularía la primera ley federal sobre monumentos arqueológicos, la Ley sobre Monumentos Arqueológicos de 1897. Como su nombre lo indica, esta ley estaba orientada por completo a la protección de los monumentos arqueológicos del país. Referente al patrimonio bibliográfico o documental, en su artículo sexto hace una breve mención de los códigos y la prohibición de que sean exportados sin autorización legal, así como de bienes muebles que sean de interés histórico para el país, pero sin ahondar en el tipo de documentos susceptibles de protección.¹⁵³

¹⁵² Brañes, Raúl. “El objeto jurídicamente tutelado por los sistemas de protección del patrimonio cultural y natural de México.” – En: *El patrimonio cultural de México* / Enrique Florescano, compilador. - México, D.F.: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes; Fondo de Cultura Económica, 1993. – p. 385.

¹⁵³ *Ley sobre Monumentos Arqueológicos*, 1897. – [En línea] URL: https://en.unesco.org/sites/default/files/natlaws/ley_sobre_monumentos_arqueologicos_1897.pdf

Posteriormente, ya en el siglo veinte, se emitió la *Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos y Bellezas Naturales* en 1930, y la *Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos Arqueológicos e Históricos, Poblaciones Típicas y Lugares de Belleza Natural* en 1934. En estas leyes se amplió la cobertura de protección a sitios naturales, aunque el énfasis se continuó dando a los sitios arqueológicos.

En la ley de 1934, como tal no se habla de códigos, libros ni manuscritos, simplemente se menciona como aplicación de la ley a las cosas muebles e inmuebles que sean de interés público por su valor histórico. En esta definición podrían incluirse libros o manuscritos, como bienes muebles, pero por su amplitud resulta bastante vago el conjunto de elementos que son susceptibles a considerarse como bien mueble.

En este contexto, sobresale la claridad en cuanto a la cobertura de la *Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos y Bellezas Naturales* emitida en el estado de Colima en 1931. En esta ley se detallan los bienes que pueden ser considerados como monumentos, incluyéndose los libros, manuscritos e incunables, aspecto sumamente relevante para el patrimonio bibliográfico. En el segundo párrafo del artículo primero se realiza la siguiente acotación:

Entre los monumentos se podrá comprender a los códigos, manuscritos y otros documentos, incunables y otros libros raros o excepcionalmente (sic) valiosos...¹⁵⁴

En estas leyes aún no se habla propiamente de patrimonio cultural, aspecto que cambiaría en la publicación en 1970 de la *Ley Federal del Patrimonio Cultural de la Nación*. Este cambio conceptual es resultado directo de los lineamientos emitidos por la Unesco a partir de la Segunda Guerra Mundial, aspecto que se señaló en el primer apartado de este capítulo.

Es la primera ley de carácter federal que en sus lineamientos incluye como bienes de valor cultural a los “manuscritos, incunables, ediciones, libros, documentos, publicaciones periódicas, mapas, planos, folletos y grabados importantes o raros, así

¹⁵⁴ *Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos y Bellezas Naturales del estado de Colima, 1931.* – [En línea] URL: https://congresocol.gob.mx/web/Sistema/uploads/LegislacionEstatal/LeyesEstatales/Protecci%C3%B3n_Conservaci%C3%B3n.pdf

como sus colecciones”.¹⁵⁵ Otro aspecto relevante de esta ley es la disposición de crear un Registro y Catálogo de los Bienes Adscritos al Patrimonio Cultural de la Nación, así como la creación de una Comisión Técnica de Bienes Culturales, integrada por representantes de diversas dependencias gubernamentales y la UNAM, con el principal objetivo de emitir disposiciones para la preservación del patrimonio cultural del país.

Solamente dos años después de promulgada esta ley, se publicó la ley en la materia que sigue vigente en la actualidad, es decir, la *Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas*. En el rubro que nos compete, la ley dicta en su artículo treinta y seis, sección III, que se consideran como monumentos históricos a:

Los documentos originales manuscritos relacionados con la historia de México y los libros, folletos y otros impresos en México o en el extranjero, durante los siglos XVI al XIX que, por su rareza e importancia para la historia mexicana, merezcan ser conservados en el país.¹⁵⁶

De acuerdo a esta cobertura, la ley no contempla a los libros o folletos sobre la historia de México publicados en el siglo veinte y veintiuno como parte del patrimonio bibliográfico del país, siendo una enorme omisión, ya que no debe anclarse al patrimonio bibliográfico a una cierta temporalidad. Toda la producción bibliográfica del siglo veinte y veintiuno se encuentra totalmente desprotegida y relegada por esta legislación, en un desamparo inexplicable.

Por otro lado, la ley no especifica con claridad “quién y cómo se realiza la valoración que determine qué documentos merecen ser conservados en el país”,¹⁵⁷ debido a que resulta sumamente ambiguo el criterio de rareza e importancia para la historia del país. Es evidente que la ley debe actualizarse, y también incluir otro tipo de soportes como el digital. Si demora más en hacerlo, el patrimonio bibliográfico tendrá una pérdida difícil de resarcir.

¹⁵⁵ *Ley Federal del Patrimonio Cultural de la Nación*, 1970. – [En línea] URL:

http://dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4737522&fecha=16/12/1970&cod_diario=204137

¹⁵⁶ *Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas*, 1972. – [En línea] URL: https://www.inah.gob.mx/Transparencia/Archivos/155_ley_fed_mntos_zon_arg.pdf

¹⁵⁷ Gómez Llorente, Adriana, y, Odor Chávez, Alejandra. *Marco legislativo e institucional para la protección del patrimonio documental en México*. – (sep., 2017) – [En línea] URL: https://www.bn.gov.ar/resources/conferences/pdfs/31/11-Gomez_y_Odor_ponencia.pdf

Otra disposición legal que está relacionada con el patrimonio bibliográfico y documental es el decreto de depósito legal, cuya última normativa fue publicada en 1991, con antecedentes que se remontan al periodo virreinal. La ley vigente establece en su artículo primero que:

Los materiales bibliográficos y documentales editados y producidos en el país, forman parte del patrimonio cultural de la Nación. Su integración, custodia, preservación y disposición para su consulta, en los términos del presente Decreto, son de orden público e interés general.¹⁵⁸

Este decreto le confiere una enorme responsabilidad a la Biblioteca Nacional de México y a la Biblioteca del Congreso de la Unión respecto a la protección y resguardo del patrimonio bibliográfico. Principalmente la Biblioteca Nacional se ha erigido como la institución bibliotecaria encargada de preservar y custodiar el patrimonio bibliográfico del país. Esta misión, que se vislumbra como algo sobrecogedor y descomunal, sobrepasa las capacidades que posee esta institución, que ha tenido “un carácter más académico que político, lo que ha llevado a desdibujarla dentro del ámbito normativo y legislativo a nivel nacional”.¹⁵⁹

La labor de protección del patrimonio bibliográfico es una tarea de suma importancia, que requiere de leyes que definan con claridad y de forma actualizada los documentos que deben ser objeto de su aplicación. Actualmente existe una red compleja de instituciones encargadas de la protección del patrimonio bibliográfico, cuestión que de entrada debe resultar positiva y benéfica, pero en la práctica se presenta una descoordinación en los ámbitos de competencia.

El desarrollo jurídico en materia de protección del patrimonio bibliográfico refleja la carencia de una normativa que aborde de forma específica este tema, ya que como se mostró, siempre ha estado supeditada a una ley cuyo principal campo de aplicación son los monumentos arqueológicos e históricos. La trascendencia del patrimonio bibliográfico en el devenir histórico de la nación tendría que ser el fundamento principal para que

¹⁵⁸ DECRETO por el que se dispone la obligación de los editores y productores de materiales bibliográficos y documentales, de entregar ejemplares de sus obras a la Biblioteca Nacional y a la Biblioteca del Congreso de la Unión.

¹⁵⁹ Gómez Llorente, A. y Odor Chávez, A. Op., cit.

recibiera un tratamiento especial y profundo en la legislación mexicana, incorporando la visión de diversos actores para su formulación y aplicación.

La protección del patrimonio bibliográfico no le compete únicamente a una institución, sino que resulta fundamental que el complejo entramado institucional que está relacionado con el patrimonio bibliográfico tenga una vinculación efectiva para trabajar en conjunto en el desarrollo de herramientas, conocimientos y estrategias para una óptima protección del patrimonio y, de igual forma, debe constituirse como un bloque que abogue siempre por el desarrollo de leyes y normativas que sean coherentes con el presente de los bienes bibliográficos y vigilen la correcta aplicación de las mismas.

Establecida la relación entre la biblioclastia y el patrimonio bibliográfico, en el siguiente capítulo se abordará de forma particular los acontecimientos donde se ha presentado algún tipo de biblioclastia en México durante el siglo veinte y lo que va del siglo veintiuno, partiendo con un panorama general de la biblioclastia en periodos anteriores, desde la época prehispánica, la Conquista, la Colonia y el siglo diecinueve.

CAPÍTULO 3. BIBLIOLASTIA EN MÉXICO DURANTE EL SIGLO VEINTE

El presente capítulo se inicia presentando un breve panorama histórico del desarrollo de la biblioclastia en México antes del siglo veinte. Se abordará desde la época prehispánica hasta el siglo diecinueve, mostrando un recorrido que pretende ubicar el tema en la historia del libro en México de forma general. Al finalizar esta revisión histórica del tema, se realizará la presentación de una selección de doce casos de biblioclastia en México durante el siglo veinte, que es el objetivo primordial de este trabajo.

Los criterios elegidos para la selección de los doce casos analizados fueron los siguientes: la antigüedad y relevancia de las colecciones y bibliotecas en las que sucede el problema de la investigación, que tienen un valor patrimonial; la significación de los personajes e instituciones bibliográficos de procedencia; el impacto que estos hechos tuvieron en la opinión pública, reflejado en su amplia documentación y tratamiento en los medios periodísticos; la relevancia del incidente en caso de impresos y documentos del siglo veinte; y la delimitación cronológica y temporal.

3.1 Antecedentes históricos de la biblioclastia en México: del periodo prehispánico al siglo diecinueve

La tradición bibliográfica de México posee una historia de enorme valor, que se remonta a la época prehispánica, donde era considerado como un *amoxtlalpan*, es decir, una tierra de libros. Pero de igual forma, la biblioclastia ha sido un fenómeno recurrente en la historia del libro en México, producto del “desarraigo bibliográfico”, frase acuñada por Alicia Perales, desarraigo que ha provocado diversas afectaciones al libro, las bibliotecas y el patrimonio del país.

Estos dos polos han concurrido de forma paralela en la historia de México, dos fuerzas que han estado en una batalla constante, desde la época prehispánica a la actualidad. De forma habitual, se suele fijar como la primera manifestación de destrucción de libros

en estas tierras a la destrucción de códices que ocurrió durante la conquista,¹⁶⁰ quizá por la trascendencia e impacto que tuvo este hecho en la historia de México y como en la historia mundial.

Durante el periodo prehispánico, el caso que se narra en el *Códice florentino* relacionado con la destrucción de códices, fue la orden del cuarto tlatoani mexicana, Itzcóatl, de destruir los códices del valle de México para modificar la historia del pueblo tenochca. Itzcóatl pretendió borrar la historia de sojuzgamiento que habían tenido los aztecas, al vencer en 1427 mediante la Triple Alianza al señorío de Azcapotzalco, grupo que dominaba la región del valle de México en dicho periodo, reescribiendo la historia para instaurar una historia oficial.

En el *Códice florentino* se narra este episodio de la siguiente manera:

Porque se guardaba la historia; pero ardió cuando gobernaba Itzcóatl en México. Se hizo concierto entre los señores mexicas. Dijeron: "No es conveniente que todo mundo conozca la tinta negra, los colores. El portable, el cargable se pervertirá, y con esto se colocará lo oculto sobre la tierra; porque se inventaron muchas mentiras."¹⁶¹

De esta forma, cuando nace el glorioso imperio azteca, los códices debían representar fielmente el poderío de este grupo, su figura se debía enaltecer, ya que "la imagen que proyectaban los antiguos códices, tanto tenochcas como los de Azcapotzalco, no era precisamente la de un "pueblo mexicana" con semblantes de esplendor, por lo que era necesario e imperioso reinterpretar el pasado".¹⁶² Los códices eran una representación de la historia y la cosmovisión de las culturas prehispánicas, un objeto sagrado de enorme valor y significación para los pueblos originarios de México.

Se carecen de otros testimonios y evidencias concretas sobre la destrucción de códices en Mesoamérica durante el periodo precolombino. Sin embargo, es posible establecer la

¹⁶⁰ Tanto en las obras de Polastron como de Báez que ya se han citado en este trabajo, cuando se aborda el caso de la destrucción de códices únicamente se menciona lo ocurrido durante la conquista, dejando a un lado por completo el periodo prehispánico.

¹⁶¹ López Austin, Alfredo. "El texto sahuaguntino sobre los mexicas." – En: *Anales de Antropología*. – Vol. 22, no. 1 (1985). – [En línea] URL: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/antropologia/article/view/15852>

¹⁶² Battcock, Clementina. "Acerca de las pinturas que se quemaron y la reescritura de la historia en tiempos de Itzcóatl: una revisión desde la perspectiva simbólica." – En: *Estudios de cultura náhuatl*. – Vol. 43 (ene.-jun., 2012). – [En línea] URL: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0071-16752012000100004

hipótesis de que, durante este periodo, hubo otras manifestaciones de destrucción de códices, debido principalmente a las diversas guerras internas de conquista y sometimiento que hubo en Mesoamérica. Un gesto que puede usarse para reafirmar este supuesto, es la responsabilidad que tuvieron los tlaxcaltecas durante la conquista y lo dicho por Chavero, que “acostumbraban los indios cuando conquistaban un pueblo quemar el *teocalli* o templo, y naturalmente los jeroglíficos que en él se guardaban. Así lo hicieron en Texcoco los tlaxcaltecas que acompañaban a Cortés”.¹⁶³

Situados en este periodo crucial para la historia de México, es ineludible mencionar la destrucción sistemática de códices durante la guerra de conquista por parte de los conquistadores, así como por religiosos pertenecientes a las órdenes mendicantes. Ya sea como consecuencia directa de las batallas encarnizadas que se sucedieron sin cesar, y la posterior pretensión de instaurar una nueva religión en estas tierras, los libros pintados y los depósitos que los albergaban, fueron totalmente aniquilados. Los religiosos españoles “quemaron los códices de los indios por considerarlos adversos a su misión”,¹⁶⁴ a su deber de implantar una nueva cosmovisión.

Referente a la destrucción de códices en la etapa primigenia de la Nueva España, existe un hecho que señala al primer obispo de estos nuevos reinos, fray Juan de Zumárraga, como el artífice cruento de la quema de miles de códices, provenientes del “archivo de Texcoco”. El escritor e historiador francés Polastron, tomando como referencia a Prescott, señala que:

En 1529 Zumárraga hace transportar la biblioteca de la “cultura capital de Anáhuac y el gran depósito de archivos nacionales, en la plaza del mercado de Tlatelolco, hasta formar “una montaña”, a la que monjes, cantando, se aproximan con sus antorchas. Miles de páginas policromas arden. El

¹⁶³ Chavero, Alfredo. *Obras históricas de Don Fernando de Alva Ixtlilxochitl. Tomo I, Relaciones* - México: Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1891. – p. 15. – [En línea] URL: http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/obras-historicas-de-don-fernando-de-alva-ixtlilxochitl-tomo-1/html/53cd8e0e-a415-11e1-b1fb-00163ebf5e63_16.html

¹⁶⁴ Escalante Gonzalbo, Pablo. *Los códices mesoamericanos antes y después de la conquista española*. – México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 2010. – p. 105.

conquistador existe para matar y expoliar, el religioso para borrar; el obispo cumple su misión satisfaciendo su deseo consciente de destruir la memoria y el orgullo de los autóctonos.¹⁶⁵

El señalamiento hacia Zumárraga fue formulado principalmente por Torquemada e Ixtlilxóchitl, cuya negra noticia ha sido secundada y ampliamente difundida por otros escritores, como fray Servando Teresa de Mier y Carlos María de Bustamante. Sobre este hecho, el gran erudito y bibliófilo mexicano, Joaquín García Icazbalceta, refuta tales señalamientos, tras un estudio profundo de las fuentes que abordan dicho acontecimiento. El principal argumento que esgrime García Icazbalceta para liberar a Zumárraga de ese hecho biblioclasta, es el año en que supuestamente realizó la quema monumental de códices, 1529, año en el que ya había transcurrido bastante tiempo desde la guerra de Conquista para que hayan permanecido intactos miles de códices provenientes de los archivos de Texcoco.

García Icazbalceta expresa lo siguiente sobre la inculpación a Zumárraga: “No niego que los misioneros destruyeran templos, ídolos y aún manuscritos, pues por su propio testimonio lo sabemos. Lo que niego es que el Sr. Zumárraga quemara archivos de Tezcoco hacinados en forma de *montaña*, y persiguiera *con furor* los manuscritos”.¹⁶⁶ El descargo a favor de Zumárraga lo realiza de manera fundamentada, señalando la falta de coherencia en algunas de las fuentes, y la carencia de alguna que compruebe de forma fehaciente y contundente la autoría intelectual del primer obispo de la Nueva España como el gran destructor de códices.

Probablemente, el caso de mayor notoriedad en relación a la destrucción de códices durante el periodo colonial fue el ocurrido en 1562 en Maní, Yucatán. Fray Diego de Landa, misionero franciscano, fue el encargado de llevar a cabo un auto de fe el 12 de julio del año indicado, donde fueron procesados por idolatría un gran número de mayas, confiscándoles diversos objetos rituales y códices, los que fueron destruidos. A pesar de

¹⁶⁵ Polastron, Lucien. *Libros en llamas: historia de la interminable destrucción de bibliotecas*. – Ciudad de México: Fondo de Cultura Económicas, 2007. – p. 115

¹⁶⁶ García Icazbalceta, Joaquín. “La destrucción de antigüedades mexicanas, atribuida a los misioneros en general, y particularmente al Ilmo. Sr. Zumárraga. – En: *Obras de D.J. García Icazbalceta. Tomo II. Opúsculos varios, II*. – México: Imp. de V. Agüeros, 1896. - pp. 5-117. – [En línea] URL: <http://www.cervantesvirtual.com/obra/obras-de-d-j-garcia-icazbalceta-tomo-ii-opusculos-varios-vol-ii/>

ser llamado a cuentas por este y otros actos de crueldad, Landa se convirtió en el segundo obispo de Yucatán en 1573.

Como ya antes se anotó al final del capítulo anterior, en la Nueva España se manifestó un doble proceso de destrucción-construcción de la memoria indígena por parte de los españoles. ¿Cómo es posible explicar esta situación? Es entendible y hasta cierto punto natural que durante la guerra de conquista la destrucción y el caos reinaran, así como la pretensión de extirpar por medio de la violencia las viejas creencias de los naturales de México. Algo que queda comprobado es que los conquistadores no desdeñaron por completo los códices en sí, este arte sublime que fue único en el mundo americano precolombino. Lo anterior se fundamenta en la confección de códices durante el periodo colonial, que representan el mayor número conservado en la actualidad.¹⁶⁷ Estos libros pintados “llamaron la atención de los españoles desde el primer momento, en Cozumel, y nunca les quitaron la vista de encima”.¹⁶⁸

Transcurrido este tiempo inicial de conquista, la Nueva España entró a un nuevo estadio caracterizado por un férreo control de la palabra impresa, tanto de su producción como circulación. En este punto, destaca la labor emprendida por el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de la Nueva España, instaurada en 1571. El Santo Oficio fue una institución fundamental del Imperio español, totalmente acorde con el periodo histórico en el que fue instituida: su propósito fue combatir y erradicar la herejía, ajena a la ortodoxia católica.

La Inquisición tuvo, tanto en la metrópoli como en la Nueva España, con sus diferencias claramente marcadas,¹⁶⁹ una “función federadora”,¹⁷⁰ para mantener la cohesión del Imperio en torno a un sistema de creencias unificador, cuyo propósito ulterior giraba en mantener el orden en el terreno político, social y religioso. Esta “función federadora” se

¹⁶⁷ Se tiene noticia de aproximadamente 18 códices prehispánicos que se conservan en bibliotecas alrededor del mundo. El número de códices coloniales asciende a aproximadamente quinientos. Véase: León Portilla, Miguel. *Códices: los antiguos libros del Nuevo Mundo*. – México, D.F.: Aguilar, 2004.

¹⁶⁸ Escalante Gonzalbo, P. Op., cit., p. 9.

¹⁶⁹ Las divergencias entre el funcionamiento de la Inquisición en España y la Nueva España son presentadas en: Cfr. Alberro, Solange. “El Santo Oficio mexicano en este final de siglo”. – En: *Inquisición novohispana. Volumen I* /Noemí Quezada, Martha Eugenia Rodríguez, Marcela Suárez, editores. – México, D.F.: UAM, 2000. – pp. 47-62. – [En línea] URL: http://historiaycultura.azc.uam.mx/libros/Inquisicion_v1_chico.pdf

¹⁷⁰ Ibid., p. 50.

vio reflejada, como en otras tantas actividades, en el control de los impresos y la difusión por medio del libro de doctrinas contrarias a la fe católica.

En el punto 1.1.1 del primer capítulo de este trabajo se abordó la relación de la biblioclastia con la censura, situación que viene a colación por el sistema censor que se implantó en la Nueva España. La censura de libros por parte de la Inquisición se fundamentó en la prodigiosa capacidad que tienen los impresos para difundir el pensamiento y las ideas de cualquier tipo. La propia Inquisición española, en el prólogo del *Index librorum prohibitorum et expurgatorum* de 1612, del inquisidor general Sandoval y Rojas, reconoció este atributo de los impresos, y que de forma velada puede leerse como una oda al libro y sus potencialidades:

Por ningún medio se comunica y delata la herejía como por el de los libros, que, siendo maestros mudos, continuamente hablan y enseñan a todas horas... De este tan y pernicioso medio se ha valido siempre el común adversario y enemigo de la verdad Católica.¹⁷¹

La censura se dividió en dos modalidades, que en el caso español y por consiguiente del novohispano, emanó de la Pragmática de los Reyes Católicos de 1502, donde se definió el marco del aparato censor de la monarquía. La preventiva o *a priori*, cuyo campo de acción se daba en la revisión antes de la impresión y el otorgamiento de licencias de impresión; y la represiva o *a posteriori*, que se efectuaba con los libros que ya circulaban o podían introducirse a la Nueva España provenientes de Europa, pretendiendo evitar que “pasasen a Indias libros que pudieran llevar a los colonos el contagio de las ideas contrarias a la religión y a la dependencia y sumisión que debían al soberano”.¹⁷²

La censura represiva a su vez presentó dos vertientes. Por un lado, se procedió a la prohibición *in totum*, es decir, se prohibía el libro en su totalidad. Y la segunda vertiente fue el expurgo,¹⁷³ donde se mandaba suprimir o tachonar pasajes concretos de la obra,

¹⁷¹ Galende Díaz, Juan Carlos y Santiago Medina, Bárbara. “La atracción de lo prohibido: las licencias inquisitoriales para leer libros como tipología diplomática (s. XVIII).” – En: *III Simposio Internacional de Estudios Inquisitoriales*. – (2015). [En línea]

URL: http://www3.ufrb.edu.br/simposioinquisicao/wp-content/uploads/2016/04/Juan_Carlos_Galende_Barbara_Santiago.pdf

¹⁷² Toribio Medina, José. *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México*. – Santiago de Chile: Imprenta Elzeviriana, 1905. – p. 418. – [En línea] URL: <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080012182/1080012182.html>

¹⁷³ El Índice tridentino, promulgado por Pío IV en 1564, estableció por primera vez el expurgo, aunque no se llevó a cabo en ese primer momento por cuestiones de tiempo, simplemente se fijó para un futuro. Esta determinación

que al realizarse, podía circular ya sin obstáculo alguno. El primer tipo de censura, la preventiva, era llevada a cabo por la autoridad civil y eclesiástica; y la segunda, la represiva, era ejercida por la Inquisición.

En el caso de la prohibición parcial mediante el expurgo de ciertos pasajes de una obra, por considerarlos heréticos, se está ante una destrucción, que, si bien no es total, sí representa una afectación al concepto integral de la obra mutilada. Este método se empleó durante el periodo colonial, llevado a cabo por la Inquisición. Los instrumentos para consignar las obras prohibidas eran el Índice de libros prohibidos y expurgados, y los edictos de libros prohibidos.

En cuanto a la destrucción de libros en este periodo, que si bien hubo casos, no fue la norma y las manifestaciones biblioclastas que tuvieron lugar se caracterizaron por la falta de una disposición específica al respecto, ya que se dejó a juicio del inquisidor tomar la decisión de condenar una obra a la hoguera. Si tomamos como referencia las categorías de censura que existieron, podemos percatarnos que en ninguna de ellas se incluye la destrucción como categoría preestablecida. Las categorías de censura fueron las siguientes:

1. Libros prohibidos *in totum* aún para los que tienen licencia.¹⁷⁴
2. Prohibidos *in totum* para los que no tienen licencia.
3. Mandados a recoger.
4. Mandador a expurgar.

¿Cuál era el destino de los libros considerados como prohibidos? El proceder habitual fue que “los libros que se recogían se resguardaban en la Cámara del Secreto de la Inquisición y en los “infiernillos” de bibliotecas para uso exclusivo de quienes tenían

resultó como una medida más flexible y menos severa que la dictada por el Papa Paulo IV en el Índice de 1559. El reclamo del gremio impresor se hizo sentir por considerar injusto que por ciertos pasajes “inapropiados”, tuvieran que destruir sus obras. Benito Arias Montano emprendió la tarea de realizar el *Índice de libros expurgados*, que se editó en 1571. Véase:

Dávila Pérez, Antonio. “La censura erasmista en el Índice expurgatorio de 1571 a través de los documentos de Benito Arias Montano”. – En: *Actas Congreso Internacional sobre Humanismo y Renacimiento, volumen I*. – España: Universidad de León, 1996. – pp. 303-310. – [En línea]

URL: <https://rodin.uca.es/xmlui/bitstream/handle/10498/21079/1998Le%c3%b3n.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

¹⁷⁴ Hubo diversos periodos donde los inquisidores generales suprimieron las licencias para leer libros prohibidos.

licencias para leerlos y en casos extremos se quemaban”.¹⁷⁵ En la cita anterior no se especifica cuáles eran esos casos extremos, ni la forma de establecer qué obra debía ser destruida, mucho menos si existían directrices o lineamientos para relacionar una obra como merecedora de ser arrojada al fuego por su contenido.

Por otra parte, Pérez-Marchand comenta que al momento de revisar los cajones de libros que ingresaban en los navíos a la Nueva España, “si se encontraba en ellos algún libro prohibido, éste era enviado al Santo Oficio y retenido en la Cámara del Secreto o quemado, según el juicio de los inquisidores”.¹⁷⁶ De acuerdo con esta aseveración, se deduce que la quema o destrucción de un libro considerado herético o pernicioso de acuerdo a las normas sociales imperantes, estaba sujeto por completo al criterio del inquisidor o revisor del Santo Oficio.

Como apunta Rojas Soriano, en la Nueva España no existió “un criterio establecido para quemar determinados tipos de escritos, pues dicha medida fue aplicada rara vez”,¹⁷⁷ lo cual puede tener varias explicaciones, que sin duda merece un análisis más profundo para poder determinar las variables y el proceder de cada inquisidor respecto a las obras que sí recibían como pena la destrucción.

En este sentido, existió una disposición emitida por el Consejo de la Suprema y General Inquisición de España de que los libros “que fueren de authores [*sic*] heréticos sean quemados públicamente en el auto, y de los demás se pongan en alguna pieza [*sic*] de la Inquisición a buen recado”.¹⁷⁸ De acuerdo a este lineamiento, únicamente se quemarían en un auto de fe los libros de autores considerados heréticos, es decir, que atentaran directamente contra el dogma católico.

¹⁷⁵ Terán Elizondo, María Isabel, y, Fernández Galán Montemayor, María del Carmen. “La Inquisición y la censura de libros en la Nueva España del siglo XVIII.” – En: *Revista mexicana de historia del Derecho*. – Vol. 36 (jul.-dic., 2017). – [En línea] URL: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/historia-derecho/article/view/11948/13711>

¹⁷⁶ Pérez-Marchand, Monelisa Lina. *Dos etapas ideológicas del siglo XVIII en México a través de los papeles de la Inquisición*. – México, D.F.: El Colegio de México, 1945. – p. 33. – [En línea] URL: <http://www.cervantesvirtual.com/obra/dos-etapas-ideologicas-del-siglo-xviii-en-mexico-924639/>

¹⁷⁷ Ramos Soriano, José Abel. *Inquisición y libros en la Nueva España*. — México: [el autor], 2001. – p. 121. – Tesis de doctorado en Historia del Arte, dirección de Sergio Ortega Noruega.

¹⁷⁸ Galende Díaz, J. C. y Santiago Medina, B. Op., cit.

De igual forma, en la Pragmática emitida el 7 de septiembre de 1558 por la princesa Juana, en ausencia de Felipe II, se establece, respecto al proceder con los libros prohibidos, que se:

Prohíbe traer, introducir, tener o vender ningún libro ni obra impresa de las que son vedadas y prohibidas por la Inquisición. De cualquier lengua, calidad y materia que sea la obra. Bajo pena de muerte, pérdida de bienes y quema pública de los libros.¹⁷⁹

Estas disposiciones, al emanar tanto de la Inquisición española como de la Corona española, debían ser acatadas de forma irrestricta por el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de la Nueva España.

Resulta relevante poner en relieve que, en el contexto de la Nueva España, los libros prohibidos *in totum*, en su mayoría, se conservaron de forma íntegra, custodiados bajo la mirada protectora del Santo Oficio en el caso que se resguardaran en la Cámara del Secreto, o de alguna orden religiosa cuando se depositaban en los *infiernillos* de las bibliotecas conventuales. En ambos casos, los libros prohibidos se mantuvieron bajo una tutela diligente para evitar que su nocivo contenido perturbara las mentes débiles o fácilmente manipulables.

En este sentido, García (2016) menciona que probablemente después de transcurrido un tiempo en la Cámara del Secreto, los libros confiscados por la Inquisición fueran destruidos, aunque no existe evidencia clara que confirme esta suposición, como esta autora apunta. Un caso a señalar es la venta de una serie de libros prohibidos como papel de obraje, después de permanecer cierto tiempo en poder de la Inquisición.¹⁸⁰

Un argumento para conservar algunas obras en la Cámara del Secreto¹⁸¹ de la Inquisición o en los “infiernillos” de las bibliotecas, era la necesidad de ciertos personajes

¹⁷⁹ Utrera Bonet, María del Carmen. “La Pragmática del 1558 sobre impresión y circulación de libros en Castilla a través de los fondos de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla”. – En: *I Congreso de Investigadores Noveles en Ciencias Documentales*. – (2013) – [En línea] URL: https://www.ucm.es/data/cont/docs/446-2013-11-29-j-2013_maq_utrera%20bonet.pdf

¹⁸⁰ Cfr. García, Idalia. “El movimiento de los libros en la Nueva España: consideraciones sobre testimonios inquisitoriales”. – En: *Antrópica: revista de ciencias sociales y humanidades*. – Año 2, vol. 2, no. 4 (jul.-sep., 2016). – [En línea] URL: <https://antropica.com.mx/ojs2/index.php/AntropicaRCSH/article/view/66/61>

¹⁸¹ La Cámara del Secreto de la Inquisición era el sitio donde se resguardaba el archivo de esta institución, conformado principalmente por los procesos del Tribunal. Su nombre deriva de la importancia que tenía el “secreto”

de leer dichas obras, algo que se constata en las licencias para leer libros prohibidos que emitía el Santo Oficio, a las personas “que requerían de su consulta por las actividades que realizaban o para refutar lo que se decía en ellas”.¹⁸²

Otra razón para que la Inquisición resguardara algunos libros prohibidos fue que el tribunal también desarrolló una profusa actividad archivística y de recopilación, es decir, su proceder estuvo signado por el acopio de aquella información que estuviera ligada con sus funciones, y en los casos de los libros prohibidos también se expresa esta situación, tal como lo refiere Fermín de los Reyes: "la inquisición también es consciente de una labor recopiladora, desde nuestro punto de vista, archivística, o sea que conservan todo, guardan todo, recopilan, hacen unos grandes expedientes y también conservaban algunos libros".¹⁸³ Esta actitud también puede trasladarse al caso de las bibliotecas conventuales, que precisamente por su función de preservación no se deshacían, en la mayoría de los casos, de los libros prohibidos que llegaran a tener en su colección, sino que los agrupaban en una sección especial, el *infiernillo*.

En los casos en que un libro era objeto de la pena de destrucción, se establecía en el edicto correspondiente que la obra había sido quemada, como en el siguiente caso:

AGN, Indiferente Virreinal, caja-exp.: 0287-005. Edictos de Inquisición. Año: 1747, fs. 12. Productor: Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición. Edicto en el que se hace la notificación de que se mandó recoger y quemar publicaciones y papeles llenos de falsedad e injuria contra la Sagrada Compañía de Jesús. México. Notas: Impresos incluye 2 sellos.¹⁸⁴

Finalmente, un caso sumamente emblemático de destrucción de libros durante el periodo colonial, principalmente por el renombre de la obra, fue la quema de varios tomos de *La Enciclopedia* en 1763. Dicha destrucción derivó de la solicitud de Juan Antonio Santelizes Pablo para la remisión de trece tomos de dicha obra, argumentando que tenía licencia del inquisidor general para su consulta. El dictamen del fiscal estableció que dicha

para la Inquisición, siendo unos de sus principales valores. En el caso de los libros prohibidos, se depositaban en este local.

¹⁸² Ibid., p. 38.

¹⁸³ Reyes, Fermín de los. *IX Encuentro de Bibliología*, UNAM, IIB. – (1 de septiembre de 2021). – 1:22:26 - 1:22:30. – [En línea] URL: https://www.youtube.com/watch?v=LzmDs4_UhgU&t=2s

¹⁸⁴ AGN IV, Edictos de Inquisición. – [En línea] URL: <http://documentsnapoleoniens.ulagos.cl/wp-content/uploads/2019/04/Edictos-de-Inquisici%C3%B3n.pdf>

petición era improcedente, ya que dicho título estaba prohibido y de acuerdo a la bula del papa Clemente XIII, *La Enciclopedia* debía ser quemada sin demora.¹⁸⁵

En este caso es posible advertir que la destrucción de esta obra cumbre de la Ilustración, fue producto de una determinación papal, que dictó el eje de acción en relación a la posesión y circulación de esta obra. No existió consideración alguna con ella, ya que su lectura también fue restringida aún para las personas que tuvieran licencia para leer libros prohibidos.

También resulta conveniente mencionar el caso de la destrucción que realizó Francisco de la Rosa Figueroa, bibliotecario del Convento Grande de San Francisco, de la obra *Psalmodia Christiana* de fray Bernardino de Sahagún. De la Rosa, además de bibliotecario en dicho convento, fue notario y revisor de la Inquisición, situación por la que se entiende su proceder inquisitorial en la propia biblioteca de San Francisco. Derivado de su proceder como censor, desarrolló una obra de organización bibliográfica titulada *Diccionario bibliographico alphabetico e indice sylabo repertorial...*, empresa a la que dedicó una década exacta, ya inició su confección en 1748 para concluirla en 1758. Esta obra pionera de la bibliotecología en nuestro país, y particularmente de la organización bibliográfica, presenta una sección dedicada a los libros prohibidos y expurgados, titulada “Expurgación de la biblioteca”, la cual:

Contiene denuncias y consultas interpuestas al Santo Tribunal desde 1752, así como minutas de los libros separados en la biblioteca por los edictos de la Suprema y General Inquisición. Al final, contiene una relación de los libros sencillos que quedaron expurgados y revisados en 1752. El orden de esta relación es por materias y tamaños.¹⁸⁶

En su doble afán por ejercer un control inquisitorial y bibliográfico en el Convento Grande de San Francisco, De la Rosa identificó y denunció ante el Santo Oficio la *Psalmodia Christiana*, una obra de cantos religiosos en náhuatl, impresa en 1583 por Pedro Ocharte; procediendo con tal virulencia que “él mismo se encargó de quemar cuantos ejemplares

¹⁸⁵ Cfr. *Ibid.*, p. 120.

¹⁸⁶ Endean Gamboa, Robert. “Claves para alcanzar la gracia: instrumentos de organización utilizados en la biblioteca del convento grande de San Francisco de México, siglo XVIII.” – En: *Biblioteca Universitaria*. – Vol. 13, no. 1 (enero-junio 2010). – [En línea] URL: <https://dgb.unam.mx/rbu/Revista%20online/ne-2010-01/articulo1.pdf>

encontró a su alcance”.¹⁸⁷ El argumento que empleó fue que dicha obra contenía pasajes de la Biblia traducidos a una lengua vernácula,¹⁸⁸ en este caso al náhuatl, algo que quedó restringido por el Concilio de Trento,¹⁸⁹ donde se estableció a la Vulgata como la traducción oficial y aceptada de la Biblia.

El caso de esta obra es particularmente curioso, ya que antes de ser impresa por Ocharte, se circuló de forma manuscrita posiblemente en 1564, con la anuencia del entonces virrey de la Nueva España, Luis de Velasco. Posteriormente, como ya se señaló, fue impresa por Pedro Ocharte en 1583, con su respectiva licencia de impresión otorgada por el entonces virrey, Lorenzo Suárez de Mendoza. Finalmente, el Tercer Concilio Provincial Mexicano, celebrado en 1585, recomendó la introducción de la *Psalmodia* de Sahagún para erradicar las antiguas creencias de los naturales de la Nueva España.¹⁹⁰

De esta forma, la *Psalmodia Christiana* obtuvo la autorización y el permiso de circular en la Nueva España en tres ocasiones, tanto por la autoridad civil como eclesiástica; donde sin duda se consideró como una obra de enorme transcendencia para el ulterior propósito de la evangelización de los territorios recién conquistados. Cuando De la Rosa revisó y calificó la obra en el siglo XVIII, este propósito ya no estaba vigente, debido a que su finalidad inicial había caducado y, a los ojos del franciscano, infringía completamente el orden censor.

¹⁸⁷ Fernández de Zamora, R.M. *Los impresos mexicanos...*, p. 267.

¹⁸⁸ Otra obra que fue censurada y mandada a expurgar por contener pasajes de la Biblia fue *Ramilletes de divinas flores*, de Bernardo de Sierra. Para saber más del caso véase:

Moreno Gamboa, Olivia. “Disonancias entre la Inquisición de México y La Suprema: a propósito de la censura del *Ramillete de divinas flores* (1690-1711). – En: *La dimensión imperial de la Iglesia novohispana* /Francisco Javier Cervantes Bello, María del Pilar Martínez López-Cano, coordinadores. – Puebla: BUAP; Ciudad de México: UNAM, 2016. – pp. 165-198.

¹⁸⁹ El Concilio de Trento no prohibió oficialmente las traducciones de la Biblia a lenguas vulgares, pero sí las restringió. Durante las sesiones y discusiones en torno a este tema, no se llegó a un acuerdo unánime, ya que, por un lado, se argumentó que estas traducciones tenían una finalidad pedagógica. Este argumento pudo haber sido el empleado en la Nueva España, ya que la obra obtuvo la licencia real y circuló durante casi dos siglos sin ningún problema. Véase:

Pym, Anthony. “Por qué Pedro Pacheco no logró que el Concilio de Trento prohibiera las traducciones vernáculas de la Biblia.” – En: *El Trujamán: Revista diaria de traducción*. – (15 de junio de 2001). – [En línea] URL: https://cvc.cervantes.es/trujaman/anteriores/junio_01/15062001.htm

¹⁹⁰ Cfr. Anderson, Arthur J.O. “La Salmodia de Sahagún”. – En: *Estudios de cultura náhuatl*. – No. 20 (1990). – [En línea] URL: <https://www.historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/nahuatl/pdf/ecn20/329.pdf>

Los libros prohibidos durante el periodo colonial fueron tratados como verdaderos “delincuentes de papel”;¹⁹¹ objetos que transgredieron los preceptos de la Iglesia y la Corona, convirtiéndose por esto en merecedores de una persecución diligente y de castigos ejemplares, de ser reclusos en “cárceles” especiales, para que sus palabras no pudieran causar perturbación y alterar el orden establecido. En casos extremos y excepcionales, las condenas que recibieron fueron mortales, sentenciados a ser consumidos por una hoguera.

Las destrucciones de libros realizadas en la Nueva España derivaron, en su mayoría, de un desprecio y rechazo hacia el contenido de ciertos libros; de una intolerancia que produjo la implementación de un sistema censor que estuvo signado por el dogma católico y por los preceptos de obediencia implantados por la Corona española. Siguiendo la tipología propuesta por Eco, se establece que, durante la dominación española en territorio mexicano, prevaleció la biblioclastia fundamentalista, es decir, la destrucción del libro por su contenido.

Otro caso, ya casi al finalizar el Virreinato de la Nueva España, donde el libro sufrió una serie de afectaciones, incluida la destrucción, fue derivado de la expulsión de los jesuitas no sólo de la Nueva España si no de España y todos sus reinos. Este suceso ya se mencionó en el apartado del desarrollo legislativo en torno a la protección del patrimonio bibliográfico. Desde su llegada en 1572 hasta su expulsión en el año de 1767, la Compañía de Jesús desarrolló una intensa actividad evangelizadora y educativa, conformando una imponente red de bibliotecas en los colegios que fundaron a lo largo del país.

La *Real Cédula* del 9 de julio de 1769 dictó que los fondos jesuíticos fueran remitidos a las universidades y colegios donde estuvieran insertos, previa revisión para detectar libros prohibidos. Lamentablemente, esta disposición no tuvo una aplicación eficiente, donde “muchos de los acervos fueron amontonados en cuartos húmedos y sin ventilación –como el del Colegio de San Ildefonso de la ciudad de México-, otros fueron saqueados –como el de Santa María de las Parras-, y todos, por lo general, llegaron a su destino

¹⁹¹ Ramos, J.A. Op., cit., p. 207.

final con sensibles pérdidas”.¹⁹² El descontrol, el abandono y la negligencia significaron la pérdida de un patrimonio bibliográfico que fue forjado con dedicación y esmero por los jesuitas durante largo tiempo.

Tras consumarse la Independencia de México en 1821, el país atravesó por una serie de dificultades que se agolparon de forma onerosa sobre los diversos sectores y ámbitos de la sociedad; desde los problemas económicos y sociales, las pugnas políticas internas y las diversas intervenciones extranjeras que desembocaron en conflictos bélicos, la nación experimentó, en su etapa primigenia, un periodo sumamente convulso e inestable, “una larga jornada iniciada a principios del siglo XIX, hacia el último tercio había afectado hondamente a la sociedad”.¹⁹³ De forma irremediable, esta situación caótica se vio reflejada en el ámbito del libro y las bibliotecas.

En la primera intervención extranjera en el país durante el siglo diecinueve, que fue la estadounidense en el periodo de 1846 a 1848, algunos bienes bibliográficos del país sufrieron la desgracia de caer en manos del ejército invasor, iniciando otro triste periodo de despojo de documentos valiosos del país. A este respecto, cabe anotar uno de tantos gestos prodigiosos que tuvo tanto José Fernando Ramírez como José María Andrade en relación al libro y las bibliotecas mexicanas, que se menciona a continuación.

Durante la invasión estadounidense, ambos personajes con el apoyo del secretario de Relaciones, Manuel Barranda, se encargaron de resguardar y proteger numerosos documentos históricos de enorme valor en 32 cajones, los cuales estaban bajo el resguardo del Archivo nacional y el Museo nacional. Al concluir la invasión, dichos documentos fueron regresados a estos mismos aposentos.¹⁹⁴

¹⁹² Osorio Romero, Ignacio. “*Historia de las bibliotecas novohispanas*. – México, D.F.: SEP, DGB, 1986. – p. 66. – (Historia de las bibliotecas en México; 1)

¹⁹³ Zoraida Vázquez, Josefina. “De la Independencia a la consolidación republicana.” – En: *Nueva historia mínima de México* /Pablo Escalante Gonzalbo... (y otros). – México, D.F.: Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federal; El Colegio de México, 2008. – p. 333. – [En línea] URL: <https://libros.colmex.mx/wp-content/plugins/documentos/descargas/nhmi.pdf>

¹⁹⁴ Cfr. Rivas Mata, Emma y Gutiérrez L., Edgar O. *Libros y exilio: epistolario de José Fernando Ramírez con Joaquín García Icazbalceta y otros correspondientes, 1838-1870*. – México, D.F.: INAH; CONACULTA, 2010. – p. 26. – [En línea] URL: <https://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/libro%3A440>

Un suceso profundamente emparentado con el destino de numerosas obras de las colecciones jesuíticas, fue lo ocurrido a través de la promulgación de la Ley de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos de 1859. Como ocurrió con los fondos jesuíticos, el dictamen gubernamental estableció que los fondos conventuales establecidos en la capital pasasen a formar parte de la Biblioteca Nacional, aún sin fundarse cabalmente. La situación caótica del país no permitió que dicha ley se cumplimentara, hasta el triunfo de la república en 1867 y el decreto de Juárez sobre la fundación de la Biblioteca Nacional.¹⁹⁵

Sobre la determinación de que los fondos religiosos constituidos durante la Colonia pasaran a formar parte de la Biblioteca Nacional, existen opiniones divergentes. Por un lado, “el anhelo que manifestaron sus primeros impulsores de no formar una biblioteca nacional con acervos coloniales, fue impedido especialmente por problemas de financiamiento”,¹⁹⁶ es decir, existió un rechazo inicial de que una de las primeras instituciones planeadas por el gobierno liberal se conformara con un legado construido por un grupo que se encargó de oprimir a la nación mexicana durante largo tiempo.

Por su parte, el maestro Quirarte afirma que, “visionarios y tolerantes fueron los liberales triunfantes al incluir en la Biblioteca Nacional los acervos de corporaciones religiosas”.¹⁹⁷ Al final, con cierta renuencia, se estableció el traslado de los fondos conventuales a la Biblioteca Nacional, pero quizá por esta misma razón, dicha disposición sufrió de graves falencias operativas, así como la situación que experimentaba la nación, condenando a algunos de estos valiosos acervos a un destino cruel y funesto. Existen diversos testimonios que dan fe de esta situación, donde las bibliotecas conventuales “esperaban hacinadas en completo abandono, enfrentando situaciones adversas, como la humedad,

¹⁹⁵ La Biblioteca Nacional fue inaugurada oficialmente hasta el 2 de abril de 1884, ya durante la presidencia de Porfirio Díaz.

¹⁹⁶ Fernández de Zamora, Rosa María. “La Biblioteca Nacional de México hacia el nuevo siglo.” – En: *Métodos de Información* – Vol. 7, no. 40 (Sep., 2000). – [En línea] URL: <http://eprints.rclis.org/4504/>

¹⁹⁷ Quirarte, Vicente. “Hija del pensamiento liberal.” – En: *Procesos revolucionarios, bibliotecas y movimientos culturales* / Jaime Ríos Ortega, César Augusto Ramírez Velázquez, coordinadores. – México, D.F.: UNAM, IIBI, 2001. – p. 259. – [En línea] URL: http://ru.iibi.unam.mx/jspui/handle/IIBI_UNAM/L50

el polvo, la polilla y los roedores; condiciones que provocaron la destrucción de un sinnúmero de libros”.¹⁹⁸

La aplicación de la ley fue totalmente desastrosa, debido a diversos factores, como el desinterés, el desdén hacia el legado colonial, la falta de recursos económicos y de recursos humanos, la preocupación en otros menesteres que atender durante la época tan agitada y caótica que se vivía; el resultado fue que “hecha la incautación toda prisa y sin orden ni cuidado, aun cuando se encomendó la tarea a personas capacitadas, se perdieron y maltrataron numerosos libros”.¹⁹⁹

Un panorama similar se presentó fuera de la capital, magnificando el desastre que padecieron los fondos conventuales. Por ejemplo, en Oaxaca hubo una situación semejante con la biblioteca de Santo Domingo. No fueron pocos los lamentos que expresaron la calamidad y la desazón por lo ocurrido, como lo manifestado por el padre José Antonio Gay, quien comentó que “parece increíble que en nombre de la Ilustración hubiese sido destrozada la riquísima biblioteca de Santo Domingo que tantos libros inéditos y tantos preciosos documentos de la antigüedad contenía”.²⁰⁰

Pocos años después, en 1865, la Biblioteca Pública del Estado de Oaxaca, inaugurada en 1827, sufrió las consecuencias, como también el país lo hizo, de la Segunda intervención francesa en México. Los libros de esta biblioteca padecieron terriblemente, “cuando las fuerzas invasoras, a cargo del mariscal Bazaine, utilizaron libros de la Biblioteca Pública para hacer fogatas”.²⁰¹ La guerra fue otro detonante para la destrucción de numerosas obras, algo que también ocurrió en la capital del país. Las bibliotecas fueron usadas como cuarteles, y los libros como recurso para proveerse calor o abrigo.

Pero también los libros fueron usados como arma, como un medio de defensa, tal como ocurrió en la ciudad de Mérida en 1867, cuando los adeptos al Segundo Imperio se

¹⁹⁸ Brito Ocampo, Sofía. *La Biblioteca Nacional: 1822-1929*. – México, D.F.: [el autor], 2008. – p. 81. – Tesis de maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información, dirección de Ernesto de la Torre Villar.

¹⁹⁹ Iguíniz, Juan B. “El éxodo de documentos y libros mexicanos al extranjero”. – En: *Disquisiciones bibliográficas: autores, libros, bibliotecas, artes gráficas, segunda serie*. – México, D.F.: UNAM, 1987. – p. 120.

²⁰⁰ Sitio web Biblioteca Burgoa – [En línea] URL: <https://www.bibliotecaburgoa.org.mx/>

²⁰¹ Ibid.

dispusieron a defender la ciudad del asedio de los republicanos, utilizando los enseres de la imprenta de Eligio Ancona y las obras que en ella se habían producido como trinchera para resistir los embates enemigos. Entre los libros figuraba el *Diccionario de la lengua maya* de Juan Pío Pérez, que afortunadamente pudo ser salvada de perecer en la defensa de la plaza.²⁰² ¿Cuántos libros se habrán destruido durante este periodo? Parece imposible saberlo, siendo un rastro que se perdió para siempre.

De igual forma, las bibliotecas conventuales formadas en Michoacán durante el periodo colonial enfrentaron un destino similar, producto de la negligencia y desdén hacia estos acervos. Mariano de Jesús Torres²⁰³ lo narra de la siguiente forma en la revista *La aurora literaria*:

En las bibliotecas de los conventos había datos preciosísimos para la historia, documentos muy importantes que podían servir para el objeto indicado; pero el gobierno liberal que ocupó los bienes eclesiásticos en Michoacán, y, por tanto, las bibliotecas de aquéllos, no cuidó, como era su obligación, de recoger éstas, reunir las y conservarlas con escrupuloso esmero, sino, antes bien, las entregó al pillaje y a la devastación, las dejó en el abandono más lamentable y no hizo un esfuerzo siquiera para aprovechar aquellas grandes obras.²⁰⁴

Tanto este momento histórico como lo ocurrido durante el periodo colonial con la expulsión de los jesuitas y el destino de sus colecciones bibliográficas, guardan una similitud pasmosa, siendo ambas disposiciones un antecedente en relación a la protección del patrimonio bibliográfico que se comentó en el último punto del capítulo dos.²⁰⁵ Esta situación resulta sumamente paradójica y característica de las normativas que se han emitido en el país en torno a este tema. En ninguno de los dos periodos se les otorgó una protección adecuada a estos acervos, siendo por igual, tanto las

²⁰² Cfr. Pérez, Juan Pío. *Diccionario de la lengua maya*. – Mérida: Imprenta Literaria, de Juan F. Molina Sol, 1866-1877. – p. VI. – [En línea] URL: <http://www.cervantesvirtual.com/obra/diccionario-de-la-lengua-maya/>

²⁰³ Mariano de Jesús Torres (1838-1921), fue escritor, poeta y periodista. Tuvo su propia imprenta donde publicó diversos periódicos. Cabe anotar que su filiación política fue liberal, algo que no le impidió criticar la aplicación de las leyes de reforma en relación a los acervos coloniales.

²⁰⁴ Fernández de Córdoba, Joaquín. “Sumaria relación de las bibliotecas de Michoacán.” – En: *Historia mexicana*. – Vol. 3, no. 1 (jul.-sep., 1953). – [En línea] URL: <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/563>

²⁰⁵ Véanse páginas 71-76.

autoridades coloniales como los liberales mexicanos del siglo diecinueve, artífices de una biblioclastia por incuria.

Las normativas emitidas tanto en la Colonia como durante el siglo XIX pretendían dotar a los bienes bibliográficos, primero de los jesuitas y posteriormente de las demás órdenes, de una protección y resguardo, de un aparente respaldo institucional. Resulta un hecho contradictorio porque por un lado se aceptaba el valor de estos acervos, pero en la práctica hubo una total inoperancia por parte de las autoridades. En el caso particular del gobierno liberal, uno de los motivos subyacentes para que esta situación se presentara fue el ambiente convulso que se vivía y la situación de precariedad ante tantos años de guerras e inestabilidad política, donde resultaba imposible aplicar de forma eficiente las disposiciones emitidas sobre el legado colonial. Las necesidades de la nación eran varias y apremiantes, y quizás en el orden de prioridades no figuraban un montón de libros testigos de una época pasada y concebida como arcaica por el nuevo gobierno.

En aquel instante, ni los recursos humanos ni los financieros se conjuntaron para darle un cauce exitoso al traslado de los bienes bibliográficos forjados durante la Colonia a los recintos destinados para su resguardo, como la Biblioteca Nacional. Aunado a esto, se careció de la voluntad política, exacerbada y enfocada a otros menesteres; situación que terminó por dejar a la deriva una tarea que resultaba titánica y compleja, pero de suma importancia por el valor de la herencia colonial, parte indisoluble de la nación mexicana.

Otro aspecto que derivó de este periodo convulso e inestable y el libro y las bibliotecas, fue la expatriación de diversas bibliotecas de distinguidos e ilustres miembros de la intelectualidad mexicana del siglo diecinueve, y evidentemente, la pérdida de obras de sumo valor para la historia de México. A este respecto, no se está ante una destrucción física, sino ante una pérdida para los acervos bibliotecarios del país, de bibliotecas que fueron construidas de forma ejemplar, razón por la que estuvieron integradas por documentos de enorme significación. En el capítulo anterior ya se consignó la trascendencia de la labor bibliófila para la protección del patrimonio bibliográfico, situación que puede observarse en este siglo lleno de grandes bibliófilos. Pero de igual forma, debe anotarse que “el auge de la bibliofilia en parte colaboró con la preservación

de los documentos, pero debido al auge del comercio del libro antiguo, que surgió y prosperó en el siglo XIX y primera mitad del siglo XX, ayudó todavía en mayor medida a su dispersión”.²⁰⁶ Este interés creciente por los libros producidos en México representó una de las razones que ocasionó la fuga de tan importantes bibliotecas personales, que pasaron a enriquecer las bibliotecas de Estados Unidos y Europa.

“El éxodo de las bibliotecas de los intelectuales mexicanos del siglo XIX trajo consigo una pérdida, muy significativa, del material bibliográfico e histórico de la nación mexicana”.²⁰⁷ Pérdida que se magnifica, sobre todo, por los libros que con tanto esmero y conocimiento seleccionaron los personajes que configuraron la vida intelectual de la nación mexicana durante el primer siglo de vida independiente. Entre las bibliotecas personales que salieron del país en el siglo diecinueve figuran las de José Fernando Ramírez, José María Andrade y Nicolás León.

Sobre el destino de estas bibliotecas, es necesario recalcar en la figura del padre Agustín Fischer, cuyo oscuro legado fue perfectamente descrito en las palabras que le dedicó Luis González y González. Durante su estadía en México durante el gobierno de Maximiliano, lo hizo de una forma totalmente deshonesta y arbitraria, siempre buscando un beneficio económico. Por otro lado, vendió la biblioteca de José María Andrade²⁰⁸ tras la desaparición del Segundo Imperio Mexicano, biblioteca que se había adquirido para formar la Biblioteca Imperial de México. El historiador michoacano menciona que el padre Fischer:

Fue sucesivamente buscador de oro en California, colono, pasante de abogado, pastor protestante, converso al catolicismo, presbítero, limosnero del emperador Maximiliano y traficante de libros. Con malas artes consiguió formar una extraordinaria biblioteca de su propiedad y llevarse la reunida, en cuarenta años, por don José María Andrade, librero, editor y bibliófilo.²⁰⁹

²⁰⁶ Fernández de Zamora, R. M. y Alfaro López, H. G. Op., cit.

²⁰⁷ Ramírez López, Javier Eduardo. “La Biblioteca John Carter Brown: del éxodo bibliográfico a la conservación del patrimonio bibliográfico.” – En: *Bibliographica*. Vol. 3, no. 2 (2do semestre 2020). – [En línea] URL: <https://bibliographica.iib.unam.mx/index.php/RB/article/view/78>

²⁰⁸ La biblioteca fue catalogada, tazada y vendida en almoneda pública en Leipzig, en 1869. Otra parte de la biblioteca de Fischer fue vendida en París en 1868; y una colección restante en Londres en 1869.

²⁰⁹ González y González, Luis. “Nueve aventuras de la bibliografía mexicana”. – En: *Historia mexicana*. – Vol. 10, no. 1 (julio-septiembre 1970). – [En línea] URL: <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/812>

El “ángel malo” del Imperio, como se le llamó al padre Fischer, también tuvo injerencia en la venta de la biblioteca de José Fernando Ramírez en Londres. Al concluir el Segundo Imperio Mexicano, Ramírez se exilió en Bonn, Alemania, debido a su participación en el gobierno de Maximiliano. Llevó consigo la parte conformada por los libros y documentos relativos a la historia de México de su “predilecta mitad”, que era como llamaba a su biblioteca, dejando la cantidad de 7, 000 libros en México.

Ramírez tuvo varias bibliotecas, fruto de su intensa actividad bibliófila y de su pasión por la historia de México. En Durango inició con la conformación de su primera biblioteca, donde en 1851, vendió una parte significativa al gobierno del estado, misma que fue la base para la instauración de la Biblioteca Pública del Estado de Durango, fundada en 1853.²¹⁰ La parte restante la llevó consigo a la capital del país, donde fue comisionado para ocupar la Secretaría de Relaciones, cargo que le permitió enriquecer su colección al entablar contacto con librerías de Europa y también por su estancia en Europa en su primer exilio a manos de Santa Anna.

Tras la muerte de Ramírez en el exilio, en 1871, su biblioteca, en 70 cajones, pudo volver al país, pero sólo por un breve periodo. Sus bienes, donde figuraba su biblioteca, fueron entregados a sus deudos, encabezados por su hijo José Hipólito Ramírez. En este momento, la “parte americana” de la biblioteca volvió a enfrascarse en un vaivén azaroso: la familia decide venderla a Alfredo Chavero, quien a su vez la vende a Manuel Fernández del Castillo tras enfrentar vicisitudes económicas,²¹¹ quien finalmente decide venderla en Londres en 1880, donde se desmembró definitivamente al ser adquirida por diversos compradores. Ambos personajes, Chavero y Fernández del Castillo, estuvieron influidos por el padre Fischer, quien concatenó todo de una forma siniestra.²¹²

²¹⁰ La idea original que tuvo fue vender su biblioteca al gobierno de México para que sirviera de base para el establecimiento de la Biblioteca Nacional, propuesta que no fructifera.

²¹¹ Alfredo Chavero refirió que su intención inicial fue venderla al gobierno de México para que la colección permaneciera en el país. Recibió una doble negativa del presidente Sebastián Lerdo de Tejada y posteriormente del gobierno de Puebla. Tras la venta en Londres de la biblioteca por Fernández del Castillo, Chavero manifestó una gran pena.

²¹² Para profundizar y conocer con mayor detalle los vericuetos de esta historia, véase el libro de Emma Rivas Mata y Edgar Gutiérrez, *Libros y exilio...*

Como triste corolario, se apunta la preocupación que el propio José Fernando Ramírez le manifestó a José María Andrade respecto al destino que pudiera tener su biblioteca cuando él ya no estuviera:

Verdaderamente afligido de mi Biblioteca que me ha costado tanto dinero y años de fatiga para formarla, acariciaba y abandonaba mil planes sobre los medios de evitar su dispersión después de mi muerte, que ha sido siempre el fin de mis combinaciones.²¹³

La idea de José Fernando Ramírez fue siempre que su biblioteca permaneciera en suelo mexicano; sus afanes siempre se orientaron a ese propósito, así como pretender siempre que se mantuviera integrada lo más posible. Al final, por los sucesos que se comentaron, una parte de la biblioteca de Ramírez, la que más valor comercial tenía por los documentos que contenía, salieron de forma definitiva del país. Este biblioclasmo fue uno de los varios casos que hubo en el siglo diecinueve respecto al éxodo de grandes bibliotecas particulares, pero quizá sea el caso que representa con mayor fidelidad la catástrofe bibliográfica que se experimentó en dicho siglo.

Si en ese momento hubiera existido una ley de protección del patrimonio bibliográfico, o una voluntad política para proteger los bienes bibliográficos producidos durante la colonia, el destino de muchos de los libros de Ramírez hubiera sido otro, debido principalmente a la naturaleza de los libros impresos y documentos que la conformaban. Tan sólo por mencionar dos corpus de documentos de incalculable valor para la historia de México que Ramírez había adquirido, en su colección se encontraban los manuscritos escritos en náhuatl por fray Bernardino de Sahagún, así como todos los escritos de Carlos de Sigüenza y Góngora. De forma general, la biblioteca de José Fernando Ramírez, la parte “americana”, contenía:

...muchos incunables del antiguo Continente, gran número de ediciones *princeps* mexicanas del siglo xvi, crónicas religiosas, folletos rarísimos, infinidad de códices jeroglíficos de los indios, y una espléndida colección de manuscritos, autógrafos o copiados, relativos a nuestra historia.²¹⁴

²¹³ Rivas Mata, E. y Gutiérrez E. Op., cit., p. 37.

²¹⁴ González Obregón, Luis. “Vida y obras de don José Fernando Ramírez.” – En: *Memorias de la Sociedad Científica Antonio Alzate*. – Tomo 16 (1901). – p. 72.

La pérdida bibliográfica que sufrió el país en este periodo puede equipararse con lo sucedido durante la Conquista y el Virreinato de la Nueva España, donde el despojo tanto de códices prehispánicos como de códices coloniales fue considerable. Estos acontecimientos nos deben conducir a reflexionar y evitar, mediante todos los medios posibles y a nuestro alcance, que esta pérdida bibliográfica vuelva a suceder, y que “esta dolorosa experiencia recibida nos enseñe por lo menos a estimar y a no dilapidar nuestro caudal bibliográfico que, aunque muy mermado, todavía es de consideración”.²¹⁵

3.2 Manifestaciones biblioclastas en México durante el siglo veinte

Como quedó de manifiesto en el punto 1.1 del primer capítulo de la presente investigación, referente al análisis conceptual del término biblioclasmo y las tipologías que han propuesto algunos autores en torno a este término, como Eco, Ricaud y Steiner, la biblioclastia ha presentado una multiplicidad de manifestaciones y expresiones a lo largo de la historia. Como se ha visto, esta situación también ha tenido lugar en México, donde han convergido los diversos tipos de biblioclastia que existen. La parte central de este trabajo radica en el estudio y la presentación de algunos casos de biblioclastia que se presentaron en México en el siglo veinte. ¿Cuáles fueron los motivos que nos llevaron a centrarnos en el siglo veinte particularmente?

Los motivos son dos, básicamente. El primero de ellos, reside en la terrible omisión que existe en la *Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas*, donde se excluye a la producción bibliográfica efectuada en el siglo veinte. Esta situación, de una forma indirecta, legitima la destrucción o pérdida que los libros producidos durante el siglo veinte han padecido o puedan llegar a padecer, al no considerarlos como parte del patrimonio bibliográfico en la legislación mexicana en la materia. Este acto de omisión denota la poca valoración y conocimiento que se tiene sobre la producción bibliográfica del siglo veinte, y aun reciente en el siglo veintiuno.

²¹⁵ Iguíniz, J. *El éxodo de documentos...*, Op., cit., p. 135.

Cuando transcurra el tiempo y se considere que los libros editados durante el siglo veinte poseen el valor histórico, cultural, temático y tipográfico para ser incluidos en la ley de protección del patrimonio cultural, resultará más complejo volver los pasos para intentar rescatar y proteger estos bienes bibliográficos. Sobre este punto, cabe señalarse que los casos de biblioclastia que se desarrollaron en México en el siglo veinte no se ciñeron únicamente sobre los bienes bibliográficos producidos en dicho siglo.

El segundo motivo es que, referente a lo siglos anteriores al veinte, existen obras que ya sea de forma directa o indirecta, abordan el tema de la destrucción de libros en México, su pérdida o menoscabo, entre los que figuran Fernández de Córdoba, Iguíniz, Perales Ojeda, González y González, Ramos Soriano. A pesar de esto, se carece de estudios cuyo objeto principal de análisis sea la biblioclastia en México, donde se esboce una historia general de esta temática o una que abunde de forma particular en cada siglo, desentrañando sus particularidades.

En los apartados siguientes se realizará la presentación de algunos de los casos significativos de biblioclastia que se llevaron a cabo en México durante el siglo veinte, cuyo conocimiento se dio a través de la investigación en diversas fuentes bibliográficas y hemerográficas. Dicha presentación se hará de forma cronológica. La elección de estos casos respondió a la pretensión de intentar ubicar los diversos tipos de biblioclastia que se presentaron en este periodo. También cabe aclarar que esta es una historia inacabada y parcial, donde solamente se exponen algunos de los casos que existieron en este periodo, donde cada uno responde a un contexto particular.

3.3 El éxodo de la biblioteca personal de Genaro García

Ya se ha consignado la enorme relevancia que tiene la actividad bibliófila para el rescate, valoración y protección del patrimonio bibliográfico del país. Pero al mismo tiempo, algunas de las bibliotecas que los bibliófilos han construido han tenido como destino el extranjero, situación que ha representado una pérdida lamentable para los acervos nacionales.

En este punto, debe valorarse la actividad bibliófila como la búsqueda por alcanzar un anhelo cultural y espiritual con el coleccionismo de ciertas obras bibliográficas, pero que irremediamente se consigue con la inversión de un patrimonio privado, mediante un esfuerzo personal. De esta forma siempre resultará totalmente legítimo que el constructor de esta selecta biblioteca o sus herederos decidan el destino de este patrimonio privado, así como el recibir una remuneración por estos bienes.

Uno de los casos de la expatriación de bibliotecas personales durante el siglo veinte, es la biblioteca de Genaro García, de un enorme valor patrimonial y comercial. Genaro García nació en Zacatecas en 1867, trasladándose a los 10 años a la capital del país junto a sus padres, precisamente por la actividad política que su padre, Trinidad García, desempeñó como ministro de Gobernación, secretario de Hacienda y director del Monte de Piedad.

El joven García, en este sentido, tuvo una vida privilegiada. Ingresó a la Escuela Nacional Preparatoria, destino natural para los intelectuales de la época, para posteriormente cursar la carrera de derecho en la Escuela Nacional de Jurisprudencia. Desempeñó diversos cargos, entre los que destacan el de diputado por el estado de su natal Zacatecas; profesor de literatura española y de indumentaria en el Conservatorio Nacional de Música; profesor en la Escuela de Leyes; director de la Escuela Nacional Preparatoria; y director del Museo Nacional.

De forma particular, el proceder intelectual de Genaro García se orientó a tres temas: la historia de México, el indigenismo y los derechos de la mujer, siendo sobre este último tópico un precursor de los estudios feministas en México.²¹⁶ Entre las obras que produjo se encuentran, *El clero de México durante la dominación española, según el archivo inédito episcopal metropolitano* (1907); *Carácter de la conquista española en América y México según los textos de los historiadores primitivos* (1901); *La desigualdad de la mujer* (1891); *La condición de la mujer* (1891).

²¹⁶ Véase, Ramos Escandón, Carmen. "Genaro García, historiador feminista de fin de siglo". – En: *Signos históricos*. – No. 5, (ene.-jun., 2001). – [En línea] URL: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34400503&idp=1&cid=41687>

García es miembro destacado de la prodigiosa extirpe de bibliófilos que México ha tenido en su historia. En la actividad bibliófila confluyen cuatro aspectos fundamentales y necesarios: la pasión desbordante por los libros, el conocimiento sobre las temáticas de las obras, el suficiente poder adquisitivo y la oportunidad para adquirirlos. Genaro García, evidentemente, poseía todo esto, aunado a la posición política y social que ocupó por herencia familiar.²¹⁷ Aunado a su intensa actividad intelectual y sus labores como funcionario público, “la otra gran obra que realizó Genaro García derivada de su espíritu de coleccionista y bibliófilo fue la conformación de un extenso y valioso fondo bibliográfico y documental reunido en su biblioteca personal”.²¹⁸

Existen varios testimonios de la riqueza de la biblioteca de Genaro García, contenidos algunos en la obra de Genaro Estrada, *200 notas de bibliografía mexicana* (1935). En una de ellas, Estrada, quien tuvo la oportunidad de conocerla, nos dice lo siguiente:

La famosa colección de libros mexicanos de don Genaro García hallábase en la casa de éste, en la calle del Carmen No. 75 de la ciudad de México, dispuesta en seis habitaciones, en la siguiente forma: en la primera, las crónicas, ediciones raras o valiosas, una preciosa arquilla con documentos autógrafos de los próceres de la independencia, el fichero del catálogo y la mesa de trabajo del ilustre investigador y bibliófilo; en la segunda, los muebles de metal archivadores en donde se guardaban muchas colecciones manuscritas, gran número de las cuales permanecen inéditas; en la tercera, los libros sobre jurisprudencia y legislación mexicanas; en la cuarta, la colección literaria mexicana; en la quinta, obras de diversas materias, y en la sexta, que fue la última en ser organizada, la hemeroteca, especialmente valiosa en periódicos del último periodo revolucionario, hasta 1919.²¹⁹

La precisa y detallada descripción que realiza Estrada de la biblioteca personal de Genaro García da fe de la variedad y riqueza de sus colecciones, proporcionándonos un atisbo de la magnificencia de la misma. El valor de los documentos que la integraban resulta incalculable, ya que entre ellos se hallaban el Códice Borbónico, el Códice

²¹⁷ Su padre Don Trinidad García (1831-1906), fue secretario de Gobernación y secretario de Hacienda; director del Monte de Piedad.

²¹⁸ Lira Luna, Daniel de. “Últimas noticias sobre una historia antigua: la biblioteca de Genaro García.” – En: *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*. – Vol. IX, Nos. 1 y 2, (2004). – [En línea] URL: <http://publicaciones.iib.unam.mx/index.php/boletin/article/view/701/690>

²¹⁹ *Ibid*, pp. 51-52.

Ramírez, el Chimalpopoca Cortesiano y el Códice Telleriano Remensis; así como documentos manuscritos de diversos personajes de la Independencia de México.

Esta visión general de la biblioteca de Genaro García que nos ofrece Estrada permite vislumbrar la labor incansable de García por nutrir su biblioteca de gran cantidad de documentos, de diversa naturaleza y temática, que reflejan fielmente las inquietudes intelectuales que tuvo en su actividad profesional, académica y personal, así como documentos que fueron producto directo de su actividad en estos ámbitos.

La fuente de mayor relevancia para conocer la riqueza y valor de los materiales que integraban su biblioteca, son los registros descriptivos que realizó la Universidad de Texas de las colecciones de la biblioteca de García, dividida en seis partes, que son las siguientes:

- Part 1: Genaro García's Personal Papers, 1896-1925.
- Part 2: Archives and Manuscript Collections, 1500s-1920.
- Part 3: Photographs.
- Part 4: Imprints and images.
- Part 5: Broadsides and circulars.
- Part 6: Genaro García card catalog.²²⁰

La descripción que ofrece la Universidad de Texas de cada una de estas secciones es sumamente detallada y específica; siendo este un aspecto que nos permite corroborar, tras una revisión escrupulosa, del inmenso valor que estos documentos tienen para la historia de México. Enfocándonos únicamente en un caso particular, la Universidad de Texas en Austin posee fragmentos de un códice azteca, de 1520. De acuerdo a la descripción del catálogo público en línea, es un códice en papel amate elaborado por los aztecas donde se narra la Conquista de México-Tenochtitlán a manos del ejército de Hernán Cortés.²²¹

²²⁰ Parte 1: Documentos personales de Genaro García, 1896-1925. Parte 2: Colección de archivos y manuscritos, 1500-1920. Parte 3: Fotografías. Parte 4: Impresiones e imágenes. Parte 5: Panfletos y circulares. Parte 6: Catálogo de tarjetas. Traducción propia.

²²¹ "Codices in the Genaro García Collection, 1500-1599. Fragment of Aztec manuscript." UT Libraries Collection Highlights. – URL: <https://utlibrariescollectionhighlights.omeka.net/items/show/15>

Genaro García murió a la edad prematura de 53 años en la Ciudad de México, el 26 de noviembre de 1920. Como es natural, sus bienes, incluyendo su prodigiosa biblioteca, fueron legados a sus herederos. En sus hijos quedó depositada la decisión final del destino de la biblioteca de su padre. Como en otros casos, existió una fatal convergencia de factores, con dos actores principales y con diferente grado de responsabilidad: la familia y el gobierno.

La biblioteca de Genaro García fue vendida por una suma aproximada de 100,000 dólares a la Universidad de Texas. La historia detrás de esta venta señalaba expresamente a sus hijos como los principales responsables de este suceso, pero, de acuerdo a un descubrimiento realizado por Daniel de Lira en dos cartas dirigidas a Genaro Estrada por Herbert I. Priestley, depositadas en el archivo personal de Estrada que alberga la Secretaría de Relaciones Exteriores, el afamado abogado dejó de manifiesto su deseo de que la biblioteca que formó fuera vendida al extranjero.²²²

De acuerdo a Iguíniz,²²³ los herederos de García pretendieron vender la biblioteca de su padre a la Secretaría de Educación Pública, presidida por José Vasconcelos, pero la oferta fue declinada. Parece ser que el principal motivo para decidir no adquirir la biblioteca fue por cuestiones económicas, ya que la pretensión monetaria de los herederos resultaba excesiva para una Secretaría que estaba en ciernes. Y con total seguridad también significó una suma exorbitante para el gobierno en general, que estaba en plena reorganización tras el conflicto revolucionario.

En el apartado cinco del capítulo 2, sobre la historia de la legislación en materia de protección del patrimonio bibliográfico, se incluyó la *Ley sobre Monumentos Arqueológicos* de 1897, que, paradójicamente, estuvo firmada por Trinidad García, padre de Genaro García. En esta ley se estipula, en su capítulo sexto, la prohibición de explotar legamente códices y bienes muebles que sean de interés para el estudio histórico de México. Esta ley se encontraba vigente al momento de la venta de la biblioteca de Genaro

²²² Lira Luna, D., de. *Últimas noticias sobre una historia antigua...* Op., cit.

²²³ Iguíniz, J. *El éxodo de documentos...* Op., cit., p. 127.

García al extranjero, por consiguiente la venta del gran número de los documentos que integraban la biblioteca personal de García fue ilegal.

Ciertamente existe un legítimo derecho de los dueños o herederos de bienes privados a lucrar con ellos, pero, en este caso particular, un número elevado de los documentos que formaban parte de la biblioteca de Genaro García son parte sustancial del patrimonio bibliográfico y documental de México, debiendo quedar bajo el resguardo de un ente gubernamental, en su caso la Biblioteca Nacional de México y el Archivo General de la Nación. Ante esta situación existió una negligencia y omisión por parte del gobierno para aplicar la ley referida, aspecto complejo que rebasó sin duda a las autoridades y las instituciones de ese entonces. En este caso la responsabilidad del gobierno no estribaba tanto en adquirir estos documentos, sino en aplicar la ley y no permitir que salieran del país.

En este caso, la venta de la biblioteca de Genaro García representó una pérdida significativa para los acervos nacionales. Relacionándolo con la biblioclastia, es posible establecer la relación con el tipo de biblioclastia por incuria, dada la negligencia y el descuido con el que procedió el gobierno, así como con la consecuencia de este accionar, que fue el éxodo y pérdida de un cúmulo sustancial del patrimonio bibliográfico y documental de México.

Por otro lado, el éxodo de la biblioteca de Genaro García también puede vincularse con la definición de biblioclastia construida por Bosch y Carsen, principalmente la parte donde señalan que la biblioclastia incluye los procedimientos y acciones que conllevan a la desvalorización de recursos de información, algo que indudablemente se llevó a cabo con la biblioteca de Genaro García: un menoscabo irreparable de la memoria histórica del país.

3.4 La dispersión de la biblioteca personal de Joaquín García Icazbalceta

Joaquín García Icazbalceta lamentó profundamente la salida de México de las bibliotecas personales tanto de José Fernando Ramírez como de José María Andrade, buscando en

todo momento poder adquirir la biblioteca de su amigo Ramírez.²²⁴ García Icazbalceta, quien recibió el mote de “El tigre”, nació en la Ciudad de México el 21 de agosto de 1825. Miembro de una familia acaudalada de origen español, pasó parte de su infancia en España, país al que su familiar tuvo que trasladarse en 1829 tras el decreto de expulsión de los españoles de la recién tierra independiente. La familia pudo volver a México cuando en 1836 España reconoció la independencia de su otrora tierra dominada.

Joaquín García Icazbalceta fue un erudito prodigioso que dedicó su vida al rescate de la historia de México a través de su labor como bibliográfico, historiador, escritor, editor y bibliófilo. Su vida desde temprana edad transcurrió entre libros, gracias a la posición de privilegio que tuvo su familia, y que él continuaría poseyendo como hacendado azucarero. Desde joven se interesaría por la lectura y la historia, aspectos que marcarían de forma definitiva su existencia:

Leía con avidez los libros que conformaban la biblioteca paterna, aprendía idiomas extranjeros, tomaba algunas lecciones particulares y reafirmaba su fe en la religión católica así como su admiración a España. Fue en esta época en que se inició su afición por la historia de su país natal a través de papeles y documentos.²²⁵

Su primera actividad intelectual reconocida por el círculo cultural de México de mediados del siglo diecinueve, fue su traducción en 1849 de la obra *Historia de la conquista del Perú* de William Prescott. En este momento iniciaría su ardua e incansable producción bibliográfica, su dedicación absoluta a la historia y a la bibliografía de México. Su vasta obra giró entre diversos géneros y menesteres, que incluyó traducciones, prólogos, comentarios, biografías, ediciones, notas periodísticas.

Para poder desarrollar una parte sustantiva de su actividad, estableció en 1850 un taller tipográfico en su casa,²²⁶ donde imprimió la mayoría de las obras antiguas que compiló. Entre algunas de las obras que imprimió figuraron las siguientes: una carta inédita de

²²⁴ Cfr. Ramírez López, J. Op., cit., p. 32.

²²⁵ Montoya Rivero, Patricia. “Joaquín García Icazbalceta”. – En: *Historiografía mexicana. Volumen IV: en busca de un discurso integrador de la nación, 1848-1884* / Antonia Pi-Suñer Llorens, coordinadora. – México, D.F.: UNAM, 1996. – p. 387. – [En línea] URL:

https://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/317_04/317_04_04_16_JoaquinGarcia.pdf

²²⁶ Genaro Estrada menciona en su nota 195 de su obra *200 notas de bibliografía mexicana* (1935), que “en 1870 la cedió a sus antiguos oficiales don Francisco Díaz de León y don Santiago White”, p. 121.

Hernán Cortés del 15 de octubre de 1524, impresa por García Icazbalceta en 1855; *El alma en el templo* (1852), de su autoría; *Apuntes para un catálogo de escritores de lenguas indígenas de América* (1866).

Entre las diversas obras que editó se encuentran *México en 1554. Tres diálogos latinos de Francisco Cervantes de Salazar* (1875); la obra de Mendieta y otros religiosos dentro de su *Colección de Documentos para la Historia de México*, 2 v. (1858-66); los *Coloquios espirituales y sacramentales y poesías sagradas* de Fernán González de Eslava (1877); el *Cedulario* de Puga, en 1879; su Nueva colección de documentos para la Historia de México, en 1889-92, que contiene el llamado *Códice franciscano*, *las Relaciones del siglo XVI* y el *Códice Mendieta*, entre muchas otras.²²⁷

Como autor, las obras que produjo fueron diversas, entre las que se hallan: *Colección de documentos para la historia de México* (1858-1866); *La destrucción de antigüedades mexicanas atribuidas a los misioneros en general, y particularmente al ilustrísimo señor don fray Juan de Zumárraga, primer obispo y arzobispo de México* (1881); *Cartas de religiosos de Nueva España: 1539-1594* (1886); *Bibliografía mexicana del siglo XVI. Primera parte. Catálogo razonado de libros impresos en México desde 1539 a 1600* (1886); *Conquista y colonización de Méjico: estudio histórico* (1894) *Carta acerca del origen de la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe de México* (1896); *Biografía de D. Fr. Juan de Zumárraga* (1897), y otras tantas obras producto de su quehacer inagotable.²²⁸

Joaquín García Icazbalceta formó parte de diversas sociedades y asociaciones culturales, siendo un miembro distinguido de ellas. La primera a la que perteneció fue a la Sociedad de Geografía y Estadística, en 1850; en 1865 formó parte de la Academia Imperial de Letras y Ciencias, fundada por Maximiliano; en 1871 fue nombrado miembro

²²⁷ Cfr. García Icazbalceta, Joaquín. "La imprenta en México". – En: *Lecturas históricas mexicanas: tomo II* /Ernesto de la Torre Villar, selección, prefacio, notas y tablas cronológicas. – México, D.F.: UNAM, 1998. – p. 369. – [En línea] URL: https://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/lecturas/T2/LHMT2_034.pdf

²²⁸ Para conocer la bibliografía completa de Joaquín García Icazbalceta, véase: Galindo y Villa, Jesús. "Don Joaquín García Icazbalceta: biografía y bibliografía". – En: *Anales del Museo Nacional de México*. – Primera época, t. VII (1903). – [En línea] URL: <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/anales/article/view/8264>

de la Real Academia Española; así como en la Academia Mexicana de la Lengua, fundada en 1875, correspondiente de la española, donde ocupó el cargo de Secretario.

El legado de Joaquín García Icazbalceta resulta inestimable para los estudios históricos y de la cultura escrita de México; una herencia producto de una vida dedicada por completo a México, su historia y sus libros. En palabras de Ernesto de la Torre Villar, “la cultura mexicana le debe no sólo la conservación y publicación de numerosas obras preciosísimas, sino el haber formulado una historia dentro de las normas más perfectas y rígidas, ajena a toda bandería y de una solidez indestructible”.²²⁹

Aunada a la prolija actividad erudita que desarrolló, y siendo totalmente paralela a ésta, se desenvolvió en el arte bibliófilo, ejercicio cultural que floreció con creces en el siglo diecinueve en México. García Icazbalceta tuvo una predilección “por los libros bellos, los que estaban elegantemente impresos o artísticamente empastados y adornados con grabados finos”.²³⁰ No pudo haber sido de otra forma, estando desde niño expuesto a la cultura bibliográfica.

Como parte de las diversas empresas culturales que emprendió, García Icazbalceta se aprovisionó de los libros y documentos que le resultaban de extrema necesidad para realizar sus trabajos, reuniendo de esta forma una valiosa colección. Su coleccionismo inició cuando era un joven ya fascinado por la historia antigua de México:

Contaba en 1846, veintiún años, cuando dio principio a sus fecundos estudios de Historia de México, y fue tanto su ardor, que, alejado de las banales diversiones del mundo y del lujo que le brindaba el propio caudal de su familia, se echó en busca de sus maestros, “los libros del siglo de oro de la literatura hispana”, y de las obras más selectas, logrando en corto tiempo formar una escogida biblioteca: desde entonces, los códices, los documentos más raros y las ediciones antiguas más escasas, fueron cayendo en su poder, enriqueciendo su librería particular.²³¹

Para confeccionar una de las obras cumbres de la bibliografía mexicana, la *Bibliografía mexicana del siglo XVI*, se agolpó a reunir los primeros impresos del continente

²²⁹ *Lecturas históricas mexicanas...* Op., cit., p.369.

²³⁰ Císarova, Liduska. “Joaquín García Icazbalceta, iniciador de la bibliografía moderna en nuestro país”. – En: *Investigación bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información*. – Vol. 18, no. 36 (ene.-jun., 2004). – [En línea] URL: <http://rev-ib.unam.mx/ib/index.php/ib/article/view/4036>

²³¹ Galindo y Villa, J. Op., cit., p. 131.

americano y los primeros producidos fuera de Europa. “Por diferentes medios adquirió, copió y compró un considerable número de documentos con los cuales formó una importante *Colección de manuscritos relativos a la historia de América*, que él mismo encuadernó en gruesos volúmenes...”,²³² incrementando la colección de su biblioteca particular.

Además de acudir a las librerías como la de José María Andrade, ubicada en el Portal de los Agustinos, visitó las bibliotecas conventuales, siempre en busca de un tesoro bibliográfico; también estableció contacto con bibliófilos y escritores de otras latitudes, como William Prescott, Huber Howe Bancroft, Adolph Francis Alphonse Bandelier, John Nicholas Brown, entre otros.

Las pesquisas por reunir documentos relativos a la historia de México tuvieron el propósito de servir como guía fundamental para el desarrollo de los estudios históricos en el país, siendo en este caso, como él mismo lo describió a José Fernando Ramírez, un peón al servicio de la historia. En este sentido, el trabajo de García Icazbalceta por reunir la historia impresa de México fue un acto de suma generosidad para propiciar y fomentar el estudio del pasado del país.

Como lo expresa Rivas Mata (2007) de acuerdo a la correspondencia que García Icazbalceta sostuvo con José Fernando Ramírez:

En una misiva de enero de 1850, Joaquín García Icazbalceta expresó a José Fernando Ramírez su interés por el estudio de la historia antigua de México, particularmente de los primeros años de la dominación española y lo concerniente al establecimiento de la imprenta en México. Hacía tiempo, le dijo, que dedicaba algunos ratos robados a los negocios de las haciendas familiares a coleccionar cualquier tipo de documento, fuese impreso o manuscrito, relativo a estos temas. Esta afición de acopiar materiales fue creciendo, al grado de convertirse en una manía. García Icazbalceta estaba convencido de que su vocación no era escribir nada nuevo sino, precisamente, acopiar documentos para que otros lo hicieran.²³³

Su actividad bibliófila lo llevó a reunir en su biblioteca un número de alrededor 12,000 volúmenes y 87 volúmenes de manuscritos sobre la historia de América. Al morir en 1894

²³² Rivas Mata, Emma. “Estrategias bibliográficas de Joaquín García Icazbalceta”. – En: *Istor*. – Año VIII, No. 31 (invierno de 2007). – [En línea] URL: http://www.istor.cide.edu/archivos/num_31/notas2.pdf

²³³ *Ibid.*

en la Ciudad de México, su heredero, su hijo Luis García Pimentel (1855-1930), legó la biblioteca de su padre, así como sus demás bienes. Luis García Pimentel también cultivó el gusto por la bibliografía y la historia, llegando a ser miembro de la Academia Mexicana de la Historia de 1919 a 1930, de la Real Academia de la Historia de Madrid y de la Sociedad de Americanistas de París. También fue diputado por el Partido Católico Nacional durante la presidencia de Francisco I. Madero.

De forma natural, también heredó de su padre la pasión por los libros, acrecentando con sus propias adquisiciones la biblioteca que su padre erigió.²³⁴ Prosiguió la labor emprendida por su padre en cuanto a la recopilación de documentos históricos. Publicó obras que su padre había planeado en vida, *Información del Arzobispado de Méjico en 1570* (1897); *Vocabulario de Mexicanismos* (1905), obra póstuma de García Icazbalceta; y cinco volúmenes de *Documentos Históricos* (1903-1907). De su autoría es *El monumento elevado en la ciudad de México a Cristóbal Colón. Descripción e historia* (1879).

La vida de García Pimentel transcurrió en una ascendente bonanza económica, parte por la herencia paterna pero de igual forma por las propias iniciativas; llegando a poseer el mayor latifundio de Morelos a inicios del siglo veinte, integrado por dos haciendas, Santa Ana Tenango y Santa Clara Montefalco, esta última hacienda adquirida después de la muerte de García Icazbalceta; ambas tenían una extensión conjunta de 68,177 hectáreas.²³⁵

En este estado de tranquilidad estalla la Revolución mexicana en 1910, desencadenando una pérdida sustanciosa del patrimonio que García Pimental había construido, debido a la expropiación de tierras derivada de las demandas sociales surgidas en el conflicto armado. Por el temor a ser encarcelado cuando varios hacendados morelenses fueron detenidos, García Pimental junto a su familia huyeron del país, estableciéndose en Nueva York.

²³⁴ Cfr. Moguel Pasquel, María Carolina. "Un empresario agrícola porfirista en Morelos: el caso de Luis García Pimentel". – En: *Secuencia*. – No. 97 (ene.,-abril, 2017). – p. 174.

[En línea] URL: <http://secuencia.mora.edu.mx/index.php/Secuencia/article/view/1451>

²³⁵ Cfr. *Ibid.*, p. 171.

Vuelven en 1919 tras la muerte de Zapata y a la intercesión de Venustiano Carranza, quien promete respetar su libertad. Sin embargo, “a su regreso encontró, como muchos otros en Morelos, el deterioro de sus tierras, la falta de mantenimiento y la destrucción de la infraestructura hidráulica, así como el robo de la maquinaria, el ganado y todo tipo de objetos personales”.²³⁶

Entre esos objetos personales se encontraba la biblioteca de su padre y la suya, que fue saqueada y dispersada en 1914. En este punto iniciaría la dispersión de la biblioteca que con tanto esfuerzo y dedicación formó Joaquín García Icazbalceta. A este respecto, Rivas Mata menciona lo siguiente:

...una parte fue llevada a Laredo y otra al Ateneo Fuente de Saltillo, hasta que Luis García Pimentel realizó las gestiones necesarias ante Venustiano Carranza para que le devolvieran el resto. En 1937, los herederos de Luis García Pimentel vendieron la parte más valiosa, es decir los impresos mexicanos del siglo XVI y los 87 volúmenes de la colección de Manuscritos a la Universidad de Texas en Austin, por la cantidad de 80 mil dólares.²³⁷

Sobre el robo de la biblioteca de García Icazbalceta, que también en este punto podría denominarse como biblioteca García Icazbalceta/García Pimentel, debido a que el hijo del gran bibliógrafo acrecentó la colección que le dejó su padre con sus propias adquisiciones, llegando a utilizar su propio *ex- libris*,²³⁸ parece ser que fue orquestado por Venustiano Carranza, quien “ordenó que fuesen trasladados a Saltillo varios lotes de libros antiguos junto con algunos lienzos de la Academia de San Carlos”,²³⁹ entre ellos los libros pertenecientes a la biblioteca de García Icazbalceta.

Por una nota manuscrita del propio García Pimentel en una de las obras devueltas, se constata que una parte de los libros transportados al Ateneo Fuente²⁴⁰ en Saltillo le fue

²³⁶ Ibid., p. 193.

²³⁷ Rivas Mata, E. *Estrategias bibliográficas de...* Op., cit., p. 122.

²³⁸ García Pimentel le agregó su nombre a la misma imagen que su padre eligió para su *ex libris*, “la lámpara encendida, símbolo del estudio, sobre la cual reposa la misteriosa ave de Minerva”: León, Nicolás, y, Iguíniz, Juan B. “Ex libris de bibliófilos. Colección formada por Nicolás León y continuada e ilustrada con notas biográficas de Juan B. Iguíniz. – En: *Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología*. – Tomo V. – (1915). – [En línea] URL: <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/anales/article/view/6873>

²³⁹ Valdés, Carlos Manuel. “Tesoro documental de la Universidad Autónoma de Coahuila”. – En: *Patrimonio artístico universitario*. – Saltillo: Universidad Autónoma de Coahuila, 2003. – p. 75.

²⁴⁰ Institución educativa creada en Saltillo Coahuila en 1867. En 1957 pasó a formar parte de la recién Universidad Autónoma de Coahuila.

devuelta. La nota está inscrita en la obra subastada por Morton titulada *Introducción de la Imprenta en América, con una Bibliografía de las Obras Impresas en aquel Hemisferio desde 1540 á 1600*, de Henry HARRISSE, impresa en Madrid por la Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra en 1872. La nota de García Pimentel reza de la siguiente forma: “Robado por los constitucionalistas en el saqueo de una casa en 1914; llevado al Ateneo Fuente (Saltillo) y devuelto”.²⁴¹

Otra parte de los libros hurtados permaneció en la biblioteca del Ateneo Fuente, tal como lo refiere la revisión de los tesoros bibliográficos resguardados en dicha institución por Carlos Manuel Valdés. Sobre este incidente, menciona que algunos libros “llegaron a Saltillo, aunque la familia recuperó otros que luego pararían, como tantas otras colecciones, en los EUA”.²⁴² Algunas de las obras de la biblioteca de García Icazbalceta resguardadas en este recinto educativo datan de los siglos XVIII al XX.

Otro cúmulo de libros pertenecientes a la biblioteca de García Icazbalceta se encuentra resguardado en la Biblioteca de México, en la Ciudadela. Está ubicado en el Fondo Reservado, en la colección denominada “Joaquín García Icazbalceta”. La colección está integrada por 176 volúmenes; fue adquirida en 1951 a la Librería Porrúa hermanos, de la cual destacan tres incunables.²⁴³

Por otro lado, en 1919 Luis García Pimentel vendió a la Biblioteca Nacional de México documentación, tanto impresa como manuscrita, generada por la Provincia del Santo Evangelio de México, archivos del Comisario General de la Nueva España y del Procurador General de Corte. Los archivos abarcan desde el siglo XVI al XIX. Están ubicados en la colección que se denominó Archivo franciscano.

Probablemente este archivo franciscano estuvo custodiado desde un inicio por Joaquín García Icazbalceta. A este respecto, se desconoce concretamente la manera en que el archivo pasó a sus manos. De acuerdo a una hipótesis esbozada por Lino Gómez

²⁴¹ Morton Subastas. – [En línea] URL:

<https://auction.mortonsubastas.com/sp/asp/fullcatalogue.asp?salelot=1012+++++52+&refno=++513530&image=0>

²⁴² Valdés, C. M. Op., cit., p. 75.

²⁴³ Cfr. *Acerca de la Biblioteca de México*. – [En línea] URL:

<https://bibliotecavirtualdemexico.cultura.gob.mx/acercaBM.php>

Canedo en su obra *Archivos franciscanos de México* (1982), debido a la penosa situación vivida por la orden y su magnífico convento, los frailes seguramente decidieron que tanto García Icazbalceta como José Fernando Ramírez resguardaran su archivo.

Pero esto no se sabe con total certeza, tomando en cuenta que el último fraile bibliotecario de la Biblioteca del Convento Grande de San Francisco, fray Luis Malo, no hace ninguna mención del asunto en su *Recuerdos del convento* (1877), mientras sí menciona la precaria situación que atravesaron los libros tras las Leyes de Reforma. Como el propio Gómez Canedo lo asienta, “No es nada inverosímil que los frailes, privados de su convento y dispersos en domicilios provisionales, hubieran confiado a estos dos eruditos la custodia de sus archivos o parte de los mismos”.²⁴⁴

García Pimentel murió en 1930 en la Ciudad de México. Siete años después, en el año de 1937, los herederos de Luis García Pimentel vendieron a la Universidad de Texas los impresos mexicanos del siglo XVI y manuscritos pertenecientes a la biblioteca de García Icazbalceta. Esta venta pudo haberse evitado si se hubiera aplicado la *Ley sobre protección y conservación de monumentos arqueológicos e históricos, poblaciones típicas y lugares de belleza natural*, promulgada en 1934, donde se señalaba la prohibición de la exportación de bienes de interés histórico para la nación; categoría cubierta por las obras vendidas a la Universidad de Texas. De nueva cuenta se hicieron presentes la negligencia y la incapacidad del gobierno mexicano para proteger una parte sustancial del patrimonio bibliográfico y documental de la nación, así como el desconocimiento de la ley para la protección del patrimonio cultural de la nación.

Durante su vida, García Icazbalceta experimentó como una verdadera tragedia la pérdida, éxodo y dispersión de bibliotecas y documentos de enorme relevancia para la historia de México. Como puntualmente señaló Iguíniz, García Icazbalceta produjo “preciosos documentos que salvó de la destrucción”.²⁴⁵ Por este motivo, el saqueo, robo, dispersión y venta de su biblioteca personal fue una macabra broma gestada por el “destino”. En la dispersión de la biblioteca de don Joaquín García Icazbalceta se

²⁴⁴Gómez Canedo, Lino. *Archivos Franciscanos de México*. – México, D.F.: UNAM, 1982. – p. 155.

²⁴⁵ León, Nicolás, e, Iguíniz, Juan B. Op., cit.

manifestaron una sucesión lamentable de acontecimientos que vulneraron la memoria que con tanto ahínco construyó para México.

En el caso de la dispersión de la biblioteca de Joaquín García Icazbalceta, ilustre protector de la memoria documental del país, intervinieron diversos factores, que iniciaron con la situación convulsa que atravesaba México durante la Revolución mexicana, momento donde empieza la dispersión de la biblioteca. En segundo lugar, se puede considerar la falta por parte de los herederos de García Pimentel de perpetuar la voluntad que siempre tuvo García Icazbalceta de que su biblioteca permaneciera en México, como justo lo expresó de otras bibliotecas de ilustres bibliófilos. Y, por último, la ineficacia gubernamental para aplicar las leyes en torno a la protección del patrimonio cultural de la nación. Por este motivo, la dispersión de la biblioteca de García Icazbalceta se enmarca en la biblioclastia por incuria.

3.5 La destrucción de libros durante la Guerra Cristera

Para comprender y enmarcar el contexto de la destrucción de libros que se llevó a cabo durante la Guerra Cristera, resulta primordial ofrecer un panorama general de este conflicto que sucedió a la Revolución mexicana. La Guerra Cristera o La Cristiada, fue un conflicto armado que tuvo lugar en México en la década de los años veinte del siglo veinte, teniendo una duración de tres años, de 1926 a 1929.

La disputa entre los llamados cristeros y el Estado fue el resultado de una serie de diferencias entre la Iglesia católica y el gobierno, cuyo inicio tuvo lugar con la Guerra de Reforma (1857-1861), teniendo otra expresión con el levantamiento de los Religioneros durante la presidencia de Miguel Lerdo de Tejada (1873-1876), y siendo la Guerra Cristera otra manifestación de la aplicación de leyes liberales y la oposición del clero. En este sentido, el estallido de la Guerra Cristera tuvo su principal origen con la promulgación de la Constitución de 1917 y su marcado anticlericalismo, donde se

estipularon diversas leyes que minaron el poder y la influencia de la Iglesia católica en diversos sectores de la sociedad, siendo en algunos puntos sumamente radical.²⁴⁶

EL motivo principal que desencadenó el conflicto religioso, fue la aplicación de la llamada Ley Calles de 1926, que pretendía controlar y limitar el culto católico en México. Aunado a esta situación, diversas acciones del gobierno tuvieron una incidencia culminante, como la competencia entre los sindicatos religiosos y aquéllos pertenecientes a la CROM; así como el proyecto de fundar una Iglesia Católica Apostólica Mexicana, controlada por el gobierno. Estas acciones no tardaron en tener una respuesta por parte del clero, fundándose la Liga Nacional de Defensa de la Libertad Religiosa (LNDLR).

La Iglesia solicitó que lo estipulado en la Ley Calles fuera abolido, recibiendo un obvio rechazo por parte del gobierno, quien recrudesció su actuar modificando el Código Penal para sancionar el desacato a la legislación sobre cultos. Y finalmente, la Iglesia estableció a partir de agosto de 1926 la suspensión de cultos como forma de protesta. A partir de este momento se presentaron diversos alzamientos armados a lo largo del país, primordialmente en zonas rurales.

La zona de mayor presencia cristera fue el centro-occidente del país, “donde los cristeros se enfrentaron al ejército y auxiliares bajo la forma de guerrillas, llegando a controlar intermitentemente algunos pueblos”.²⁴⁷ Tras tres años de sangrientas batallas, el gobierno y la élite clerical llegaron a un acuerdo para el cese de las hostilidades, negociación que dio fin a la suspensión del culto. Esta es una descripción bastante somera y general del conflicto cristero, que ha tenido diversas interpretaciones y numerosos estudios, derivado de su complejidad a causa de los diversos motivos y consecuencias que presentó.²⁴⁸

²⁴⁶ Cfr. Blancarte, Roberto. “La cuestión religiosa y la Constitución de 1917.” – En: *México y la Constitución de 1917: contexto histórico* / Enrique Burgos García, presentación. – Ciudad de México: Secretaría de Cultura; INEHRM, 2016. – [En línea] URL: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4424/16.pdf>

²⁴⁷ López, Damián. “La guerra cristera (México, 1926-1929): una aproximación historiográfica.” – En: *Historiografías*. - Vol. 1 (primavera, 2011). – [En línea] URL: <http://unizar.es/historiografias/numeros/1/lop.pdf>

²⁴⁸ Para conocer las diversas perspectivas que se han formulado en torno al tema, véase el artículo citado de Damián López.

Jean Meyer, uno de los principales estudiosos del tema, quien también fuera uno de los primeros autores que centraron su atención en los cristeros y su accionar durante este conflicto, comenta en el prefacio de su obra *La Cristiada*, producto de su tesis doctoral, que:

Los cristeros, guerrilleros del campo, no tenían programa sociopolítico. Reaccionaban en legítima defensa a lo que consideraban como una agresión del “mal gobierno”. Peleaban la suspensión de la ley Calles que había provocado la suspensión de los cultos, cosa para ellos imposible de vivir.²⁴⁹

Este suceso, la supresión del culto religioso, significó un enorme impacto para los feligreses, quienes vieron interrumpida su vida religiosa y todo lo que ello implica para la existencia de los creyentes. Por este motivo, deciden alzarse contra el gobierno, actuar sin temor a la muerte para que, aquello que les impide seguir con su culto religioso, sea suprimido. De igual forma, durante la rebelión cristera, fue de suma importancia la labor de algunos miembros del clero, principalmente de los presbíteros.

Uno de los padres que tuvo una participación activa y que alcanzó gran renombre por sus andanzas, al grado de recibir el mote de “el Pancho Villa de sotana”, fue el padre José Reyes Vega, conocido simplemente como el padre Vega, cura de Arandas, Jalisco. Se caracterizó por su férreo proceder en el combate, llegando incluso a episodios de extrema violencia. Sobre este punto, es célebre por ser el autor intelectual del ataque al tren de La Barca, sucedido en 1926, que alcanzó enorme difusión en la prensa escrita del momento.²⁵⁰

Justamente, y ya relacionado con el tema que nos compete, el padre Vega estuvo inmerso en un acto de destrucción de libros, concretamente en Arandas, Jalisco, el 10 de enero de 1927. Para dar testimonio de este hecho, se cita lo sucedido al momento de la entrada del padre Vega y su ejército en la localidad de Arandas, transcribiéndolo de la forma exacta como lo narra un observante de aquel suceso:

²⁴⁹ Meyer, Jean. *La Cristiada*. – 22ª edición. – México, D.F.: Siglo Veintiuno, 2005. – p. XI.

²⁵⁰ González Morfín, Juan. “El asalto al tren de La Barca y otros cuentos.” – En: *Tla-Melaua. Revista de ciencias sociales*. – Vol., no. 45 (oct., 2018-mar., 2019). – [En línea] URL: <http://www.scielo.org.mx/pdf/tla/v12n45/2594-0716-tla-12-45-175.pdf>

Mientras el general Garza handaba en estas conferencias el Cura Vega llega a la población de Arandas con su gente bastante enojado contra las cosas del gobierno y los governistas del mismo pueblo. [...]

De ahí el ejército del Padre Vega se recorrieron al Jusgado Cibil y a la Escuela Oficial quemando todos los libros del Gobierno y de la Escuela Oficial.

Fueron a rematar con un grán governis que había llamado Manuel Asencio apodado “Blanca Flor”. Le quemaron algunas cosas de su casa como libros, estambas haviendose escapado solamente él porque no se encontraba en su casa.²⁵¹

El *modus operandi* de los cristeros era destruir o atacar los diversos establecimientos públicos o del gobierno, en claro rechazo al orden público. De esta manera, el objetivo de ataque de los cristeros residía en todo aquello que representara al gobierno, siendo el caso de la destrucción de libros del gobierno una de estas manifestaciones, ya que, de cierta forma, los libros resguardados en algún sitio público eran el símbolo tangible del gobierno. El odio y repudio de los cristeros hacia el gobierno se trasladó también a los libros que éste poseía, no tanto por su contenido, sino por el hecho de pertenecer al gobierno.

Considerando la tipología que se construyó en el capítulo uno sobre biblioclastia, este caso no encajaría completamente en alguno de ellos. De cierta forma posee rasgos del biblioclasmo social, principalmente por su rechazo al libro como símbolo del gobierno opresor, aunque en este caso los motivos se encuentran enraizados en cuestiones religiosas. Por otro lado, tampoco entraría en el biblioclasmo religioso, ya que como se mencionó, la destrucción que efectuaron los cristeros no fue por la temática de los libros, sino que fue una expresión de su rechazo a las leyes emitidas por el gobierno, siendo los libros uno de los múltiples blancos de exterminio que tuvieron.

La destrucción de libros durante el conflicto cristero se enmarca en la violencia política, “que se puede interpretar como acto destructivo, vulneración o daño, cuyas metas,

²⁵¹ Hernández Hurtado, Juan Francisco. *¡Tierra de cristeros!: historia de Victoriano Ramírez y de la revolución cristera en los Altos de Jalisco*. – México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 2003. – [En línea] URL: <http://books.openedition.org/cemca/2981>

objetos, víctimas, circunstancias, realización y efectos pretendidos, son de índole político”,²⁵² ya que los actos destructivos que se presentaron en este conflicto tuvieron siempre como telón de fondo el rechazo a las leyes anticlericales y la pretensión de modificar dichas leyes por medio de la violencia.

3.6 Julio Torri, bibliófilo: la destrucción y dispersión de su biblioteca personal

Julio Torri Máynez, nacido en 1889 en Saltillo y fallecido en 1970 en la Ciudad de México, es ampliamente reconocido como poeta, profesor universitario y editor. Con relación a su labor poética, es considerado como una “figura tutelar de géneros híbridos como el poema en prosa por ser el creador de piezas sorprendentes por su brevedad, perfección y dificultad de clasificación”²⁵³. El punto clave en su creación literaria será la búsqueda incansable de la brevedad en sus composiciones, siendo en este sentido, precursor del microrrelato. La brevedad será el principio estético que regirá su obra, convirtiéndose en un maestro de lo preciso, de lo sustancial, estando siempre en un “constante proceso de depuración y búsqueda de la palabra justa con el fin de encontrar el tono exacto o la expresión más adecuada”.²⁵⁴

Torri se graduó como abogado en la Escuela Nacional de Jurisprudencia en 1913. Formó parte del Ateneo de la Juventud, entablado una relación cercana con Alfonso Reyes, Pedro Henríquez Ureña y José Vasconcelos. Como parte de su labor editorial, fue cofundador junto a Agustín Loera y Chávez de la mítica Editorial *Cvltvra*; después participó en el Departamento de Publicaciones de la SEP y en el Departamento Editorial de la Universidad Nacional de México, de 1920 a 1921.

²⁵² Palma Behnke, Marisol. “Descripción microhistórica de la violencia en la rebelión cristera de Coalcomán (1927-1928). – En: *Palimpsesto*. – Vol. IX, no. 12 (ago.-dic., 2017).

[En línea] URL: <http://www.revistas.usach.cl/ojs/index.php/palimpsesto/article/view/2980/2732>

²⁵³ Madrigal, Elena. “Julio Torri”. – En: *Enciclopedia de la literatura en México*. – [En línea] URL: <http://www.elem.mx/autor/datos/1067>

²⁵⁴ Zaitzeff, Serge. “Los textos breves de Julio Torri”. – En: *América: cahiers du CRICCAL*. – No. 18 (1997). – [En línea] URL: https://www.persee.fr/doc/ameri_0982-9237_1997_num_18_1_1254

Torri fue el artífice de la colección “Clásicos verdes”, denominada de esa forma por el empastado en verde olivo de la misma, que estuvo conformada por trece títulos, publicados entre 1921 y 1924. La elección de las obras respondió por completo a la predilección de Torri por esos títulos, entre los que figuran los *Diálogos* de Platón; las *Tragedias* de Eurípides; las *Tragedias* de Esquilo; *Vidas paralelas* de Plutarco; *La Ilíada* de Homero; *La Odisea* de Homero.

En plena concordancia con su estilo breve, la producción editorial de Torri se reduce básicamente a cuatro libros: *Ensayos y poemas* (1917), *De fusilamientos* (1940), *La literatura española* (1952), obra derivada de su labor docente en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, y *Tres libros* (1964). Por otra parte, está la obra titulada *Epistolarios* (1995), editada por Zaïtzeff, donde se reúne la correspondencia que sostuvo con Alfonso Reyes y Pedro Henríquez Ureña, y *Obra completa*, del 2011.

Un aspecto que no ha tenido mayor difusión de la vida de Julio Torri, es su bibliofilia, por la que logró reunir una selecta colección de obras, particularmente de clásicos franceses. De acuerdo a ciertas fuentes, donde no se especifica puntualmente cuál es el sustento para aseverar lo dicho, se menciona que su biblioteca estuvo conformada por un aproximado de 7,000 volúmenes.²⁵⁵ Lo cierto y constatable es su pasión por los libros, que lo llevó a sufrir penurias económicas para cubrir los costos de sus adquisiciones, tal como mencionó en la correspondencia que mantuvo con Alfonso Reyes, y que Zaïtzeff pudo consultar.²⁵⁶ También le manifestó su profunda felicidad por adquirir aquéllos libros que tanto deseaba, expresándolo en la siguiente frase: “Soy feliz y tengo muy bellos libros”.²⁵⁷

De la biblioteca que logró formar en su vida, también existen una serie de historias o anécdotas un tanto extraordinarias, como los libros forrados con partes del vestido

²⁵⁵ Epple, Juan Armando. “Precusores de la minificción latinoamericana (V). Julio Torri Maynes”. – En: *Rinconete*. – (27 de febrero de 2006). – [En línea] URL:

https://cvc.cervantes.es/el_rinconete/anteriores/febrero_06/27022006_01.htm

²⁵⁶ Zaïtzeff, Serge. “Julio Torri y su gambusino: entrevista a Serge I. Zaïtzeff”. – En: *Revista de la Universidad de México*. – Vol. 44, no. 461 (jun., 1989). – [En línea] URL: <https://www.revistadelauniversidad.mx/articles/7943c1df-90d5-4eef-ad5b-bc2316587481/julio-torri-y-su-gambusino-entrevista-a-serge-i-zaitzeff>

²⁵⁷ Torri, Julio. *Epistolarios* /edición de Serge I. Zaïtzeff. – México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México, 1995. – p. 188.

nupcial de la madre del poeta; o la historia del volumen encuadernado en piel humana. Otro aspecto que destacaba de su biblioteca era su “infiernillo”, que Huberto Batis describe como sumamente valiosos y selecto, conformado particularmente por revistas y programas de teatro pícaro francés.²⁵⁸

En este mismo escrito, Batis refiere que tras la muerte del poeta, tuvo acceso a la biblioteca de Torri gracias a Miguel Capistrán. Es en este punto donde una colección de la biblioteca, parte de su “infiernillo”, fue destruida por María del Carmen Millán, eminente escritora y catedrática en la UNAM. Batis lo expresa de la siguiente forma:

Pusimos una buena colección en varias cajas que marcamos especialmente dirigidas a la maestra María del Carmen Millán. Ella nunca quiso admitir que las había recibido porque en otra coyuntura se refirió a que había quemado varias colecciones obscenas de don Julio Torri.²⁵⁹

A la muerte del poeta, la biblioteca que conformó con tanto amor y dificultad, quedó a la merced de la rapiña, sumida en la incertidumbre sobre su destino final, ya que Torri, al parecer, nunca manifestó cuál era su voluntad respecto a su biblioteca cuando él muriera. Tal como lo manifiesta Margo Glantz, la biblioteca de Julio Torri, “amante del erotismo, cuyo acervo fue descuartizado y mal vendido hasta que Julieta Campos y Enrique González Pedrero la compraron para el acervo de la biblioteca de Villahermosa, Tabasco”.²⁶⁰

La biblioteca que en la actualidad alberga parte de la biblioteca personal de Julio Torri es la Biblioteca Pública “José María Pino Suárez”, de Villahermosa, Tabasco. Esta biblioteca fue inaugurada en 1987 por Enrique González Pedrero, gobernador de Tabasco de 1983 a 1987. Como justamente se menciona en la cita anterior, junto a su esposa, la escritora Julieta Campos,²⁶¹ adquirieron lo que quedaba de la biblioteca personal de Julio Torri, para que pasara a formar parte de la biblioteca recién inaugurada, en una sección denominada como Colección Julio Torri.

²⁵⁸ Batis, Huberto. “El infiernillo de Julio Torri”. – En: *Confabulario*.

[En línea] URL: <https://confabulario.eluniversal.com.mx/el-infiernillo-de-julio-torri/>

²⁵⁹ Ibid.

²⁶⁰ Glantz, Margo. “Bibliotecas privadas”. – En: *Texturas*. – No. 6, (oct., 2008). – p. 115.

²⁶¹ La biblioteca que conformaron juntos, Julieta Campos y Enrique González Pedrero, fue adquirida por la Biblioteca México en el 2012. Está integrada por 12, 700 volúmenes y más de mil publicaciones periódicas, de temáticas diversas: literatura mexicana, ciencia política, ciencias sociales, antropología e historia.

De la muerte de Julio Torri en 1970 a la adquisición de su biblioteca en 1987 por el gobierno de Tabasco, transcurrieron diecisiete años, mismos en que, de acuerdo a diversos testimonios como los ya citados, la biblioteca permaneció desamparada por largo tiempo, objeto del pillaje y de una suerte incierta. En este sentido, en el caso de la biblioteca de Julio Torri, se presentó una doble biblioclastia, una claramente fundamentalista, con la destrucción de una colección de la misma consideraba como obscena y pecaminosa; y por otro lado, una biblioclastia producto del descuido y la negligencia que derivaron tras la muerte del poeta, y que tuvo como consecuencia el desperdigamiento de parte de la biblioteca, situación constante con otras tantas bibliotecas de ilustres personajes.

3.7 La biblioteca personal de Augusto Monterroso: cuando México despertó, la biblioteca personal de Monterroso ya no estaba ahí

Exiliado en México durante la mayor parte de su vida, Augusto Monterroso nació el 21 de diciembre de 1921 en Tegucigalpa, capital de Honduras. Pasó su infancia entre Guatemala y Honduras; su padre, Vicente Monterroso, era oriundo de Guatemala, mientras que su madre, Amelia Bonilla, era originaria de Honduras. En 1936 la familia se establece en la ciudad de Guatemala.

Sería a partir de este momento que Monterroso daría sus primeros pasos en la literatura, fundando con una serie de amigos la Asociación de Artistas y Escritores Jóvenes, grupo al que se llegaría a denominar como la Generación del 40. En el año de 1971 el periódico *El Imparcial* y la revista *Acento* publicarían los primeros cuentos elaborados por Monterroso.

A la par de sus actividades literarias, este grupo participaría activamente contra la dictadura que Jorge Ubico Castañeda estableció en Guatemala de 1931 a 1944. Cuando en 1944 la situación política se agudizó, participaron en las protestas callejeras contra Ubico. Augusto Monterroso fue parte de los firmantes de la *Carta de los 311*, donde se condenaba la supresión de las garantías constitucionales por parte de la dictadura, pidiendo la renuncia de Ubico.

Finalmente, las presiones sociales lograron la renuncia de Ubico en 1944, aunque la opresión social y política no cesó, quedando al mando del gobierno el General Federico Ponce Váidez. En este momento, Monterroso y su círculo de amigos deciden fundar un periódico político, llamado *El Espectador*. Ante esto, Monterroso fue arrestado, logrando escapar, solicitando asilo político en la Embajada de México, que le fue concedida.

Establecido en la Ciudad de México, comenzó a frecuentar la Facultad de Filosofía y letras de la UNAM, entablando amistad con escritores de México y otros países de América Latina. En este contexto, empezó a publicar cuentos y reseñas bibliográficas en revistas de México y Guatemala. Tras ser comisionado en 1953 como Primer Secretario de la Embajada de Guatemala, se exilió en Chile cuando en 1954 se perpetró un golpe de Estado contra el presidente guatemalteco Jacobo Árbenz.

En Chile permaneció dos años, forjando una relación cercana con Neruda. Regresó a México en 1956, donde se establecería de forma permanente hasta su muerte, ocurrida en 2003. En México desarrolló diversas actividades: redactor de la *Revista de la Universidad*; empleado de la Dirección de Publicaciones, también de la UNAM; fue corrector de pruebas y traductor en el Fondo de Cultura Económica; becario en el Colegio de México; profesor en el Instituto de Investigación Estética y en la Facultad de Filosofía y Letras; investigador del Instituto de Investigaciones Filológicas; co-director de la colección Nuestros Clásicos de la UNAM; profesor de Lengua y Literatura en El Colegio de México; coordinador de Publicaciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México.²⁶²

Toda su obra literaria la realizó prácticamente durante su vida en México, oscilando entre el cuento, el ensayo, la poesía y la novela. En orden cronológico, sus libros fueron *Obras completas (y otros cuentos)* (1959); *La oveja negra y demás fábulas* (1969); *Movimiento perpetuo* (1972); *Lo demás es silencio* (1978); *Viaje al centro de la fábula* (1981); *La palabra mágica* (1983); *El grillo maestro* (1983); *Las ilusiones perdidas: antología*

²⁶² Golvano, Fernando. "Biografía de Augusto Monterroso". – En: *Gipuzkoa kultura*.
[En línea] URL: http://augustomonterroso.gipuzkoakultura.net/augusto_monterroso_biografia.php

personal (1985); *Los buscadores de oro* (1993); *La vaca* (1998); *Pájaros de Hispanoamérica* (2002); *Literatura y vida* (2003).

Su vaivén constante, apaciguado al establecerse de forma definitiva y duradera en México, lo convirtió en una persona con múltiples nacionalidades, aunque él siempre se consideró completamente guatemalteco, pero al mismo tiempo, reconocía su condición como ciudadano del mundo:

¿Somos, como dice Pitágoras, extranjeros de este mundo? ¿O, con Marco Aurelio, como hombres pertenecemos al mundo entero? No ser de aquí ni de allá. Con los años, no-sí hondureño, no-sí guatemalteco, no-sí mexicano. ¿Tiene importancia? Finalmente, no soy ciudadano del mundo sino ciudadano de ninguna parte.²⁶³

Como escritor, desarrolló principalmente el microrrelato, recurriendo a los cuentos y las fábulas para plasmar su estilo breve. Su literatura, a pesar de la brevedad de sus composiciones, posee una enorme complejidad, llena de humorismo, ironía y sarcasmo. En este sentido, la creación literaria de Monterroso transita “entre tres movimientos: la fabulización de lo real a través de la escritura cuentística, el mayor alejamiento posible a toda referencia histórica concreta, y, finalmente, un retorno a la realidad bajo la forma de la autobiografía imaginativa y “literaria”.²⁶⁴

Desde pequeño Augusto Monterroso estuvo rodeado de libros, objetos que nunca más lo abandonarían y se convertirían en parte esencial de su vida. Por su situación familiar, vinculada tanto a Guatemala como Honduras, sus estudios formales constantemente se veían truncados. Por este motivo, su formación fue autodidacta, siendo los libros sus maestros y formadores, y la Biblioteca Nacional de Guatemala su universidad, como él lo menciona:

Mi universidad, en realidad, fue la Biblioteca Nacional de Guatemala. Ahí yo, por puro instinto, sintiendo que me iba a dedicar a la literatura, acudí todas las tardes, después de esas seis de la tarde en que yo salía de la carnicería, hasta las diez de la noche. Todas las tardes durante esos seis o siete años, a leer. Ahora bien, en esta biblioteca yo no podía leer lo que quisiera. Siendo una biblioteca

²⁶³ Monterroso, Augusto. *Los buscadores de oro*. – México, D.F.: Alfaguara, 1994. – p. 36.

²⁶⁴ Ruffinelli, Jorge. “Augusto Monterroso, un escritor para todas las estaciones”. – En: *La palabra y el hombre*. – No. 120 (oct.-dic., 2001). – [En línea] URL: <https://cdigital.uv.mx/bitstream/handle/123456789/674/2001120P79.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

pobre, ya lo he consignado esto alguna vez, sólo tenía libros buenos. Tan pobre era que sólo tenía libros buenos. Eso quiere decir que las de los países subdesarrollados son generalmente bibliotecas que están hechas con donaciones que hacen abogados, notarios, juristas de las localidades, y estos señores generalmente tienen bibliotecas buenas, de clásicos.²⁶⁵

Esta pasión por la lectura lo llevó a coleccionar libros, una afición que “se vino contaminando con el hábito de comprar libros”.²⁶⁶ Durante su vida forjó una biblioteca que alcanzó el extraordinario número de 9,066 libros, que fue construyendo tras sus constantes visitas a las librerías de viejo de la Ciudad de México, así como por el consabido ego y vanidad de todo bibliófilo por acrecentar su colección:

Cuando uno empieza a sentir la atracción de esos establecimientos llenos de polvo y penuria espiritual, el placer que proporcionan los libros ha empezado a degenerar en la manía de comprarlos, y ésta a su vez en la vanidad de adquirir algunos raros para asombrar a los amigos o a los simples conocidos.²⁶⁷

En vida, Monterroso llegó a experimentar una mezcla de arrepentimiento y culpa por poseer tantos libros, razón que lo llevó a tomar la decisión de deshacerse de quinientos de ellos, aspecto que plasmó en *Cómo me deshice de quinientos libros*, ensayo irónico y mordaz, donde bosqueja de forma bastante elocuente el afán por el coleccionismo, en muchas ocasiones rodeado de presuntuosidad.

Entre las obras que, por obvias razones, conservó en su biblioteca, figuran la primera edición de *Ismos*, de Ramón Gómez de la Serna; la segunda edición de *Trilce*, de César Vallejo; *Escenas de la vida bohemia*, de Henri Murger. Así como las obras completas de escritores latinoamericanos, como Borges, Cortázar y Neruda; de clásico latinos y griegos, como Tito Livio, Plauto, Cicerón y Platón; escritos críticos sobre *El Quijote*; una sección de poesías antigua y contemporánea.

Tras su muerte, acaecida en el año 2003 en la Ciudad de México, la biblioteca de Monterroso quedó en manos de su viuda y heredera, la escritora Bárbara Jacobs,

²⁶⁵ Monterroso, Augusto. “La biblioteca que tan pobre era que sólo tenía libros buenos”. – En: *Educación y biblioteca*. – Año 12, no. 114 (2000). – [En línea] URL:

https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/118660/EB12_N114_P46-47.pdf?sequence=1&isAllowed=y

²⁶⁶ Monterroso, Augusto. “Cómo me deshice de quinientos libros”. – En: *Letralia*. – [En línea] URL:

<https://letralia.com/aula/magister/010101tito2.htm>

²⁶⁷ Ibid.

escritora mexicana, ganadora del Premio Xavier Villaurrutia en 1987 por su libro *Las hojas muertas*. Monterroso y Jacobs tenían un matrimonio de 32 años, concretado en el año de 1971.

En este contexto, en el año 2008 Bárbara Jacobs decidió donar la biblioteca personal y el archivo de Augusto Monterroso a la Universidad de Oviedo, ubicada en el Principado de Asturias. La razón principal de esta determinación parecer ser, de acuerdo a palabras de Jacobs, que Monterroso quedó “cautivado por la hospitalidad del Principado de Asturias, durante su estancia para recoger el Premio Príncipe de Asturias de las Letras de 2000, que le sirvió además para renovar su admiración por la obra de Leopoldo Alas ‘Clarín’”.²⁶⁸ La Universidad de Oviedo inauguró la Sala Augusto Monterroso para resguardar la biblioteca donada del escritor y su archivo, ubicado en la primera planta de la Biblioteca de Humanidades del campus de El Milán.

Jacobs no apunta si el autor de *El dinosaurio* deliberó en vida cuál sería el destino de su biblioteca cuando muriera, o si esta decisión fue enteramente suya, sabiendo el aprecio de su marido por esta ciudad española. Tampoco se sabe si existió la posibilidad de que la biblioteca que Monterroso que formó en México se quedara en el país, si alguna institución se ofreció a resguardarla, si la propia Jacobs solicitara a alguna institución recibirla y se declinara el ofrecimiento. También se desconoce si el gobierno, en un caso que no resulta probable, tuviera intenciones de adquirirla.

La biblioteca personal de Augusto Monterroso, de una forma paradigmática, continuó con el peregrinar que caracterizó la vida de su forjador; uniéndose a la considerable lista de bibliotecas de ilustres personajes expatriadas de México. Si bien él siempre se consideró guatemalteco y nunca obtuvo la nacionalidad mexicana, su trayectoria y su biblioteca fue construida por completo en México. La relación que tuvo su donación a la Universidad de Oviedo con la biblioclastia estriba en la pérdida que representa su salida de México para los acervos nacionales, la bibliografía, la academia y la cultura en general del país.

²⁶⁸ “Universidad de Oviedo dedica una sala a Augusto Monterroso”. – En: *Letralia*. – (16 de enero de 2012). [En línea] URL: <https://letralia.com/259/001221monterroso.htm>

La expatriación de la biblioteca personal de Augusto Monterroso se enmarca en la biblioclastia por incuria, principalmente por la negligencia, desinterés y desdén oficial por tratar de mantener en el país bienes que deben ser arrojados por las instituciones culturales de México.

3.8 El arte nuevo de hacer libros: Ulises Carrión, un biblioclasta con una postura intelectual

El caso de biblioclismo que se presenta en este apartado difiere sustancialmente de los presentados anteriormente, pues se encuentra emparentado asociado con la segunda acepción de biblioclastia que resultó del análisis teórico construido en el primer capítulo, donde se ubica una dimensión biblioclasta que formula una crítica hacia el libro, y que no implica necesariamente su destrucción física. En este caso ubicado en México, se trata de los libros de artista, principalmente de los postulados teóricos de Ulises Carrión en torno al libro, que resulta un nuevo paradigma en la concepción del libro.

La carrera creativa de Ulises Carrión, nacido en el año de 1941 en San Andrés Tuxtla, Veracruz, y fallecido en 1989 en Ámsterdam, se divide en dos momentos marcadamente diferenciados. El primero de ellos, como un escritor tradicional de ficción, derivado de sus estudios académicos en Literatura en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, donde produjo dos obras, *La muerte de Miss O* (1966), publicado por Era; y *De Alemania* (1970), publicado por Joaquín Mortiz. También desempeñó actividad de bibliotecario en La Casa del Lago.

En el segundo periodo se enfocó al arte conceptual, como creador y teórico, donde Carrión desarrolló un amplio corpus teórico en relación al arte conceptual, donde destaca y es de relevancia para este trabajo, el manifiesto titulado *El arte nuevo de hacer libros* (1975). En el mismo año en que formula este documento, funda en la ciudad de Ámsterdam la librería-galería *Other books and so*, orientada a los libros de artista, así como de periódicos, poesía experimental, arte postal y presentación de performances. Pero antes cabe hacerse la siguiente pregunta, ¿qué son los libros de artista?

De acuerdo a José Emilio Antón, un libro de artista es “una obra de arte, realizada en su mayor parte o en su totalidad por un artista plástico. Es una forma de expresión, simbiosis de múltiples posibles combinaciones de distintos lenguajes y sistemas de comunicación”.²⁶⁹ Un libro de artista es una creación concebida de forma integral por un artista, tanto en su contenido como en su forma, empleando una diversidad de expresiones y técnicas artísticas. En este sentido, un libro de artista es una obra única que difiere por completo de los libros tradicionales, ya que:

...es el reflejo fiel de su creador, de su visión única, de sus ideas, de sus inquietudes, de sus obsesiones y de sus anhelos. Más que un libro convencional, que es un producto que surge de la mezcla entre un autor-editor, el libro de artista muestra de manera inequívoca el espíritu de su creador.²⁷⁰

El libro de artista rompe con el esquema convencional de producción de libros, donde intervienen diversos agentes. En este caso, el artista-creador de libros de artista se transforma en el único responsable de la creación del libro, concibiendo tanto el aspecto físico material como el contenido, que va más allá del texto o de un simple acto de ilustración.

A este respecto, es de destacar y anotar que Ulises Carrión nunca designó a este tipo de libros como libros de artista, término que fue acuñado posteriormente. Carrión les llamó de diversas formas, como “nolibros, antilibros, pseudolibros, cuasilibros, libros concretos, libros visuales, libros conceptuales, libros estructurales, libros proyecto, libros declaración, libros instrucción”.²⁷¹ Los primeros epítetos denotan una clara oposición y rechazo al libro tradicional o hegemónico, aspecto que llevó a Carrión a establecer una crítica directa al libro y crear una nueva concepción del mismo, que plasmó en diversos

²⁶⁹ Antón, José Emilio. “El libro de artista”. En: *MerzMail*– [En línea] URL: <https://www.merzmail.net/libroa.htm>

²⁷⁰ Ruiz Corona, Víctor. *Libros de artista: la colección de Felipe Ehrenberg en el Centro de Documentación, Investigación e Información Arkheia del Museo Universitario de Arte Contemporáneo: una propuesta para su descripción bibliográfica*. – México: [el autor], 2013 – p. 22. – Tesis de licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información, dirección de Lina Escalona Ríos.

²⁷¹ Sitio web Museo Reina Sofía. “Ulises Carrión: querido lector, no lea. [En línea] URL: <https://www.museoreinasofia.es/exposiciones/ulises-carrion>

textos, siendo el más conocido como *El nuevo arte de hacer libros*,²⁷² publicado en 1975 en la revista *Plural*, número 41.

El texto está estructurado en seis partes, donde el autor desglosa su concepción sobre cómo debería ser el libro y los aspectos relacionados con él. Las secciones son: Qué es un libro; Prosa y poesía; El espacio; El lenguaje; Estructuras; La lectura. A continuación, se reproducen las ideas que condensan el pensamiento de Carrión sobre la nueva forma de hacer libros.

Un libro no es una caja de palabras, ni una bolsa de palabras, ni un portador de palabras.

Un escritor, contrariamente a la opinión popular, no escribe libros.

Un escritor escribe textos.

En el viejo arte el escritor escribe textos.

En el nuevo arte el escritor hace libros.

En un libro viejo todas las páginas son lo mismo.

En el nuevo arte cada página es diferente; cada página es un elemento individualizado de una estructura (el libro) en la que tiene una particular función a realizar.

Las palabras impresas están aprisionadas en el tema del libro.

¿Qué es más significativo: el libro o el texto que contiene?

¿Qué es primero: el huevo o la gallina?

Un texto que es parte de un libro no es necesariamente la parte más esencial o importante de este libro.

Para leer el viejo arte, es suficiente conocer el alfabeto.

Para leer el nuevo arte se ha de entender el libro como una estructura, identificando sus elementos y entendiendo su función.

En el viejo arte todos los libros son leídos de la misma manera.

En el nuevo arte cada libro requiere una lectura diferente.²⁷³

²⁷² Para profundizar en la carrera artística de Ulises Carrión y otros de sus textos, véase:

Carrión, Ulises. *El arte nuevo de hacer libros* / Juan J. Agius, edición; Heriberto Yepes, traducción. – México, D.F.: CONACULTA, Tumbona Ediciones, 2012.

²⁷³ Carrión, Ulises. “El nuevo arte de hacer libros.” – En: *MerzMail*.

[En línea] URL: <https://www.merzmail.net/carrion.htm>

Para Ulises Carrión, un libro no debe ceñirse exclusivamente a la palabra escrita, sino que debe liberarse de ella y emplear nuevas formas de expresión. De igual forma, considera que debe existir una armonía o una vinculación estrecha entre el soporte y el contenido, una compenetración entre ambos elementos; relación que en los libros tradicionales no se manifiesta. Otra idea esencial en la nueva forma de hacer libros, es el papel preponderante que tiene el escritor o autor, ya que él se encarga por completo de todo el proceso de confección del libro, tanto del aspecto material como del contenido.

Carrión comenta en su texto titulado *Acerca de la crítica*, la idea subyacente a su crítica al libro, a su desdén por la forma tradicional de crear libros:

Comencé a hacer obras-libro en 1971, inmediatamente después de haberme dado cuenta de que ya había muchos libros en el mundo.

Había escuchado que las mayores bibliotecas estaban llenas de libros que nadie había abierto o solicitado. Sabía por propia experiencia que el contenido de un libro -el lenguaje- es engañoso y puede ser aburrido.

Era entonces necesario, concluí, terminar con los libros. Pero esto, en bien de la coherencia, tenía que hacerse por medio de libros.

Mi propósito fue crear libros que fueran tan intensos en el uso del espacio y tiempo disponibles que todos los demás libros parecieran creaciones superficiales y sin sentido.

De arranque, los libros tenían que liberarse a sí mismos de la literatura. Luego, tenían que liberarse de las letras.

A partir de ese momento, consideré a cualquiera que no leyera libros como mi aliado, y a cualquiera que escribiera libros como mi enemigo.²⁷⁴

Como él menciona, debido a su rechazo por la forma tradicional de producir libros, decidió terminar con ellos, pero no mediante una cruzada violenta de destrucción de los mismos, sino por medio de la formulación de una serie de postulados teóricos en contra del libro tradicional, que él consideraba como un objeto obsoleto que no respondía completamente a las posibilidades creativas que el soporte podía ofrecer: buscó dinamitar la vieja concepción en torno al libro mediante una nueva propuesta de creación que lo sustituyera.

²⁷⁴ Carrión, U. *El arte nuevo de hacer libros...* Op., cit, p. 114.

Ulises Carrión trastocó profundamente la concepción tradicional del libro, expandiéndolo profundamente hacia otras dimensiones creativas, dotándolo de una mayor libertad y coherencia estructural: pretendió establecer una simbiosis total entre la materialidad y el contenido. La postura contra el libro que Carrión desarrolló, puede ubicarse en el biblioclasmo como postura intelectual que Ricaud propuso en su artículo titulado *Contra el libro: el biblioclasmo como postura intelectual*. Su rechazo fue hacia todos los libros, siendo, en este sentido, una doctrina de crítica al libro tradicional que fue piedra angular para el desarrollo del movimiento del libro de artista a nivel mundial.

Finalmente, la propuesta de Carrión en torno a una nueva forma de crear libros, tiene cierta relación con la práctica artística de intervenir libros, donde se lleva a cabo una destrucción o mutilación de los mismos, en el sentido en que también busca expandir las potencialidades creativas del libro. Han sido varios los artistas que han dedicado parte de su labor artística a esta práctica, como Lisa Kokin, Carole Kunstadt, Dana Boussard, Jacqueline Rush Lee, entre otros. Recientemente se ha empezado a estudiar esta forma de destrucción de libros, que se ha denominado como *creative book destruction*, que está vinculada con una propuesta estética.²⁷⁵

3.9 Un destino infortunado: la destrucción por parte de las editoriales de los libros que no se venden: el caso del Fondo de Cultura Económica

La producción editorial ha ido incrementándose gradualmente a lo largo del tiempo, aspecto que detonará en el siglo veinte derivado de la producción industrial que imperará en el mundo de la edición no sólo en México, sino a nivel mundial. Como señala De Lira, “el libro moderno del siglo XX es propiamente un producto muy elaborado a partir de los avances de las tecnologías, y ya desde finales del siglo XIX es un objeto de consumo y

²⁷⁵ Cfr. Flint, Kate. “The aesthetics of book destruction.” – En: *Book destruction from the Medieval to the contemporary* / Gill Partington, Adam Smyth, editors. – London: Palgrave Macmillan, 2014.

un producto industrial”,²⁷⁶ situación que propiciará la amplia producción y difusión del libro en los diversos sectores de la sociedad.

En la primera mitad del siglo veinte en México, a la par de las editoriales privadas, como los casos de la Viuda de Ch. Bouret, Herrero Hermanos, Murguía, Robredo, Porrúa, Botas, *Cvltvra*, Imprenta de Manuel León Sánchez, Editorial Polis o Editorial Atlante, surge el impulso editorial en el sector público, con la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Relaciones Exteriores, los Talleres Gráficos de la Nación, la Imprenta del Museo Nacional, así como aquellas con cierto grado de dependencia del sector público, como la Universidad Nacional y el Fondo de Cultura Económica.

Un aspecto que otorgó un importante impulso al mundo editorial mexicano fue el exilio republicano español tras el triunfo de Franco en la Guerra civil española (1936-1939). Los exiliados españoles tuvieron un profundo impacto en la vida intelectual del país, reflejándose en la fundación de la Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana (UTEHA), Diógenes, Ediciones Cuadernos Americanos, Minerva, *Edicions Catalanes*, España Errante, Leyenda, Minerva, Finisterre, entre otras. Ya sobre la segunda mitad del siglo veinte, destaca la fundación de Era, Joaquín Mortiz y Siglo Veintiuno; el final del siglo estará marcado por la irrupción de grandes consorcios editoriales, como Planeta, que acapararán el mercado y absorberán múltiples sellos, transformando la configuración del mercado editorial.

El panorama editorial en México durante el siglo veinte resulta sumamente amplio, variado y complejo, por ello la condensación de los sellos editoriales que se realizó en los párrafos anteriores no logran cubrir en lo mínimo la historia de la edición en México en este siglo, que estuvo marcada por factores sociales, políticos, económicos y culturales, que le dieron forma a la industria editorial mexicana en el siglo veinte, y que sin duda merece del desarrollo de investigaciones desde la disciplina bibliotecológica que profundicen en su historia, particularidades, periodos concretos y editoriales en específico. En este apartado y para mostrar un caso de destrucción de libros en México

²⁷⁶ Lira, D., de. *La producción editorial de Gabriel Fernández Ledesma... Op., cit., p.2.*

durante el siglo veinte por parte de una editorial, nos centraremos en el caso particular del Fondo de Cultura Económica.

¿A qué respondió la elección del Fondo de Cultura Económica para ejemplificar la destrucción de aquellos libros que no logran ser vendidos por una editorial? Los motivos son dos, primordialmente. La primera corresponde a la relevancia que tiene el FCE como un sello editorial distintivo de México, y al ser un organismo descentralizado de la administración pública federal, su responsabilidad social resulta mayor; y la segunda, porque su historia atravesó casi por completo el siglo veinte, manteniéndose vigente en la actualidad.

Al remontarnos a la fundación del Fondo de Cultura Económica en 1934, es preciso e ineludible mencionar al hombre cuyo esfuerzo y misión propició su creación, Daniel Cosío Villegas (1900-1976). Cosío Villegas fue economista, sociólogo, historiador, profesor universitario, articulista, traductor y ensayista. Cossío Villegas estuvo profundamente influenciado por miembros del Ateneo de la Juventud, principalmente por Pedro Henríquez Ureña, Antonio Caso y José Vasconcelos.

El principal motivo que dio origen a la creación del Fondo de Cultura Económica, fue la pretensión de Daniel Cossío Villegas de fundar una editorial que se enfocara principalmente a la edición de textos sobre economía, disciplina que en México se encontraba en ciernes, ya que apenas en 1929 se había instaurado la carrera de economía en la Facultad de Derecho. Dos años antes de la fundación del FCE, en 1932, Cossío Villegas junto a Manuel Gómez Morín y Emigdio Martínez Adame, se trasladaron a España para buscar el respaldo de eminentes pensadores y editores como Ortega y Gasset y Manuel Aguilar, en su idea de publicar libros sobre economía, propuesta que afortunadamente para México y su industria editorial, fue rechazada.²⁷⁷

La primera publicación que emitió el Fondo fue *El Trimestre Económico*, en 1934; en 1935 publicaría su primer libro, *El dólar plata*, de William Shea, traducido por Salvador Novo. Pocos años después de su fundación, el Fondo diversificó su cobertura temática,

²⁷⁷ Cfr. Garciadiego, Javier. *El Fondo, La Casa y la introducción del pensamiento moderno en México*. – Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2016. – p. 23.

siendo la primera obra que editó ajena al tema económico, el libro titulado *Doctrinas y formas de la organización política* (1937), de George Douglas Howard Cole, traducido por Alfonso Reyes. En este sentido, el Fondo de Cultura Económica daría “un giro definitivo y rotundo, al convertirse en una empresa que se aventuraría a publicar libros de todas las disciplinas humanísticas y sociales”.²⁷⁸

En 1939 surge la colección Ciencia Política, que después sería renombrada como Política y Derecho; en 1942 se crea la colección Tezontle; y en 1943 inicia con la publicación de obras sobre Filosofía, bajo la dirección de José Gaos y Eugenio Ímaz. A lo largo de su labor editorial, el Fondo ha publicado más de diez mil obras, agrupadas en más de cien colecciones.

El desarrollo de la editorial fue tal, que en 1945 inauguró su primera filial fuera de México, en Buenos Aires, Argentina. Le sucedieron, respectivamente: Santiago de Chile (1954), Lima (1961), Madrid (1963), Bogotá (1975), San Diego (1990), Guatemala (1995), y Quito (2015). Respecto a la primera filial y su primer director, Arnaldo Orfila, resulta necesario destacar el papel trascendental que tuvo no sólo como director del Fondo en Argentina y posteriormente como director general del Fondo de Cultura Económica, sino como un editor fundamental para el ámbito latinoamericano. En 1948, es designado como director del Fondo de Cultura Económica, cargo que ocuparía hasta 1965.

Durante la dirección de Orfila, se crearon las colecciones Lengua y Estudios Literarios (1948); Breviarios (1948); Letras Mexicanas (1952); Arte Universal (1955); la Colección Popular (1959). Con Orfila al frente de la dirección general del Fondo, “la oferta editorial se expandió hacia otras manifestaciones del pensamiento social, humanístico y hacia las manifestaciones culturales y estéticas, además de la edición de códices precolombinos”.²⁷⁹ El despido de Arnaldo Orfila del FCE en 1965 estuvo signada por la intolerancia y el autoritarismo presidencial, a cargo de Díaz Ordaz, tras la publicación del libro *Los hijos de Sánchez* de Oscar Lewis. Tras su salida del Fondo, Orfila fundaría la editorial Siglo Veintiuno con el apoyo de innumerables intelectuales, siendo uno de los

²⁷⁸ Ibid., p. 31.

²⁷⁹ Nova Ramírez, Víctor Erwin. *Arnaldo Orfila Reynal: el editor que marcó los cánones de la edición latinoamericana*. – México, D.F.: El autor, 2013. – Tesis de maestro en Historiografía. – p. 141. – [En línea] URL: http://posgradocsh.azc.uam.mx/egresados/078_Nova_VictorErwin_Arnaldo_Orfila.pdf

mayores gestos de solidaridad del ámbito intelectual mexicano, así como una clara oposición a cualquier acto de censura gubernamental.

Al respecto, resulta natural y lógico que ambos sellos editoriales guardaran una íntima relación y una semejanza en su línea editorial. Como se asienta en el libro *Editar desde la izquierda en América Latina: la agitada historia del Fondo de Cultura Económica y de Siglo XXI*:

Dichas empresas culturales de origen mexicano estimularon creencias sobre el valor trascendente de la integración de los espacios de producción intelectual en lenguas castellana y portuguesa. Guiadas por misiones éticas para establecer un repertorio común de textos e ideas entre lectores de la vasta geografía cultural iberoamericana, asentaron patrones de acción intelectual y empresarial que se tornaron modélicos.²⁸⁰

El Fondo de Cultura Económica posee un sitio primordial en el panorama de la edición latinoamericana y de habla española, al generar contenidos editoriales que nutrieron y enriquecieron la vida cultural e intelectual de la región latinoamericana, potenciando con su línea editorial la introducción de los lectores a un espectro intelectual vasto. El Fondo de Cultura Económica puede concebirse como la primera editorial amparada por el Estado que no dependía directamente de un organismo o secretaría de la administración pública. Precisamente por su vínculo con el Estado, siendo un ente paraestatal, su valor y responsabilidad adquiere una dimensión mayor. En su Estatuto orgánico, en su artículo II, se marca que:

El Fondo de Cultura Económica tiene por objeto la promoción, fomento, edición, publicación, exhibición y comercialización de obras escritas o registradas en toda clase de medios, tradicionales o electrónicos, con la finalidad de difundirlas y facilitar su acceso a todos los sectores de la población.²⁸¹

Es claro el propósito fundamental del Fondo de Cultura Económica, editar y publicar libros, pero siempre con la mira o el deseo de que sean adquiridos por una persona o biblioteca. Pero, ¿cuál es el destino de los libros que no se venden? Suelen ser varios los destinos de estos libros que no tuvieron la fortuna de ser vendidos. En el artículo

²⁸⁰ Sorá, Gustavo. *Editar desde la izquierda en América Latina: la agitada historia del Fondo de Cultura Económica y de Siglo XXI*. – Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 2017. – p. 7.

²⁸¹ Estatuto Orgánico del Fondo de Cultura Económica, 2018.

titulado *Así mueren los libros que no se venden*, se señalan tres destinos: “Las novelas que no se venden mueren tres veces. Duran menos de un mes en librerías; deambulan a precio de saldo; y, luego, sufren un nuevo 'efecto Fahrenheit': acaban recicladas como un tetrabrik”.²⁸²

Los motivos de esta situación son dos, básicamente. El primer motivo responde a la sobreproducción editorial, que año tras año mantiene una línea ascendente. Gabriel Zaid, en uno de sus libros que ya se convirtió en un clásico lo apuntaba desde el título, *Los demasiados libros*. De acuerdo a las estimaciones que presenta, cuando se inventó la imprenta de tipos móviles por Gutenberg en 1450, se publicaron 100 títulos; en 1950, doscientos cincuenta mil títulos; y en el año 2000, la cifra asombrosa de un millón de títulos.²⁸³ Resulta evidente que la oferta editorial ha rebasado por completo los ánimos y las posibilidades del público lector.

De igual forma, Chartier lo expresa principalmente a partir del desarrollo técnico en la producción del libro, durante la segunda revolución del libro en el siglo XIX, cuando los tirajes y la edición alcanzarán cifras que irremediamente sobrepasarán la capacidad del público lector:

El tema de la crisis del libro asociada a su sobreproducción aparece después de la segunda revolución de la industrialización del libro del siglo XIX, la de las décadas de 1860 y 1870, cuando se abandona la composición manual de Gutenberg y se pasa a la era del monotipo y luego a la del linotipo...

Así entre 1910 y 1914 aparece el tema de una crisis asociada a la sobreproducción. Ya antes se había debatido la idea de que había un exceso de libros en relación con las capacidades de los lectores.²⁸⁴

Otro aspecto derivado de esta situación es la era que estamos viviendo de los grandes conglomerados editoriales, cuya lógica reside únicamente en una producción transnacional a gran escala, produciendo una acumulación del mercado por un grupo dominante, donde la pretensión por acaparar los centros de venta minimiza otras ofertas

²⁸² González, David. Op., cit.

²⁸³ Zaid, Gabriel. *Los demasiados libros*. – México, D.F.: Penguin Random House, 2012. – p. 18.

²⁸⁴ Chartier, Roger. *Las revoluciones de la cultura escrita: dialogo e intervenciones*. – Barcelona: Gedisa, 2000. – p. 78.

editoriales, representando un fenómeno de “mercantilización del libro que lo ha alejado de propósitos comunitarios, creativos o culturales para llevarlo a los terrenos de la rentabilidad en donde las editoriales no son evaluadas por la trascendencia de sus publicaciones sino por archivos de Excel”.²⁸⁵

El segundo motivo reside en la falta de lectores o el bajo índice de lectura, aunque como se presentó anteriormente, la oferta editorial se ha incrementado a tal magnitud que resulta prácticamente imposible que todos los títulos editados encuentren un público, considerando que año con año se acrecienta la producción editorial. A pesar de los resultados de las encuestas de lectura que presentan a México con un nivel bajo de lectura, sobre el caso de la destrucción de los libros que no se venden, se considera que el principal motivo es la sobreproducción editorial, quedando en segundo plano la falta de lectores.

En el caso de México, no existen estadísticas precisas sobre el número de ejemplares que las editoriales destruyen, que en su mayoría son los títulos que se encuentra en sus bodegas, representando un activo del que tienen que pagar impuestos, situación por las que deciden destruirlos o triturarlos. Sobre esta situación, Hugo Setzer, entonces presidente de la Unión Internacional de Editores, mencionó en una nota del periódico *Excelsior*: “No nos encanta destruir libros, pero en ocasiones no queda más remedio, cuando ya nadie los quiere ni regalados ni donados. Aunque antes preferimos participar en remates o en venta de saldos. La trituración es la última alternativa”.²⁸⁶

Sobre el caso abordado del Fondo de Cultura Económica, para la presente investigación se realizó una solicitud de información a la editorial, con fecha 13 de enero del 2021, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. A continuación, se presenta el cuadro obtenido con las dos preguntas formuladas y las respuestas por parte de la Unidad de Transparencia del Fondo de Cultura Económica.

²⁸⁵ Rabasa, Eduardo. “Una fisura en el palacio de cristal”. – En: *Letras Libres*. – (20 de julio del 2017). – [En línea] URL: <https://cultura.nexos.com.mx/una-fisura-en-el-palacio-de-cristal/>

²⁸⁶ Bautista, Virginia. “Triturar libros, última opción, coinciden editoriales.” – En: *Excelsior*. – 21 de enero del 2012. – [En línea] URL: <https://www.excelsior.com.mx/2012/01/21/comunidad/803995>

Cuadro 1. Solicitud de información sobre la destrucción de libros por parte del FCE.

SOLICITUD	COMENTARIOS
<p>Quiero saber cuál es la política del Fondo de Cultura Económica respecto a los libros que editan que no se venden, es decir, qué hacen con ellos. ¿Dichos ejemplares se quedan en las bodegas de la editorial, los destruyen, los regalan?</p>	<p>En atención a su solicitud, los ejemplares se clasifican en Línea 3 como saldos y los ejemplares no vendidos de los títulos clasificados como saldos con un precio de venta al público de 10 y 22 pesos y se ofertan a clientes mayoristas para su venta, se exhiben en ferias o en la venta de bodega anual. El destino de los libros no vendidos es preferentemente la donación a bibliotecas y escuelas públicas, en atención a la Política 1.e de los Lineamientos del Subcomité para el destino final y baja de material bibliográfico y productos culturales, del Manual de enajenación de bienes muebles del Fondo de Cultura Económica</p>
<p>Por otro lado, en una declaración del actual director del Fondo de Cultura Económica, Paico Ignacio Taibo II, comentaba que la editorial destruyó miles de libros bajo el esquema de desincorporación, para convertirlos en pulpa de papel. Ante esta declaración, ¿Cuál ha sido el número de ejemplares que el Fondo de Cultura Económica ha destruido en su historia?, ¿Qué criterios eligieron para destruir dichos libros?</p>	<p>No tenemos registro de la aseveración, sin embargo, podemos informar que del año 2009 a la fecha se han desincorporado 406,316 ejemplares entre los almacenes del Fondo de Cultura Económica ubicados en Ciudad de México y Guadalajara, por considerarse material obsoleto, dañado o defectuoso, teniendo como destino final la donación para La Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos y su programa “Recicla para leer”. Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21.02.06</p>

Como puede observarse, la primera pregunta estuvo orientada a conocer puntualmente cuál es la política del Fondo de Cultura Económica con relación a los libros que no se logran vender, qué hacen con ellos. De acuerdo a la respuesta obtenida, son dos las acciones que se toman con estos materiales: su venta como saldos, a un precio bastante bajo y su donación a bibliotecas públicas y escuelas públicas. Este proceder está sustentado por los lineamientos plasmados en el *Manual de integración y operación de la Comisión para el destino final y baja de material bibliográfico y productos culturales* (2006)

El objetivo primordial de la Comisión es “constituir un órgano colegiado en el Fondo de Cultura Económica para analizar y autorizar el destino final y baja de materiales bibliográficos y productos culturales”.²⁸⁷ El procedimiento que se debe llevar a cabo para

²⁸⁷ Fondo de Cultura Económica. *Manual de integración y operación de la comisión para el destino final y baja del material bibliográfico y productos culturales*. – p. 4.

[En línea] URL: https://www.fondodeculturaeconomica.com/subdirectorios_site/Normateca/FCE-OCL.02.pdf

la donación o destrucción de los materiales bibliográficos está claramente especificado en el Manual, la decisión final debe estar fundamentada y sustentada por un estricto protocolo, al menos en su parte normativa se delinea claramente el proceso a seguir.

En el apartado 3.6 de las Políticas de operación, se marca de forma más específica el destino de los materiales que han sido seleccionados para su baja.

El destino final se podrá determinar en función del estado físico de los materiales y podrá ser cualquiera de los que a continuación se señalan:

- a) Ventas de bodega a precio por debajo del costo
- b) Distribución gratuita de material entre el público que acuda a los puntos de venta
- c) Donaciones a instituciones preferentemente públicas.
- d) Venta de material como desecho
- e) Destrucción.²⁸⁸

Finalmente, en el apartado 3.22 de las Políticas de operación se señalan las formas en que los materiales que han sido seleccionados para su destrucción, principalmente aquéllos cuyo estado físico esté tan deteriorado que no exista otra alternativa, como su donación u obsequio:

La destrucción podrá consistir en trituración, incineración, guillotinado o cualquier otro, preferentemente se llevará a cabo en el almacén central de la entidad o por autorización expresa de la Comisión, en el lugar donde se ubiquen los bienes, observando en su caso las disposiciones sanitarias que correspondan, la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales o las Delegaciones Regionales instrumentarán su retiro del lugar.²⁸⁹

Sobre la segunda pregunta realizada a la Unidad de Transparencia del FCE, se pretendía obtener el número preciso de ejemplares destruidos por parte del Fondo a través de su historia. La respuesta obtenida solamente fue del año 2009 a la fecha actual, 2021, siendo el número de ejemplares destruidos o desincorporados, como ellos lo nombran, 406, 316. La Unidad de Transparencia mencionó que los motivos para su destrucción fue

²⁸⁸ Ibid., p. 11.

²⁸⁹ Ibid., p. 13.

su obsolescencia, deterioro y daño; siendo reciclados para los libros de texto gratuito, como una especie de palimpsestos modernos.²⁹⁰

Sobre los motivos para la destrucción de los libros por parte del Fondo de Cultura Económica, se puede comprender el del estado físico de los materiales, debido a su transporte, almacenaje, etc., puedan experimentar daños físicos, cuyo reparo sea complicado, insalvable u oneroso. Pero referente a la obsolescencia, que de forma genérico se entiende como la pérdida de vigencia o funcionalidad, no resulta bastante claro en el caso del material bibliográfico editado por el FCE. En el *Manual de integración y operación de la comisión para el destino final y baja de material bibliográfico y productos culturales*, no se define puntualmente a qué se refieren para determinar que un material bibliográfico resulta obsoleto.

Sobre el caso analizado del Fondo de Cultura Económica y la destrucción de libros, se destaca que, precisamente por ser una entidad paraestatal, posee con lineamientos que delinean el proceder para la baja o destrucción de los materiales bibliográficos, estableciendo los criterios a seguir, evitando que sea un proceso arbitrario. De la información obtenida, en un periodo de 11 años, se destruyeron 406,316 ejemplares, cifra que no resulta menor, pues a pesar de existir criterios para la determinación de las obras a destruir, se deberían minimizar las condicionantes que generan esta destrucción, evitar en lo posible el daño físico y la “obsolescencia” de los materiales.

Pero qué genera principalmente el deterioro físico y que una obra se vuelva obsoleta, que esos materiales no se vendan y permanezcan un tiempo largo en las librerías, se trasladen con frecuencia a las ferias del libro, a nuevos puntos de venta, permanezcan tiempos prolongados embodegados, etc. La destrucción de estos libros, infortunados por no haber hallado a un comprador, no es una cuestión inevitable, y mucho menos intrascendente. El mercado editorial actual, principalmente dominado por los grandes

²⁹⁰ O también podría establecerse como antecedente a esta práctica, la reutilización de impresos para la confección de otros documentos, particularmente en las encuadernaciones. Sobre un caso al respecto, véase: Barco, Javier del. “Libros hebreos e Inquisición: uso y reutilización de manuscritos e incunables hebreos requisados por el Santo Oficio”. – En: *III Simpósio Internacional de Estudos Inquisitoriais* /Edilece Souza Couto, organizado. – Cachoeira: UFRB, 2016.

[En línea] URL: https://www3.ufrb.edu.br/simposioinquisicao/wp-content/uploads/2016/04/Javier_del_Barco.pdf

consorcios editoriales, se ajusta a una lógica de mercado capitalista, donde lo relevante subyace en la producción en masa e industrial, para acaparar el mercado y potenciar las ganancias. Como acertadamente señala el editor argentino Eric Schierloh:

Los libros que las corporaciones editoriales producen son demasiados no porque les importe la bibliodiversidad o la difusión de las escrituras que portan en tanto mercancías y bienes culturales, claro que no. Los libros de los grupos son demasiados porque se trata de su dinámica de producción y estrategia de visibilidad. Lo central es ocupar todo el espacio posible dentro del ecosistema del libro...²⁹¹

Muchos de estos libros se editan sabiendo de antemano que quizá muchos de ellos permanecerán en un limbo, deambulando en el circuito de libros de segunda mano que en cierta medida resana el problema producido por las grandes editoriales, dándole otra oportunidad a estos libros descartados. La industria editorial, no sin dejar de buscar obtener dividendos económicos por su labor, debe modificar sus dinámicas de producción, ser más responsable con su edición, “editar de manera más orgánica y eficiente”,²⁹² volver a un modelo antiguo donde el libro era concebido de una forma artesanal y no como un mero producto mercantil.

Estos libros destruidos sufren una transmutación física generada por sus propios productores, situación que tendría que ser inconcebible, al ser producida precisamente por el ente responsable de su materialización, y a pesar de que se reciclen y se muestre como algo positivo por algunos editores, no es posible ser condescendientes con este acto, ya que el “aceptar la destrucción de libros, ejecutada no ya por los autoritarismos sino por la propia lógica de la producción hiperindustrializada, como un “efecto colateral” de la edición habla pésimo de nosotros como agentes dentro del ecosistema del libro, pero especialmente en tanto editores”.²⁹³

Esta forma de destrucción, derivada de la práctica posmoderna de producción en masa y desecho, podría incluirse como parte del concepto de bibliolitia, que es la destrucción de libros por parte de sus productores, en este caso por las editoriales. La definición de

²⁹¹ Schierloh, Eric. “El rescate del descarte”. – En: *Eterna Cadencia*. – (01 de julio del 2019). – [En línea] URL: <https://www.eternacadencia.com.ar/blog/contenidos-originales/noticias/item/el-rescate-del-descarte.html>

²⁹² Ibid.

²⁹³ Ibid.

bibliolitia que se presentó en el capítulo uno resulta bastante general,²⁹⁴ y no se especifican las motivaciones o los fenómenos detrás de la destrucción de libros por parte de sus productores, ya sean editores o los propios autores. Hace falta profundizar más sobre este aspecto, o tratar de establecer un tipo de biblioclastia en relación a esta práctica, desarrollando una investigación más profunda donde se aborde el caso empleando un mayor número de editoriales, estableciendo patrones y diferencias, con base en un mayor número de datos. Por lo anterior, quedan abiertas múltiples líneas de investigación sobre este tipo particular de destrucción de libros en México, que merecen un mayor interés por parte de la bibliotecología.

3. 10 El incendio del Ateneo Fuente: la pérdida total de la biblioteca personal de Artemio de Valle Arizpe

Artemio de Valle Arizpe nació en Saltillo, Coahuila, el 25 de enero de 1888. Fue escritor, historiador, abogado y diplomático, especialista del periodo colonial. Su padre, Jesús María de Valle de la Peña, fue gobernador del estado de Coahuila en tres ocasiones, dos como interino (1888, 1890-1891), y una siendo electo constitucionalmente, de 1909 a 1911, truncada por el estallido de la Revolución mexicana.

En Coahuila cursó sus estudios en el antiguo Colegio de San Juan Nepomuceno, con los jesuitas, institución que también vería pasar entre sus aulas a Francisco I. Madero y Vito Alessio Robles. Posteriormente cursaría el bachillerato en el Ateneo Fuente, en Saltillo, su ciudad natal. En la Ciudad de México ingresaría a la Escuela Nacional de Jurisprudencia en 1910, donde se recibió como licenciado en Derecho.

Nunca ejerció cabalmente su carrera profesional, debido a que en 1919 fue nombrado secretario diplomático de México en Madrid, Bruselas y en La Haya. En 1933 ocupó la silla número X de la Academia Mexicana de la Lengua, ocupando el sitio de su amigo Victoriano Salado Álvarez.

²⁹⁴ Véase página 5.

En 1942, fue nombrado cronista de la Ciudad de México por obras como *Leyendas mexicanas* (1943), *La Güera Rodríguez* (1949), *Historia, tradiciones y leyendas de calles de México* (1957) y *Memorias* (1960), entre otras. Entre su vasta obra destacan *Ejemplo* (Madrid, 1919), *Vidas milagrosas* (1921), *Del tiempo pasado* (1932), *Virreyes y virreinas de la Nueva España* (1933), *Libro de estampas* (1934), *El Palacio Nacional de México* (1936), *Historia de la Ciudad de México, según los relatos de sus cronistas* (1939), *Cuentos del México antiguo* (1944), *El Canallitas* (1941), *Papeles amarillentos* (1954), *Personajes de historia y de leyenda; tradiciones, leyendas y sucesos del México Virreinal* (1953), *Anecdotario de Manuel José Othón* (1958), *Leyendas franciscanas de México* (1960), *Libro de estampas* (1959), entre otras.

Artemio de Valle Arizpe murió el 15 de noviembre de 1961 en la Ciudad de México. En vida, reunió una importante colección de libros, que tenía en su casa en la colonia Del Valle. Sobre su biblioteca, Marco Fabrizio Ramírez Padilla comenta lo siguiente:

El 15 de noviembre de 1961 murió don Artemio, en ese remanso virreinal que llamaba casa, situado en la apacible calle que, por homenaje nada común, desde en vida del escritor recibió su propio nombre Valle-Arizpe. Quienes tuvieron la fortuna de conocerla pudieron apreciar la nutrida, selecta y elegante biblioteca de Don Artemio que estaba coronada con la siguiente leyenda "Esta biblioteca se hizo con libros prestados. No presto libros."²⁹⁵

Al parecer, el escritor colonialista legó todos sus bienes, incluida su biblioteca, a su secretario, de nombre Héctor Ruelas. Sobre este hecho, Armando Alanís menciona en la revista *Macrópolis* (1992) que:

En su testamento, De Valle Arizpe nombró heredero universal a un joven de Aguascalientes. Pero mientras se llevaban a cabo los trámites para hacerlo efectivo, el general Francisco de Valle Arizpe hermano del escritor, fue a la casa y sustrajo hasta el último libro enviándolos a la ciudad de Saltillo para entregarla al entonces gobernador de Coahuila José de las Fuentes Rodríguez mejor conocido como *el diablo*. Mandó que todos los libros fueran guardados en el último piso del Ateneo.

El piso donde se encontraba la biblioteca carecía de instalación eléctrica. Una puerta de madera impedía el acceso. Aun así, se sabe que varios profesores se dieron maña para perpetrar

²⁹⁵ Ramírez Padilla, Marco Fabrizio. "La biblioteca de don Artemio de Valle Arizpe". – [En línea] URL: <http://marcofabr.blogspot.com/2008/09/la-biblioteca-de-don-artmemio-de-valle.html>

pequeños hurtos. -Si me traes un libro de los de don Artemio, tienes 10 en el examen- prometían los profesores a sus estudiantes.²⁹⁶

Los “pequeños hurtos”, como los llama el autor antes citado, parecieron ser constantes, perpetrados tanto por profesores como alumnos, iniciando con una afectación a la biblioteca de Valle de Arizpe que posteriormente alcanzaría proporciones catastróficas. El 5 de marzo de 1987 el tercer piso del Ateneo Fuente, sitio que albergaba la biblioteca de Artemio Valle de Arizpe, sufrió un incendio que resultaría desastroso para la colección bibliográfica. El fuego, el milenario y letal enemigo de los libros se hizo presente una vez más, fulminando la biblioteca que el otrora Cronista de la Ciudad de México construyó.

Primero con el robo de los libros y después con el incendio del piso donde se hallaba la biblioteca, se formó “la negra memoria del destino de la biblioteca de don Artemio de Valle Arizpe: una parte fue saqueada por algunos maestros y alumnos, otra se quemó y la tercera se incorporó a la Infoteca”.²⁹⁷ Cabe anotar que la biblioteca personal de Valle de Arizpe no fue integrada a la biblioteca del Ateneo Fuente “José García Rodríguez”,²⁹⁸ inaugurada en 1894. Probablemente se debió a una insuficiencia del espacio.

El incendio devoró por completo los libros que integraban la biblioteca, arrasando con la mayoría de los libros, salvándose de las llamas tan sólo 47 libros de los dos mil volúmenes que la conformaban, restándole los libros que ya habían sido sustraídos. Presuntamente fueron unos estudiantes quienes alcanzaron a salvar a estos 47 libros de desaparecer calcinados.²⁹⁹

De acuerdo a las diversas aseveraciones en torno al pillaje que sufrió la biblioteca antes de desaparecer, es posible determinar que la biblioteca se encontraba totalmente abandonada y olvidada, quedando completamente expuesta al deterioro y los robos: los libros literalmente se embodegaron en condiciones en extremo precarias. La biblioteca no recibió el debido cuidado y protección de la institución ateniense, careciendo de las

²⁹⁶ Citado en Ibid.

²⁹⁷ Valdés, C.M. Op., cit., p. 71.

²⁹⁸ José García Rodríguez fue director de la biblioteca. En 1948 la biblioteca recibió su nombre.

²⁹⁹ Cfr. Armendáriz, Adriana. “El misterioso incendio del Ateneo Fuente de Saltillo que consumió invaluable acervo bibliográfico”. – En: *Vanguardia*. – (5 de marzo de 2020).

[En línea] URL: <https://vanguardia.com.mx/coahuila/saltillo/misterioso-incendio-ateneo-fuente-de-saltillo-KMVG3512844>

medidas necesarias para su conservación, contribuyendo en gran medida a su destrucción.

Esta negligencia institucional culminó dramáticamente con el incendio del tercer piso del Ateneo Fuente, suceso que ha generado diversas especulaciones y teorías,³⁰⁰ que no conviene mencionar para no caer en señalamientos sin fundamento. El dictamen pericial producido por la PGJR estableció que el incendio se generó debido a un problema en la instalación eléctrica, por el mal estado en el que se encontraba por la falta de mantenimiento: “Durante la investigación se detectó que el sistema eléctrico era deficiente dado que los sistemas de protección y control no reunía los requerimientos de seguridad”.³⁰¹

La biblioteca de Artemio Valle de Arizpe experimentó una situación latente en las instituciones públicas del país, y concretamente en las bibliotecas: la falta de interés y apoyo económico, institucional y legal para el óptimo resguardo del patrimonio bibliográfico. Esta situación también es reflejo del constante caudal bibliográfico que llega a las instituciones, manifestándose su incapacidad para preservarlo adecuadamente. Tal como lo refiere Chartier sobre la edad moderna, donde “la presencia de lo escrito en las sociedades contemporáneas es tal que supera toda capacidad de conservación, aun en el caso de la biblioteca más grande del mundo...”.³⁰²

La biblioteca de don Artemio Valle de Arizpe representaba un invaluable patrimonio del estado de Coahuila, así como del propio Ateneo Fuente, al haber sido Artemio Valle de Arizpe alumno suyo. La destrucción de la biblioteca se enmarca completamente en el tipo de biblioclastia por incuria, donde la negligencia y el descuido la condenaron a la desaparición.

³⁰⁰ Entre las teorías existentes, se han señalado como autores de este lamentable suceso a estudiantes y a autoridades de la institución.

³⁰¹ Ibid.

³⁰² Chartier. R. *Las revoluciones de la... Op., cit., p. 78.*

3.11 “*Instantes*”, el poema apócrifo de Borges: la destrucción del primer tiraje del libro *Borges y México*

En el año 2012 la editorial Lumen, perteneciente al consorcio Random House Mondadori, lanzó el libro titulado *Borges y México* editado por Miguel Capistrán. La obra está integrada por cuentos, poemas y ensayos del otrora director de la Biblioteca Nacional de Argentina donde México es el protagonista o se alude de alguna manera a él; también contiene un conjunto de ensayos de diversos autores que abordan la relación que tuvo el poeta con México.

La noticia en torno a la publicación del libro no trascendería más allá de lo estrictamente editorial, sumando a la amplia literatura producida y dedicada a Jorge Luis Borges, sino se hubiera producido un reclamo por parte de María Kodama, viuda y titular de los derechos patrimoniales de la obra de Borges, por un poema introducido en el ensayo titulado *Un agnóstico que habla de Dios*, firmado por Elena Poniatowska: el poema titulado *Instantes* que la escritora le atribuyó erróneamente a su finado marido.

En este punto, y un poco en descargo de Poniatowska, no fue la primera persona en considerar a Jorge Luis Borges como el autor de dicho poema. Mauricio Ciechaower, en el número del mes de mayo de 1989 de la revista *Plural*, menciona a Borges como el autor de *Instantes*.³⁰³ Es decir, un año antes de que Elena Poniatowska otorgara la autoría a Borges de dicho poema en el libro *Todo México, tomo I* (1990).

El texto incluido de Poniatowska en *Borges y México* no era inédito, ni creado *ex profeso* para esta obra. Fue generado varias décadas atrás, producto de una entrevista que sostuvo con el afamado escritor argentino en 1973, a propósito de la visita de Borges a México. La entrevista se publicó en cuatro entregas en el diario *Novedades*, los días 9, 10, 11 y 12 de diciembre de 1973. En esta primera versión del texto de Poniatowska el poema impugnado por Kodama, titulado *Instantes*, no figuraba.

Su inclusión, por parte de la escritora mexicana nacida en Francia, se dio para la publicación del texto en *Todo México*, editado por la editorial Diana en 1990.

³⁰³ Cfr. Almeida, Iván. “Jorge Luis Borges, autor del poema “Instantes”-crónica-”. – En: *Variaciones Borges*. – No. 10 (2000). – [En línea] URL: www.jstor.org/stable/24880606

Poniatowska lo incluyó debido a que su amiga, Rosa Nissan, se lo mostró comentándole que era de Borges. En palabras de la propia Poniatowska:

Quando la entrevista se publicó de nuevo en Diana, en la serie *Todo México* en diciembre de 1990 (páginas 115 a 154), mi gran amiga Rosa Nissan me trajo ya enmarcado y manuscrito por ella el poema *Instantes*: ¡Mira qué maravilla, es de Borges!, que de inmediato incluí en el texto para el libro. Resultó no ser de Borges, pero en esa época todo mundo creía que era de él.³⁰⁴

¿Por qué razón se llegó a creer que ese poema era de Borges?, ¿cómo se extendió dicha creencia?, ¿cómo se fija la autoría por el simple dicho de un conocido o porque “todo mundo creía que era de él”, como dijo Elena Poniatowska? En ese punto, el equívoco ya estaba plasmado en el libro *Todo México, tomo I*. Ante esto cabe preguntarse, ¿Elena Poniatowska habrá notificado a la editorial Diana sobre dicha *errata* al enterarse de ella?, ¿Borges indagó más sobre esta mala atribución, llegando a saber que había quedado registrada en un libro?

En el año 1999, en el contexto del centenario del nacimiento del autor de *El Alpeh*, se editaría la primera edición de *Borges y México*, por la editorial Plaza y Janés, donde se incluía el texto de Elena Poniatowska con el poema *Instantes*, atribuido a Borges. Si Elena Poniatowska informó a la editorial Diana del error, fue ésta la responsable principal al no señalarlo cuando autorizó la reproducción del texto a Plaza y Janés, provocando que se volviera a editar en el 2012 por Lumen, con el error reproducido de nuevo.

De acuerdo a las declaraciones de Poniatowska, para la reedición de *Borges y México* no se le consultó sobre la utilización del texto referido, trayendo como consecuencia la multiplicación del error al editarse en una nueva obra. Sobre esta aseveración, queda de manifiesto que los derechos patrimoniales pertenecían a la editorial Diana, resultando su utilización por la editorial Plaza y Janés en una gestión sobre derechos realizada entre sellos.³⁰⁵

El responsable de la edición de la obra y de la selección de los textos, Miguel Capistrán, tampoco reparó en el error que venía arrastrándose desde la primera edición de la obra,

³⁰⁴ Poniatowska, Elena. “Sobre Borges y México”. – En: *La Jornada*. – (4 de agosto de 2012). – [En línea] URL: <https://www.jornada.com.mx/2012/08/04/opinion/a15a1cul>

³⁰⁵ La editorial Diana pertenece al consorcio transnacional Planeta, mientras que el sello Plaza y Janés, así como Lumen forman parte de Random House Mondadori.

quizás por desconocimiento u omisión. Las culpas y recriminaciones, vertidas para eludir la responsabilidad, se entrecruzaron. Como se dijo, Poniatowska alegó desconocimiento sobre la utilización de su escrito, mientras que el director editorial de Random House Mondadori, Cristóbal Pera, inculpó directamente a Miguel Capistrán, declarando lo siguiente: “yo no sabía nada del asunto; Capistrán me aseguró que no había ningún problema en el contenido del libro.”³⁰⁶

Ahora bien, María Kodama ya sabía con anterioridad que ese poema se le atribuía erróneamente a Borges, plasmándolo en el prólogo del libro titulado *Borges en la Revista Multicolor* (1995), donde hace alusión al tema.³⁰⁷ Kodama realizó una investigación para saber con certeza el nombre del autor del poema, empresa que asegura, le llevó ocho años. Según sus pesquisas, la autora del poema es Nadine Stair.³⁰⁸

Un tema bastante engorroso, plagado de omisiones, desconocimiento, ignorancia y negligencia; donde al final la responsabilidad resulta compartida entre todos los involucrados, considerando las diversas atenuantes mencionadas. El tema principal que nos ocupa sobre este suceso, es que al percatarse del error, ya editada la obra y distribuida en las librerías, María Kodama solicitó a la editorial que se retirara todo el tiraje para que se enmendara tal agravio contra su difunto marido.

Los libros requisados de las librerías fueron destruidos, probablemente triturados para volver a utilizar el papel en otros lanzamientos editoriales. La obra, ya expurgada, se reimprimió excluyendo el texto de Elena Poniatowska, y principalmente el poema objeto de la discordia. ¿Cuántos ejemplares fueron los triturados? Considerando que el tiraje de la obra fue de 2,000 ejemplares, restando aquéllos que lograron “escapar” de este infortunado destino, la cantidad es considerable tomando en cuenta que la orden de retiro de los ejemplares se dio casi al mismo instante del lanzamiento del libro.

¿Realmente tuvo que haberse retirado el tiraje completo de esta obra?, ¿no se pudo intentar introducir una errata en lugar de destruir los ejemplares?, ¿la reputación de

³⁰⁶ Flores, Alondra. “Observación de Kodama obliga a corregir el libro *Borges y México*”. – En: La Jornada. – (2 de agosto de 2012). – [En línea] URL: <https://www.jornada.com.mx/2012/08/02/cultura/a10n1cul>

³⁰⁷ Cfr. Almeida, I. Op., cit.

³⁰⁸ Ibid.

Borges quedaría manchada de alguna forma por la inclusión de este poema?, ¿cuántos libros no han circulado en la historia del libro con errores?

La destrucción de *Borges y México*, editada por Lumen en 2012, quizá puede verse como una práctica relacionada con el expurgo realizado durante los tiempos de la Inquisición, aunque claramente guardando las distancias, porque en este caso se trató de una atribución errónea en la autoría de un texto.

Por otro lado, la edición de esta obra, así como la del libro *Todo México, tomo I* donde también aparece el poema *Instantes* firmado por Borges, indudablemente ya forma parte de la historia de la edición en nuestro país, desvelando una historia peculiar que no pudo borrarse por completo. María Kodama, en todo caso, siguiendo su lógica, pudo solicitar la destrucción también de *Todo México, tomo I*, así como de los ejemplares existentes del número de mayo de 1989 de la *Revista Plural*.

3.12 El robo, mutilación y tráfico del patrimonio bibliográfico y documental en México durante el siglo veinte

Desde el siglo XVI y seguramente desde antes, dado el encadenamiento de los libros a las estanterías, las bibliotecas ya presentaban la problemática del robo de sus colecciones. El problema tuvo que ser serio para que en el año de 1568, el Papa Pío V, dictara un decreto estableciendo la excomunión a los ladrones de libros. Desde ese momento, las bibliotecas del mundo católico presentaron la advertencia en sus entradas, rezando de la siguiente forma: *Hai excomunion reservada a su santidad contra cualesquiera personas, que quitaren distraxeren, o de otro cualquier modo enagenaren algun libro, pergamino, o papel de esta biblioteca, sin que puedan ser absueltas hasta que esa esté perfectamente integrada.*

Otra advertencia colocada en una biblioteca durante aquellos años, sobradamente más enfática, colérica, condenatoria y enardecida que el decreto papal, fue la colocada en la biblioteca del monasterio de San Pedro, en Barcelona, que les advertía a los impenitentes ladrones:

Para aquel que robara, cogiera prestado o no retornara un libro a su legítimo propietario, que se transforme en una serpiente su mano y se la desgarre. Que quede paralizado o todos sus miembros malditos. Que sufra el dolor pidiendo en voz alta clemencia, y que no se le permita recuperarse de su agonía hasta que se descomponga. Permítase a los gusanos de los libros que roan sus entrañas... y cuando vaya a alcanzar su castigo final, permítase que se consuma eternamente en las llamas del infierno.³⁰⁹

En la Nueva España, el ya mencionado bibliotecario de la biblioteca del Convento Grande de San Francisco, el padre Francisco de la Rosa Figueroa, se quejaba del robo que sufría la biblioteca cuando recién se hizo cargo de ella en el año de 1747, mencionando que gran cantidad de libros “se vendieron en la carestía del papel, porque falzeaban la llave que avia mui mal segura de la Librería sin duda los zánganos que aquí entran de quienes no están seguras ni las celdas”.³¹⁰

El robo, saqueo, destrucción, apropiación y tráfico de bienes culturales es una seria problemática a nivel mundial, presente desde tiempos inmemoriales, surgida principalmente en los conflictos bélicos y siendo una manifestación más de la opresión contra los pueblos sojuzgados. Por esta razón, se han creado diversas convenciones y tratados que pretenden establecer un marco normativo para el cese del tráfico ilegal de bienes culturales durante una situación de guerra, tales como la Convención de La Haya de 1954, la Convención de la Unesco de 1970 y el Convenio del UNIDROIT de 1995.³¹¹

Sobre el Convenio del UNIDROIT sobre los Bienes Robados o Exportados Ilícitamente, resulta pertinente anotar que fue creador para reforzar y complementar los postulados emitidos en la Convención de la Unesco de 1970. Un punto central que incorpora es el propósito de modificar los mecanismos de adquisición de bienes culturales, donde el comprador tenga la total certeza de que el objeto haya sido introducido al mercado de forma legal:

³⁰⁹ Carreño Velázquez, Elvia. *Marcas de propiedad en los libros novohispanos*. – Toluca de Lerdo, Estado de México: Gobierno del Estado de México, ADABI, 2015. – p. 27. – (Colección Fundiciones). – [En línea] URL: <https://ceape.edomex.gob.mx/content/marcas-de-propiedad-en-los-libros-novohispanos>

³¹⁰ Osorio, I. Op., cit., p. 156.

³¹¹ Cfr. Mackenzie, Simon. *Protección contra el tráfico de bienes culturales*. – Viena: UNODC, 2009. – [En línea] URL: https://www.unodc.org/documents/treaties/organized_crime/UNODCCCPCJEG12009CRP1S.pdf

¿Qué regla sería más factible de desalentar el tráfico ilícito de bienes culturales? Aquella que obligue al adquirente, so pena de tener que restituir el bien, a verificar que éste haya sido introducido de manera legal al mercado. Esta regla, asociada a la posibilidad de indemnizar al adquirente si éste demostrara haber actuado con la "diligencia debida" (párrafo 1 del artículo 4), constituye una de las medidas legales más importantes en materia de lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales.³¹²

Este grave delito que atenta contra la cultura y sus manifestaciones, representa una "pérdida de la memoria colectiva como consecuencia de la depredación de los objetos simbólicos de pueblos y comunidades".³¹³ En este sentido, el robo de un bien cultural representa un crimen contra la colectividad, vulnerando su memoria y por lo tanto, su identidad. El robo de todo bien cultural priva a un pueblo de una parte de su historia.

Centrando el tema en el patrimonio bibliográfico y documental, a continuación se presentarán una serie de sucesos relacionados con el robo y tráfico de documentos históricos de México durante el siglo veinte e inicios del veintiuno. Sobre el robo de libros en las bibliotecas de México en el primer cuarto del siglo veinte, el 9 de diciembre de 1925 se emitió una circular por parte del Departamento de Bibliotecas, señalando lo siguiente:

El Departamento de Bibliotecas considera de importancia poner en conocimiento, tanto de los particulares, como de los libreros, que todo libro marcado con el sello de cualquiera Biblioteca Pública, es propiedad de la Nación, de los Estados o de los Municipios [...]

Este Departamento juzga además conveniente, poner en conocimiento de los ciudadanos, que las personas que compran libros robados son consideradas por el artículo 57 del Código Penal como encubridores de segunda clase, con las penas que corresponden.

Además, el artículo 383 del citado ordenamiento, castiga con la pena de dos años de prisión el robo de documentos en oficinas o archivos públicos...³¹⁴

El primer incidente que se mencionará, es el ocurrido en 1932 con el robo de tres cuadernillos manuscritos elaborados por Luis de Carvajal *El Mozo* del Archivo General

³¹² *El Convenio de UNIDROIT de 1995 sobre los bienes culturales robados o exportados ilícitamente*. – [En línea] URL: <https://www.unidroit.org/overviecp/spanish>

³¹³ García, Tania. "Dimensión social del tráfico ilícito de bienes culturales". – En: *Revista de museología Kóot*. – No. 3 (oct., 2013). – [En línea] URL: <https://www.lamjol.info/index.php/KOOT/article/view/1161>

³¹⁴ Circular no. 38. – En: *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas*. – Año VII, no. 47. – (9 de diciembre de 1925).

de la Nación. Para iniciar, resulta preciso retroceder dos siglos para contextualizar la importancia que estos documentos poseen. Luis de Carvajal, llamado *El Mozo* para diferenciarlo de su tío del mismo nombre, fue miembro de una familia judía oriunda de Raya, Portugal. Nació en 1567 en la villa de Benavente, España

Su tío, Luis de Carvajal y de la Cueva, *El Viejo*, participó en la Conquista de México, logrando someter a los chichimecas, dominando el noroeste de México. Debido a esto, el rey Felipe II le concedió una capitulación nombrándolo gobernador del Nuevo Reino de León. En esta capitulación también se le otorgó el privilegio de ser gobernador durante dos vidas, teniendo la posibilidad de heredar su nombramiento a un familiar; de igual forma, se le permitió traer a la Nueva España cien personas sin que la Casa de Contratación de Sevilla les solicitara su limpieza de sangre, eligiendo entre ellas a su hermana Francisca Núñez de Carvajal, su cuñado Francisco Rodríguez de Matos y los nueve hijos de este matrimonio.

De este modo, el flamante gobernador del Nuevo Reino de León modificaría la intención original de la familia de su hermana de trasladarse a Francia, pretendiendo escapar de la siempre mirada diligente del Santo Oficio. Sin duda, esos territorios inhóspitos se les presentaban como una oportunidad de granjearse fortunas y una estabilidad que en el viejo continente se vislumbraba complicada, dada su ascendencia judía. La familia se embarcaría a la Nueva España con ilusiones y sueños renovados, desconociendo el infortunio que les esperaba en esa tierra poblada de ídolos.

En 1580 la familia Carvajal zarparía hacia la Nueva España, como se dijo, por invitación de su tío. Llegaron al puerto de Tampico, en la desembocadura del Pánuco, ciudad donde se establecieron durante sus primeros años en la Colonia española. La vida de la familia transcurrió de forma normal por un tiempo, sus hermanas Leonor y Catalina contrajeron matrimonio con otros judaizantes, *El Mozo* laboró en diversos negocios; siendo la muerte del padre Rodríguez de Matos un incidente menor comparado con la tragedia que les esperaba.

Debido a su condición judaizante, la familia entera fue apresada por la Inquisición en 1590. Luis de Carvajal fue declarado hereje judaizante y encubridor de herejes, pero debido a su solicitud de misericordia y haber confesado sus faltas fue absuelto. La

condena que se le impuso fue la cárcel perpetua y portar por cuatro años el infamante sambenito:

Se le condenó a lo que se llamaba la “cárcel perpetua” y a llevar durante cuatro años el infamante hábito de los penitenciados. El 24 de febrero el joven Luis, vestido con un paño amarillo con dos aspas coloradas y una vela verde de cera en las manos, desfiló en el auto de fe que se celebró en la ciudad de México.³¹⁵

Durante su condena, primero en el Hospital de los Convalecientes y posteriormente en el Colegio de la Santa Cruz de Tlatelolco, Luis de Carvajal lejos de seguir una vida apegada al dogma católico, reafirma más su fe en la ley de Moisés. Por este motivo, en 1595 vuelve a ser encarcelado y juzgado por relapso e impenitente. En 1596, Luis de Carvajal *El Mozo*, su madre Francisca de Carvajal, y sus hermanas Isabel, Catalina y Leonor, sufrieron el castigo más severo dado por la Inquisición, la relajación al brazo secular, condenados a la hoguera.

Durante su estadía en las cárceles secretas de la Inquisición, Luis de Carvajal escribió diversos cuadernillos, donde plasmó su más ferviente fe en la religión judía, solicitando en uno de ellos la intercesión divina para liberarlo tanto a él como a su familia de tan cruentos captores:

Testigo eres tú de que mi corazón no adora a los ídolos y que aunque por miedo me arrodillo a ellos, que conozco y digo en mi corazón que a ti solo Adonai IA se debe la adoración. Dios santísimo de Abraham en quien espiritualmente me recreo, oye las voces de tus afligidos y llorosos. Dios sobre todos poderosísimo. Líbranos Adonai de mano de estos malvados hombres que nos quieren apartar de tu santísima ley y religión y líbranos de este temor y asegúranos enviando los reales de tu ángel santo en guarda nuestra, IA, nuestro fuerte redimidor. Amén.³¹⁶

También Luis de Carvajal escribió cartas dirigidas a su madre y hermanas, escritas y enviadas con la complicidad de sus cancerberos. De la correspondencia que produjo en prisión, “la carta más extensa fue guardada en un lienzo y más tarde agregada al

³¹⁵ Gojman de Backal, Alicia. “Luis de Carvajal *El Mozo*: sus memorias, correspondencias y testamento”. – En: *Multidisciplina*. – No. 1 (Oct.-Nov., 2008).

[En línea] URL: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/multidisciplina/article/view/27663/25613>

³¹⁶ Brito Guadarrama, Baltasar. “El inédito diario de Luis de Carvajal bajo la Inquisición”. – En: *Nexos*. – (1 de marzo de 2018). – [En línea] URL: <https://www.nexos.com.mx/?p=36374>

segundo proceso, de donde fue robada junto con las *Memorias*".³¹⁷ En sus *Memorias*, Luis de Carvajal narró su vida desde que junto a su familia abandonaron España rumbo a la Nueva España, su vida en esta tierra hasta el proceso sufrido a manos de la Inquisición.

Estos documentos manuscritos fueron anexados en la documentación del caso por la Inquisición, como parte de las pruebas en su contra, siendo evidentemente resguardados en la Cámara del Secreto. La mayor parte del archivo de esta institución novohispana, incluidos los manuscritos de Luis de Carvajal, se encuentra bajo resguardo del Archivo General de la Nación desde finales del siglo diecinueve.³¹⁸

Los cuadernillos de El *Mozo*, considerado el primer escritor judío en el continente americano, permanecieron en México hasta 1932, año en que fueron sustraídos del Archivo General de la Nación por Jacob Nachbin, profesor de la Universidad de Illinois. El robo fue notado por empleados del archivo, situación que no impidió la salida del país de los documentos ni tampoco que el autor material del delito respondiera por su acto criminal, tal como lo refiere Gojman de Backal:

Al devolver los volúmenes varios archivistas notaron que al segundo proceso se le habían sustraído varios documentos que estaban cosidos a este. Se trataba de las *Memorias* de Luis de Carvajal, una copia del decálogo preciosamente caligrafiado y las cartas que Luis había escrito en la cárcel a su madre y hermanas. También varios libros de rezos que él había copiado. [...]

Según algunos biógrafos de Nachbin este fue acusado de robo y pasó una semana en la cárcel de Belén de la Ciudad de México. Salió libre por no habersele probado nada y por la intervención del embajador de Brasil.³¹⁹

³¹⁷ Gojman de Backal, A. Op., cit.

³¹⁸ Al suprimirse el Tribunal del Santo Oficio de la Nueva España tras consumarse la independencia de México, el archivo de dicha institución novohispana pasó al ex Arzobispado. En 1861, Benito Juárez comisionó a Vicente Riva Palacio para incautar el archivo y remitirlo al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Tras varios acontecimientos derivados de la situación política que atravesaba el país, Riva Palacio entregó, sin conocerse la fecha exacta, el grueso de la documentación al Archivo General de la Nación. Para conocer los recovecos de esta historia, véase: Ortiz Monasterio, José. "Avatares del archivo de la Inquisición de México". – En: *Boletín del Archivo General de la Nación*. – Vol. 6, no. 5 (Jul.-Sep., 2004).

[En línea] URL: <https://bagn.archivos.gob.mx/index.php/legajos/article/view/895>

³¹⁹ Gojman de Backal, Alicia. "Enigma de las Memorias de Carvajal el Mozo". – En: *Letras Libres*. – (16 de mayo de 2017). – [En línea] URL: <https://www.letraslibres.com/mexico/revista/el-enigma-las-memorias-carvajal-el-mozo>

También se asevera que Nachbin permaneció en la Embajada de Brasil en México, y cuando fue liberado de las acusaciones volvió a Estados Unidos. La correspondencia de Carvajal, que Nachbin había enviado a Nueva York, fue devuelta a México al no ser recibida por el destinatario.³²⁰ Este hecho significó una prueba que podría considerarse irrefutable para inculpar a Nachbin por el robo, pero desafortunadamente no ocurrió así. Los demás documentos salieron del país, iniciando una travesía difícil de imaginar.

Se ignora totalmente cuál fue la historia de estos cuadernillos desde que fueron robados de México, los avatares que enfrentaron, las manos que los poseyeron y los ojos que posaron su mirada sobre su contenido. Tuvieron que transcurrir 83 años para que los documentos reclamaran su procedencia, cuando en 2015 aparecieron en una subasta en la casa Bloomsbury de Londres. Un año más tarde, nuevamente serían subastados en la casa Swann de Nueva York. En esta segunda subasta, surgió la figura salvadora de Leonard Milberg, coleccionista estadounidense de arte judío, quien notificó al cónsul mexicano en Nueva York, Diego Gómez Pickering, de la subasta de los documentos.

Pero Milberg no solamente alertó al consulado mexicano, sino que se ofreció a adquirir los documentos para devolverlos a México, ahorrándole a la Secretaría de Cultura y al gobierno entablar el engorroso proceso para la repatriación de los documentos. Únicamente puso la condición de que se realizaran dos copias digitales, una destinada para Princeton y la otra para la Sinagoga Española y Portuguesa; así como su exhibición durante tres meses en la Sociedad Histórica de Nueva York. Los documentos volvieron a México no al Archivo General de la Nación, institución de la que fueron sustraídos, sino que su resguardo quedó bajo responsabilidad de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia.

Sobre este asunto, se presenta la siguiente inquietud: ¿los cuadernillos de Carvajal *El Mozo* no debieron anexarse de nueva cuenta en el proceso levantado en su contra por la Inquisición, ubicado en el Archivo General de la Nación?, ¿no tendrían que volver a su fondo de origen, donde su historia inició?

³²⁰ Brito Guadarrama, Baltasar. “Repatriación del patrimonio documental: el caso de los manuscritos de Carvajal”. – En: *IX Encuentro de Bibliología*. – Ciudad de México, UNAM, IIB, 2021. – [En línea] URL: <https://www.youtube.com/watch?v=OAA8zNDCrCU>

En la sentencia emitida por el brazo secular, se estableció que el hereje Luis de Carvajal “sea llevado al Tiangues de San Hipólito, y en la parte y lugar que para esto está señalado, sea quemado vivo y en vivas llamas de fuego, hasta que se convierta en cenizas y de él no haya ni quede memoria”.³²¹ A pesar de esta pretensión de borrar todo recuerdo de Carvajal y su ofensa contra la fe católica, su memoria sobrevivió y se perpetuó a través de sus escritos, que gracias a la santa fortuna México pudo recuperar.

Lamentablemente, este robo no ha sido el único contra el patrimonio documental de México. Casi un siglo después de lo ocurrido con los manuscritos de Carvajal, el expolio continúa en los archivos históricos del país. De nueva cuenta en el Archivo General de la Nación, institución de la que fue sustraída una orden real dirigida a Hernán Cortés y Pedro de Alvarado de 1521, robo ocurrido entre el 2010 y el 2020.

El documento pertenecía al Fondo Hospital de Jesús (1520-1925) del AGN, y estaba descrito como *Requerimiento que, sobre las provisiones que traía Cristóbal de Tapia, hicieron a Hernando Cortés, capitán general y justicia mayor de la Nueva España, Pedro de Alvarado, Bernardino Vázquez de Tapia y Cristóbal Corral, en presencia de Hernán Sánchez de Aguilar, escribano público y del concejo de la villa de Segura de la Frontera, Coyoacán, 12 de diciembre de 1521.*

La carta apareció como parte de la subasta de Swann Auction Galleries llamada “Printed & Manuscript Americana”, que se llevaría a cabo el 24 de septiembre del 2020. La identificación del manuscrito y el llamado de alerta ocurrieron por medio de un grupo de investigadores, Sebastián van Doesburg, Rodrigo Martínez Baracs, María del Carmen Martínez Martínez y Michel Robert Oudijk. María del Carmen Martínez Martínez, investigadora de la Universidad de Valladolid y especialista en Hernán Cortés, consultó y fotografió el documento en el 2010. Diez años después la carta se encontraría en *Nueva York, en medio de una subasta.*

Tanto el AGN como el INAH presentaron las denuncias correspondientes, provocando que Swann la retirara de la subasta. En este caso, contrario al de Nachbin, el culpable

³²¹ Riva Palacio, Vicente. “La Familia Carbajal”. – En: *El libro rojo: 1520-1867. Tomo I* / Vicente Riva Palacio, Manuel Payno, Juan A. Mateos y Rafael Martínez de la Torre. – México: Ángel Pola, 1905. – p. 315. – [En línea] URL: http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080009034/1080009034_MA.PDF

del robo no ha sido posible identificar. De acuerdo a Oudijk, la persona responsable de este y otros hurtos tiene que ser alguien quien puede burlar los controles de seguridad del archivo, es decir, un empleado del mismo. En las palabras del investigador del Instituto de Investigaciones Filológicas:

En el Archivo controlan todo lo que llevas. Hay policías que registran tus datos y verifican tu computadora por si hay documentos. Además del policía, el personal del Archivo vigila a los investigadores. Es decir, salir del AGN con un documento es casi imposible, esto nos dice que tuvo que ser alguien que puede entrar y salir sin verificaciones, quien lo puede hacer es alguien de adentro del Archivo, tan claro como el agua.³²²

Este mismo grupo de investigadores ha identificado en total diez documentos que han sido robados del Archivo General de la Nación entre 2017 y 2020, incluido el requerimiento antes referido.³²³ Un saqueo del patrimonio documental del país que se vislumbra sistemático y orquestado al interior de la propia institución, de proporciones desconocidas pero cuya magnitud parece ser grave, dados los constantes descubrimientos y casos detectados de sustracción ilegal de documentos de carácter histórico.

El Fondo Hospital de Jesús del AGN ya había sufrido el pillaje con anterioridad. En 1988, en la Galería Sotheby's de Londres, se ponía a la venta una carta de Hernán Cortés, dirigida a su procurador García de Llerena en 1530 o 1531. En aquella ocasión la intervención de Margo Glantz, agregada cultural en Londres en aquel tiempo, la Embajada de México en Inglaterra y el apoyo de José Luis Martínez, logró frenar la venta y la restitución del documento al Archivo General de la Nación.³²⁴

Pero no solamente el AGN ha padecido el saqueo de sus fondos. En el 2020, de nueva cuenta por una subasta pública, organizada por Morton, Javier Eduardo Ramírez López

³²² Díaz, Antonio. "Roban del AGN documento sobre Hernán Cortés; está en venta en EUA". – En: *El Universal*. – (10 de septiembre del 2020). – [En línea] URL: <https://www.eluniversal.com.mx/cultura/roban-del-agn-documento-sobre-hernan-cortes-esta-en-venta-en-eu>

³²³ Cfr. Cortés, Pablo. "FGR investiga a funcionarios por robo de manuscrito de Hernán Cortés". – En: *El Sol de México*. – (30 de mayo de 2021). – [En línea] URL: <https://www.elsoldemexico.com.mx/cultura/fgr-investiga-a-funcionarios-por-robo-de-manuscrito-de-hernan-cortes-6779245.html>

³²⁴ Cfr. Martínez Baracs, Rodrigo. "Una historia de documentos robados y recuperados". – En: *Letras Libres*. – (20 de mayo de 2021). – [En línea] URL: <https://www.letraslibres.com/mexico/historia/una-historia-documentos-robados-y-recuperados>

pudo identificar un conjunto de padrones del siglo XVIII, que pertenecieron al Archivo de la parroquia del Sagrario de la Catedral Metropolitana de México. La denuncia de Ramírez surtió efecto y con una gran colaboración por la casa de subastas, se devolvieron los documentos.³²⁵

También sería Ramírez López el encargado de identificar y denunciar la venta de una carta de José María Morelos y Pavón dirigida a Ignacio López Rayón, por Morton Subastas. La carta posee la declaratoria de Memoria del Mundo, distintivo otorgado por la Unesco. Fue robada de la Biblioteca Histórica José María Lafragua, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Junto a esta carta, que fue devuelta por Morton, la biblioteca experimentó el robo de otras 16 cartas que permanecen sin localizarse.³²⁶

De igual forma, en el año 2005 Morton subastó 57 lotes de libros, planos y mapas del siglo XIX de la mapoteca “Antonio García Cubas” y de la Biblioteca “Benito Juárez” de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. Evidentemente, este hecho despertó la indignación de la comunidad cultural del país, tanto por lo agravioso de la venta como por el responsable de la misma, el director en ese momento de la Sociedad, Cuauhtémoc Cisneros Madrid.³²⁷

Cisneros argumentó que su decisión para vender estos documentos de enorme valor para la historia de México fue la carencia de recursos para la primera sociedad científica del continente americano. Esta situación representó un hecho de suma ignorancia y negligencia, al disponer de un patrimonio de la nación. Por otro lado, es una manifestación de la precariedad en la que se encuentran tantas instituciones culturales del país, incluidas las bibliotecas históricas encargadas de preservar el patrimonio de la nación; estado que también se patenta en la designación para dirigir estos recintos a

³²⁵ Cfr. Estrada, Mildred. “Morton Subastas retira manuscritos históricos tras denuncia del INAH”. – En: *El Sol de México*. – (6 de julio de 2020). – [En línea] URL: <https://www.elsoldemexico.com.mx/cultura/morton-subastas-retira-manuscritos-siglo-xviii-y-xix-monumentos-historicos-tras-denuncia-del-inah-fgr-5503028.html>

³²⁶ Cfr. Talavera, Juan Carlos. “Subastaban carta de José María Morelos robada”. – En: *Imagen radio*. – (16 de septiembre de 2020). – [En línea] URL: <https://www.imagenradio.com.mx/subastaban-carta-de-jose-maria-morelos-robada>

³²⁷ Cfr. Mateos-Vega, Mónica. “Remataron histórico acervo de la SMGE.” – En: *La Jornada*. – (3 de nov., 2005). – [En línea] URL: <https://www.jornada.com.mx/2005/11/03/index.php?section=cultura&article=a48n1cul>

personas que no cumplen con el perfil ni con el conocimiento en torno al patrimonio bibliográfico y documental de la nación.

Este brevísimo recuento del expolio sufrido en archivos y bibliotecas representa un reducido porcentaje del saqueo que han padecido estas instituciones de la memoria a lo largo del siglo veinte y en la actualidad. Desgraciadamente, el fatalismo basado en los diversos testimonios nos conduce a pensar que la dimensión del ultraje de la memoria documental de México es descomunal y sobrecogedora.

El problema debe ser abordado desde diversas aristas. En primer lugar, la enorme responsabilidad que tienen tanto los archivos como las bibliotecas para la protección de la memoria que resguardan, resultando inadmisibles que sea en muchos casos desde su propio seno se perpetren los robos. Resulta preciso y urgente la implementación de los máximos controles posibles para evitar los robos del patrimonio, así como el registro, descripción, catalogación y difusión de los documentos, para determinar claramente su procedencia y solicitar su restitución en caso de robo. Justo como comenta Martínez Baracs:

Es necesario que los archivos mexicanos, civiles y religiosos, reciban el apoyo necesario, de fondos públicos y privados, para que puedan realizar el trabajo de conservación, restauración, digitalización, estudio y difusión de los documentos a su resguardo. Esta tarea se ha visto gravemente amenazada en los últimos tiempos, con el ataque presupuestal que han sufrido nuestras instituciones culturales.³²⁸

También resulta fundamental el inventariar periódicamente la colección, para así poder identificar los documentos robados y proceder al reporte correspondiente, donde podría realizarse una plataforma como "Art loss"³²⁹ por parte del gobierno mexicano, una base de datos del patrimonio cultural robado; ya que normalmente se identifica el robo cuando el documento hurtado aparece en alguna subasta pública, casi siempre por un diligente investigador, aunque tendría que ser el gobierno y las casas de subasta los encargados de identificar los documentos robados.

³²⁸ Martínez Baracs, R. Op., cit.

³²⁹ Art loss es una base de datos internacional de arte robado. <https://www.artloss.com/>

Por otra parte, debe propugnarse por la debida observancia y aplicación de la legislación vigente en materia de protección del patrimonio bibliográfico y documental de la nación, que a pesar de establecer la importancia de la preservación y difusión del patrimonio, resulta insuficiente si su promulgación no se conjunta con una robustez institucional que permita ejercerla cabalmente.

Finalmente, también debe señalarse la falta de ética de algunas casas de subasta, cuyo principio tendría que ser siempre el garantizarse de la completa legalidad del objeto en venta, en indagar claramente su procedencia; colaborando con las autoridades para la identificación de las personas que pretendan lucrar con patrimonio cultural ilegalmente adquirido.

¿Cuántos documentos y libros han sido sustraídos de los archivos y bibliotecas de México?, ¿cuántos casos permanecen ocultos?

Sobre los libros robados y mutilados en México, el problema resulta igual de complejo de determinar, dada la falta de datos concretos y de estudios que aborden la situación. Un trabajo sobre este tópico podría seleccionar una muestra y solicitar información sobre el número de ejemplares ausentes de su colección, fijando posibles causas y variables para conocer la magnitud de la pérdida de libros en las bibliotecas del país.

El problema del robo de libros en las bibliotecas de México es antaño. Ya se apuntó con anterioridad lo ocurrido durante las leyes de Reforma, con el saqueo que sufrieron las bibliotecas conventuales.³³⁰ También con la orden de excomunión contra los ladrones de libros, emitida por Pío V, se observa una problemática presente desde la Colonia. Aunque en el caso de México, se solicitaba al arzobispo la promulgación de la excomunión, tal como sucedió con la petición de la biblioteca de la Real y Pontificia Universidad de México en 1785.³³¹

Anclados en el siglo veinte, Estrada comentó y denunció lo ocurrido en algunas bibliotecas situadas en la capital del país, bibliotecas de gran importancia que a pesar de ello, carecían de la falta de apoyo gubernamental:

³³⁰ Véanse páginas 91-94.

³³¹ Cfr. Osorio Romero, I. Op., cit., p. 224.

La Biblioteca Nacional de México y otras públicas como las del Museo Nacional, Sociedad de Geografía y colecciones universitarias han sufrido robos de importantes obras, por la falta de vigilancia derivada de la pobreza en que se ha mantenido a aquellas instituciones, cuyos reducidísimos presupuestos apenas les permiten una débil y precaria existencia.³³²

Sobre este aspecto, el director de la Biblioteca Nacional en el periodo de 1920 a 1926, Manuel Mestre Ghigliazza, presentó en 1924 un informe sobre el estado que presentaba el recinto bibliotecario, señalando entre los puntos débiles, la falta de personal, que en ese entonces constaba de 35 empleados, generándose de este modo un clima idóneo para el robo y mutilación de los libros por falta de vigilancia.³³³

Un caso contemporáneo del que se conocen datos sobre el número de libros robados o con estatus de “no localizables”, es el de la Red de Bibliotecas de la Universidad de Guadalajara, conformada por 270 bibliotecas, distribuidas en escuelas de nivel medio superior y superior. De acuerdo a datos ofrecidos por la institución universitaria, desde el año 2001 hasta el año 2015, las bibliotecas que pertenecen a la universidad han visto reducidos sus acervos en un número de 42,193 ejemplares.³³⁴ Aunque este estatus de “no localizables” resulta bastante amplio, pudiendo ser integrado por diversas categorías, como libros mal intercalados, escondidos por los usuarios, etc., la cantidad es significativa, resultando una pérdida considerable de la colección universitaria.

Recientemente, un hecho saltó a la luz pública, destapándose el robo y mutilación de diversos libros pertenecientes a la Biblioteca Palafoxiana, declarado Monumento Histórico de México desde el año 1981 y Memoria del Mundo por la Unesco desde el año 2005. El ultraje ocasionado a la magnificente biblioteca, fue denunciado por el gobernador del Estado de Puebla, Miguel Barbosa. Las pesquisas han llevado a la denuncia por el robo de 10 libros antiguos, aunque no se precisa cuáles son las ediciones sustraídas.³³⁵

³³² Estrada, G. Op., cit., p. 104-105.

³³³ Brito Ocampo, S. *La Biblioteca Nacional...* Op., cit., p. 246.

³³⁴ “Bibliotecas de la UdeG padecen por el maltrato y robo de libros”. – En: *El Informador*. – (23 de abril del 2015). – [En línea] URL: <https://www.informador.mx/Cultura/Bibliotecas-de-la-UdeG-padecen-por-el-maltrato-y-robo-de-libros-20150423-0185.html>

³³⁵ “Alistan denuncias por robo de 10 libros antiguos de la Biblioteca Palafoxiana”. – En: *Oronoticias*. – (6 de septiembre de 2021). – [En línea] URL: <https://www.oronoticias.com.mx/alistan-denuncias-por-robo-de-10-libros-antiguos-de-la-biblioteca-palafoxiana/>

Aunado al robo, se menciona que libros incunables fueron mutilados, extrayendo partes integrantes de la obra. Sergio Vergara Berdejo, secretaría de Cultura de Puebla, comentó que “se han detectado que varios volúmenes de la Biblioteca Palafoxiana han sido violentados”, y que “en algunos faltan elementos u hojas de texto e imágenes que afectan las encuadernaciones”.³³⁶ Se asegura que el daño fue generado a una parte de los nueve libros incunables que posee la biblioteca, pero hace falta que se ahonde en la magnitud de la afectación, explicitando cuáles fueron las obras ultrajadas y la cantidad de material mutilado.

Como puntualmente se advirtió en el Comunicado de los Consejeros de la Biblioteca Palafoxiana, emitido el 24 de febrero de 2021 a raíz de la ventilación de los hechos ocurridos en la biblioteca, la Palafoxiana, al ser parte de la Memoria del Mundo y Monumento Histórico de México, debe estar provista de un permanente cobijo gubernamental, teniendo el Estado de Puebla una responsabilidad tanto internacional como nacional para la preservación y difusión de la biblioteca y sus colecciones, aspecto que indudablemente no se ha cumplido.³³⁷

Al conocer y presentar este puñado de casos, surgen diversas inquietudes sobre este flagelo al patrimonio bibliográfico del país, ¿Cuántas bibliotecas padecen este problema en México?, ¿qué puede pensarse de la situación que guardan otras colecciones que no poseen las declaratorias de la Palafoxiana y que permanecen más indefensas?, ¿la Biblioteca Nacional de México ha experimentado el robo y mutilación de sus fondos antiguos?, ¿cuáles son las causas que originan esta tragedia para el patrimonio bibliográfico y documental de la nación?

Sobre esta última pregunta, a continuación se enlistan algunas causas identificadas por Tania García, que muestran la complejidad y el entramado que está inmerso en esta problemática:

³³⁶ Quiroga, Ricardo. “Denuncian saqueo, daños y anomalías en museos poblanos”. – En: *El Economista*. – (25 de febrero de 2021). – [En línea] URL: <https://www.economista.com.mx/arteseideas/Denuncian-saqueo-danos-y-anomalias-en-museos-poblanos-20210225-0005.html>

³³⁷ Cfr. “Comunicado La Biblioteca Palafoxiana, Memoria del Mundo, en la encrucijada”. – En: *Adabi*. – (24 de febrero de 2021). – [En línea] URL: <https://www.adabi.org.mx/index.php/listado-noticias-4/3008-la-biblioteca-palafoxiana-memoria-del-mundo-en-la-encrucijada.html>

Dinámica de una economía subterránea que invierte fortunas en bienes culturales patrimoniales.
Un mercado global activo, que mueve enormes cifras en base a la oferta y la demanda en una aparente legalidad.

La corrupción en la mayoría de los países que facilita el tránsito por fronteras terrestres, aéreas o marítimas a cambio de estipendios.

Débil legislación en el ámbito penal.

Falta de armonización en la legislación internacional.

Incumplimiento de los Estados Parte.

Falta de valoración y conocimiento de los recursos patrimoniales de pueblos y comunidades.³³⁸

Resulta urgente que se afronte el saqueo del patrimonio bibliográfico y documental de México por parte de los diversos actores involucrados en su resguardo, presentes tanto en el ámbito social, político, cultural, intelectual, académico y económico del país, tomando como fundamento una de las máximas en torno al patrimonio cultural: su enorme significación como parte sustancial de la herencia cultural del país, cuyo cuidado y protección compete a toda la sociedad.

Esta problemática se torna más compleja de contrarrestar cuando el enemigo se encuentra en casa, es decir, cuando el expolio es perpetrado por algún empleado del archivo o la biblioteca, como ha ocurrido. En estos casos, su falta puede considerarse como una alta traición, sumando además las anteriores consideraciones de Genaro Estrada³³⁹ sobre la ausencia de profesionales formados en las áreas de bibliotecología y archivología.

El robo, saqueo y mutilación de la memoria documental y bibliográfica de México se pueden considerar como una biblioclastia por interés, donde por motivos económicos se lacera los bienes resguardados tanto por archivos y bibliotecas, lucrando con un patrimonio de la nación. El biblioclasta por interés sabe perfectamente del valor cultural y sobre todo, comercial, del objeto del que se apropia ilegalmente.

³³⁸ García, T. Op., cit.

³³⁹ Véase página 159.

3.13 Posdata: la biblioclastia por incuria en las bibliotecas públicas en México

Se puede afirmar que la historia de las bibliotecas públicas en México inicia propiamente en el siglo veinte, particularmente a raíz de los loables esfuerzos e iniciativas emprendidas por José Vasconcelos tras la Revolución junto a un grupo de prominentes personajes de la vida cultural del país. Evidentemente no se pueden desdeñar los antecedentes durante el periodo colonial y el siglo diecinueve, pero atendiendo a la concepción moderna de biblioteca pública, su inicio como institución social se afina durante el siglo veinte.³⁴⁰

La biblioteca pública es una “institución social de mayor bien, de máxima utilidad y de sumo bienestar puesto que sirve, sino a todos, como sugiere la teoría con visiones idealistas, sí al mayor número posible de personas”,³⁴¹ siendo hasta el siglo veinte que de forma deliberada las instituciones oficiales buscarán acercar el libro y la cultura a la sociedad en general, y no sólo para un grupo reducido y privilegiado.

Antes del impulso otorgado a las bibliotecas públicas por Vasconcelos, la situación de las bibliotecas públicas existentes en el país resultaba deficiente, en el marco de una sociedad mayoritariamente analfabeta y sin acceso a la educación. Como refiere Quintana Pali al respecto:

Hasta antes del triunfo del movimiento armado, el desarrollo de las bibliotecas públicas en nuestro país –entendidas aquéllas en una acepción moderna y democrática, como instituciones culturales dirigidas a todos los miembros de la comunidad, sin distinción de raza, color, nacionalidad, edad, sexo, religión, lengua, situación social y nivel de instrucción, no podía haberse dado más que de manera en extremo limitada.³⁴²

A pesar del impulso otorgado a las bibliotecas públicas durante el porfiriato, periodo en el que se establecieron diversas bibliotecas públicas a lo largo del territorio nacional,

³⁴⁰ Entre los antecedentes más notables que diversos autores han señalado como parte de la historia de las bibliotecas públicas en México, están los casos de la Biblioteca Palafoxiana y la Biblioteca Turriana, aunque no pueden señalarse propiamente como bibliotecas públicas.

³⁴¹ Meneses Tello, Felipe. “Bibliotecas y sociedad: el paradigma social de la biblioteca pública”. – En: *Investigación bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información*. – Vol. 27, no. 61 (oct., 2013). – [En línea] URL: <http://rev-ib.unam.mx/ib/index.php/ib/article/view/42818/38893>

³⁴² Quintana Pali, Guadalupe. *Las bibliotecas públicas en México: 1910-1940*. – México, D.F.: SEP, DGB, 1988. – (Historia de las bibliotecas en México; 3). – p. 16.

alcanzando un número de 60 para el año de 1890, estos espacios bibliotecarios estuvieron destinados a un grupo reducido de la sociedad, a la élite que estaba provista de educación y un estatus social alto, y no se establecieron como parte de un proyecto educativo y cultural que pretendiese abarcar a la sociedad en general.

Es en este contexto que en 1910 estalla la Revolución mexicana, disputa bélica que causó serios estragos en las bibliotecas públicas existentes en el país. De forma recurrente y lastimosa, los conflictos armados han representado una tragedia para las bibliotecas y los libros; situación ya experimentada en México durante la invasión estadounidense y la Guerra de Reforma, mencionados con anterioridad.

Durante la Revolución mexicana, las afectaciones perpetradas por los revolucionarios contra los acervos bibliográficos se realizaron principalmente para satisfacer necesidades primarias e inmediatas, utilizando los “volúmenes sustraídos de las bibliotecas para calentarse, para cocinar, para dormir, para limpiar sus cuerpos y de otras maneras. También hubieron quemas de libros y saqueos sin cuenta”.³⁴³

El ambiente caótico y convulso del periodo revolucionario tuvo repercusiones en la situación política del país, teniendo un efecto directo en las bibliotecas públicas, en su situación administrativa, financiera y operativa, donde “junto con los innumerables robos y saqueos de que estas instituciones fueron víctimas en estos años, la inestabilidad política y las frecuentes remociones de las autoridades educativas, afectarían también el desarrollo de las bibliotecas”.³⁴⁴

Las acciones realizadas por los revolucionarios contra los libros fueron consecuencia del conflicto bélico que se estaba desarrollando en el país, donde por tal situación, las bibliotecas y sus fondos quedaron a merced de las diversas facciones revolucionarias; aunque no solamente las bibliotecas sufrieron los efectos devastadores de la violencia generalizada por la guerra en curso.

³⁴³ Endean Gamboa, Robert. “Historia de las bibliotecas en México”. – En: *Fuentes, revista de la Biblioteca y Archivo histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional*. –Vol. 7, no. 29 (2013). – [En línea] URL: http://www.revistasbolivianas.org.bo/scielo.php?pid=S1997-44852013000600006&script=sci_arttext

³⁴⁴ Quintana Pali, G. Op., cit., p. 33.

El propio José Vasconcelos dejaría constancia del desamparo que experimentaron las bibliotecas durante el período revolucionario, siendo víctimas de la convulsión que atravesaba el país, señalando que “docenas de bibliotecas saqueadas en todo el país marcan el paso de los revolucionarios”.³⁴⁵ Por este motivo, en 1914 la Biblioteca Nacional tuvo que cerrar sus puertas para evitar el saqueo y el pillaje.

La situación que atravesaba el país también dejó sentir su esquila de deterioro en la biblioteca “Romero Rubio”, ubicada en Tacubaya, creada en 1891 como una biblioteca pública, debido a las gestiones emprendidas por el profesor Ramón Manterola,³⁴⁶ quien estuvo al frente de la biblioteca desde su fundación hasta el año de 1901, año de su muerte.³⁴⁷ La biblioteca pasó en 1910 a formar parte de la Biblioteca Nacional, como una biblioteca anexa. Mantuvo este estatus hasta 1917, año en que su administración recayó en el Ayuntamiento de Tacubaya. En 1914, Luis G. Urbina presentó un informe sobre el desastroso estado en el que se hallaba la biblioteca, con la falta de la mitad de su acervo, conformado por esos años de 1670 volúmenes.³⁴⁸

En este sentido, la destrucción de libros durante este periodo puede entenderse no como un acto de odio contra el libro, es decir, la violencia que ejercieron contra los libros no fue fruto de cuestiones ideológicas o fundamentalistas, sino que estuvo básicamente relacionada con procurarse una materia prima para paliar y sobrellevar las vicisitudes experimentadas durante el contexto de carencia e infortunio que se vive en cualquier conflicto armado. Probablemente los revolucionarios sentían un total desapego de los libros, al ser en su mayoría parte de los estratos bajos de la sociedad porfiriana; los libros no formaban parte de su existencia habitual.

³⁴⁵ Citado en Quintana Pali, G. Op., cit., p. 33.

³⁴⁶ Nació en 1845 en Tepeji del Río, Hidalgo, falleciendo en la Ciudad de México en 1901. Estudió en los colegios de San Juan de Letrán y San Ildefonso. Al mismo tiempo que era bibliotecario en la Escuela Nacional de Agricultura se recibió como abogado en la Escuela Nacional de Jurisprudencia en 1868. Fue profesor de pedagogía en la Escuela Normal, llegando a ser su director de 1890 a 1894; redactor de *El Siglo XIX* y *El Porvenir*. Fundó con Rafael de Alba, Daniel M. Vélez y Rafael Aguilar y Santillán la Sociedad Científica Franklin, que a la postre se convertiría en la Sociedad Científica Antonio Alzate.

³⁴⁷ Cfr. *Tacubaya: pasado y presente. Volumen IV* /Celia Maldonado, coordinadora. – México D.F.: Yehuetlatolli, 2005. – p. 202. – (Colección Ahuehuete).

[En línea] URL: https://issuu.com/doncelesdigital/docs/10_tacubaya_pasado_y_presente_iv/22

³⁴⁸ Cfr. *Ibid.*, p. 53.

Por otro lado, el robo y el pillaje de libros, como en otras coyunturas históricas, es efectuado por individuos que conocen el valor económico de aquello que hurtan, buscando en la mayoría de los casos, obtener un beneficio monetario. En este punto también debe considerarse el robo generado para la venta de los libros como papel, donde también existe un interés económico.

Tras el cese de las hostilidades revolucionarias, el país entró en una nueva etapa que trajo consigo nuevos esfuerzos transformadores, enfocado uno de ellos a modificar el sistema educativo y bibliotecario del país, teniendo a Vasconcelos como el gran reformador en este sentido. Cuando funda la Secretaría de Educación Pública en 1921 y consecuentemente el Departamento de Bibliotecas, pretendió acercar la educación y la cultura a la sociedad, mediante estas dos instituciones nodales. En este periodo inicial, primero con Vicente Lombardo Toledano, primer director del Departamento de Bibliotecas, de 1921 a 1922, y posteriormente con un joven Jaime Torres Bodet al mando, quien estuvo al frente del Departamento de 1922 a 1924, se llevó a cabo la fundación de:

...importantes bibliotecas públicas dotadas de magníficas colecciones de libros, formadas con la adquisición de las bibliotecas de algunos hombres de ciencia en diversas especialidades, y por la compra de obras cuidadosamente seleccionadas, a fin de que llenaran las necesidades de los diferentes grupos sociales y de los distintos niveles culturales.³⁴⁹

Esta época dorada de las bibliotecas públicas en México, donde además de las más de 2,500 bibliotecas públicas establecidas a lo largo del país, se fundaron bibliotecas que ya son míticas, como la Biblioteca Miguel de Cervantes, la biblioteca “Modelo”, la Biblioteca Iberoamericana y la Biblioteca de Ciencias Sociales, se vio finalizada en la década de los cuarenta, debido a la falta de una estructura sólida que permitiera su continuidad y desarrollo.³⁵⁰

³⁴⁹ Chávez Campomanes, María Teresa. “La biblioteca pública en México: su historia, su funcionamiento y organización, y perspectivas para el futuro”. – En: *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*. – Tomo I, no. 2 (jul.-dic., 1969) – [En línea] URL: <http://publicaciones.iib.unam.mx/index.php/boletin/article/view/187>

³⁵⁰ Cfr. Fernández de Zamora, Rosa María. “La historia de las bibliotecas en México, un tema olvidado”. – En: *60th IFLA General Conference - Conference Proceedings*. – (Ago. 21-27, 1994) – [En línea] URL: <https://origin-archive.ifla.org/IV/ifla60/60-ferr.htm>

La visión de Vasconcelos se truncaría por la falta de una solidez institucional y la falta de una continuidad y reforzamiento de los esfuerzos impulsados a partir de 1921, debido primordialmente por la carencia de una infraestructura bibliotecaria con personal, organización y suficientes colecciones acordes a las necesidades de las diversas comunidades de usuarios. A partir de la década de los cuarenta hasta la instauración de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas en 1983, la situación de las bibliotecas públicas mermaría considerablemente, constatándose directamente en el descenso del Departamento de Bibliotecas en la estructura orgánica de la SEP.³⁵¹

Sería hasta la década de los años ochenta cuando se formularía un programa para el fortalecimiento de las bibliotecas públicas del país, aspecto que se vio cristalizado con la creación de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas en 1983, iniciativa que logró obtener mayor certeza jurídica con la promulgación de la Ley General de Bibliotecas en 1988.

Con la puesta en marcha de este organismo, equiparable en cierto sentido a la cruzada vasconcelista a inicios de los años veinte, “las bibliotecas públicas resurgen a partir de 1983 al establecerse el Plan Nacional de Bibliotecas Públicas que ha permitido abrir más de cuatro mil bibliotecas en todo el país”.³⁵² A pesar de este impulso, el estado que guardan actualmente las bibliotecas públicas del país resulta desigual y contrastante, con bibliotecas que reciben un fuerte apoyo, mientras que otras se mantienen en una condición de olvido y abandono.

La situación de precariedad que impera en múltiples bibliotecas públicas del país nos permite establecer que su estado deviene en la presencia de una biblioclastia por incuria, originada principalmente por la negligencia gubernamental, condenando al libro y al sitio que lo alberga a un deterioro silencioso y fatal, a una destrucción inminente.

Al respecto, se puede citar el lamentable estado que presentan algunas bibliotecas públicas en el estado de Nuevo León, que están totalmente abandonadas, sin que se haya realizado el traslado del acervo a otras bibliotecas, como ocurrió con la biblioteca

³⁵¹ Cuando se funda la SEP en 1921, el Departamento de Bibliotecas estaba en el mismo nivel organizacional que las otras dos entidades constituidas, el Departamento Escolar y el Departamento de Bellas Artes.

³⁵² Fernández de Zamora, R. *La historia de las bibliotecas...* Op., cit.

pública ubicada en la colonia Futuro Nogalar, en San Nicolás, que “está cubierta de maleza y su acervo ha sido saqueado”.³⁵³

Otro ejemplo del estado que guardan algunas bibliotecas públicas del país se puede constatar en la biblioteca pública “José Santos Valdés”, ubicada en la Casa de Cultura de Gómez Palacio, en el estado de Durango. La biblioteca se inauguró en el año 1977 por iniciativa de la promotora cultural Ernestina Gamboa. La biblioteca recibió el nombre del profesor y periodista José Santos Valdés (Matamoros, Coahuila, 1905 - Durango, 1990), quien donó a esta biblioteca 16, 000 volúmenes de su biblioteca personal. Entre los problemas que aquejan a la biblioteca están la falta de mantenimiento del espacio, la actualización de la colección y la pérdida de gran número de los libros que Santos Valdés donó, debido a su deterioro por la presencia de hongos.³⁵⁴

Pero en este caso, no sólo hubo pérdida de material por la presencia de agentes de deterioro biológicos, sino que hubo descarte porque se consideró que parte de los libros donados por Santos Valdés habían quedado obsoletos, “porque todos los libros cumplen su tiempo, su periodo”.³⁵⁵ Esta aseveración resulta un tanto temeraria, dada su generalidad, considerando sobre todo que los libros catalogados como obsoletos fueron parte del fondo de origen de la biblioteca, proveyendo de un personaje destacado en el ámbito educativo del estado y del país; siendo por esto mismo, libros con una impronta especial y un carácter único.

Las bibliotecas públicas que conservan colecciones bibliográficas de impresos y documentos históricos de interés regional, requieren ser consideradas como parte del patrimonio cultural del país, no solamente por los bienes que poseen, albergan, preservan y difunden, sino por ser espacios que posibilitan la permanencia de la memoria, erigidas para acercar a la sociedad al saber y la cultura. Por esto mismo, su

³⁵³ Mendoza Lemus, Gustavo. “Bibliotecas públicas tienen futuro incierto”. – En: *Milenio*. – 31 de marzo de 2019. – [En línea] URL: <https://www.milenio.com/politica/comunidad/bibliotecas-publicas-tienen-futuro-incierto>

³⁵⁴ Ovalle, Lilia. “Biblioteca José Santos Valdés: una historia de grandeza y abandono”. – En: *Milenio*. – (9 de junio del 2021). – [En línea] URL: <https://www.milenio.com/cultura/durango-biblioteca-jose-santos-valdes-abandonada-deterioro>

³⁵⁵ Ibid.

cuidado debe ser velado tanto por el Estado, la academia y las comunidades en las que están insertas.

La biblioclastia por incuria transforma a las bibliotecas en espacios totalmente alejados de su misión primordial, que es la preservación y difusión de la información documental que albergan, condenando a las colecciones históricas a un deterioro lento y paulatino que irremediablemente conducirá a su desaparición, representando una pérdida para la memoria, la cultura, la educación y la identidad de cualquier país.

Los doce hechos seleccionados presentan en su conjunto un caleidoscopio de una misma problemática, de una situación que se torna compleja y apremiante, que se desborda y adquiere múltiples expresiones. Cada uno de ellos se afina en aspectos particulares, pero cuyas consecuencias es la misma: la pérdida del patrimonio.

La investigación de la biblioclastia en México durante el siglo veinte y lo que va del siglo veintiuno permitió establecer que las motivaciones detrás de las múltiples prácticas biblioclastas ocurridas en este periodo fueron diversas y disímiles entre sí, así como la naturaleza de las mismas. Las causas van más allá del tema ideológico y fundamentalista, que tradicionalmente se han aducido como los principales motivos de la biblioclastia y la destrucción del libro a lo largo de la historia.

Así mismo, la biblioclastia en México en el periodo estudiado no se ciñó únicamente a la destrucción del libro, sino que intervinieron otras acciones y prácticas que de igual forma representaron un daño y una pérdida para el libro y los sitios que lo albergan, como el robo y el éxodo del patrimonio bibliográfico. Por esto mismo, se expone que se comprobó de forma positiva la hipótesis planteada al inicio de esta investigación.

Las manifestaciones biblioclastas que pudieron ser identificadas de acuerdo a la evidencia, fueron la destrucción del libro, el éxodo de bibliotecas de eminentes personajes de la vida cultural del país y el robo perpetrado en las bibliotecas y archivos.

Sobre la destrucción del libro, se presentaron motivaciones fundamentalistas como ocurrió con la biblioteca personal de Julio Torri, donde una parte considerada obscena fue destruida. El caso de la destrucción de libros llevada a cabo por los cristeros fue producto del contexto bélico presente en dicho periodo, que puede interpretarse como una expresión del rechazo de los cristeros hacia las disposiciones emitidas por el gobierno en materia de fe.

Otra manifestación de destrucción de libros se presentó durante la Revolución mexicana, donde las diversas facciones revolucionarias se valieron de las bibliotecas públicas y sus acervos para proveerse de un poco de cobijo y satisfacer sus necesidades inmediatas, siendo un hecho común en los conflictos bélicos. Esta destrucción se explica por el contexto armado que se vivía en el país, así como por la ignorancia, no en un sentido peyorativo, de la importancia de las bibliotecas y los libros.

La ignorancia también puede observarse en el estado que guardan gran parte de las bibliotecas públicas del país, en el abando al que han sido condenadas por parte del gobierno, quien no les ha otorgado la importancia y el estatus que deben poseer para que se logren erigir como entes activos para el desarrollo educativo y cultural de la nación. La ignorancia gubernamental ha mantenido a las bibliotecas públicas en un total desamparo.

De igual forma, se identificó la destrucción de libros llevada a cabo por las editoriales de los libros que no lograron vender. Particularmente se estudió el caso del Fondo de Cultura Económica, pero que sin duda está presente en todo el mercado editorial. Entre los motivos de esta destrucción están la excesiva producción editorial y la incapacidad del público lector por consumir tales cantidades de libros editados.

En el tenor de destrucción de libros y particularmente de bibliotecas, está lo que aconteció con la biblioteca personal de Artemio de Valle Arizpe. En la destrucción de su biblioteca se presentó una sucesión de hechos que terminaron siendo catastróficos para ella, culminando con el incendio que sufrió el piso del Ateneo Fuente donde se resguardaba la biblioteca del escritor. En este incidente se advierte una clara responsabilidad por parte de las instituciones educativas y culturales del país para poder

resguardar de forma eficiente los fondos que les son donados, evidenciándose claramente una negligencia por parte de esta institución educativa.

Por otro lado, durante este periodo hubo un intenso robo de bibliotecas y archivos, de libros y documentos de enorme valor para la cultura e historia de la nación. Lo ocurrido con el robo del Archivo General de la Nación de los manuscritos de Luis de Carvajal *El Mozo* es sumamente representativo del saqueo sistemático del patrimonio bibliográfico y documental que padeció México durante el siglo veinte y los años que van del siglo veintiuno. El robo del patrimonio es originado por un interés económico, derivado del valor de estos bienes. Pero para que suceda con éxito, debe existir un mercado ilegal, integrado por coleccionistas y bibliófilos inescrupulosos; pero también, existe una corresponsabilidad por parte de las instituciones encargadas de resguardar el patrimonio bibliográfico y documental, así como de su personal.

El éxodo de bibliotecas de ilustres personajes de la vida cultural e intelectual del país fue también recurrente en el periodo de estudio, siendo una gran pérdida para los acervos nacionales, cuya principal causa fue la negligencia gubernamental para proteger el patrimonio bibliográfico y documental de la nación, como ocurrió con la biblioteca personal de Genaro García, Joaquín García Icazbalceta y Augusto Monterroso. Principalmente en los dos primeros casos se mostró una inoperancia por parte de las autoridades para aplicar las leyes vigentes sobre la protección y salvaguarda del patrimonio cultural del país.

Una manifestación identificada en este periodo contrasta considerablemente con las demás, es lo referente a Ulises Carrión y su postura con relación a los libros tradicionales, que fue una de las principales aportaciones para el surgimiento del movimiento de libros de artista. El pensamiento de Carrión significó un nuevo paradigma en torno al libro, a su creación y concepción. Aunque en algunos de los libros de artista existe una transformación/destrucción de un libro que es intervenido por un artista, también hay una crítica hacia la forma tradicional de crear libros, que puede considerarse como una postura intelectual hacia el libro tradicional, como un biblioclasmo filosófico.

Derivado de lo anteriormente expuesto, es posible señalar que la biblioclastia en México durante el siglo veinte y lo que va del veintiuno, presentó una heterogeneidad de manifestaciones y expresiones, con causas y motivaciones de diversa índole. En este punto, existe una correspondencia entre las diversas aportaciones teóricas y conceptuales que se han formulado en torno a la biblioclastia y los hechos ocurridos en México en este periodo.

Todas estas manifestaciones en su conjunto representaron un daño sustancial para el patrimonio bibliográfico y documental de México, para la cultura de la nación. Constatar que la biblioclastia no solamente hace alusión a la destrucción física del libro, ubica la problemática en una dimensión mayor, de grandes proporciones, donde todas estas manifestaciones han actuado y ocurrido en México en una gran medida.

Este hecho convierte a la biblioclastia en un fenómeno sumamente complejo de erradicar, dados los diversos frentes en los que se presenta y que es necesario atacar para prevenir su existencia. Resulta necesario llevar a cabo mayores investigaciones sobre la biblioclastia en México, que se enfoquen en alguno de sus tipos de forma particular.

Finalmente, es necesario reconocer la importancia que tienen las fuentes hemerográficas para el estudio de la biblioclastia, principalmente por su principal característica de fijar acontecimientos cotidianos con una mayor celeridad. Su aportación puede conducir a que en futuras investigaciones se recurra a metodologías de investigación del periodismo, que permitan documentar y explorar las manifestaciones biblioclastas que están ahí pero que permanecen ocultas por la complejidad de demostrarlas.

Conclusiones y reflexiones

Derivado de lo expuesto y analizado en la presente investigación, se procede a dar respuesta a las preguntas de investigación que se plantearon en la parte introductoria, de una forma secuencial.

1. La biblioclastia en México durante el siglo veinte presentó un conjunto de expresiones y manifestaciones de diversa índole, las cuales tuvieron sus propias características y motivaciones. Por lo anterior, no se pueden enmarcar en un solo modelo que las integre por completo, ya que cada una se desarrolló de acuerdo a diversas causas. Durante dicho periodo hubo un amplio espectro de casos relacionados con la biblioclastia, que no involucró únicamente la destrucción física del libro y documentos, sino otras manifestaciones, como el olvido, la desvalorización, el robo y mutilación, que de igual forma representaron un menoscabo para el patrimonio bibliográfico del país.

La biblioclastia en México durante el siglo veinte se desarrolló en diversos ámbitos y espacios, incluidos aquellos cuyo propósito es la producción y salvaguarda del libro, como el caso de las editoriales y las bibliotecas. Aunado a esto, cabe señalar la participación en la biblioclastia de actores relacionados con el mundo del libro, aspecto que resulta sumamente paradójico.

El tipo de biblioclastia que predominó en México durante el periodo estudiado es el de biblioclastia por incuria. La negligencia, el descuido y el abandono han propiciado que una parte sustancial del patrimonio bibliográfico y documental de la nación hayan salido del país o hayan sido sustraídos, representando una sensible pérdida para los acervos de México.

Es de llamar la atención que la biblioclastia fundamentalista, presente en innumerables ocasiones en la historia del libro y a la que predominantemente se le

atribuye la destrucción del libro, tiene una presencia menor, únicamente en el caso de la destrucción de una parte de la biblioteca de Julio Torri.

Estableciendo un marco de comparación con los siglos anteriores, es posible advertir algunas coincidencias con el siglo veinte, como la pérdida de valiosas bibliotecas pertenecientes a ilustres personajes de la vida cultural del país, el robo y saqueo de bibliotecas y archivos por negligencia institucional; así como acontecimientos que derivan de fenómenos propios del siglo veinte, como la destrucción por parte de las editoriales de los libros que no logran vender, debido principalmente a la sobreproducción editorial.

2. Las causas que desencadenaron la biblioclastia en México durante el siglo veinte y lo que va del siglo veintiuno son diversas, cada una de ellas vinculada estrechamente con el contexto en el que cada incidente se desarrolló. Las causas principales fueron la ignorancia, la negligencia gubernamental y el interés económico. En menor medida se presentó el fundamentalismo o una cuestión ideológica, aspecto que sobresale dado que la biblioclastia comúnmente se ha asociado con estos tópicos.

Un punto para destacar es que resaltan los incidentes que no pueden categorizarse en alguno de los tipos de biblioclastia presentados en el capítulo 1, como la destrucción de libros efectuada por las editoriales de los libros que no logran vender o lo ocurrido con el libro *Borges y México*. Estos sucesos poseen motivos y particularidades que escapan a los tipos de biblioclastia propuestos por Eco, Ricaud y Steiner. Esta situación demuestra la enorme variedad de motivaciones y causas que la biblioclastia ha adquirido.

3. Derivado del análisis conceptual del término biblioclastia, se desprendieron dos dimensiones del mismo. La primera está relacionada con un conjunto de acciones que representan una afectación al libro, ya sea su destrucción, desvalorización, invisibilización, robo y mutilación, ocasionados por una serie de motivos que no están

ceñidos únicamente a una cuestión religiosa, moral o ideológica, como comúnmente se asocia al fenómeno biblioclasta.

Por otra parte, a lo largo de la historia se han formulado diversas posturas en contra del libro, que se ubican como un rechazo y crítica hacia este objeto cultural desde un enfoque fundamentado, y que no son producto de una visión fundamentalista e irracional; de igual forma, estas posturas contrarias al libro no necesariamente conllevan o abogan por su destrucción.

4. El papel que han desempeñado los bibliotecólogos ante la biblioclastia en México durante el siglo veinte y lo que va del veintiuno ha sido de un total desapego y desinterés, reflejándose en la carencia de investigaciones que aborden esta problemática.

Por otro lado, se podría establecer cierta complicidad por parte del gremio ante este fenómeno, dada su presencia en algunas bibliotecas, donde los motivos han sido la negligencia para dotar a los materiales que albergan del debido cuidado y protección. En este punto también debe destacarse la precariedad en la que se encuentran sumidas múltiples bibliotecas, lo que ha generado su deterioro, propiciando la presencia de diversos daños a sus colecciones.

En el caso de la biblioclastia por incuria, que está íntimamente relacionada con las bibliotecas, particularmente con las públicas, pero presente también en los demás tipos de bibliotecas, resulta apremiante el profundizar en las repercusiones que la negligencia y la poca valorización han presentado en estos recintos de la memoria. Las bibliotecas representan un eslabón fundamental para la protección y difusión del patrimonio bibliográfico del país, por ende, si éstas se vulneran, se está dañando la identidad de la nación.

De igual forma, la biblioclastia por incuria ha generado que gran parte de las bibliotecas públicas del país se encuentren en un total abandono, repercutiendo

directamente en su misión primordial que es brindar información a una cierta comunidad. La precariedad en la que se hallan imposibilita que los usuarios puedan valerse de ellas para satisfacer sus necesidades de información. La biblioclastia por incuria condena a las bibliotecas y a los libros que las integran a un deterioro lento y paulatino, a una “destrucción silenciosa”.

En este punto, también se destaca la urgencia del rescate de la historia de las bibliotecas públicas y personales de México, las peripecias y las calamidades que han enfrentado, logrando cobrar conciencia de su intrincado devenir. Revalorar el tortuoso camino que han transitado muchas de ellas también es una forma de dignificarlas, de mostrar la cicatriz que varias de ellas llevan y que nos muestra lo que hemos hecho mal, visibilizando las omisiones históricas que se han tenido con estos recintos del saber.

Los bibliotecólogos poseemos una inmensa responsabilidad para, en un primer momento, señalar y condenar la biblioclastia en México, como un deber ético, y, en consecuencia, proponer medidas que coadyuven para prevenir su presencia no sólo en las bibliotecas y archivos, sino en los diversos ámbitos donde se ha manifestado.

5. En relación con el vínculo entre biblioclastia y censura, es posible advertir que presentan una clara reciprocidad principalmente cuando se trata de una biblioclastia fundamentalista, cuya característica es el odio a los libros por su contenido. En los incidentes presentados de biblioclastia durante el siglo veinte y lo que va del siglo veintiuno no resalta de forma significativa esta relación, la cual es más evidente durante el periodo colonial, principalmente con la censura represiva.
6. La biblioclastia, en el contexto del México del siglo veinte, no se presentó únicamente por motivos políticos, religiosos o morales, que son posibles advertir en algunos casos, sino que también se desarrolló por otras causas, como la negligencia presentada por parte del Estado por mantener en buen estado la red de bibliotecas públicas; la falta de aprecio por un acervo cuidadosamente construido por un bibliófilo;

la sobreproducción editorial sin sentido, apegada a una dinámica de mercado capitalista.

7. Relacionando la bibliocastia con la iconoclastia, no es posible advertir que la primera sea como en el caso de la segunda un movimiento articulado bajo ciertas premisas y nociones de pensamiento. La biblioclastia se desarrolló de una forma dispersa y bajo diversos criterios, sin que haya existido un eje de acción en común encabezado por algún personaje o institución.
8. La relevancia de las fuentes hemerográficas para el estudio de la biblioclastia resulta nodal, principalmente por el registro que se ha realizado de estos incidentes en la prensa, por lo inmediato del suceso y la capacidad de los medios periodísticos para presentar los sucesos cotidianos. En este sentido, debe valorarse ampliamente estas fuentes, tomándolas como modelo para el estudio de este tipo de problemáticas, que de otra forma resultarían inadvertidas

Es de suma importancia que la legislación en torno a la protección del patrimonio bibliográfico sea reformada y actualizada, donde se contemplen como objetos de protección los bienes producidos en el siglo veinte. En este sentido, las leyes deben velar por la protección de todos los bienes culturales, más allá de su antigüedad, rareza o unicidad, así como de los espacios que los producen y albergan. Las leyes existentes sobre la materia son a lo sumo un conjunto de buenas intenciones, pero es en su aplicación donde radica la mayor problemática, viéndose obstaculizada por una serie de factores, tanto políticos, institucionales, económicos y culturales.

Debe existir un apoyo gubernamental para la salvaguarda del patrimonio bibliográfico y documental del país, a las instituciones encargadas de su preservación. En muchos casos, se ven totalmente rebasadas para cumplir su propósito, por la falta de una partida presupuestaria suficiente que les permita realizar sus funciones. Aunado a esto, es indispensable que las instituciones de la memoria implementen mecanismos de seguridad para evitar el expolio de sus acervos, aplicado tanto para su personal como para los usuarios.

La biblioclastia es un fenómeno que representa una tragedia para el patrimonio bibliográfico de un país, entendido éste desde una visión amplia que respeta y pondera las diversas expresiones emanadas de la multiplicidad de comunidades que integran a una nación. Y es justamente en este punto donde radica la consecuencia más grave de la biblioclastia: suprimir y violentar la memoria de una comunidad.

Cuando se produce algún tipo de biblioclastia, no solamente se está llevando a cabo un acto que atenta contra un simple objeto, que en todo caso no tendría mayor relevancia, sino que se vulnera y lacera a todo el universo que está relacionado con el libro, que va desde las personas involucradas con su creación, tanto intelectual como material, a los encargados de difundirlo y conservarlo, hasta las personas que lo acogen como suyo, en este caso los lectores.

Durante el siglo veinte y lo transcurrido del siglo veintiuno, el patrimonio bibliográfico y documental de México se encontró en una situación de constante asedio, viéndose vulnerado por la multiplicidad de prácticas que se incluyeron en esta tesis como parte de la biblioclastia. Integrar estas prácticas como parte de la biblioclastia, más allá de la mera destrucción, nos permitió visibilizar la seria problemática que ha enfrentado el patrimonio en México, ubicándolo en un contexto más amplio que involucra toda acción que atente contra su resguardo, conservación, permanencia, difusión, integridad física, y su valoración como un bien cultural de enorme trascendencia para la sociedad.

Irremediablemente, surgen interrogantes que se vislumbran complejas de responder, pero que deben ser expresadas: ¿cuáles son los motivos subyacentes en la biblioclastia a parte de los presentados en esta tesis?, ¿estos motivos pueden erradicarse por completo?, ¿cuántos más tipos de biblioclastia existen?, ¿la pulsión humana por la destrucción, el expolio y el daño a su propia cultura pueden eliminarse y prevenirse?, ¿cuántas bibliotecas están siendo desmembradas e infravaloradas en México?, ¿las instituciones culturales, principalmente las bibliotecas, están preparadas para cumplir cabalmente su misión de resguardo y protección de los bienes que albergan?, ¿qué ramificaciones y expresiones ha adquirido la biblioclastia en el ambiente digital que impera en la sociedad actual?

Finalmente, se exalta la imperiosa necesidad de cobrar conciencia sobre la preservación y conservación del patrimonio bibliográfico moderno del siglo veinte, al ser un elemento que desde la legislación se encuentra totalmente desprotegido, propiciando su pérdida al no valorarse como un componente esencial del patrimonio cultural del país por su producción reciente. En este sentido, la valoración de un bien cultural no debe basarse en un criterio de antigüedad, sino que debe estar sujeto a la significación social que posee para una cultura, para una determinada comunidad.

Obras consultadas

Adams, Randolph G. "Librarians as enemies of books". – En: *The Library Quarterly*. – Vol. 7, no. 3 (Jul., 1937) – [En línea] Consultado el 16 de mar., 2019. URL: <https://www.jstor.org/stable/4302372>

AGN IV, Edictos de Inquisición. – [En línea] Consultado el: 8 de mar., 2021. URL: <http://documentsnapoleoniens.ulagos.cl/wp-content/uploads/2019/04/Edictos-de-Inquisici%C3%B3n.pdf>

Alberro, Solange. "El Santo Oficio mexicano en este final de siglo". – En: *Inquisición novohispana. Volumen I* /Noemí Quezada, Martha Eugenia Rodríguez, Marcela Suárez, editores. – México, D.F.: UAM, 2000. – pp. 47-62. – [En línea] Consultado el: 15 de jul., 2021. URL: http://historiaycultura.azc.uam.mx/libros/Inquisicion_v1_chico.pdf

"Alistan denuncias por robo de 10 libros antiguos de la Biblioteca Palafoxiana". – En: *Oronoticia*. – (6 de septiembre de 2021). – [En línea] Consultado el: 17 de sep., 2021. URL: <https://www.oronoticias.com.mx/alistan-denuncias-por-robo-de-10-libros-antiguos-de-la-biblioteca-palafoxiana/>

Almeida, Iván. "Jorge Luis Borges, autor del poema "Instantes"-crónica-". – En: *Variaciones Borges*. – No. 10 (2000). – [En línea] Consultado el: 7 de sep., 2021. URL: www.jstor.org/stable/24880606

Álvarez González, Norberto. *La censura: luces y sombras del Estado liberal*. – [En línea] Consultado el: 24 de oct., 2019. URL: <https://www.uv.es/cefd/15/alvarez.pdf>

Anderson, Arthur J.O. "La Salmodia de Sahagún". – En: *Estudios de cultura náhuatl*. – No. 20 (1990). – pp.17-38. – [En línea] Consultado el: 25 de feb., 2021. URL: <https://www.historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/nahuatl/pdf/ecn20/329.pdf>

Antón, José Emilio. "El libro de artista". En: *MerzMail*. – [En línea] Consultado el: 4 de may., 2021. URL: <https://www.merzmail.net/libroa.htm>

Armendáriz, Adriana. "El misterioso incendio del Ateneo Fuente de Saltillo que consumió invaluable acervo bibliográfico". – En: *Vanguardia*. – (5 de marzo de 2020). – [En línea] Consultado el: 12 de sep., 2021. URL: <https://vanguardia.com.mx/coahuila/saltillo/misterioso-incendio-ateneo-fuente-de-saltillo-KMVG3512844>

Báez, Fernando. *Nueva historia universal de la destrucción de libros: de las tablillas sumerias a la era digital*. – México, D.F.: Océano, 2013. – 699 p.

- Baker, Nicholson. *Double fold: libraries and the assault on paper*. – New York: Random House, 2002. – 370 p.
- Ballart, Josep. *El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso*. – Barcelona: Ariel, 1996. – 268 p.
- Batis, Huberto. “El infiernillo de Julio Torri”. – En: *Confabulario*. – [En línea] Consultado el: 14 de jun., 2021. URL: <https://confabulario.eluniversal.com.mx/el-infiernillo-de-julio-torri/>
- Battcock, Clementina. “Acerca de las pinturas que se quemaron y la reescritura de la historia en tiempos de Itzcóatl: una revisión desde la perspectiva simbólica.” – En: *Estudios de cultura náhuatl*. – Vol. 43 (ene.-jun., 2012). – [En línea] Consultado el: 29 de feb, 2021. URL: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0071-16752012000100004
- Bautista, Virginia. “Triturar libros, última opción, coinciden editoriales.” – En: *El Excelsior*. – 21 de enero del 2012. – [En línea] Consultado el: 20 de mayo, 2021. URL: <https://www.excelsior.com.mx/2012/01/21/comunidad/803995>
- Becerril Miró, José Ernesto. “Patrimonio cultural, derechos humanos y desarrollo: coincidencias, ambigüedades y desencuentros”. – En: *Intervención*. – Año 3, no. 6 (jul.-dic., 2012). – [En línea] Consultado el: 2 de ago., 2020. URL: <http://www.scielo.org.mx/pdf/inter/v3n6/v3n6a2.pdf>
- Bennassar, Bartolomé. *Inquisición española: poder político y control social*. – Barcelona: Crítica, 1984. – 347 p.
- “Bibliotecas de la U de G padecen por el maltrato y robo de libros”. – En: *El Informador*. – (23 de abril del 2015). – [En línea] Consultado el: 16 de sep., 2021. URL: <https://www.informador.mx/Cultura/Bibliotecas-de-la-UdeG-padecen-por-el-maltrato-y-robo-de-libros-20150423-0185.html>
- Blades, William. *The enemies of books*. – London: Elliot Stock, 1888. – [En línea] Consultado el: 18 de feb., 2019. URL: <https://www.gutenberg.org/files/1302/1302-h/1302-h.htm>
- Blancarte, Roberto. “La cuestión religiosa y la Constitución de 1917.” – En: *México y la Constitución de 1917: contexto histórico* / Enrique Burgos García, presentación. – Ciudad de México: Secretaría de Cultura; INEHRM, 2016. – pp. 335-364. – [En línea] Consultado el: 8 de mar., 2021. URL: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4424/16.pdf>

- Bolívar Meza, Rosendo. "La teoría de las elites en Pareto, Mosca y Michels." – En: *Iztapalapa* 52. - No. 23 (ene.-jun., 2002). – pp. 386-407. – [En línea] Consultado el: 16 de jul., 2020.
URL: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6114156>
- Borges, Jorge Luis. *El libro de arena*. – Madrid: Alianza, 1998. – 143 p.
- Bosch, Mela y Carsen, Tatiana-M. "Biblioclastia: terminología y definición de un concepto." – En: *Foro de Investigación Universitaria en Museología, Archivología y Bibliotecología, Facultad de Filosofía y Humanidades Universidad Nacional de Córdoba Ciudad Universitaria, Córdoba (Argentina)*. – (4, 5 y 6 de noviembre de 2015). – [En línea] Consultado el: 21 de ago., 2019. URL: <http://eprints.rclis.org/28477/>
- Bossíe, Florencia. "Libros, bibliotecas y bibliotecarios: una cuestión de memoria." – En: *Información, Cultura y Sociedad*. – No. 20 (2009). – pp. 13-40.
[En línea] Consultado el: 19 de nov., 2019.
URL: <http://eprints.rclis.org/17171/1/ICS20%20p13-40.pdf>
- Bourdieu, Pierre. *Intelectuales, política y poder*. – Buenos Aires: Eudeba, 1999. – 272 p.
- Brañes, Raúl. "El objeto jurídicamente tutelado por los sistemas de protección del patrimonio cultural y natural de México." – En: *El patrimonio cultural de México / Enrique Florescano, compilador*. – México, D.F.: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes; Fondo de Cultura Económica, 1993. – pp. 381-405.
- Brito Guadarrama, Baltasar. "El inédito diario de Luis de Carvajal bajo la Inquisición". – En: *Nexos*. – (1 de marzo de 2018). – [En línea] Consultado el: 12 de sep., 2021.
URL: <https://www.nexos.com.mx/?p=36374>
- Brito Guadarrama, Baltasar. "Repatriación del patrimonio documental: el caso de los manuscritos de Carvajal". – En: *IX Encuentro de Bibliología*. – Ciudad de México, UNAM, IIB, 2021. – [En línea] Consultado el: 13 de sep., 2021. URL: <https://www.youtube.com/watch?v=OAA8zNDCrCU>
- Brito Ocampo, Sofía. *La Biblioteca Nacional: 1822-1929*. – México, D.F.: [el autor], 2008. – Tesis de maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información, dirección de Ernesto de la Torre Villar. – 294 p.
- Brito Ocampo, Sofía. "El libro en México, 1900-1950." – En: *Anuario de Bibliotecología*. – Vol. 1, no. 1 (2012). pp. 13-32. – [En línea] Consultado el: 5 de sep., 2020. URL: <http://hdl.handle.net/10391/4263>
- Buckland, Michael. "What is a document." – En: *Journal of the American Society for Information Science*. – (Sep., 1997). – pp. 804-809. – [En línea] Consultado el: 16 de sep., 2020.

URL: <https://gescsemiotica.com/wp-content/uploads/2019/08/Michael-K.-Buckland-What-is-a-Document.pdf>

Buonocore, Domingo. *Diccionario de bibliotecología: términos relativos a la bibliología, bibliografía, bibliofilia, biblioteconomía, archivología, documentología, tipografía y materias afines*. – Buenos Aires: Marymar, 1976. – 452 p.

Cabezas Fontanilla, Susana. “La biblioteca de libros prohibidos del Consejo de la Suprema Inquisición conservada en la Biblioteca Nacional.” – En: *Espacio, tiempo y forma*. – No. 15 (2002). – pp. 105-144. – [En línea] Consultado el: 14 de jul., 2020. URL: <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:ETFSerie4-846F563A-30D8-61FA-CA19-65329D53AFC4&dsID=Documento.pdf>

Cano Andaluz, Aurora y Estudillo García, Joel. “Juan Bautista Iguíniz y la historia de la profesión bibliotecaria en México (1915-1971).” – En: *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*. - Nueva época, Vol. XII, Nos, 1 y 2 (2007). – pp. 153-197. – [En línea] Consultado el: 11 de oct, 2020. URL: <http://publicaciones.iib.unam.mx/publicaciones/index.php/boletin/article/view/65/63>

Carreño Velázquez, Elvia. *Marcas de propiedad en los libros novohispanos*. – Toluca de Lerdo, Estado de México: Gobierno del Estado de México, ADABI, 2015. – 144 p. – (Colección Fundiciones). – [En línea] Consultado el: 21 de sep., 2021. URL: <https://ceape.edomex.gob.mx/content/marcas-de-propiedad-en-los-libros-novohispanos>

Carrión, Ulises. *El arte nuevo de hacer libros* / Juan J. Agius, edición; Heriberto Yepes, traducción. – México, D.F.: CONACULTA, Tumbona Ediciones, 2012. – 179 p.

Carrión, Ulises. “El nuevo arte de hacer libros.” – En: *MerzMail*. – [En línea] Consultado el: 2 de jun., 2021. URL: <https://www.merzmail.net/carrion.htm>

Carvalho, Aline y Funari, Pedro Paulo. “Memoria y patrimonio: diversidades e identidades.” – En: *Antípoda*. - No. 14, (ene., 2012). – pp. 99-111. – [En línea] Consultado el: 30 de mar., 2020. URL: <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/10.7440/antipoda14.2012.05>

Castillo Ruiz, José. “El futuro del patrimonio histórico: la patrimonialización del hombre.” – En: *e-rph, Revista electrónica de patrimonio histórico*. - No. 1 (2007). – pp. 3-35. – [En línea] Consultado el: 12 de jun., 2020. URL: <https://revistaseug.ugr.es/index.php/erph/article/view/18184/17755>

Cervera Jiménez, José Antonio. “Qin Shihuang: la historia como discurso ideológico.” – En: *Estudios de Asia y África*. – Vol. XLIV, no. 3 (sep.-dic., 2009). – pp. 527-558. – [En línea] Consultado el: 27 de sep., 2019. URL: <https://www.redalyc.org/pdf/586/58620918004.pdf>

- Chartier, Roger. *Las revoluciones de la cultura escrita: dialogo e intervenciones*. – Barcelona: Gedisa, 2000. – 183 p. – (Colección LeA)
- Chartier, Roger. *Bibliotecas y librerías: entre herencias y futuro*. – Colombia: CERLALC, 2018. – 48 p.
- Chavero, Alfredo. *Obras históricas de Don Fernando de Alva Ixtlilxochitl*. – Tomo I, Relaciones – México: Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1891. – 510 p. - [En línea] Consultado el: 6 de jul., 2021. URL: http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/obras-historicas-de-don-fernando-de-alva-ixtlilxochitl-tomo-1/html/53cd8e0e-a415-11e1-b1fb-00163ebf5e63_16.html
- Chávez Campomanes, María Teresa. “La biblioteca pública en México: su historia, su funcionamiento y organización, y perspectivas para el futuro”. – En: *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*. – Tomo I, no. 2 (jul.-dic., 1969) [En línea] Consultado el: 13 de jul., 2021. URL: <http://publicaciones.iib.unam.mx/index.php/boletin/article/view/187>
- Císarova, Liduska. “Joaquín García Icazbalceta, iniciador de la bibliografía moderna en nuestro país”. – En: *Investigación bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información*. – Vol. 18, no. 36 (ene.-jun., 2004). – pp. 27-41. – [En línea] Consultado el: 10 de sep., 2021. URL: <http://rev-ib.unam.mx/ib/index.php/ib/article/view/4036>
- Collado, Aurelio. “Noticias desde el Infiernillo: censura e imprenta en la Nueva España”. – En: *Libros y lectores en la Nueva España* / Blanca López de Mariscal, coordinación y edición. – México, D.F.: ITESM, 2005. – pp. 113-134. – [En línea] URL: <http://www.cervantesvirtual.com/obra/libros-y-lectores-en-la-nueva-espana/>
- “Comunicado La Biblioteca Palafoxiana, Memoria del Mundo, en la encrucijada”. – En: *Adabi*. – (24 de febrero de 2021). – [En línea] Consultado el: 17 de sep., 2021. URL: <https://www.adabi.org.mx/index.php/listado-noticias-4/3008-la-biblioteca-palafoxiana-memoria-del-mundo-en-la-encrucijada.html>
- Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial 2002*. – [En línea] Consultado el: 2 de sep., 2020. URL: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=17716&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html
- El Convenio de UNIDROIT de 1995 sobre los bienes culturales robados o exportados ilícitamente*. – [En línea] Consultado el: 16 de sep., 2021. URL: <https://www.unidroit.org/overviecp/spanish>
- Cortés, Pablo. “FGR investiga a funcionarios por robo de manuscrito de Hernán Cortés”. – En: *El Sol de México*. – (30 de mayo de 2021). – [En línea] Consultado el: 14 de sep., 2021. URL: <https://www.elsoldemexico.com.mx/cultura/fgr-investiga-a-funcionarios-por-robo-de-manuscrito-de-hernan-cortes-6779245.html>

- Darnton, Robert. *Censores trabajando: de cómo los Estados dieron forma a la literatura*. – México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 2014. – 267 p.
- Darnton, Robert. “¿Qué es la historia del libro?”. – En: *El beso de Lamourette: reflexiones sobre historia cultural*. – México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 2010. – pp. 117-146.
- Díaz, Antonio. “Roban del AGN documento sobre Hernán Cortés; está en venta en EUA”. – En: *El Universal*. – (10 de septiembre del 2020). – [En línea] Consultado el: 10 de sep., 2021. URL: <https://www.eluniversal.com.mx/cultura/roban-del-agn-documento-sobre-hernan-cortes-esta-en-venta-en-eu>
- Diccionario de literatura mexicana: siglo XX* / Armando Pereira, coordinador. – México, D.F.: UNAM; Ediciones Coyoacán, 2000. – 530 p. – (Filosofía y cultura contemporánea; 19)
- Dorado Santana, Yanara y Hernández Galán, Ingrid. “Patrimonio documental, memoria e identidad: una mirada desde las Ciencias de la Información.” – En: *Ciencias de la Información*. – Vol. 46, no. 2 (mayo-ago., 2015). – pp. 29-34. – [En línea] Consultado el: 9 de jul., 2020. URL: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=181441052006>
- Dorado Santana, Yanara y Mena Mugica, Mayra. “Evolución de la ciencia archivística.” – En: *Acimed*. – No. 20 (2009). – [En línea] Consultado el: 5 de nov., 2020. URL: <http://scielo.sld.cu/pdf/aci/v20n1/aci04709.pdf>
- Dureau, J. M. y Clements, D. W. G. *Principios para la preservación y conservación de materiales de bibliotecas*. – Venezuela: Instituto Autónomo Biblioteca Nacional y de Servicios de Bibliotecas, 1987. – [En línea] Consultado el: 2 de ago., 2020. URL: <http://www.dscali.edu.co/biblioteca/images/biblioteca/conservacion-material-bibliografico/IFLA-Principios-para-preservacion-y-Conservacion-de-Materiales-Bibliograficos.pdf>
- Endean Gamboa, Robert. “Claves para alcanzar la gracia: instrumentos de organización utilizados en la biblioteca del convento grande de San Francisco de México, siglo XVIII.” – En: *Biblioteca Universitaria*. – Vol. 13, no. 1 (ene.-jun., 2010). – pp. 3-15. – [En línea] Consultado el: 17 de mar., 2021. URL: <https://dgb.unam.mx/rbu/Revista%20online/ne-2010-01/articulo1.pdf>
- Endean Gamboa, Robert. “Historia de las bibliotecas en México”. – En: *Fuentes, revista de la Biblioteca y Archivo histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional*. – Vol. 7, no. 29 (2013). – [En línea] Consultado el: 14 de jul., 2021. URL: http://www.revistasbolivianas.org.bo/scielo.php?pid=S1997-44852013000600006&script=sci_arttext

- Eco, Umberto. "Desear, poseer y enloquecer". – En: *El malpensante*. – Vol. 31, nos. 55-57 (2005). – [En línea] Consultado el: 4 de sep., 2019. URL: http://www.elmalpensante.com/31_breviario.asp
- Edmondson, Ray. *Memoria del mundo: directrices para la salvaguardia del patrimonio documental*. – París: UNESCO, 2002. – [En línea] Consultado el: 26 de oct., 2020. URL: http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Quito/pdf/Directrices_Salvuarda_Patrimonio_Documental.pdf
- Epple, Juan Armando. "Precusores de la minificción latinoamericana (V). Julio Torri Maynes". – En: *Rinconete*. – (27 de febrero de 2006). – [En línea] Consultado el: 21 de junio., 2021. URL: https://cvc.cervantes.es/el_rinconete/anteriores/febrero_06/27022006_01.htm
- Escalante Gonzalbo, Pablo. *Los códices mesoamericanos antes y después de la conquista española*. – México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 2010. – 413 p. – (Sección de obras de antropología)
- Estrada, Genaro. *200 notas de bibliografía mexicana*. – México, D.F.: Imprenta de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1935. – 123 p.
- Estrada, Mildred. "Morton Subastas retira manuscritos históricos tras denuncia del INAH". – En: *El Sol de México*. – (6 de julio de 2020). – [En línea] Consultado el: 16 de sep., 2021. URL: <https://www.elsoldemexico.com.mx/cultura/morton-subastas-retira-manuscritos-siglo-xviii-y-xix-monumentos-historicos-tras-denuncia-del-inah-fgr-5503028.html>
- Fernández, Cristina. "Robos y pérdidas en la Biblioteca Nacional". – En: *El Comercio*. – (18 de septiembre de 2016). – [En línea] Consultado el: 19 de sep., 2021. URL: <https://elcomercio.pe/lima/robos-perdidas-biblioteca-nacional-260339-noticia/?ref=ecr>
- Fernández de Córdoba, Joaquín. "Sumaria relación de las bibliotecas de Michoacán." – En: *Historia mexicana*. – Vol. 3, no. 1 (jul.-sep., 1953). – pp. 134-156 – [En línea] Consultado el: 19 de abril, 2021. URL: <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/563>
- Fernández de Córdoba, Joaquín. *Tesoros bibliográficos de México en los Estados Unidos*. – México: Cultura, 1959. – 151 p.
- Fernández de Zamora, Rosa María. "La Biblioteca Nacional de México hacia el nuevo siglo." – En: *Métodos de Información* - Vol. 7, no. 40 (Sep., 2000). – pp. 72-77. – [En línea] Consultado el: 5 de feb., de 2021. URL: <http://eprints.rclis.org/4504/>

- Fernández de Zamora, Rosa María. “La historia de las bibliotecas en México, un tema olvidado”. – En: *60th IFLA General Conference - Conference Proceedings*. – (Ago. 21-27, 1994) – [En línea] Consultado el: 13 de jul., 2021. URL: <https://origin-archive.ifla.org/IV/ifla60/60-ferr.htm>
- Fernández de Zamora, Rosa María. *Los impresos mexicanos del siglo XVI: su presencia en el patrimonio cultural del nuevo siglo*. – México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, 2009. – 370 p. – [En línea] Consultado el: 7 de nov., 2020. URL: http://ru.iibi.unam.mx/jspui/handle/IIBI_UNAM/L34
- Fernández de Zamora, Rosa María y Alfaro López, Héctor Guillermo. “Reflexiones en torno de la bibliofilia y el patrimonio cultural: el caso de los impresos mexicanos del siglo XVI.” – En: *Infodiversidad*. – No. 11 (2007). – pp. 41-64 – [En línea] Consultado el: 27 de oct., 2020. URL: <https://www.redalyc.org/pdf/277/27701102.pdf>
- Fernández Martínez, Antía. *La integración de Grecia en el Imperio romano (S.II D.C.)*. – [En línea] Consultado el: 20 de feb., 2020. URL: <file:///C:/Users/franc/Downloads/1756-Texto%20del%20art%C3%ADculo-5554-2-10-20160215.pdf>
- Fernández Riquelme, Sergio. “La historia como ciencia.” – En: *La razón histórica. Revista hispanoamericana de historia de las ideas*. – No. 12 (2010). [En línea] Consultado el: 23 de sep., 2020. URL: <https://www.revistalarazonhistorica.com/12-5/>
- Ferreira dos Santos, Renata y Soares dos Reis, Alcenir. “O patrimônio bibliográfico no Brasil: trajetória de leis, políticas e instrumentos de proteção legal.” – En: *Investigación bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información*. – Vol. 32, no. 75 (jun., 2018). – pp. 223-259. – [En línea] Consultado el: 3 de sep., 2020. URL: <http://dx.doi.org/10.22201/iibi.24488321xe.2018.75.57970>
- Flint, Kate. “The aesthetics of book destruction.” – En: *Book destruction from the Medieval to the contemporary* / Gill Partington, Adam Smyth, editors. – London: Palgrave Macmillan, 2014. – pp. 175-189.
- Flores, Alondra. “Observación de Kodama obliga a corregir el libro *Borges y México*”. – En: *La Jornada*. – (2 de agosto de 2012). – [En línea] Consultado el: 6 de sep., 2021. URL: <https://www.jornada.com.mx/2012/08/02/cultura/a10n1cul>
- Fondo de Cultura Económica. *Manual de Integración y Operación de la Comisión para el Destino Final y Baja del Material Bibliográfico y Productos Culturales*. – 40 p. [En línea] Consultado el: 13 de abr., 2021. URL: https://www.fondodeculturaeconomica.com/subdirectorios_site/Normateca/FCE-OCL.02.pdf

- Fuld, Werner. *Breve historia de los libros prohibidos*. – Barcelona: RBA, 2013. – 283 p.
- Fuster Ruiz, Francisco. “Archivística, archivo, documento de archivo... Necesidad de clarificar los conceptos.” – En: *Anales de Documentación*. – No. 2 (1999). – pp. 103-120. – [En línea] Consultado el: 17 de sep., 2020. URL: <https://revistas.um.es/analesdoc/article/view/2631>
- Galende Díaz, Juan Carlos y Santiago Medina, Bárbara. “La atracción de lo prohibido: las licencias inquisitoriales para leer libros como tipología diplomática (s. XVIII).” – En: *III Simposio Internacional de Estudios Inquisitoriales*. – (2015). – [En línea] Consultado el: 9 de abril, 2021. URL: http://www3.ufrb.edu.br/simposioinquisicao/wp-content/uploads/2016/04/Juan_Carlos_Galende_Barbara_Santiago.pdf
- Galindo y Villa, Jesús. “Don Joaquín García Icazbalceta: biografía y bibliografía”. – En: *Anales del Museo Nacional de México*. – Primera época, t. VII (1903). – pp. 520-562. – [En línea] Consultado el: 10 de sep., 2021. URL: <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/anales/article/view/8264>
- García, Idalia. “El movimiento de los libros en la Nueva España: consideraciones sobre testimonios inquisitoriales”. – En: *Antrópica: revista de ciencias sociales y humanidades*. – Año 2, vol. 2, no. 4 (jul.-sep., 2016). – pp. 57-71. – [En línea] Consultado el: 12 de mar., 2021. URL: <https://antropica.com.mx/ojs2/index.php/AntropicaRCSH/article/view/66/61>
- García, Tania. “Dimensión social del tráfico ilícito de bienes culturales”. – En: *Revista de museología Kóot*. – No. 3 (oct., 2013). – pp. 20-34. – [En línea] Consultado el: 14 de sep., 2021. URL: <https://www.lamjol.info/index.php/KOOT/article/view/1161>
- García Alonso, Marta. “El control protestante de la transgresión moral: ¿disciplina o derecho?” – En: *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*. – Vol. 41 (2007). – pp. 89-105. – [En línea] Consultado el: 23 de oct., 2019. URL: <https://revistaseug.ugr.es/index.php/acfs/article/view/863/0>
- García Cuetos, María Pilar. *El patrimonio cultural: conceptos básicos*. – Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2011. – 175 p. – [En línea] Consultado el: 16 de oct., 2020. URL: <https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/wp-content/uploads/sites/17/2019/08/Referencia-bibliogr%C3%A1fica-sobre-conceptos-b%C3%A1sicos-de-Conservaci%C3%B3n-del-Patrimonio.pdf>
- García Icazbalceta, Joaquín. “La destrucción de antigüedades mexicanas, atribuida a los misioneros en general, y particularmente al Ilmo. Sr. Zumárraga. – En: *Obras de D.J. García Icazbalceta. Tomo II. Opúsculos varios, II*. – México: Imp. de V. Agüeros, 1896. – pp. 5-117. – [En línea] Consultado el: 7 de jul, 2021. URL:

<http://www.cervantesvirtual.com/obra/obras-de-d-j-garcia-icazbalceta-tomo-ii-opusculos-varios-vol-ii/>

García Icazbalceta, Joaquín. “La imprenta en México”. – En: *Lecturas históricas mexicanas: tomo II* /Ernesto de la Torre Villar, selección, prefacio, notas y tablas cronológicas. – México, D.F.: UNAM, 1998. – pp. 369-384.

[En línea] Consultado el: 10 de sep., 2021. URL:

https://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/lecturas/T2/LHMT2_034.pdf

García Jurado, Roberto. “República o democracia: la Florencia de Maquiavelo y Savonarola.” – En: *Estudios*. – Vol. XIII, no. 114 (otoño 2015). – pp. 7-35 – [En línea] Consultado el: 17 de dic., 2019. URL:

<https://biblioteca.itam.mx/estudios/114/000265162.pdf>

Garcíadiego, Javier. *El Fondo, La Casa y la introducción del pensamiento moderno en México*. – Ciudad de México: El Fondo de Cultura Económica, 2016. – 107 p. – (Colección Libros sobre libros).

Gelós, Natalia. “Roger Chartier: proteger las huellas del pasado en el presente es político.” – En: *La Nación*. – (24 de septiembre de 2017). - [En línea] Consultado el: 12 de mar., 2020. URL:

<https://www.lanacion.com.ar/opinion/roger-chartier-proteger-las-huellas-del-pasado-en-el-presente-supone-decisiones-politicas-nid2065176>

Giddens, Anthony. *Un mundo desbocado: los efectos de la globalización en nuestras vidas*. – Madrid: Taurus, 2005. – 117 p. – (Pensamiento)

Glantz, Margo. “Bibliotecas privadas”. – En: *Texturas*. – No. 6, (octubre 2008). – pp. 113-120.

Gojman de Backal, Alicia. “Enigma de las Memorias de Carvajal el Mozo”. – En: *Letras Libres*. – (16 de mayo de 2017). – [En línea] Consultado el: 13 de sep., 2021. URL:

<https://www.letraslibres.com/mexico/revista/el-enigma-las-memorias-carvajal-el-mozo>

Gojman de Backal, Alicia. “Luis de Carvajal *El Mozo*: sus memorias, correspondencias y testamento”. – En: *Multidisciplina*. – No. 1 (Oct.-Nov., 2008). – pp. 3-12.

[En línea] Consultado el: 14 de sep., 2021. URL:

<http://www.revistas.unam.mx/index.php/multidisciplina/article/view/27663/25613>

Golvano, Fernando. “Biografía de Augusto Monterroso”. – En: *Gipuzkoa kultura*. – [En línea] Consultado el: 8 de sep., 2021. URL:

http://augustomonterroso.gipuzkoakultura.net/augusto_monterroso_biografia.php

- Gómez Álvarez, Cristina. *Navegar con libros: el comercio de libros entre España y Nueva España: una visión cultural de la Independencia (1750-1820)*. – Madrid: Trama, 2011. – 173 p. – (Barlovento)
- Gómez Canedo, Lino. *Archivos Franciscanos de México*. – México, D.F.: UNAM, 1982. – 209 p. – (Serie guías; 3)
- Gómez Llorente, Adriana, y, Odor Chávez, Alejandra. *Marco legislativo e institucional para la protección del patrimonio documental en México*. – (sep., 2017) – [En línea] Consultado el: 5 de oct., 2020. URL: https://www.bn.gov.ar/resources/conferences/pdfs/31/11-Gomez_y_Odor_ponencia.pdf
- González, D. “Así mueren los libros que no se venden.” – En: *El Confidencial*. – (14 de enero de 2019). - [En línea] Consultado el: 25 de mayo, 2021. URL: https://www.elconfidencial.com/cultura/2015-06-27/asi-mueren-los-libros-que-no-se-venden_899696/
- González Acosta, Alejandro. “El lector Melchor Pérez de Soto en su contexto: nuestro contemporáneo”. – En: *Boletín del IIB*. – Vol. XXI, no. 1 (1er semestre, 2016). – pp. 7-38. – [En línea] Consultado el: 19 de mar, 2021. URL: <http://publicaciones.iib.unam.mx/index.php/boletin/article/view/803/770>
- González Morfín, Juan. “El asalto al tren de La Barca y otros cuentos.” – En: *Tla-Melaua. Revista de ciencias sociales*. – Vol., no. 45 (oct., 2018-mar., 2019). – pp. 174-189. – [En línea] Consultado el: 8 de mayo, 2021. URL: <http://www.scielo.org.mx/pdf/tla/v12n45/2594-0716-tla-12-45-175.pdf>
- González Obregón, Luis. “Vida y obras de don José Fernando Ramírez.” – En: *Memorias de la Sociedad Científica Antonio Alzate*. – Tomo 16 (1901)
- González y González, Luis. “Nueve aventuras de la bibliografía mexicana”. – En: *Historia mexicana*. – Vol. 10, no. 1 (jul.-sep., 1970). – pp. 14-53. [En línea] Consultado el: 4 de abril, 2021. URL: <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/812>
- Gorman, Michael. “Revisiting enduring values”. – En: *Jlis*. – Vol. 6, no. 2 (2015). – [En línea] Consultado el: 13 de oct., 2021 URL: <https://www.jlis.it/article/view/10907>
- Granados Chapa, Miguel Ángel. “Francisco Zarco: la libertad de expresión.” – En: *Revista de la Universidad de México*. – No. 93 (nov., 2011). – pp. 5-18. – [En línea] Consultado el: 21 de oct., 2019. URL: <https://www.revistadelauniversidad.mx/download/57027ada-a3d5-425d-9386-f57ad81a58aa?filename=francisco-zarco-la-libertad-de-expresion>

- Guevara, Alfredo Antonio y Molfino, María del Rosario. “La censura y la destrucción de libros en el último gobierno de facto (1976-1983)”. – En: *IV Jornadas de Sociología de la UNLP, 23 al 25 de noviembre de 2005, La Plata. La Argentina de la crisis: desigualdad social, movimientos sociales, política e instituciones.* - (2005). [En línea] Consultado el: 3 de sep., 2019. URL: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.6579/ev.6579.pdf
- Guibovich Pérez, Pedro. *Censura, libros e inquisición en el Perú colonial, 1570-1754.* – Sevilla, España: Editorial Universidad de Sevilla, 2004. – 429 p. – (Historia y geografía)
- Henaro, Sol. “Archivos confinados y contingencias de la memoria.” – En: *Gastv.* – [En línea] Consultado el: 13 de oct., 2020. URL: <http://gastv.mx/archivos-confinados-y-contingencias-de-la-memoria-por-sol-henaro/>
- Hernández, Jonathan. *Infodiversidad en Internet: libertades, amenazas y políticas de información para su desarrollo.* – Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2018. – 199 p. – (Colección de Posgrados)
- Hernández Hurtado, Juan Francisco. *¡Tierra de cristeros!: historia de Victoriano Ramírez y de la revolución cristera en los Altos de Jalisco.* – México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 2003. – [En línea] Consultado el: 12 de abril, 2021. URL: <http://books.openedition.org/cemca/2981>
- Iguíniz, Juan B. “El éxodo de documentos y libros mexicanos al extranjero”. – En: *Disquisiciones bibliográficas: autores, libros, bibliotecas, artes gráficas, segunda serie.* – México, D.F.: UNAM, 1987. – pp. 115-135.
- Infelise, Mario. *Libros prohibidos: una historia de la censura.* – Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión, 2004. – 124 p. – (Claves)
- Irujo, José María. “Yo vendí en París el ejemplar de Galileo que busca la Biblioteca Nacional”. – En: *El País.* – (4 de abril de 2021). – [En línea] Consultado el: 14 de sep., 2021. URL: <https://elpais.com/cultura/2021-04-15/yo-vendi-en-paris-el-ejemplar-de-galileo-que-busca-la-biblioteca-nacional.html>
- Jaramillo, Orlanda y Marín Agudelo, Sebastián. “Patrimonio bibliográfico en la biblioteca pública: memorias locales e identidades nacionales.” – En: *El profesional de la información.* – Vol. 23, no. 24 (2014). – pp. 425-432. – [En línea] Consultado el: 5 de ago., 2020. URL: <https://doi.org/10.3145/epi.2014.jul.11>
- Keating, Michael. “Naciones, nacionalismo y Estados.” – En: *RIFP.* – Vol. 3 (1994). – pp. 39-59. – [En línea] Consultado el: 21 de oct., 2020. URL: http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:filopoli-1994-3-7098BD16-30EE-5583-22C3-E898EAAA17E8/naciones_nacionalismos.pdf

Knuth, Rebeca. *Libricide: the regime sponsored destruction of books and libraries in the twentieth century*. – London: Praeger, 2003. – 277 p.

Kristeller, Paul Oskar. *El pensamiento renacentista y sus fuentes*. – México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1982. – 366 p. – (Sección de obras de Filosofía)

León, Nicolás, e, Iguíniz, Juan B. “Ex libris de bibliófilos. Colección formada por Nicolás León y continuada e ilustrada con notas biográficas de Juan B. Iguíniz. – En: *Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología*. – Tomo V. – (1915). – pp. 65-124. – [En línea] Consultado el: 11 de sep., 2021 URL: <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/anales/article/view/6873>

Ley Federal del Patrimonio Cultural de la Nación, 1970. – [En línea] Consultado el: 23 oct., 2020. URL: http://dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4737522&fecha=16/12/1970&cod_diario=204137

Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, 1972. – [En línea] Consultado el: 24 oct., 2020. URL: https://www.inah.gob.mx/Transparencia/Archivos/155_ley_fed_mntos_zon_arq.pdf

Ley sobre Monumentos Arqueológicos, 1897. – [En línea] Consultado el: 24 oct., 2020. URL: https://en.unesco.org/sites/default/files/natlaws/ley_sobre_monumentos_arqueologicos_1897.pdf

Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos y Bellezas Naturales del estado de Colima, 1931. – [En línea] Consultado el: 26 de oct., 2020. URL: https://congresocol.gob.mx/web/Sistema/uploads/LegislacionEstatal/LeyesEstatales/Protecci%C3%B3n_Conservaci%C3%B3n.pdf

Lira Luna, Daniel de. *La producción editorial de Gabriel Fernández Ledesma, Francisco Díaz de León, Miguel N. Lira y Josefina Velázquez de León: su organización bibliográfica y su valor patrimonial*. – México: [el autor], 2013 – 369 p. – Tesis de doctorado en Bibliotecología y Estudios de la Información, dirección de Rosa María Fernández de Zamora.

Lira Luna, Daniel de. “Últimas noticias sobre una historia antigua: la biblioteca de Genaro García.” – En: *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*. – Vol. IX, nos. 1 y 2, (2004). – pp. 193-213. – [En línea] Consultado el: 12 de feb., 2021. URL: <http://publicaciones.iib.unam.mx/index.php/boletin/article/view/701/690>

- Llull Peñalba, Josué. “Evolución del concepto y de la significación social del patrimonio cultural.” – En: *Arte, Individuo y Sociedad*. - Vol. 17 (2005). – pp. 177-206. – [En línea] Consultado el: 14 de sep., 2020. URL: <https://revistas.ucm.es/index.php/ARIS/article/view/6656>
- López, Damián. “La guerra cristera (México, 1926-1929): una aproximación historiográfica.” – En: *Historiografías*. – Vol. 1 (primavera, 2011). – pp. 35-52. [En línea] Consultado el: 6 de abr., 2021. URL: <http://unizar.es/historiografias/numeros/1/lop.pdf>
- López Austin, Alfredo. “El texto sahumado sobre los mexicas.” – En: *Anales de Antropología*. – Vol. 22, no. 1 (1985). – pp. 287-335. – [En línea] Consultado el: 2 de oct., 2021. URL: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/antropologia/article/view/15852>
- López Reilly, Andrés. *El ladrón de mapas: el saqueo a las bibliotecas de Uruguay, Argentina, España e Italia*. – Montevideo: Penguin Random House, 2018. – 173 p.
- López-Roldán, Pedro. “La construcción de tipologías: metodología de análisis.” – En: *Papers*. – Vol. 48 (1996). – pp. 9-29. – [En línea] Consultado el: 27 de ene., 2019. URL: <https://core.ac.uk/download/pdf/39002055.pdf>
- Lowenthal, Leo. “La herencia de Calibán.” – En: *Laguna*. – No. 32 (2013). – pp. 103-118. – [En línea] Consultado el: 15 de dic., 2019. URL: https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/4362/L_32_%282013%29_07.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Mackenzie, Simon. *Protección contra el tráfico de bienes culturales*. – Viena: UNODC, 2009. – [En línea] Consultado el: 16 de sep., 2021. URL: https://www.unodc.org/documents/treaties/organized_crime/UNODCCCPCJEG1_2009CRP1S.pdf
- Madrigal, Elena. “Julio Torri”. – En: *Enciclopedia de la literatura en México*. – [En línea] Consultado el: 6 de jun., 2021. URL: <http://www.elem.mx/autor/datos/1067>
- Malinowski, Bronislaw. *Una teoría científica de la cultura*. – Madrid: Sarpe, 1984. – 248 p. – (Grandes pensadores; 43)
- Mardones Leiva, Marjorie y De Armas, Pedraza. “La destrucción del libro en Valparaíso.” – En: *Investigación Bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información*. – Vol. 34, no. 84 (jun., 2020). – pp. 169-183. – [En línea] Consultado el: 15 de feb., 2021. URL: <http://rev-ib.unam.mx/ib/index.php/ib/article/view/58178/52110>
- Martínez, José Luis. “Bibliofilia: historias de libros.” – En: *Los Universitarios*. - No. 29 (2003). – pp. 5-11. – [En línea] Consultado el: 14 de oct., 2020. URL: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/uni/article/view/8996/8386>

- Martínez Baracs, Rodrigo. “Una historia de documentos robados y recuperados”. – En: *Letras Libres*. – (20 de mayo de 2021). – [En línea] Consultado el: 16 de sep., 2021. URL: <https://www.letraslibres.com/mexico/historia/una-historia-documentos-robados-y-recuperados>
- Martínez Rus, Ana. “No solo hubo censura: la destrucción y depuración de libros en España (1936-1948)” – En: *Creneida*. – No. 5 (2017). – pp. 35-65. – [En línea] Consultado el: 8 de mayo, 2020. URL: https://helvia.uco.es/xmlui/bitstream/handle/10396/16062/creneida_5_2.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Martínez de Sousa, José. *Diccionario de bibliología y ciencias afines*. – Gijón: Trea, 2004. – 1048 p. – (Biblioteconomía y administración cultural; 100)
- Marzo Magno, Alessandro. *Los primeros editores*. – Barcelona: Malpaso, 2017. – 251 p.
- Mateos-Vega, Mónica “El FCE ya puede donar libros; antes lo prohibía la ley: Taibo II.” – En: *La Jornada*. - (21 de marzo de 2019). – [En línea] Consultado el: 19 de ene., 2021. URL: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/cultura/2019/03/21/el-fce-ya-puede-donar-libros-antes-lo-prohibia-la-ley-taibo-ii-7281.html>
- Mateos-Vega, Mónica. “Remataron histórico acervo de la SMGE.” – En: *La Jornada*. – (3 de nov., 2005). – [En línea] Consultado el: 12 de feb., 2022. URL: <https://www.jornada.com.mx/2005/11/03/index.php?section=cultura&article=a48n1cul>
- Mendoza Lemus, Gustavo. “Bibliotecas públicas tienen futuro incierto”. – En: *Milenio*. – 31 de marzo de 2019. – [En línea] Consultado el: 4 de sep., 2021. URL: <https://www.milenio.com/politica/comunidad/bibliotecas-publicas-tienen-futuro-incierto>
- Meneses Tello, Felipe. “Bibliotecas y sociedad: el paradigma social de la biblioteca pública”. – En: *Investigación bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información*. – Vol. 27, no. 61 (oct., 2013). – pp. 157-173. [En línea] Consultado el: 13 de jul., 2021. URL: <http://rev-ib.unam.mx/ib/index.php/ib/article/view/42818/38893>
- Meneses Tello, Felipe y Licea, Judith. “El problema ideológico de la selección – eliminación-destrucción de libros y bibliotecas. – En: *Ciencias de la Información*. – Vol. 36, no. 2 (mayo-ago., 2005). – pp. 65-71. – [En línea] Consultado el: 7 de jul., 2021. URL: <https://www.redalyc.org/pdf/1814/181417874004.pdf>
- Meyer, Jean. *La Cristiada*. – México, D.F.: Siglo Veintiuno, 2005. – 328 p. – (Historia)

- Millares Carlo, Agustín. *Introducción a la historia del libro y de las bibliotecas*. - México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1971. – 399 p. – (Sección de lengua y estudios literarios)
- Miller, Bill. “Former Library of Congress curator sentenced in theft of rare books”. – En: *Washington Post*. – (8 de julio de 1998). – [En línea] Consultado el: 18 de sep., 2021. URL: <https://www.washingtonpost.com/archive/lifestyle/1998/07/08/former-library-of-congress-curator-sentenced-in-theft-of-rare-books/d9bcdde4-67b6-4d8f-9607-ec71508139f5/>
- Miller, Gary. (s/a). El asombroso Corán. – [En línea] Consultado el: 25 de ene., 2019. URL: https://d1.islamhouse.com/data/es/ih_books/single/es_Asobroso_Coran.pdf
- Milton, John. *Areopagítica*. – México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México, 2009. – 114 p.
- Moguel Pasquel, María Carolina. “Un empresario agrícola porfirista en Morelos: el caso de Luis García Pimentel”. – En: *Secuencia*. – No. 97 (ene.,-abril, 2017). – pp. 170-199. – [En línea] Consultado el: 10 de sep., 2021. URL: <http://secuencia.mora.edu.mx/index.php/Secuencia/article/view/1451>
- Monterroso, Augusto. “La biblioteca que tan pobre era que sólo tenía libros buenos”. – En: *Educación y biblioteca*. – Año 12, no. 114 (2000). [En línea] Consultado el: 8 de sep., 2021. URL: https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/118660/EB12_N114_P46-47.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Monterroso, Augusto. *Los buscadores de oro*. – México, D.F.: Alfaguara, 1994. – 123 p.
- Montoya Rivero, Patricia. “Joaquín García Icazbalceta”. – En: *Historiografía mexicana. Volumen IV: en busca de un discurso integrador de la nación, 1848-1884* / Antonia Pi-Suñer Llorens, coordinadora. – México, D.F.: UNAM, 1996. – pp. 387-406. – [En línea] Consultado el: 10 de sep., 2021. URL: https://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/317_04/317_04_04_16_JoaquinGarcia.pdf
- Moreno Gamboa, Olivia. “Hacia una tipología de libreros de la Ciudad de México, (1700-1778).” – En: *Estudios de Historia Novohispana*. - No. 40 (ene.-jun., 2009). – p. 121-146 [En línea] Consultado el: 4 de jul., 2019. URL: <https://novohispana.historicas.unam.mx/index.php/ehn/article/view/15319/14569>
- Nieto Camacho, Ana Lilia. *Patrimonio cultural e historia regional*. – Tijuana, Baja California: El Colegio de la Frontera Norte. - [En línea] Consultado el: mar., 2020. URL: <https://www.colef.mx/?opinion=patrimonio-cultural-e-historia-regional&lang=en&e=correo-fronterizo>

- Noguez, Xavier. "Miguel León Portilla y su estudio de los códices." – En: *Vivir la historia: homenaje a Miguel León-Portilla* / Salvador Reyes Equiguas, coordinador. – México, D.F.: UNAM, IIH, 2008. – pp. 43-54. – [En línea] Consultado el: 12 de ene., 2021. URL: https://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/493/493_04_06_MiguelLeon.pdf
- Nova Ramírez, Víctor Erwin. *Arnaldo Orfila Reynal: el editor que marcó los cánones de la edición latinoamericana*. – México, D.F.: [El autor], 2013. – 210 p. – Tesis para obtener el grado de Maestro en Historiografía. – [En línea] Consultado el: 9 de abr., 2021. URL: http://posgradocsh.azc.uam.mx/egresados/078_Nova_VictorErwin_Arnaldo_Orfila.pdf
- Osorio Romero, Ignacio. *Historia de las bibliotecas novohispanas*. – México, D.F.: SEP, DGB, 1986. – 282 p. – (Historia de las bibliotecas en México; 1)
- Osten, Mafred. *La memoria robada: sistemas digitales y la destrucción de la cultura del recuerdo: breve historia del olvido*. – Madrid: Siruela, 2008. – 126 p. – (Biblioteca de ensayo)
- Ovalle, Lilia. "Biblioteca José Santos Valdés: una historia de grandeza y abandono". – En: Milenio. – (9 de junio del 2021). – [En línea] Consultado el: 19 de sep., 2021. URL: <https://www.milenio.com/cultura/durango-biblioteca-jose-santos-valdes-abandonada-deterioro>
- Palma Behnke, Marisol. "Descripción microhistórica de la violencia en la rebelión cristera de Coahuila (1927-1928)." – En: *Palimpsesto*. – Vol. IX, no. 12 (ago.-dic., 2017). – pp. 1-39. – [En línea] Consultado el: 24 de abr., 2021. URL: <http://www.revistas.usach.cl/ojs/index.php/palimpsesto/article/view/2980/2732>
- Palma Peña, Juan Miguel. "Valores sociales y patrimoniales: elementos para determinar la significación del patrimonio documental." – En: *Biblioteca Universitaria*. – Vol. 16, no. 1 (ene.-jun., 2013). – pp. 33-45. – [En línea] Consultado el: 17 de jun., 2020. URL: <https://bibliotecauniversitaria.dgb.unam.mx/rbu/article/view/18>
- El patrimonio cultural en las sociedades líquidas* / Iñaki Arrieta Urtizberea, editor. – Bilbao: Universidad del País Vasco, 2018. – 208 p.
- Pedraza Gracia, Manuel José. "La función del editor en el libro del siglo XVI." – En: *Titivillus*. – Vol. 1 (2015). – pp. 211-226. – [En línea] Consultado el: 12 de mar., 2020. URL: https://doi.org/10.26754/ojs_titivillus/titivillus.201503103

- Perales, Alicia. "Problemas de destrucción y desarraigo en la bibliografía de México." – En: *Omnia*. – Vol. 4, no. 10 (1988). – [En línea] Consultado el: 7 de nov., 2020. URL: <https://www.yumpu.com/es/document/view/14823930/problemas-de-destruccion-y-de-desarraigo-en-la-bibliografia-de->
- Pérez, Juan Pío. *Diccionario de la lengua maya*. – Mérida: Imprenta Literaria, de Juan F. Molina Sol, 1866-1877. – 437 p. – [En línea] Consultado el: 27 de ene., 2022. URL: <http://www.cervantesvirtual.com/obra/diccionario-de-la-lengua-maya/>
- Pérez-Marchand, Monelisa Lina. *Dos etapas ideológicas del siglo XVIII en México a través de los papeles de la Inquisición*. – México, D.F.: El Colegio de México, 1945. – 237 p. – [En línea] Consultado el: 19 de nov., 2020. URL: <http://www.cervantesvirtual.com/obra/dos-etapas-ideologicas-del-siglo-xviii-en-mexico-924639/>
- Piñón, A. "Los retos a superar de las bibliotecas públicas". En: *El Universal*. – (23 de febrero de 2019). – [En línea] Consultado el: 6 de mar., 2019. URL: <https://www.eluniversal.com.mx/cultura/letras/los-retos-superar-de-las-bibliotecas-publicas>
- Polastron, Lucien. *Libros en llamas: historia de la interminable destrucción de bibliotecas*. – Ciudad de México: Fondo de Cultura Económicas, 2007. – 341 p. – (Libros sobre libros)
- Poniatowska, Elena. "Sobre Borges y México". – En: *La Jornada*. – (4 de agosto de 2012). – [En línea] Consultado el: 7 de sep., 2021. URL: <https://www.jornada.com.mx/2012/08/04/opinion/a15a1cul>
- Prats, Llorenç. "El concepto de patrimonio cultural." – En: *Cuadernos de antropología social*. – No. 11 (1990). – pp. 115-136. – [En línea] Consultado el: 4 de jul., 2020. URL: <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/CAS/article/view/4709>
- Pym, Anthony. "Por qué Pedro Pacheco no logró que el Concilio de Trento prohibiera las traducciones vernáculas de la Biblia." – En: *El Trujamán: Revista diaria de traducción*. – (15 de junio de 2001). – [En línea] Consultado el: 13 de feb., 2021. URL: https://cvc.cervantes.es/trujaman/anteriores/junio_01/15062001.htm
- Quintana Pali, Guadalupe. *Las bibliotecas públicas en México: 1910-1940*. – México, D.F.: SEP, DGB, 1988. – (Historia de las bibliotecas en México; 3).
- Quirarte, Vicente. "Hija del pensamiento liberal." – En: *Procesos revolucionarios, bibliotecas y movimientos culturales* / Jaime Ríos Ortega, César Augusto Ramírez Velázquez, coordinadores. – México, D.F.: UNAM, IIBI, 2001. – pp. 255-264. – [En línea] Consultado el: 12 de ago., 2020. URL: http://ru.iibi.unam.mx/jspui/handle/IIBI_UNAM/L50

- Quiroga, Ricardo. "Denuncian saqueo, daños y anomalías en museos poblanos". – En: *El Economista*. – (25 de febrero de 2021). – [En línea] Consultado el: 17 de sep., 2021. URL: <https://www.eleconomista.com.mx/arteseideas/Denuncian-saqueo-danos-y-anomalias-en-museos-poblanos-20210225-0005.html>
- Rabasa, Eduardo. "Una fisura en el palacio de cristal". – En: *Letras Libres*. – (20 de julio del 2017). – [En línea] Consultado el: 13 de marzo, 2021. URL: <https://cultura.nexos.com.mx/una-fisura-en-el-palacio-de-cristal/>
- Ramírez López, Javier Eduardo. "La Biblioteca John Carter Brown: del éxodo bibliográfico a la conservación del patrimonio bibliográfico." – En: *Bibliographica*. Vol. 3, no. 2 (segundo semestre 2020). – pp. 16-50. [En línea] Consultado el: 4 de mar., 2021. URL: <https://bibliographica.iib.unam.mx/index.php/RB/article/view/78>
- Ramírez Padilla, Marco Fabrizio. "La biblioteca de don Artemio de Valle Arizpe". – [En línea] Consultado el: 12 de sep., 2021. URL: <http://marcofabr.blogspot.com/2008/09/la-biblioteca-de-don-artmemio-de-valle.html>
- Ramos Escandón, Carmen. "Genaro García, historiador feminista de fin de siglo". – En: *Signos históricos*. – No. 5, (ene.-jun., 2001). – pp. 87-107. – [En línea] Consultado el: 8 de mar., 2021. URL: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34400503&idp=1&cid=41687>
- Ramos Soriano, José Abel. *Inquisición y libros en la Nueva España*. – México: [el autor], 2001. – 263 p. – Tesis de doctorado en Historia del Arte, dirección de Sergio Ortega Noruega.
- Reitz, Joan M. *Online Dictionary for Library and Information Science*. – Westport, Conn.: Libraries Unlimited, 2004. – [En línea] Consultado el: 21 de feb., 2019. URL: https://www.abc-clio.com/ODLIS/odlis_A.aspx
- Reyes, Alfonso. *Libros y libreros de la Antigüedad*. – México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 2017. – 34 p.
- Ricaud, Phillipe. "Contra el libro: el biblioclasmo como postura intelectual." – En: *Istor*. - No. 31 (Invierno de 2007). – pp. 42-56. – [En línea] Consultado el: 4 de mar., 2019. URL: http://www.istor.cide.edu/archivos/num_31/dossier3.pdf
- Rivas Mata, Emma. "Estrategias bibliográficas de Joaquín García Icazbalceta". – En: *Istor*. – Año VIII, No. 31 (invierno de 2007). – pp. 118-148. – [En línea] Consultado el: 10 de sep., 2021. URL: http://www.istor.cide.edu/archivos/num_31/notas2.pdf
- Rivas Mata, Emma y Gutiérrez L., Edgar O. *Libros y exilio: epistolario de José Fernando Ramírez con Joaquín García Icazbalceta y otros correspondientes, 1838-1870*. –

- México, D.F.: INAH; CONACULTA, 2010. – 379 p. – (Fuentes) – [En línea] Consultado el: 6 de mar., 2021.
URL: <https://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/libro%3A440>
- Riva Palacio, Vicente. “La Familia Carbajal”. – En: *El libro rojo: 1520-1867. Tomo I / Vicente Riva Palacio, Manuel Payno, Juan A. Mateos y Rafael Martínez de la Torre.* – México: Ángel Pola, 1905. – pp. 311-350. – [En línea] Consultado el: 15 de sep., 2021.
URL: http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080009034/1080009034_MA.PDF
- Rodríguez de la Flor, Fernando. *Biblioclasmo: una historia perversa de la literatura.* - Sevilla: Renacimiento, 2004. – 308 p. – (Iluminaciones; 9)
- Romero de Terreros, Manuel. *Un bibliófilo en el Santo Oficio: Melchor Pérez de Soto.* – México: Librería de Pedro Robredo, 1920. – [En línea] Consultado el: 8 de sep., 2020. URL:
https://archive.org/stream/unbibliofiloenel00rome/unbibliofiloenel00rome_djvu.txt
- Ron, José. “Sobre el concepto de cultural.” – En: *IADAP Cuadernos culturales.* – 53 p. – [En línea] Consultado el: 24 de jun., 2020.
URL: <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/48111.pdf>
- Ruffinelli, Jorge. “Augusto Monterroso, un escritor para todas las estaciones”. – En: *La palabra y el hombre.* – No. 120 (oct.-dic., 2001). – [En línea] Consultado el: 8 de sep., 2021. URL:
<https://cdigital.uv.mx/bitstream/handle/123456789/674/2001120P79.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ruiz Corona, Víctor. *Libros de artista: la colección de Felipe Ehrenberg en el Centro de Documentación, Investigación e Información Arkheia del Museo Universitario de Arte Contemporáneo: una propuesta para su descripción bibliográfica.* – México: [el autor], 2013 – 142 p. – Tesis de licenciatura en Bibliotecología y Estudios de la Información, dirección de Lina Escalona Ríos.
- Sánchez Gaona, Laura. “Legislación mexicana de patrimonio cultural.” – En: *Cuadernos electrónicos.* – No. 8 (2017). – [En línea] Consultado el: 2 de mayo, 2020. URL:
https://pradpi.es/cuadernos/8/4_Laura_Sanchez_Ganoa.pdf
- Schierloh, Eric. “El rescate del descarte”. – En: *Eterna Cadencia.* – (01 de julio del 2019). – [En línea] Consultado el: 21 de mayo, 2021.
URL: <https://www.eternacadencia.com.ar/blog/contenidos-originales/noticias/item/el-rescate-del-descarte.html>
- Sitio web Museo Reina Sofía. *Ulises Carrión: querido lector, no lea.* – [En línea] Consultado el: 19 de ene., 2020.
URL: <https://www.museoreinasofia.es/exposiciones/ulises-carrion>

- Steiner, George. *El silencio de los libros*. – Madrid: Siruela, 2011. – 84 p. – (Biblioteca de ensayo)
- Sorá, Gustavo. *Editar desde la izquierda en América Latina: la agitada historia del Fondo de Cultura Económica y de Siglo XXI*. – Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 2017. – 211 p. – (Metamorfosis ser)
- Steinfeld, Federico Guillermo. *Identidad entre subjetividad e información en la biblioclastia*. – Buenos Aires: Instituto de Formación Técnica Superior, 2017. 52 p. [En línea] Consultado el: 6 de mar., 2019. URL: <http://eprints.rclis.org/31766/1/Identidad%20entre%20subjetividad%20e%20informaci%C3%B3n%20en%20la%20Biblioclastia.pdf>
- Tacubaya: pasado y presente. Volumen IV* /Celia Maldonado, coordinadora. – México D.F.: Yehuetlatolli, 2005. – 259 p. – (Colección Ahuehuete). [En línea] Consultado el: 20 de sep., 2021. URL: https://issuu.com/doncelesdigital/docs/10_tacubaya_pasado_y_presente_iv/22
- Talavera, Juan Carlos. “Subastaban carta de José María Morelos robada”. – En: *Imagen radio*. – (16 de septiembre de 2020). – [En línea] Consultado el: 16 de sep., 2021. URL: <https://www.imagenradio.com.mx/subastaban-carta-de-jose-maria-morelos-robada>
- Terán Elizondo, María Isabel, y, Fernández Galán Montemayor, María del Carmen. “La Inquisición y la censura de libros en la Nueva España del siglo XVIII.” – En: *Revista mexicana de historia del Derecho*. - Vol. 36 (jul.-dic., 2017). – pp. 181-216. – [En línea] Consultado el: 27 de abr., 2020. URL: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/historia-derecho/article/view/11948/13711>
- Textos básicos de la Convención del Patrimonio Mundial de 1972*. París: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2006. – 241 p. – [En línea] Consultado el: 5 de jun., 2020. URL: <http://whc.unesco.org/uploads/activities/documents/activity-562-2.pdf>
- Toribio Medina, José. *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en México*. – Santiago de Chile: Imprenta Elzeviriana, 1905. – [En línea] Consultado el: 18 de mar., 2021. URL: <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080012182/1080012182.html>
- Torres Puga, Gabriel. *Historia mínima de la Inquisición*. – Ciudad de México: El Colegio de México, 2019. – 319 p. – (Colección Historias mínimas)
- Torres Puga, Gabriel. “¿Resguardar el archivo o proteger el secreto?: conservación y destrucción de expedientes inquisitoriales”. – En: *Revista de fontes*. – Vol. 5, no.

- 9 (2018). – pp. 98-114. – [En línea] Consultado el: 20 de ago., 2021. URL: <https://periodicos.unifesp.br/index.php/fontes/article/view/9142>
- Torri, Julio. *Epistolarios* / edición de Serge I. Zaitzeff. – México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México, 1995. – 511 p. – (Nueva biblioteca mexicana; 108)
- “Un conservador jefe de la Biblioteca Nacional de Francia, procesado por robo”. – En: *ABC*. – (31 de julio del 2004). – [En línea] Consultado el: 18 de sep., 2021. URL: https://www.abc.es/cultura/abci-conservador-jefe-biblioteca-nacional-francia-procesado-robo-200407310300-9622847769905_noticia.html
- “Universidad de Oviedo dedica una sala a Augusto Monterroso”. – En: *Letralia*. – (16 de enero de 2012). – [En línea] URL: <https://letralia.com/259/001221monterroso.htm>
- Utrera Bonet, María del Carmen. “La Pragmática del 1558 sobre impresión y circulación de libros en Castilla a través de los fondos de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla”. – En: *I Congreso de Investigadores Noveles en Ciencias Documentales*. – (2013) – [En línea] Consultado el: 9 de ene., 2021. URL: https://www.ucm.es/data/cont/docs/446-2013-11-29-j-2013_mag_utrera%20bonet.pdf
- Valdés, Carlos Manuel. “Tesoro documental de la Universidad Autónoma de Coahuila”. – En: *Patrimonio artístico universitario* / Alfredo de Stéfano, editor. – Saltillo: Universidad Autónoma de Coahuila, 2003. – pp. 60-108.
- Vallejo, Irene. *El infinito en un junco: la invención de los libros en el mundo antiguo*. – Madrid: Siruela, 2020. – p. 21.
- Vázquez-Manassero, Ana Margarita. “Representaciones de quemados de libros y destrucción de imágenes en el arte del Siglo de Oro.” – En: *Studia Aurea. Revista de Literatura Española y Teoría Literaria del Renacimiento y Siglo de Oro*. – Vol. 9, no. 295 (2015). – pp. 295-338. – [En línea] Consultado el: 21 de jun. 2019. URL: https://ddd.uab.cat/pub/stuaur/stuaur_a2015v9/stuaur_a2015v9p295.pdf
- Vázquez Mantecón, Carmen. “Las bibliotecas en México: 1850-1880”. – En: *Las bibliotecas mexicanas en el siglo XIX* / Carmen Vázquez Mantecón; Alfonso Flamenco Ramírez; Carlos Herrero Bervera. – México, D.F.: Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Bibliotecas, 1987. – pp. 69-92. – (Historia de las bibliotecas en México; 2)
- Vecco, Marilena. “A definition of cultural heritage: from the tangible to the intangible.” – En: *Journal of Cultural Heritage*. – Vol.3, no.3 (Jul.-Sep., 2010). – pp. 321-324. – [En línea] Consultado el: 3 de sep., 2020. URL: <https://doi.org/10.1016/j.culher.2010.01.006>

- Villar, Claudia Mariela. "El legado socrático: algunas influencias en educación." – En: *Memoria Académica*. – Vol. 1, no. 1 (1997). – pp. 163-188. – [En línea] Consultado el: 7 de feb., 2019.
URL: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.4308/pr.4308.pdf
- Voutssás Márquez, Juan. "Preservación del patrimonio documental digital en el mundo y en México." – En: *Investigación bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología e información*. - Vol. 26, no. 56 (sep. 2012). – pp. 71-113. – [En línea] Consultado el: 23 de jun., 2020.
URL: <http://rev-ib.unam.mx/ib/index.php/ib/article/view/33014/51266>
- Yepes Hita, José Luis. "Los orígenes filosóficos del Romanticismo: la naturaleza como epopeya inconsciente." – En: *Contrastes. Revista Internacional de Filosofía*. – Vol. XIX (2014). – pp. 103-122. – [En línea] Consultado el: 17 de mayo, 2020. URL: https://www.uma.es/contrastes/pdfs/019/6-Jose_Luis_Yepes_Hita.pdf
- Zaid, Gabriel. *Los demasiados libros*. – México, D.F.: Penguin Random House, 2012. – 152 p.
- Zaïtzeff, Serge. "Julio Torri y su gambusino: entrevista a Serge I. Zaïtzeff". – En: *Revista de la Universidad de México*. – Vol. 44, no. 461 (jun., 1989). – pp. 35-37. – [En línea] Consultado el: 17 de jun., 2021.
URL: <https://www.revistadelauniversidad.mx/articles/7943c1df-90d5-4eef-ad5b-bc2316587481/julio-torri-y-su-gambusino-entrevista-a-serge-i-zaitzeff>
- Zaïtzeff, Serge. "Los textos breves de Julio Torri". – En: *América: cahiers du CRICCAL*. – No. 18 (1997). – pp. 179-184. – [En línea] Consultado el: 18 de jun., 2021.
URL: https://www.persee.fr/doc/ameri_0982-9237_1997_num_18_1_1254
- Zoraida Vázquez, Josefina. "De la Independencia a la consolidación republicana." – En: *Nueva historia mínima de México* /Pablo Escalante Gonzalbo... [y otros]. – México, D.F.: Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federal; El Colegio de México, 2008. – pp. 245-336. – [En línea] Consultado el: 9 de mayo, 2021.
URL: <https://libros.colmex.mx/wp-content/plugins/documentos/descargas/nhmi.pdf>